

Concón, 28 DIC 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 71

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- C. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- D. El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- E. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- F. Ordinario N°52 de fecha 06 de octubre de 2022, del Sr. Alcalde a los Sres. Concejales, donde somete a consideración la Propuesta de Presupuesto año 2023.
- G. Ordinario N°151 de fecha 06 de octubre de 2022, que remite Tabla de Concejo Extraordinario N°11, a realizarse el día 07 de octubre de 2022, para entrega Propuesta Presupuesto Municipal y todos sus anexos 2023.
- H. Ordinario N°179 de fecha 15 de diciembre de 2022, de Secretaria Municipal a Sres. Concejales remitiendo acuerdos de Concejo Municipal Ordinario N°35 de fecha 14 de diciembre de 2022, donde se indica el Acuerdo N°449 que indica "Se aprueba Presupuesto Municipal 2023 y todos sus anexos según artículo 82, Ley 18.695" y Acuerdo N°451 que indica "Aprobación y Desagregación del Plan de Obras Municipales", votación unánime.

DECRETO

1. APRUÉBESE, el presupuesto municipal año 2023 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	12,978,146
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,899,273
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	3,963,000

03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	6,115,873
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249,063
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	249,063
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	180,000
06	03			INTERESES	180,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,682,933
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45,600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	507,333
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2,092,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	17,000
08	99			OTROS	21,000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	145,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	145,000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,300
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,300
13	03	005		Del Tesoro Público	1,300
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19 143	1,300
15				SALDO INICIAL DE CAJA	500,000
TOTAL INGRESOS MS					16,736,442

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	4,190,585	201,267	201,023	481,226	130,860	79,953	5,284,914
21	01			PERSONAL DE PLANTA	2,892,906	0	0	0	0	0	2,892,906
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1,108,381	0	0	0	0	0	1,108,381
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	107,648	0	0	0	0	0	107,648
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	81,650	201,267	201,023	481,226	130,860	79,953	1,175,979
					0	0	0	0	0	0	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,835,812	4,803,170	100,383	159,756	49,399	43,249	6,991,769
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	0	15,000	13,800	4,250	0	33,550
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68,192	3,170	2,225	5,354	6,568	661	86,170
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,510	0	0	0	0	0	40,510
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	102,000	70,000	9,834	41,788	17,896	7,726	249,244
22	05			SERVICIOS BASICOS	134,000	716,000	0	10,850	0	0	860,850
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54,500	0	0	0	7,000	514	62,014
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	48,000	0	4,249	16,150	10,020	2,318	80,737
22	08			SERVICIOS GENERALES	785,000	3,949,000	18,637	9,100	0	0	4,761,737
22	09			ARRIENDOS	340,110	60,000	47,243	53,362	2,165	0	502,880
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	95,000	0	0	0	0	0	95,000

22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	138,000	5,000	0	8,852	1,500	32,030	185,382
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SS. DE CONSUMO	30,000	0	3,195	500	0	0	33,695
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,157,808	286,924	7,455	311,892	61,300	2,827	3,828,206
24	01		AL SECTOR PRIVADO	0	239,924	7,455	311,892	61,300	2,827	623,398
24	01	001	Fondos de Emergencia		20,000	0	0	0	0	20,000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias		70,000	0	0	0	0	70,000
24	01	004	Otras Personas Juridicas Privadas		35,000	0	0	46,800	0	81,800
24	01	006	Voluntariado		11,000	0	0	0	0	11,000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales		0	0	303,000	0	0	303,000
24	01	008	Premios y Otros		0	7,455	8,892	4,500	827	21,674
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado		103,924		0	10,000	2,000	115,924
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,157,808	47,000	0	0	0	0	3,204,808
24	03	002	A los Servicios de Salud	3,333	0	0	0	0	0	3,333
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	3,333	0	0	0	0	0	3,333
24	03	080	A las Asociaciones	27,600	0	0	0	0	0	27,600
24	03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,600	0	0	0	0	0	12,600
24	03	080 002	A Otras Asociaciones	15,000	0	0	0	0	0	15,000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2,456,875	0	0	0	0	0	2,456,875
24	03	090 001	Aporte Año Vigente	2,426,875	0	0	0	0	0	2,426,875
24	03	090 002	Aporte Otros Años	30,000	0	0	0	0	0	30,000
24	03	092	Al Fondo Común Municipal Multas	60,000	0	0	0	0	0	60,000
24	03	092 002	Art. 14 N°6 Ley N°19 695	60,000	0	0	0	0	0	60,000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	0	47,000	0	0	0	0	47,000
24	03	100	A Otras Municipalidades	120,000	0	0	0	0	0	120,000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	490,000	0	0	0	0	0	490,000
24	03	101 001	A Educación	490,000	0	0	0	0	0	490,000
				0	0	0	0	0	0	0
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	25,000	0	0	0	0	0	25,000
26	01		DEVOLUCIONES	5,000	0	0	0	0	0	5,000
26	02		COMP. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3,000	0	0	0	0	0	3,000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	17,000	0	0	0	0	0	17,000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	24,303	3,550	8,700	36,553
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	9,400	2,000	2,000	13,400
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	1,500	0	0	1,500
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	12,078	1,200	6,200	19,478
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	1,325	350	500	2,175
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	70,000	0	0	0	0	70,000
31	02		PROYECTOS	0	70,000	0	0	0	0	70,000
31	02	004	Obras Civiles	0	70,000	0	0	0	0	70,000
				0	0	0	0	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	150,000	250,000	100,000	0	0	0	500,000
34	07		DEUDA FLOTANTE	150,000	250,000	100,000	0	0	0	500,000
			TOTAL GASTOS MS	9,359,205	5,611,361	408,861	977,177	245,109	134,729	16,736,442

2. **DISTRIBUYASE**, el recurso asignado a la cuenta presupuestaria 31 02 denominada "Proyectos" por un monto total de M\$70.000, en la siguiente iniciativa de inversión que conforma el plan de obras municipales 2023, priorizado por el Honorable Concejo Municipal:

N°	INICIATIVA	OBRAS CIVILES
1	PROGRAMA PROYECTOS MENORES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	M\$ 70.000
		M\$ 70.000

3. **PRIORÍCESE** las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2023, aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, en espera de la incorporación de nuevos recursos al presupuesto Municipal de proyecto:

N°	INICIATIVA	OBRAS CIVILES
2	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONDOMINIOS SOCIALES	M \$ 100.000
3	MEJORMAIENTO ESPACIOS PUBLICOS	M \$ 100.000
4	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ESTRELLA DE LA COSTA	M \$ 100.000
5	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS	M \$100.000
6	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES MANOS UNIDAD Y ALMAS VIAJERAS	M \$ 350.000

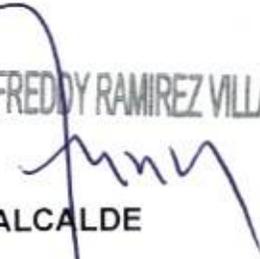
4. **APRUÉBESE**, los anexos contenidos en la Propuesta de Presupuesto 2023, como se indica:

- a) Fundamentos de los Programas, según Áreas de Gestión
- b) Plan Anual de Capacitación
- c) Políticas de Recursos Humanos.
- d) Programa Proyectos Menores de Administración Directa.
- e) Programa Mejoramiento Gestión Municipal
- f) Actualización PLADECO.
- g) Estado Avance PLADETUR.
- h) Plan Municipal de Cultura.
- i) Plan de Seguridad Pública.
- j) Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales
- k) Plan Anual, incluye metas y líneas de acción.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
V. REGIÓN



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/buc.

Distribución:

1. Sec. Municipal.
2. Control Interno
3. Administrador Municipal
4. Administración y finanzas
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. SECPLAC

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	12,978,146
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,899,273
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	3,963,000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	6,115,873
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249,063
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	249,063
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	249,063
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	195,800
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	53,263
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	180,000
06	03			INTERESES	180,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,682,933
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45,600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	507,333
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2,092,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	17,000
08	99			OTROS	21,000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	145,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	145,000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,300
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,300
13	03	005		Del Tesoro Público	1,300
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1,300
15				SALDO INICIAL DE CAJA	500,000
TOTAL INGRESOS M\$					16,736,442

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						PRESUPUESTO TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	
21					GASTOS EN PERSONAL	4,190,585	201,267	201,023	481,226	130,860	79,953	5,284,914
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2,892,906	0	0	0	0	0	2,892,906
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1,108,381	0	0	0	0	0	1,108,381
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	107,648	0	0	0	0	0	107,648
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	81,650	201,267	201,023	481,226	130,860	79,953	1,175,979
						0	0	0	0	0	0	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,835,812	4,803,170	100,383	159,756	49,399	43,249	6,991,769
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	0	15,000	13,800	4,250	0	33,550
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68,192	3,170	2,225	5,354	6,568	661	86,170
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,510	0	0	0	0	0	40,510
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	102,000	70,000	9,834	41,788	17,896	7,726	249,244
22	05				SERVICIOS BASICOS	134,000	716,000	0	10,850	0	0	860,850
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54,500	0	0	0	7,000	514	62,014
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	48,000	0	4,249	16,150	10,020	2,318	80,737
22	08				SERVICIOS GENERALES	785,000	3,949,000	18,637	9,100	0	0	4,761,737
22	09				ARRIENDOS	340,110	60,000	47,243	53,362	2,165	0	502,880
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	95,000	0	0	0	0	0	95,000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	138,000	5,000	0	8,852	1,500	32,030	185,382
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,000	0	3,195	500	0	0	33,695

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,157,808	286,924	7,455	311,892	61,300	2,827	3,828,206
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	239,924	7,455	311,892	61,300	2,827	623,398
24	01	001		Fondos de Emergencia		20,000	0	0	0	0	20,000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		70,000	0	0	0	0	70,000
24	01	004		Otras Personas Jurídicas Privadas		35,000	0	0	46,800	0	81,800
24	01	006		Voluntariado		11,000	0	0	0	0	11,000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales		0	0	303,000	0	0	303,000
24	01	008		Premios y Otros		0	7,455	8,892	4,500	827	21,674
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		103,924		0	10,000	2,000	115,924
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,157,808	47,000	0	0	0	0	3,204,808
24	03	002		A los Servicios de Salud	3,333	0	0	0	0	0	3,333
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	3,333	0	0	0	0	0	3,333
24	03	080		A las Asociaciones	27,600	0	0	0	0	0	27,600
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,600	0	0	0	0	0	12,600
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	15,000	0	0	0	0	0	15,000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2,456,875	0	0	0	0	0	2,456,875
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	2,426,875	0	0	0	0	0	2,426,875
24	03	090	002	Aporte Otros Años	30,000	0	0	0	0	0	30,000
24	03	092		Al Fondo Común Municipal Multas	60,000	0	0	0	0	0	60,000
24	03	092	002	Art. 14 N°6 Ley N°19.695	60,000	0	0	0	0	0	60,000
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	0	47,000	0	0	0	0	47,000
24	03	100		A Otras Municipalidades	120,000	0	0	0	0	0	120,000
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	490,000	0	0	0	0	0	490,000
24	03	101	001	A Educación	490,000	0	0	0	0	0	490,000
					0	0	0	0	0	0	0
25				INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01			IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	25,000	0	0	0	0	0	25,000
26	01			DEVOLUCIONES	5,000	0	0	0	0	0	5,000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3,000	0	0	0	0	0	3,000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	17,000	0	0	0	0	0	17,000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	24,303	3,550	8,700	36,553
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		0	0	9,400	2,000	2,000	13,400

29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	1,500	0	0	1,500
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	12,078	1,200	6,200	19,478
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	1,325	350	500	2,175
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0	70,000	0	0	0	0	70,000
31	02			PROYECTOS	0	70,000	0	0	0	0	70,000
31	02	004		Obras Civiles	0	70,000	0	0	0	0	70,000
					0	0	0	0	0	0	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	150,000	250,000	100,000	0	0	0	500,000
34	07			DEUDA FLOTANTE	150,000	250,000	100,000	0	0	0	500,000
TOTAL GASTOS M\$					9,359,205	5,611,361	408,861	977,177	245,109	134,729	16,736,442

FUNDAMENTOS PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

INGRESOS

03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

03 01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

a) Patentes Municipales

La estimación de ingresos para el próximo ejercicio presupuestario de patentes municipales, se funda considerando el rol de cargo de segundo semestre 2022, proyectando la percepción de ingresos, que considera reajuste por I.P.C. y morosidad en ambos semestres del cobro de patentes municipales. La proyección se basa principalmente en el nulo crecimiento país estimado para el próximo año, que genera incertidumbre económica, afectando la percepción de ingresos municipales por este concepto. Por otra parte, se adicionan derechos de propaganda de patentes enroladas, como también, de aquellos derechos de patentes fuera de rol.

Patentes Municipales	Monto
Enroladas	M\$ 1.101.975.
Fuera de Rol y Regularización de Patentes	M\$ 45.000.
Total Patentes Municipales	M\$ 1.146.975.
Propaganda Patentes Municipales	Monto
Enroladas	M\$ 50.000.
Fuera de Rol y Regularización de Patentes	M\$ 10.000.
Total Propaganda Patentes Municipales	M\$ 60.000.
Total Patentes Municipales	M\$ 1.206.975.

b) Derechos de Aseo

Se incluyen en esta cuenta los ingresos recaudados por concepto de Derechos de Aseo, ya sea aquellos incluidos por el Servicios de Impuestos Internos, en las cuotas de contribuciones; o recaudados directamente en el Municipio por concepto del pago de derechos de Aseo Domiciliario y Aseo Patentes Municipales. La estimación del valor anual de este derecho, toma de base los ingresos percibidos históricos y las proyecciones para el próximo año.

Además, incluye estimación de ingresos de derechos de aseo proveniente de otras actividades

Derechos de Aseo	Monto
Recaudación Impuesto Territorial	M\$ 724.000.
Patentes Municipales (Incluye Patentes Enroladas y Fuera de Rol)	M\$ 53.000.
Aseo Domiciliario	M\$ 105.000.
Aseo Feria El Porvenir	M\$ 500.
Total Derechos de Aseo	M\$ 882.500.

c) Otros Derechos

Se estiman los ingresos por otros derechos de distintas Direcciones Municipales, considerando los ingresos históricos percibidos y estimaciones informadas por los departamentos generadores de ingresos, como son: derechos de obras, permisos provisorios, publicidad, promociones, transferencias de vehículos, entre otros.

Otros Derechos	Monto
Derechos de Obras (Urbanización y Construcción)	M\$ 427.798.
Permisos Provisorios	M\$ 30.000.
Derechos Publicidad y Promociones	M\$ 110.000.
Transferencia de Vehículos	M\$ 215.000.
Derechos Varios de Transito	M\$ 12.000.
Otros (Concesiones Marítimas)	M\$ 15.000.
Total Otros Derechos	M\$ 809.798.

03 02

PERMISOS Y LICENCIAS

a) Permisos de Circulación

La proyección para la percepción de permisos de circulación, toma de base el comportamiento histórico de los últimos años y el crecimiento constante en la renovación del parque automotriz a nivel nacional. Además, considera la posible morosidad en el pago tanto del permiso total, como también, de segundas cuotas del ejercicio presupuestario.

Un antecedente importante referente a este ingreso, que solo el 37,5% es de beneficio directo del presupuesto municipal, la diferencia del 62,5%, incrementa el Fondo Común Municipal

Permisos de Circulación	Monto
37,5% Beneficio Municipal	M\$ 1.443.000.
62,5% Beneficio Fondo Común Municipal	M\$ 2.405.000.
Total Recaudación Proyectada	M\$ 3.848.000.

b) Licencias de Conducir y Similares

Se consideran los ingresos provenientes del pago de derechos municipales por concepto del otorgamiento de Licencias de Conducir.

Total Licencias de Conducir y Similares **M\$ 115.000.**

03 03

PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART.37 D.L.3063 DE 1979)

Se incluyen en esta cuenta los ingresos esperados por concepto de contribuciones de beneficio municipal, correspondientes al 40% del monto total recaudado. La estimación considera el comportamiento histórico de la recaudación de impuesto territorial, que incluye, además, de un crecimiento habitacional en la comuna; estimaciones conservadoras dado el escenario económico que se prevé para el próximo año.

Participación en Impuesto Territorial	Monto
Recaudación I. Territorial	M\$ 6.115.873.

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

05 03 002 DE LA SUBDERE

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE

Se incorpora estimación de recursos transferidos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por concepto de compensación de predios exentos (M\$91.876) y aportes bono trabajadores de aseo (M\$103.924).

**MONTO ANUAL OTRAS TRANSFERENCIAS
CORRIENTES DE LA SUBDERE M\$ 195.800.**

05 03 099 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Se incorpora estimación de recursos transferidos por el Servicio Nacional de Protección, para el Programa Oficina de Protección de la Niñez.

**MONTO ANUAL DE OTRAS ENTIDADES
PUBLICAS M\$ 53.263.**

06 RENTAS DE LA PROPIEDAD

06 03 INTERESES

La licitación de las cuentas corrientes, considera el pago de intereses por los fondos estacionales mensuales, por parte del banco adjudicado; la estimación, considera el comportamiento histórico de la percepción de intereses y las expectativas económicas para el próximo año.

MONTO ANUAL INTERESES M\$ 180.000.

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

08 01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS

a) Reembolso Art. 4°, Ley N°19.345

Se estima este ingreso considerando el comportamiento histórico registrado por concepto de reembolsos de licencias médicas derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Total Reembolso Art. 4, Ley 19.345 M\$ 600.

b) Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196

Se estima este ingreso considerando los montos históricos registrados en el último tiempo por concepto de reembolsos de licencias médicas que deben pagar las Instituciones de Salud Previsional o el Fondo Nacional de Salud cuando sus afiliados se acojan a licencias médicas por causa de alguna enfermedad.

Total Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 M\$ 45.000.

08 02

MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Se incorporan al presupuesto los ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, ya sea por incumplimiento de las leyes, o por normas administrativas u obligaciones.

a) Multas de Beneficio Municipal

Corresponde a estimación de ingresos por concepto de multas impuestas por el Juzgado de Policía Local principalmente, como también, de multas por incumplimientos de contratos, entre otras.

Multas de Beneficio Municipal	Monto
Multas Ley de Transito	M\$ 120.000.
Otras Multas Juzgado Policía Local	M\$ 40.000.
Multas Contratistas	M\$ 4.000.
Total Recaudación	M\$ 164.000.

b) Multas de Beneficio del Fondo Común Municipal

Corresponde a las multas impuestas por los Juzgados de Policía Local por infracciones a las normas de tránsito detectadas por sistemas electrónicos (TAG) para ser integradas al Fondo Común Municipal. En conformidad a la percepción de los últimos años, se proyectan los ingresos por multas del Art. 14 N°6 Inc. 2°, Ley 18.695 Multas TAG, más un incremento:

Total Multas de Beneficio del F.C.M. M\$ 60.000.

c) Multas Ley de Alcoholes

Se incluyen las multas a las contravenciones a la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Siendo el 60% del total recaudado a beneficio municipal y el 40% de beneficio de Servicio Salud Viña del Mar – Quillota, para financiamiento y desarrollo de programas de rehabilitación de personas alcohólicas.

Multas Ley de Alcoholes	Monto
Multas Beneficio Municipal 60%	M\$ 5.000.
Multas Beneficio S. Salud 40%	M\$ 3.333.
Total Multas Ley de Alcoholes	M\$ 8.333.

d) Reg. De Multas del Transito no Pagadas- Beneficio Municipal

Se incorporan al presupuesto los ingresos provenientes del registro de multas de tránsito no pagadas correspondientes al 20% del monto de la multa, de beneficio de la comuna recaudadora de la multa.

Total Reg. Multas del Transito no Pagadas –
Beneficio Municipal M\$ 15.000.

e) Reg. De Multas del Transito no Pagadas- Beneficio O. Municipalidades

Se incorporan al presupuesto los ingresos provenientes del registro de multas de tránsito no pagadas correspondientes al 80% del monto recaudado en la comuna, de beneficio de otras municipalidades y las multas del artículo N°14, número 6 de la Ley N°18.695, 50% beneficio municipalidad origen.

Total Reg. Multas del Transito no Pagadas –
Beneficio Otras Municipalidades M\$ 120.000.

f) Intereses

Se incluyen los intereses aplicados a los impuestos y derechos municipales pagados fuera de plazo, aplicados sobre el valor neto reajustado según variación de I.P.C.

Total Intereses M\$ 140.000.

08 03 PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L.N°3.063 DE 1979

Participación Anual

La determinación del Fondo Común Municipal para el próximo ejercicio presupuestario, se ha proyectado tomando en consideración el comportamiento histórico de los ingresos y además, la situación económica país, que está afectando la recaudación de los ingresos públicos, que conforman el fondo para ser redistribuidos a los municipios del país.

La estimación del Fondo Común Municipal, será ajustado según corresponda, una vez informados los coeficientes anuales correspondientes a la comuna, por parte de la SUBDERE.

**MONTO ANUAL PARTICIPACION DEL
FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L.
N°3.063, DE 1979 M\$ 2.092.000.**

08 04 FONDOS DE TERCEROS

Se incorporan al presupuesto los recursos estimados por la recaudación del arancel correspondiente al Registro de Multas no Pagadas que administra el Servicio de Registro Civil e Identificación y además, el cobro por servicio de

certificados de antecedentes para licencias de conducir.

Fondos de Terceros	Monto	
Arancel Registro de Multas	M\$	11.000.
Certificados Registro Civil	M\$	6.000.
Total Otros	M\$	17.000.
MONTO ANUAL FONDOS DE TERCEROS	M\$	17.000.

08 99 OTROS

Se incluyen los reembolsos por concepto de viáticos, subvenciones, descuentos realizados a los funcionarios por atrasos, y otros gastos similares restituidos al Municipio. Para la estimación de este gasto se tomaron datos históricos del periodo enero a agosto del ejercicio actual.

Además, todos aquellos ingresos morosos de años anteriores, no cobrados al 31 de marzo, deben ser remitidos a cobranza judicial y percibidos como otros ingresos (Procedimientos contables de Contraloría General)

Otros	Monto	
Devoluciones y Reintegros	M\$	10.000.
Otros Ingresos	M\$	1.000.
Otros Ingresos (Recaudación Cobranza Judicial)	M\$	10.000.
Total Otros	M\$	21.000.
MONTO ANUAL OTROS	M\$	21.000.

12 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

12 10 INGRESOS POR PERCIBIR

Se incluyen los ingresos devengados por concepto de derechos de aseo domiciliario, patentes municipales y permisos de circulación, y no percibidos al 31 de diciembre de 2016, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°12 del D.L. N°1.263 de 1975, reajustados por IPC proyectado de 3,5%; estimación de morosidad percibida solo hasta el 31 de marzo de cada año, dado que con posterioridad, deben ser enviados a cobranza judicial y percibidos como otros ingresos.

Ingresos por Percibir	Monto	
Derechos de Aseo	M\$	80.000.
Patentes Municipales	M\$	25.000.
Permisos de Circulación	M\$	35.000.
Licencias Médicas años anteriores	M\$	5.000.
Total Ingresos por Percibir	M\$	145.000.
MONTO ANUAL INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	145.000.

13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
13 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
13 03 005 DEL TESORO PUBLICO

PATENTES MINERAS LEY N°19.413
(Asignación 13 03 005 001)

Se incorporan los recursos provenientes del pago de una patente minera existente en la comuna.

MONTO ANUAL PATENTES MINERAS LEY
N°19143 M\$ 1.300.

15 SALDO INICIAL DE CAJA

Se incorporan al Presupuesto vigente, una estimación del Saldo Inicial de Caja, la cual comprende las disponibilidades netas en la cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1º de enero de cada ejercicio.

MONTO ANUAL SALDO INICIAL DE CAJA M\$ 500.000.

MONTO ANUAL INGRESOS
PRESUPUESARIOS M\$16.736.442.

GASTOS

AREA DE GESTION INTERNA:

21 GASTOS EN PERSONAL

21 01 PERSONAL DE PLANTA

De acuerdo a la publicación realizada en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 donde se modifica la Planta de Personal de la Municipalidad, dándose cuenta que la dotación queda establecida en 110 cargos.

Además, se registra el gasto de conformidad a la Ley 20.723 vigente desde el 30 de enero de 2014, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la dispuesta en la Ley N°19.553, que concede una asignación de modernización a la administración pública, y sus modificaciones. Incluye las modificaciones de la Ley N°20.922, publicada el 25 de mayo de 2016, que incorpora mejoramiento de grados, asignación profesional y aumento en gasto a contrata.

Se incluye también aportes al servicio de bienestar, aguinaldos, bonos escolaridad, bonos extraordinarios, horas extraordinarias, viáticos, entre otros.

Para el año 2023, se estima un reajuste de remuneraciones del 6,5% y para el mes de diciembre 2023 de 3% (Remitirse a Anexo N°1).

MONTO ANUAL PERSONAL DE PLANTA M\$ 2.930.187

De este monto, se distribuirán M\$50.000 para cubrir el gasto estimado en Suplencias y Reemplazos, lo cual permitirá proveer algunos cargos vacantes de la Planta mientras se realizan los concursos públicos.

LÍMITES PRESUPUESTARIOS LEGALES:

Total Ítem Gastos en Personal de Planta	M\$	2.930.187
Máximo Legal Personal a Contrata 40%	M\$	1.172.075
Máximo Legal Personal a Honorarios 10%	M\$	293.019

Los montos máximos legales, se estiman en base al gasto esperado para el año 2023 en personal de planta, pudiendo variar estos límites, dado que los límites en gastos, se calculan en base al gasto efectivo en personal de planta en el transcurso del año 2023 (Según dictamen de Contraloría General). Para detalle cálculo gasto en personal, remitirse a Anexo N°1.

21 02 PERSONAL A CONTRATA

La estimación del gasto en personal a contrata (40% máximo legal), considera una estimación para el gasto en personal a contrata para el año 2023, siendo un porcentaje menor al máximo legal permitido.

MONTO ANUAL PERSONAL A CONTRATA M\$ 1.108.381

21 03 OTRAS REMUNERACIONES

Se considera una estimación en otras remuneraciones, teniendo en consideración el límite legal permitido de un 10% en servicios prestados a honorarios, además, de remuneraciones reguladas por el código del trabajo (Médico Psicotécnico) y aporte movilización alumnos en práctica.

a) Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales

Tasador Fiscalizador

Objetivo

Mantener actualizado el catastro **físico** de la Comuna, producto de regularizaciones de loteos, subdivisiones, fusiones, e inclusiones de nuevos roles de avalúo y de edificaciones en los predios, según los antecedentes que son aportados por la Dirección de ObrasMunicipal, así como también por los contribuyentes a través de solicitudes.

Funciones

- Revisión de solicitudes en terreno y fiscalización permanente.
- Atención a los propietarios de bienes raíces de la comuna, orientándolos e instruyéndolos en todo lo referente al Impuesto Territorial.
- Asignación de Roles de Avalúo a propiedades nuevas de la Comuna.
- Entrega de Certificado de Avalúo.
- Actualización de situación catastral de la propiedad (de acuerdo a los antecedentes técnicos mensualmente proveídos por la DOM y, cuando el propietario lo solicita).
- Estudio y determinación consecuente de los nuevos avalúos de las propiedades según lo anterior y en los procesos de Reavalúo de los bienes raíces de la comuna.
- Intercambio coordinado y sistemático de información catastral entre la Dirección de Obras de la Municipalidad y la OCM, propendiendo a la economía y optimización de los recursos invertidos para la mantención de una misma Base de Datos actualizada, con excepción de la información reservada del S.I.I.
- Entrega de información catastral del SII a la Municipalidad (base de datos catastral de propiedades Agrícolas y No Agrícolas de la comuna afectas y exentas de pago de Impuesto Territorial), base de datos de Rol de Cobros de Avalúo y contribuciones agrícolas y No Agrícolas.
- Entrega de Boletines de Pago de Contribuciones de Bienes Raíces.

- Remitir periódicamente al SII informes catastrales donde se detallarán los cambios físicos ejecutados en las propiedades de la comuna que hayan sido informados por la Dirección de Obras, así como aquellas que se encuentren en situación irregular y que se detecten mediante inspección en terreno.
- Remitir periódicamente a la DOM Municipal las detecciones de nuevas edificaciones en las propiedades de la comuna, advertidas mediante inspección en terreno, no catastradas anteriormente.
- Dirigir las labores técnicas de la Oficina de Convenio Municipal (OCM) y de la DOM, respectivamente.
- Efectuar capacitación y coordinación permanente del personal de la OCM.
- Gestionar la remisión oportuna de la documentación de la OCM al Departamento Regional de Avaluaciones.
- Estudiar y poner en aplicación planes de trabajo para la inspección del territorio comunal, en coordinación con la Unidad de Fiscalización de la Dirección de Obras Municipales.
- Tramitar las diferentes solicitudes formuladas por la comunidad y que corresponden a la competencia del Servicio, lo anterior como en los casos de: Modificación al Catastro de Bienes Raíces, actualización de propietarios registrados, dirección postal, cambio de dirección del bien raíz, revisión de datos de terrenos o propietarios, tasaciones de obras nuevas o re-tasaciones, exención de pago de contribuciones, entre otras.

Total Honorarios Tasador Fiscalizador M\$ 22.341

Dibujante

Objetivo

Mantener actualizado el catastro **gráfico** de la Comuna producto de regularizaciones de loteos, subdivisiones, fusiones, e inclusiones de nuevos roles de avalúo, y de edificaciones en los predios, según los antecedentes que son aportados por la Dirección de ObrasMunicipal, así como también por los contribuyentes a través de solicitudes.

Funciones

- Atención a los propietarios de bienes raíces de la comuna, orientándolos e instruyéndolos en todos lo referente al Impuesto Territorial.
- Asignación de Roles de Avalúo a propiedades nuevas de la Comuna.
- Entrega de información catastral y de avalúos a propietarios de la comuna.
- Entrega de Certificado de Avalúo.
- Actualización de Cartografía Comunal, (planchetas de las manzanas prediales, planos comunales, debidamente enrolados para la inspección en terreno y atención de público.
- Entrega de información catastral de las nuevas edificaciones detectadas en terreno e incorporadas en el predio, a la Dirección de Obras del Municipio.
- Estudio y determinación de los nuevos avalúos de las propiedades en los procesos de Reavalúo de los bienes raíces de la comuna.

- Entrega de Boletines de Pago de Contribuciones de Bienes Raíces.
- Tramitar las diferentes solicitudes formuladas por la comunidad y que corresponden a la competencia del Servicio, lo anterior como en los casos de: Modificación al Catastro de Bienes Raíces, actualización de propietarios registrados, dirección postal, cambio de dirección del bien raíz, revisión de datos de terrenos o propietarios, tasaciones de obras nuevas o re-tasaciones, exención de pago de contribuciones, entre otras.

Total Honorarios Dibujante **M\$** **12.304**

Digitadora

Objetivo

Apoyar en las labores de digitación de la Oficina de Impuesto territorial.

Funciones

- Digitación de todos los requerimientos de atención a los propietarios de la Comuna, en todo lo referente al Impuesto Territorial.
- Digitación de información catastral y de avalúos a propietarios de la comuna.
- Digitación de Certificado de Avalúo (cuando corresponda).
- Digitación en sistema para entrega de Boletines de Pago de Contribuciones de Bienes Raíces.
- Digitación para entrega al Departamento de Rentas Municipal, la Información de Contribuyentes Clasificados en Primera Categoría.
- Digitación de ingresos de solicitudes de los contribuyentes
- Digitación de las diferentes solicitudes formuladas por la comunidad y que corresponden a la competencia del Servicio, lo anterior como en los casos de: Modificación al Catastro de Bienes Raíces, actualización de propietarios registrados, dirección postal, cambio de dirección del bien raíz, revisión de datos de terrenos o propietarios, tasaciones de obras nuevas o re-tasaciones, exención de pago de contribuciones, entre otras.

Total Honorarios Digitadora **M\$** **8.203**

**Total Honorarios a Suma Alzada –
Personas Naturales** **M\$** **42.848**

b) Honorarios Asimilado a Grado

Apoyo Supervisión y Coordinación (Asimilado Grado 11 Técnico)

Objetivo

Apoyo a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Areas Verdes en los sistemas de registros, análisis y estadísticas en el cumplimiento de los contratos de áreas verdes, barrido de calles y recolección de residuos.

Funciones

- Elaborar catastros de espacios públicos en materia de áreas verdes y equipamiento comunitario.
- Registrar las actividades efectuadas en cumplimiento de las bases de los servicios de áreas verdes, barrido de calles y recolección de residuos
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de las labores realizadas por las empresas dedicadas al aseo y ornato de la comuna.

Estimación Gasto	Monto	
Apoyo Técnico DIMAO Asimilado Grado 11 Técnico (12 meses)	M\$	12.800
Estimación Honorarios Asimilados a Grado	M\$	12.800
Total Honorarios Asimilado a Grado	M\$	12.800

c) Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

Se considera la contratación de un médico por 44 horas semanales para desempeñarse en la Dirección de Tránsito y Operaciones, a objeto de brindar a la comunidad el servicio de otorgamiento de Licencias de Conducir, además, de estimación por reemplazo de vacaciones o licencias médicas del profesional. Para detalle cálculo gasto en personal, remitirse a Anexo N°1.

Total Rem. Reg. Por el Cod. Del Trabajo	M\$	45.000
--	------------	---------------

d) Suplencias y Reemplazos

Se provisionan recursos, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para la contratación de suplencias, de cargos vacantes mientras se realizan concursos de la planta.

Total Suplencias y Reemplazos	M\$	5.000
--------------------------------------	------------	--------------

e) Alumnos en Práctica

Se considera provisionar un fondo para otorgar ayudas en pasajes para los alumnos en práctica, en las distintas Dependencias Municipales para el año 2022.

Total Alumnos en Practica	M\$	2.000
----------------------------------	------------	--------------

21 04

OTROS GASTOS EN PERSONAL

a) Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones

De acuerdo, a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 20.742 que modifica la Ley Orgánica mencionada, en su Artículo 88, se provisionan recursos para el pago de una dieta mensual de 15,6 U.T.M., y de una Asignación Adicional Anual consistente en 7,8 U.T.M. mensuales, por haber asistido

formalmente, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo durante el año.

Además, se incorporan recursos para contratación de seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744) y contratación de seguro de invalidez y sobrevivencia de los Sres. Concejales que se acogieron a imponer por sus remuneraciones, según lo estipulado en la Ley N°20.055.

Por último, se estiman recursos para gastos en viáticos, inscripciones, pasajes y otros, en que deban incurrir los Sres. Concejales cuando se encuentren en el desempeño de cometidos en representación de la Municipalidad o actividades de capacitación (Ley 20.037).

Estimación Gasto	Monto	
Dieta y Asignación Anual Sres. Concejales	M\$	75.650
Viáticos	M\$	3.000
Inscripciones, Pasajes y Otros	M\$	3.000
Total Gastos	M\$	81.650

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

a) Para Personas

Se incluyen recursos para contar con disponibilidad que permita adquirir coffee break, refrigerios u otros, en la realización de capacitación para los funcionarios municipales.

MONTO ANUAL ALIMENTOS Y BEBIDAS M\$ 500

22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

a) Textiles y Acabados Textiles

Se considera en esta asignación los gastos por concepto de compra de banderas chilenas, comunales, toallas y otros, para diversas dependencias municipales.

Total Textiles y Acabados Textiles M\$ 6.000

b) Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas

Se contempla una provisión de recursos para la adquisición de un uniforme de media temporada para todo el personal municipal de la planta y contrata, vestuario para los funcionarios que realizan labores protocolares, de emergencia que desempeña sus funciones en terreno.

Total Vestuario, Acc. y Prendas Diversas M\$ 46.302

c) Calzado

Se incluyen en esta asignación una provisión de recursos necesarios para la adquisición de zapatos para los funcionarios de planta y contrata, calzados de seguridad para el personal que desempeña sus funciones en terreno.

Total Calzado **M\$** **15.890**

22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se contempla provisión de recursos para el gasto en combustible de vehículos municipales estimándose considerando el gasto histórico y el parque automotriz existente. Además, del gasto en lubricantes y combustible para motobombas y otras máquinas.

Estimación Gasto	Monto	
Combustible para Vehículos Municipales	M\$	40.000
Combustible y lubricantes máquinas	M\$	510
Total Combustible y Lubricantes	M\$	40.510

22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

a) Materiales de Oficina

Comprenden los recursos para ser utilizados en la adquisición de materiales de uso corriente utilizados en las dependencias municipales, tales como útiles de escritorio, formularios impresos y otros diversos, indispensables para el uso y consumo de las oficinas. Destacando el costo de impresión de formularios para el cobro de patentes comerciales, permisos de circulación, derechos de aseo, fichas Protección Social y formularios del Juzgado de Policía Local. Se considera el comportamiento histórico de este gasto y las mejores condiciones sanitarias que hacen prever más actividades para el siguiente año.

Total Materiales de Oficina **M\$** **40.000**

b) Textos y Materiales de Enseñanza

Comprende los gastos por concepto de materiales de estudio para apoyo a la gestión profesional de las diversas unidades municipales.

Total Textos y Materiales de Enseñanza **M\$** **500**

c) Materiales y Útiles de Aseo

Incluye los gastos destinados a la adquisición de materiales y útiles de aseo utilizados en las distintas dependencias municipales, considerando el gasto histórico y las restricciones presupuestarias proyectadas.

Total Materiales y Útiles de Aseo **M\$** **20.000**

d) Menaje para Oficina, Casino y Otros

Se aprovisionan recursos para poder adquirir artículos tales como: cuchillería, candados, platos, vasos, bandejas y demás artículos de esta naturaleza para el uso en oficinas y dependencias municipales.

Total Menaje para Oficina, Casino y Otros	M\$	1.000
--	------------	--------------

e) Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

Se incluyen recursos para adquirir los materiales necesarios para el funcionamiento de los equipos computacionales asignados a las distintas Direcciones del Municipio. Tales como: tintas, tóner, discos y otros de similar naturaleza. Se proyecta esta asignación de acuerdo al comportamiento histórico de este gasto.

Total Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	M\$	30.000
--	------------	---------------

f) Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles

Se incluyen los gastos por concepto de adquisición de materiales de construcción, cerrajería y otros necesarios para la mantención y reparación de las dependencias municipales.

Total Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	M\$	8.000
--	------------	--------------

g) Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos

Se incluye en esta asignación los recursos necesarios para adquirir repuestos y accesorios para los vehículos municipales, tales como neumáticos, baterías, rodamientos, bujías, espejos, faroles y otros imprescindibles para la mantención y reparación de estos vehículos.

Total Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	M\$	500
--	------------	------------

h) Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos

Se mantiene el gasto estimado, dado el comportamiento presupuestario presentado a la fecha, para la adquisición de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en rubros anteriores.

Total Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	M\$	2.000
--	------------	--------------

a) Electricidad

Comprende los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica en las distintas dependencias municipales, el cual se estima considerando el gasto promedio histórico.

Total Electricidad	M\$	15.000
---------------------------	------------	---------------

b) Agua

Se incluye en este gasto el promedio mensual histórico de consumo de agua en las distintas dependencias municipales. Incluidos Museo y Biblioteca por ser parte del área de gestión interna.

Total Agua	M\$	15.000
-------------------	------------	---------------

c) Gas

Se incluye en este gasto la estimación de consumo de gas a utilizar en estufas de dependencias municipales durante el año, considerando gasto histórico.

Total Gas	M\$	5.000
------------------	------------	--------------

d) Correo

Son los gastos por concepto de envío de cartas y todo otro elemento que se envíe por intermedio de una empresa de correos, incluyendo aumento en el número de envíos de documentos, además, de renovación de casilla anual.

Total Correo	M\$	19.000
---------------------	------------	---------------

e) Telefonía Fija

Es el gasto proyectado en el consumo de teléfonos fijos de las dependencias municipales, tanto por llamadas locales (territorio nacional), llamadas internacionales, se considera el gasto efectivo a la fecha, considerando un aumento en consumo, ya sea por llamadas o tarifas. Se incluye el gasto de la Biblioteca por ser una nueva dependencia del área de gestión interna.

Total Telefonía Fija	M\$	7.000
-----------------------------	------------	--------------

f) Telefonía Celular

Se proyecta el gasto en telefonía celular contratados por el Municipio para el uso del Sr. Alcalde, Sres. Directores, Sres. Concejales y otros funcionarios, se estima en base al gasto a agosto, considerando además, un aumento por tráfico de llamadas.

Total Telefonía Celular	M\$	16.000
--------------------------------	------------	---------------

g) Acceso a Internet

Se provisionan recursos para el gasto en internet, considerando promedio mensual de gastos al mes de agosto, incluye servicio de

internet dedicado para las distintas dependencias, internet móvil para Sres. Concejales y algunas Dependencias Municipales, una estimación de aumento en el tráfico de datos y posibles nuevos requerimientos de este tipo de servicios.

Total Acceso a Internet **M\$** **52.000**

h) Enlaces de Telecomunicaciones

Se incluyen recursos para servicios de enlaces existente a la fecha en dependencias municipales, que son necesarios para el cumplimiento de la gestión municipal.

Total Enlace de Telecomunicaciones **M\$** **5.000**

22 06

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

a) Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

Se incluyen en esta asignación el gasto presupuestario para contratar los servicios de mantenimiento y reparaciones de las dependencias municipales.

Total Mantenimiento y Reparación de Edificaciones **M\$** **10.000**

b) Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Se incluyen los recursos necesarios para efectuar los gastos de mantenimiento y reparaciones de camionetas, furgón, camión aljibe, jeep, retroexcavadora, mini cargador frontal y vehículo de Inspección, de propiedad municipal, de acuerdo al comportamiento histórico presentado a la fecha.

Total Mant. Y Reparación de Vehículos **M\$** **40.000**

c) Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros

Se provisionan recursos para los posibles gastos de mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina, además se incluye los gastos que se deben incurrir para la recarga de extintores municipales.

Total Mantención y Reparación de Mobiliario y Otros **M\$** **1.000**

d) Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina

Se considera en este gasto los recursos necesarios para la mantención y reparación de las máquinas de oficina, relojes control de asistencia, artículos electrónicos y otros similares utilizados en las dependencias municipales, incluido el gasto mensual por el servicio contratado para la mantención del laboratorio psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir.

Total Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	M\$	2.500
--	------------	--------------

e) Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos

Se incorporan en esta asignación los recursos requeridos para realizar las reparaciones y mantenimientos de los equipos computacionales, así como también de cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.

Total Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	M\$	1.000
---	------------	--------------

22 07

PUBLICIDAD Y DIFUSION

a) Servicios de Publicidad

Se incluyen gastos relacionados con publicidad, difusión y otros relacionados a la publicidad, para el cumplimiento de la gestión municipal durante el ejercicio presupuestario; servicios relacionados a publicaciones en diarios, revistas, radios, entre otros a nivel local, regional y/o nacional.

Total Servicios de Publicidad	M\$	30.000
--------------------------------------	------------	---------------

b) Servicios de Impresión

Se incluye en esta asignación el gasto incurrido en todo tipo de impresión, de índole publicitario y/o difusión de la gestión municipal hacia la comunidad local.

Total Servicios de Impresión	M\$	15.000
-------------------------------------	------------	---------------

c) Servicios de Encuadernación y Empaste

Se aprovisionan recursos para contratar trabajos de encuadernación y empaste de documentos, informes, libros y similares.

Total Serv. Encuadernación y Empaste	M\$	3.000
---	------------	--------------

22 08

SERVICIOS GENERALES

a) Servicios de Aseo

Se provisionan recursos, para destinarlos a contratos de servicios de aseo de dependencias municipales, como también, recursos para servicios de desratizaciones y/o fumigaciones de dependencias.

	Estimación Gasto	Monto
Contrato Servicios de Aseo (Incluye costo mensual, horas extras y gastos menores)	M\$	120.000
Otros Servicios de Aseo	M\$	3.000
Total Servicios de Aseo	M\$	123.000

b) Servicios de Vigilancia

Se incluyen en esta asignación una provisión de fondos necesarios para financiar el contrato de servicio de guardias para las distintas dependencias municipales y además, de servicios ocasionales, como vencimiento permisos de circulación, entre otros servicios de vigilancia para dependencias municipales.

Estimación Gasto	Monto	
Contrato Servicios de Guardias	M\$	600.000
Guardias Proceso Permisos Circulación	M\$	21.000
Otros Servicios de Vigilancia	M\$	8.000
Total Servicios de Vigilancia	M\$	629.000

c) Pasajes, Fletes y Bodegajes

Se incluye en esta asignación gastos por concepto de movilización, locomoción, pasajes, peajes, fletes, pago de permisos de circulación vehículos municipales.

Total Pasajes, Fletes y Bodegajes	M\$	8.000
--	------------	--------------

d) Salas Cunas y/o Jardines Infantiles

Se aprovisionan recursos, con objeto cumplir las disposiciones legales vigentes respecto a los derechos de protección a la maternidad de las funcionarias, para el servicio de sala cuna.

Total Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	M\$	2.000
--	------------	--------------

e) Servicios de Pago y Cobranza

Se aprovisionan recursos en esta cuenta a objeto cubrir los gastos generados por la incorporación de tarifa de aseo en los boletines de cobro de Impuesto Territorial por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Total Servicios de Pago y Cobranza	M\$	7.000
---	------------	--------------

f) Servicios de Suscripción y Similares

Se incluyen los recursos necesarios para costear las suscripciones de revistas, diarios y software de apoyo a la gestión municipal a objeto contar con información actualizada y oportuna. Se incluye la conectividad de Juzgado Policía Local y Dirección de Tránsito con el Registro Civil.

Total Servicios de Suscripción y Similares	M\$	14.000
---	------------	---------------

g) Otros

Se provisionan recursos para otros posibles gastos en servicios que se puedan requerir.

Total Otros **M\$** **2.000**

22 09 **ARRIENDOS**

a) Arriendo de Edificios

Se considera el gasto proyectado para el pago de los cánones de arriendo de los siguientes inmuebles utilizados por el Municipio para su gestión, incluye el pago de gastos comunes, según corresponda.

Estimación Gasto	Monto	
Dependencias DIDECO (Valor UF 40)	M\$	17.180
Dependencias J.P.L. (Valor UF 35.067)	M\$	15.060
Dependencias D.O.M. (Valor UF 40)	M\$	17.180
Dependencias Secplac (Valor UF 33)	M\$	17.180
Dependencias Tránsito y Licencias (4 locales; Valor 156,04 UF)	M\$	70.260
Bodega de D.O.M. (Valor UF 20.16 más IVA)	M\$	10.300
Dependencias Convenio S.I.I.	M\$	3.810
Dependencias Museo	M\$	6.900
Nuevas Dependencias	M\$	47.240
Total Arriendo de Edificios	M\$	205.110

b) Arriendo de Vehículos

Considera la Provisión de recursos para arriendo de vehículos, que incluye chofer y combustibles, para uso de Direcciones Municipales; además, de una provisión de recursos para responder a necesidades de vehículos por traslados de personal o en cumplimiento de cometidos específicos fuera de la comuna y otros necesarios para la gestión municipal.

Estimación Gasto	Monto	
Arriendo Vehículos Dependencias Municipales	M\$	26.000
Provisión Otros Arriendos Vehículos	M\$	8.000
Total Arriendo de Vehículos	M\$	34.000

c) Arriendo de Máquinas y Equipos

Se contemplan recursos para arriendos de equipos fotocopiadores e impresores para uso de dependencias municipales, cuyo costo de arriendo tiene un factor fijo por arriendo de equipo y variable por cantidad defotocopias. Además de una provisión de recursos para eventuales contrataciones de máquinas y equipos durante el transcurso del año.

Estimación Gasto	Monto	
Arriendo Fotocopiadoras dependencias	M\$	18.000
Otros Arriendos Máquinas y Equipos	M\$	5.000
Total Arriendo Máquinas y Equipos	M\$	23.000

d) Otros

Se provisionan recursos en el ítem, para mantener el contrato de mantención de sistemas financiero – contable SIFIM, arriendo y soporte de sistemas complementarios. Además, arriendos de software para otras dependencias municipales, como también el arriendo de hosting para paginas municipales.

Estimación Gasto	Monto	
Arriendo Sistemas Complementarios a SIFIM	M\$	25.000
Arriendo hosting y software D.O.M.	M\$	43.000
Arriendo software reloj control	M\$	3.000
Arriendo hosting	M\$	7.000
Total Otros	M\$	78.000

22 10 **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**

a) **Primas y Gastos de Seguros**

Se incluyen en esta asignación los gastos por conceptos de primas de seguros contra daños y otros accidentes a los bienes muebles, equipos electrónicos y vehículos motorizados, incluidos maquinarias pesadas, bus, minibús, contemplando primas por: incendio ordinario y sus adicionales, robo con fuerza en las cosas, equipo electrónico, todo riesgo equipo valioso, vehículos motorizados, daños contra tercero, cobertura de los vehículos: jeep y furgón para viajes al extranjero, entre otros. Además, se incluyen recursos para financiar los seguros obligatorios de los vehículos municipales y del Estadio Municipal.

Total Primas y Gastos de Seguros	M\$	35.000
---	------------	---------------

b) **Otros**

Se incluye en esta asignación el costo por la prestación del servicio y comodato de afiliación, tarjetas de débito y crédito con la empresa Transbank S.A. para el cobro de Derechos Municipales, compuesto de un cargo mensual fijo y costo por cada operación es de un 2% más IVA y un cargo mensual de 0,65 UF más IVA por cada punto de recaudación.

Estimación Gasto	Monto	
Servicios Recaudación Transbank S.A.	M\$	60.000
Total Otros	M\$	60.000

22 11 **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

a) **Estudios e Investigaciones**

Se incluye una provisión de recursos para contratar estudios que contribuyan a mejorar algún servicio o proceso del quehacer municipal.

Total Estudios e Investigaciones	M\$	3.000
---	------------	--------------

b) **Cursos de Capacitación**

Se contemplan recursos para financiar cursos de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios municipales, los que serán determinados en el transcurso del año en conformidad a las necesidades que se presenten en el servicio tendientes a mejorar la calidad de la gestión municipal.

Total Cursos de Capacitación **M\$** **30.000**

c) Servicios Informáticos

Se considera una provisión de fondos para servicios informáticos de respaldos de información, servicios de seguridad, actualización y/o mantenciones necesarias, para software, pagina web, entre otros.

Total Servicios Informáticos **M\$** **15.000**

d) Otros

Se incluyen recursos para la contratación de servicios técnicos y/o profesionales de apoyo, inspección, asesoramiento, entre otros, que sean necesarios para el desarrollo de las distintas funciones de las dependencias municipales, en cumplimiento de la gestión municipal.

Total Otros **M\$** **90.000**

22 12

OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

a) Gastos Menores

Se consideran los recursos para mantención de fondos fijos en dinero efectivo, para responder a las necesidades inmediatas del Municipio, financiando gastos que no excedan una unidad tributaria mensual.

Total Gastos Menores **M\$** **8.000**

b) Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

Se provisionan recursos para gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos. Comprende además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deba responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del Municipio.

Total Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial **M\$** **15.000**

c) Intereses, Multas y Recargos

Se contemplan los gastos derivados de retrasos o incumplimientos de obligaciones, no incluidos en otros conceptos de gastos.

Total Intereses, Multas y Recargos **M\$** **1.000**

d) Derechos y Tasas

Se incluyen los recursos necesarios para cancelar los gastos por derechos y tasas que deba incurrir la municipalidad.

Total Derechos y Tasas **M\$** **6.000**

24 03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

24 03 002 A LOS SERVICIOS DE SALUD

MULTAS LEY DE ALCOHOLES (Asignación 24 03 002 001)

Se incluyen los recursos recaudados por concepto de multas a las contravenciones a la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Siendo el 40% del total recaudado a beneficio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para el financiamiento y desarrollo de programas de rehabilitación de personas alcohólicas.

Monto Anual Multas Ley de Alcoholes **M\$** **3.333**

24 03 080 A LAS ASOCIACIONES

A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES (Asignación 24 03 080 001)

Se estima el gasto por un monto de 200 UTM anuales correspondientes a la cuota anual del Convenio suscrito con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Monto Anual A la Asociación Chilena de Municipalidades **M\$** **12.600**

A OTRAS ASOCIACIONES (Asignación 24 03 080 002)

Se provisiona recursos para pago de UF 209 anuales por concepto de cuota de Asociación Regional de Municipalidades. Además, de cuota anual Asociación de Municipios Turísticos de Chile y Asociación de Seguridad Ciudadana.

Estimación Gasto	Monto	
Asociación Regional de Municipalidades	M\$	7.500
Asociación de Municipios Turísticos	M\$	2.500
Asociación Seguridad Ciudadana	M\$	5.000
Total A Otras Asociaciones	M\$	15.000

24 03 090 AL FONDO COMUN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACION

APORTE AÑO VIGENTE (Asignación 24 03 090 001)

Se incluye el 62,5 % de lo recaudado en permisos de circulación correspondiente al año vigente, según estimación de los ingresos por concepto de permisos de circulación.

Estimación Gasto	Monto	
Recaudación año vigente	M\$	2.426.875
Total Recaudación Beneficio F.C.M.	M\$	2.426.875

APORTE AÑOS ANTERIORES
(Asignación 24 03 090 002)

Se incorpora una provisión de recursos para transferir al Fondo Común Municipal el aporte correspondiente al mes de diciembre de 2022, pagado durante el mes de enero 2023.

Monto Anual Aporte Años Anteriores M\$ **30.000**

24 03 092 AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS

MULTAS ART. 14 N°6, INC 2°, LEY N°18.695 – MULTAS TAG
(Asignación 24 03 092 002)

Se incorpora una estimación de las remesas al Fondo Común Municipal producto de la recaudación por concepto de multas cursadas por los Juzgados de Policía Local que dicen relación con las infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por medio de equipos de registro de infracciones, según lo establecido en el numeral 6 del artículo 14 de la Ley 18.695.

Monto Anual Multas Art. 14 N°6, Inc 2°, LEY N°18.695 – Multas TAG M\$ **60.000**

24 03 100 A OTRAS MUNICIPALIDADES

Corresponde al gasto estimado por concepto del 80% del Registro de Multas de Tránsito no Pagadas y de las multas del artículo N°14, número 6 de la Ley N°18.695, por infracciones a las normas de tránsito detectadas por sistemas electrónicos de beneficio de otras Municipalidades.

Monto Anual Otras Municipalidades M\$ **120.000**

24 03 101 A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

A EDUCACION
(Asignación 24 03 101 001)

Se incorporan al presupuesto el aporte municipal necesario de traspasar al Departamento de Administración de la Educación Municipalizada para cubrir los gastos necesarios para su funcionamiento y cumplimiento del PADEM 2023. Remitirse a Anexo N°3 Propuesta Presupuesto de Educación.

Monto Anual Depto. Educación M\$ **490.000**

A SALUD
(Asignación 24 03 101 002)

No se contempla aporte municipal para traspasar al Departamento de Salud Municipal dado que se ha logrado una buena gestión de los recursos del área lo que permite autofinanciarse sin perjudicar la atención que se brinda a la comunidad y sin tener que traspasar recursos para la ejecución de la Propuesta de Presupuestode Salud año 2023. Remitirse a Anexo N°4 Propuesta Presupuesto de Salud.

	Monto Anual a Depto. Salud	M\$	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		
26 01	DEVOLUCIONES		
	Se aprovisionan recursos a fin realizar devoluciones por gravámenes y contribuciones pagados en exceso, de retenciones, garantías, descuentos indebidos y otros similares.		
	Total Anual Devoluciones	M\$	5.000
26 02	COMPENSACION POR DAÑOS A 3EROS Y/O A LA PROPIEDAD		
	Se incluyen recursos para el pago como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por el Municipio. Pudiendo ser pagos para el cumplimiento de sentencias que se encuentren ejecutoriadas como pagos de gracia acordados extrajudicialmente.		
	Total Anual Compensación por Daños	M\$	3.000
26 04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		
	a) Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas		
	Se aprovisionan recursos para la entrega de fondos recaudados para otras entidades beneficiadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.		
	Total Anual Arancel Registro de Multas	M\$	11.000
	b) Aplicación Otros Fondos de Terceros		
	Se consideran los recursos que pagan los contribuyentes por servicio de certificado de antecedentes, para obtener la licencia de conducir.		
	Total Anual Aplicación de Fondos	M\$	6.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA		
34 07	DEUDA FLOTANTE		
	Se deja una provisión de recursos a fin de cubrir los compromisos devengados al término del ejercicio presupuestario del año inmediatamente anterior en el programa.		
	MONTO ANUAL DEUDA FLOTANTE	M\$	150.000
	MONTO ANUAL GESTION INTERNA	M\$	9.359.205

AREA DE GESTION: SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

21 GASTOS EN PERSONAL

21 04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Se consideran recursos para la contratación de personal a honorarios para apoyo y coordinación en Mantenimiento de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Areas Verdes.

Además, se aprovisionan recursos para eventuales contrataciones de mano de obra especializada para la reparación de algunos bienes nacionales de uso público, entre otros requerimientos.

Estimación Gastos	Monto	
Apoyo Mantenimiento Alumbrado Publico	M\$	13.153
Otras contrataciones	M\$	3.000
Total Otros Gastos en Personal	M\$	16.153

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Se incorporan recursos para adquirir diversos materiales para realizar obras de mejoramiento de calzadas de tierra, entre otros trabajos. Además de una provisión de recursos para la mantención de bienes nacionales de uso público, la instalación, mantención y reposición de señalizaciones de tránsito en la vía pública, mantención de calzadas pavimentadas, mantención de refugios, entre otros.

Monto Anual Materiales de Uso o Consumo M\$ 60.000

22 05 SERVICIOS BASICOS

a) Electricidad

Se incorporan en esta asignación una provisión de recursos necesarios para cancelar el consumo de alumbrado público de toda la comuna. El gasto se proyecta en base al comportamiento histórico del consumo por este servicio.

Total Electricidad M\$ 690.000

b) Agua

Se incluyen en esta asignación los recursos necesarios para pagar la mantención de los grifos instalados en la comuna y además, de otros medidores de agua potable, para la mantención de bienes de uso público en la comuna. Se proyecta el gasto, tomando en consideración el comportamiento histórico.

Total Agua **M\$** **26.000**

22 08

SERVICIOS GENERALES

a) Servicios de Aseo

Se considera en esta asignación los gastos que se deben incurrir por el pago de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, comerciales e industriales y su transporte a Vertedero, la disposición final de los residuos en Vertedero y por el servicio de aseo de aceras y calzadas de la comuna. Además, se incluyen servicios adicionales que sean necesarios para el cumplimiento óptimo de los servicios prestados a la comunidad por parte de la municipalidad.

Estimación Gastos	Monto	
Servicios Recolección Residuos Domiciliarios	M\$	815.000
Disposición Final Residuos	M\$	200.000
Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas	M\$	810.000
Otros servicios de aseo	M\$	3.000
Total Servicios de Aseo	M\$	1.828.000

b) Servicios de Vigilancia

Se incluye en esta asignación una provisión de recursos para financiar el servicio de guardias para la eventualidad que puedan realizarse algunas Actividades Municipales, según requerimientos.

Total Servicios de Vigilancia **M\$** **10.000**

c) Servicio de Mantención de Jardines

Se contemplan los recursos necesarios para el financiamiento de la concesión del servicio de mantención de áreas verdes, poda y conservación de árboles ornamentales de la comuna de Concón.

Total Servicios de Mantención de Jardines **M\$** **950.000**

d) Servicios de Mantención de Alumbrado Público

Se consideran recursos para el contrato de Mantención de Alumbrado Público de la comuna de Concón, además, de provisionar recursos para mantenciones adicionales de alumbrado público que sean requeridas.

Estimación Gastos	Monto	
Servicios Mant. Alumbrado Publico	M\$	170.000
Provisión Otras Mantenciones A. Publico	M\$	11.000
Total Servicios Mant. Alumbrado Público	M\$	181.000

e) Servicios de Mantenimiento de Semáforos

Se consideran recursos para el financiamiento del servicio de mantenimiento de semáforos existentes en la comuna.

Total Servicios Mantenimiento de Semáforos M\$ 32.000

f) Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito

Se contemplan recursos para contar con el financiamiento del contrato de mantenimiento de señalizaciones de tránsito existente en la comuna, como son las balizas solares de paso de peatones.

Total Servicios Mant. Señalizaciones de Tránsito M\$ 50.000

g) Otros

Se contemplan recursos para financiar el gasto asociado al Contrato de Provisión de Personal de Servicios Generales, incluyendo recursos para contar con una provisión de horas extraordinarias del contrato. Además, del servicio de camiones de volteo y una provisión de recursos para mantenimiento de cámaras de televigilancia.

Estimación Gastos	Monto	
Servicios Generales	M\$	639.000
Provisión Horas Extraordinarias	M\$	30.000
Serv. De Mantenimiento Cámaras Televigilancia	M\$	30.000
Servicio Arriendo Camiones Volteo	M\$	180.000
Servicio Arriendo Vehículos Organizaciones	M\$	8.000
Otros	M\$	5.000
Total Otros	M\$	892.000

22 09 ARRIENDOS

a) Arriendo de Máquinas y Equipos

Se incluye en esta asignación el gasto a incurrir en el arriendo de maquinarias pesadas con objeto de ejecutar obras de mejoramiento en calzadas de tierra de acuerdo a programación señalada por la Dirección correspondiente.

Total Arriendo de Máquinas y Equipos M\$ 60.000

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

24 01 AL SECTOR PRIVADO

24 01 001 FONDOS DE EMERGENCIA

Se aprovisionan recursos para financiar los gastos incurridos en momentos de catástrofes naturales como sismos, temporales, inundaciones, incendios y otros.

Monto Anual Fondo de Emergencia **M\$ 20.000**

24 01 004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Se contempla en esta cuenta una provisión de recursos para otorgar subvenciones a instituciones sin fines de lucro y que contribuyan con sus programas al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad; incluidos los aportes de Fondeve y Fondo de Seguridad Ciudadana a otorgar durante el año.

Monto Anual Organizaciones Comunitarias **M\$ 70.000**

24 01 005 OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

Se aprovisionan los recursos necesarios para financiar los programas o proyectos sociales que presentan anualmente las instituciones sin fines de lucro tales como: Cuerpo de Bomberos Viñadel Mar-Concón.

Monto Anual Otras Personas Jurídicas Privadas **M\$ 35.000**

24 01 006 VOLUNTARIADO

Se aprovisionan los recursos necesarios para financiar los programas o proyectos sociales que presentan anualmente las instituciones sin fines de lucro tales como Cuerpo de Bomberos Viñadel Mar-Concón, la Cruz Roja, Defensa Civil, Fundación Integra y otros similares.

Monto Anual Voluntariado **M\$ 11.000**

24 01 999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Se aprovisionan los recursos destinados a bono trabajadores de aseo, que anualmente transfiere la SUBDERE.

Monto Anual O. Transferencias al Sc. Privado **M\$ 103.924**

24 03 099 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Se propone en esta cuenta una provisión de recursos para mantener en funcionamiento la BIRO, Brigada Investigadora de Robos de la Policía de Investigaciones en la comuna y la Corporación de Asistencia Judicial, recursos destinados a arriendo de propiedades, servicios básicos, mantenciones, entre otras según requerimientos y cuota mensual según convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.

Estimación Gastos	Monto	
Avanzada de Investigaciones	M\$	37.000
Corporación de Asistencia Judicial	M\$	10.000
Total A Otras Entidades Publicas	M\$	47.000

31 02

PROYECTOS

Considerando la incertidumbre económica que afecta el próximo ejercicio presupuestario y habiendo trabajado un aumento de los ingresos presupuestarios de manera muy conservadora, solo se provisionan inicialmente recursos para el financiamiento del proyecto denominado Proyectos Menores de Ejecución Directa en apoyo a la Comunidad por un monto de M\$70.000, estimando una ejecución de seis meses de la iniciativa.

Se continuara en priorizar los mayores ingresos o excedentes de caja, en financiar iniciativas que principalmente están en beneficio de la comunidad local, como también, continuar con la política municipal de conseguir mayores recursos externos, con el objeto de financiar estas iniciativas.

La propuesta contiene el Plan de Obras Municipales para el año 2023, iniciativas que serán priorizadas por el Concejo Municipal (ver anexo N°07).

MONTO ANUAL OBRAS CIVILES M\$ **70.000**

34

SERVICIO DE LA DEUDA

34 07

DEUDA FLOTANTE

Se aprovisiona recursos para cubrir los compromisos devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre, por concepto de ser0vicios de aseo, mantención de parques y jardines, mantención de semáforos, señalizaciones de tránsito y otros servicios comunitarios.

MONTO ANUAL DEUDA FLOTANTE M\$ **250.000**

MONTO ANUAL SERVICIOS COMUNITARIOS M\$ **5.402.077**

PROGRAMA COMUNITARIO DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS

OBJETIVO

El Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo a Víctimas (PCTAV), está creado con la finalidad de poder ayudar a la comunidad, a través de la administración, operación y mantenimiento de la central de cámaras de televigilancia instalada por la Municipalidad, pudiendo dar alerta temprana ante la comisión de delitos e ilícitos, gestionando la oportuna acción de las policías. Además de sintetizar y respaldar las imágenes captadas en la vía pública para poder ser aportadas a los distintos tribunales, mejorando la persecución del delito a nivel local y la percepción de justicia retributiva hacia la población.

Adicionalmente, el Programa a través de un Psicólogo, quien orientará y prestará asesoramiento, orientación y una oportuna contención emocional realizando a la vez, la derivación a los servicios públicos y privados de manera pertinente según sea el caso.

FUNCIONES

- Apoyo en alertas inmediata a los hechos que revisten características de delitos o faltas que se detecten a través de las cámaras de televigilancia.
- Apoyo en la administración de los equipos e imágenes que se generen en la central de televigilancia.
- Apoyo en tabular indicadores que se determinen para estadísticas de delitos y faltas.
- Apoyar, guiar y orientar a los ciudadanos que sean víctimas de delitos en la comuna.
- Identificar las zonas de delitos más relevantes a nivel comunal con la finalidad de aportar a la vigilancia y control preventivo, destinado a que la comuna se sienta protegida y más segura.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional	M\$	12.202
Apoyo Profesional Psicólogo	M\$	10.923
Apoyo Operadores Cámaras Televigilancia	M\$	<u>56.892</u>
SUB TOTAL	M\$	80.017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Vestuario y Calzado	M\$	<u>2.600</u>
SUB TOTAL	M\$	2.600

MONTO ANUAL PROGRAMA COMUNITARIO DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS	M\$	82.617
--	------------	---------------

PROGRAMA DE SERVICIOS VETERINARIOS, ZONOSIS, Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El Programa de SERVICIOS VETERINARIOS, ZONOSIS, Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, que lleva 19 años en funcionamiento, desde el año 2003, ha ayudado a disminuir el crecimiento descontrolado de los perros que existía en la comuna, donde se presentaban una serie de problemas de salud (sarna, garrapatas y otras enfermedades) y problemas sanitarios que afectaban la calidad de vida de la comuna. Este Programa ha mantenido un crecimiento sostenido en estos últimos años en cuanto a la demanda de servicios veterinarios que solicita la comunidad. Sus resultados han demostrado la importancia de su permanencia en las políticas del Municipio, dado que su continuidad ha permitido controlar el problema existiendo cada vez menos cachorros abandonados en la comuna.

El Programa cuenta con dos grandes líneas de acción: la primera es un Subprograma de Servicios Veterinarios, orientado al control sanitario y natalidad de los animales y la segunda, es el Control de Vectores Sanitarios a través del Subprograma de Fumigaciones y Desratizaciones. Desde el año pasado contamos con el apoyo de una médica veterinaria que se encarga de las inscripciones en el Registro Nacional de Mascotas, Programas de la Subdere, consultas, difusión y vacunación.

Con respecto al control sanitario animal, que comenzó como una medida para controlar la propagación de sarna, garrapatas y zoonosis, se ha ampliado con vacunación para prevenir otros problemas de salud en los animales, como son el distemper, parvo virus, hepatitis y rabia. Enfermedades que en muchos casos son mortales (para los animales) y que son de gran propagación en la población animal. Mención especial es la vacunación antirrábica, que se viene realizando desde hace once años a la fecha, medida que obedece a la permanente aparición de murciélagos contagiados con esta enfermedad mortal, tanto para animales como personas, por lo que se requiere mantenerla y aumentar la cantidad de dosis como medida preventiva, considerando que Concón tiene un universo aproximado de 12.000 perros sin contar los gatos, que son animales de mayor riesgo por ser estos cazadores de los murciélagos, y que no existe un censo que nos permita dimensionar su población, por lo que se requiere aumentar las dosis entregadas a la comunidad. Para estos Operativos y de acuerdo a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, se necesita contar con más recursos para poder abarcar a toda la comunidad que ha crecido exponencialmente, ya que hasta el año 2019 se realizaron 9 Operativos sanitarios y de implantación de microchips adicionales a los que estaban presupuestados para el año, donde se agregaron al presupuesto inicial \$22.000.000-. Cabe destacar que en el año 2020 y 2021 hasta la fecha, no se han realizado estos operativos debido al Covid19, por lo que esperamos que para el próximo año podamos recuperar todas nuestras actividades para poder dar una respuesta a estas necesidades de la comunidad y sus mascotas.

Al mismo tiempo, se plantea seguir con los servicios veterinarios múltiples, que obedecen a una necesidad de enfrentar casos de enfermedades y/o emergencias de animales enfermos, terminales o accidentados, especialmente para las mascotas de personas de escasos recursos, existiendo demanda mantenida en el tiempo por estos servicios.

A esto se debe sumar la atención veterinaria por accidentes de animales mayores en los caminos rurales o carreteras, donde no existe la posibilidad de enfrentar, dado los costos, las acciones necesarias para sacrificarlos muchas veces o atenderlos, existiendo un vacío en la respuesta Municipal, puesto que los propietarios de estos desaparecen, por los problemas legales que tienen que enfrentar, con lo que esto se convierte en responsabilidad de la Municipalidad, ya que nadie se hace cargo del animal y se puede convertir en un grave problema de seguridad vial para el resto de los automovilistas, siendo necesario retirarlos de la vía pública y enterrarlos, puesto que los medicamentos utilizados para la eutanasia de estos animales son sumamente tóxicos y peligrosos para la vida de las personas, evitando así la utilización de su carne para el consumo humano.

Por otro lado, se requiere mantener el plan de ayuda sanitaria y veterinaria de los animales mayores de la comuna, en lo que se refiere a desparasitaciones, vacunas y verificación de sus condiciones físicas, puesto que la gran mayoría de sus propietarios son personas de escasos recursos y se encuentran sin ningún tipo de beneficio social,

que les permita tener acceso o solventar el cuidado de estos animales que generalmente son sus herramientas de trabajo.

El control sanitario, a través de fumigaciones y desratizaciones, de plagas tales como pulgas, garrapatas, tijeretas, moscas, cucarachas y otros insectos molestos además de roedores, que en muchos casos pueden transmitir enfermedades a la población, responde a una obligación de controlar problemas sanitarios en forma efectiva, como una forma de proteger la salud y calidad de vida de la población.

Para el próximo año se requiere con urgencia poder contar con servicio de cremación para los animales atropellados o encontrados muertos en la comuna. Esta situación es recurrente y genera un problema sanitario ya que no contamos con un lugar apropiado donde destinarlo.

También necesitaremos poder instruir y capacitar al personal que acuda a estas emergencias, ya que ante la mirada de la comunidad es un tema sensible y los animales estresados son sumamente peligrosos. También es necesario que estas personas cuenten con algún seguro ante cualquier eventualidad.

Se necesita contratar un servicio de retiro de productos tóxicos y/o corto punzantes.

Objetivos

1. Desarrollar, difundir, fiscalizar y coordinar el plan de esterilizaciones y castraciones para perros y gatos y atención veterinaria de acuerdo a la demanda de la comunidad.
2. Desarrollar, coordinar y difundir las campañas sanitarias, para animales menores y mayores en diferentes sectores de la comuna.
3. Desarrollar, coordinar, difundir, ejecutar acciones e identificar de manera preventiva los sectores de alto riesgo, especialmente en los de escasos recursos, de proliferación de plagas y vectores sanitarios peligrosos para la salud de la población.

ACCIONES DEL PROGRAMA:

Se plantea para el 2023 la contratación de las siguientes acciones:

1. Mantener los recursos asignados durante el 2023 para los Servicios Veterinarios Múltiples de forma externa, que consisten en la realización de esterilizaciones y castraciones con y sin implantación de microchips para los animalitos que no cuenten con este, además de todos los otros procedimientos (consultas, consultas con procedimientos de primeros auxilios, consultas a domicilio, eutanasias animales menores y de mayores por accidentes, cirugías menores, amputaciones, hospitalizaciones). También están los operativos sanitarios para animales domésticos y cabalares, además de las acciones de fumigación y desratización que demande la comunidad.
2. Llevar a cabo el plan de trabajo con Médicos Veterinarios de animales mayores, 3 veces en el año donde se puedan examinar y controlar, peso, herraje, condiciones sanitarias y físicas, desparasitar y vacunar, además de fiscalizar los lugares de descanso, forraje y agua.
3. Continuar con los recursos para la contratación de 5 Médicos Veterinarios, para poder realizar en forma simultánea ya sea en el sector rural o urbano de Concón los 14 Operativos Sanitarios y de implantación de chips para el Registro Nacional de Mascotas, fiscalizar y realizar controles físicos sanitarios de los animales de la comuna, los que se realizan dos veces al mes en época de primavera - verano por ser la temporada en que aparecen todo tipo de parásitos, enfermedades y es cuando aumenta la natalidad de los animales.

4. Contratar los servicios de un médico veterinario, para hacerse cargo de lo referente a Tenencia Responsable de Mascotas, como inscripciones en el Registro Nacional de Mascotas, denuncias por maltrato animal o infracciones a la Ley N° 21.020.-
5. A raíz de las denuncias de la comunidad de rescate de especies silvestres heridas y en mal estado que han aparecido en la comuna (lobos marinos, aves y zorros, etc.), junto con los problemas causados por la sequía, lo que traído ya el rescate de animales mayores por desnutrición y/o deshidratación se solicita mantener un ítem de \$ 1.000.000 para eventuales rescates y primeros auxilios, que consisten en atención veterinaria y alimentación durante la permanencia del animal en la Municipalidad.
6. Este año se necesita incorporar el apoyo de un móvil municipal, una vez a semana para poder fiscalizar los procedimientos realizados y acudir a terreno a prestar el apoyo o ayuda necesaria en la comunidad.
7. Incorporar servicio mensual de incineración colectiva de animal (no mascotas), donde la empresa realiza retiro desde las dependencias de la Municipalidad.

Valor total de programa **M\$125.146.-** IVA inc.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL:

Apoyo Programa (12 meses)	M\$	14.971
Apoyo Registro Nacional de Mascotas (22 horas)	M\$	9.202
Servicios Veterinarios Múltiples	M\$	<u>10.100</u>
SUB TOTAL	M\$	34.273

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Medicamentos e Insumos	M\$	10.000
Otros Servicios (Desratizaciones y Fumigaciones)	M\$	2.000
Servicio Incineración	M\$	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales (Veterinarios)	M\$	<u>5.000</u>
SUB TOTAL	M\$	21.000

MONTO ANUAL PROG. SANEAMIENTO AMBIENTAL **M\$** **57.273**

PROGRAMA APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA PRESENTACION PROYECTOS

Objetivo

El programa pretende a través de un equipo de profesionales multidisciplinarios, gestionar los proyectos requeridos por la comunidad, desde la elaboración de anteproyectos hasta la sociabilización con la comunidad, para quienes se facilitarán las instancias que permitan una participación activa.

Los proyectos objetivos del programa, corresponden a diseños y proyectos de arquitectura junto al desarrollo de proyectos de inversión, los que serán planificados para buscar activamente todas las vías de financiamiento disponibles.

Funciones

Las funciones a realizar en este programa serán:

- Generar diseños y proyectos de arquitectura en base a requerimientos levantados desde la comunidad.
- Generar proyectos de inversión.
- Gestionar la interacción con las distintas Unidades Vecinales y/o Territoriales con la finalidad de levantar y formalizar un catastro de requerimientos vecinales.
- Presentar y sociabilizar el Anteproyecto a la comunidad.
- Prestar apoyo técnico arquitectónico a los diversos proyectos desarrollados por la Secplac.
- Planificar y gestionar activamente vías de financiamiento externas.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional	M\$	26.221
Apoyo Profesional	M\$	16.362
Apoyo Técnico	M\$	8.888
Apoyo Técnico	M\$	8.283
Viáticos	M\$	100
SUB TOTAL	M\$	59.854

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Vestuario y calzado	M\$	570
SUB TOTAL	M\$	570

**MONTO ANUAL OFICINA APOYO ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS PARA PRESENTACION PROYECTOS** M\$ 60.424

PROGRAMA REGULARIZACION SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO

OBJETIVO

Realizar o ejecutar acciones de apoyo y de trabajos preparatorios y complementarios, necesarios para regularizar la posesión de postulaciones de saneamiento de títulos de dominio, todas localizadas en la comuna de Concón, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Decreto Ley N°2.695 de 1979 y sus modificaciones, con el apoyo del Ministerio de Bienes Nacionales, conforme a convenio celebrado con fecha 10 de junio de 2019 (D.A. N°1.517 de fecha 12 de junio de 2019)

FUNCIONES

1. Apoyar y aportar información para las postulaciones ingresadas al Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio.

2. Apoyar y realizar trabajos de colaboración, consistentes en captación de los posibles casos a regularizar, ingreso de postulaciones al Programa Chile Propietario.
3. Apoyar la pertinente postulación ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para regularizar saneamiento de títulos.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional Abogado (22 horas)		<u>M\$</u>	<u>10.970</u>
	SUB TOTAL	M\$	10.970

MONTO ANUAL PROGRAMA REGULARIZACION SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO	M\$	10.970
--	------------	---------------

MONTO ANUAL AREA DE GESTION SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	5.611.361.
---	------------	-------------------

AREA DE GESTIÓN: ACTIVIDADES MUNICIPALES (CULTURA - DIDECO - TURISMO)

De acuerdo al DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural en la respectiva comuna, y para ello en el ámbito de su territorio, puede ejercer entre otras, de acuerdo al artículo 3, letra c) la función privativa de promocionar el desarrollo comunitario. Además, pueden desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, según el artículo 4, letra e), funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación en la comuna (...); letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

OBJETIVO

Crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social y turístico para la comunidad conconina, promocionando de esta forma el desarrollo comunitario, con especial énfasis en la identidad local y nuestro sello de capital gastronómica.

FUNCIONES

- Apoyar la ejecución de la programación de actividades de carácter deportivo, cultural y recreativo que año a año se van replicando hacia la comunidad, respondiendo a las demandas comunitarias, siendo organizadas la mayoría de ellas en conjunto con la comunidad organizada conconina. De la misma forma se plantean eventos enfocados al rescate histórico y de nuestro patrimonio natural e intangible.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos a través de su participación en instancias recreativas, culturales y deportivas.
- Conmemorar fechas relevantes del acontecer comunal, regional, nacional e internacional, entorno a temáticas tales como los derechos de la infancia, igualdad de género, vida sana, respeto a los adultos mayores y a la familia, junto con reconocer la labor de instituciones que intervienen en la comuna.
- Mantener una permanente coordinación con todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas que, por su naturaleza, puedan contribuir al logro de objetivos de las políticas comunales en relación al deporte, turismo, recreación y cultura.

A continuación, se presentan actividades de carácter deportivo, cultural y recreativo que año a año se van replicando hacia la comunidad, muchas de ellas responden a demandas comunitarias, siendo organizadas en conjunto con diferentes organizaciones. De la misma forma se plantean eventos enfocados al rescate histórico y de nuestro patrimonio natural e intangible.

Es importante considerar, que la normal ejecución de este programa, está sujeta a las restricciones sanitarias impuestas por la Pandemia del Covid-19 y a los posibles protocolos de prevención que pueda emitir la autoridad, que permitan la segura realización de actividades con público presente.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2023

ENERO

- Rescate Tradiciones Chilenas: Día del Roto Chileno. (Cultura)
- Museo Nocturno (Cultura)
- Encuentro de Danza Oriental (Cultura)
- Ciclo de Conciertos de verano (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual (Cultura)
- Ciclo de cuentacuentos de verano (Cultura)
- Ciclo Trekking Cultural. (Cultura)
- Festival un Canto al Mar (Dideco)
- Campeonato Voleibol playa (Dideco)
- Plazas Entretenidas Familiares “Juguemos en tu Barrio” (Dideco)
- Concón Race (Dideco)
- Fiesta de la empanada (Turismo)
- Disfrutando el verano en Concón

FEBRERO

- Expo Arte. (Cultura)
- Encuentro de Museos de la Región de Valparaíso. (Cultura)
- Museo Nocturno (Cultura)
- Ciclo de Conciertos de verano (Tarde de Tango). (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual (Cultura)
- Ciclo de cuentacuentos de verano (Cultura)
- Ciclo Trekking Cultural. (Cultura)
- Circuito de Bodyboard y Surf. (Dideco)
- Travesía en Kayak y Nado Libre. (Dideco)
- Campeonato de Fútbol Infantil. (Dideco)
- Plazas Entretenidas Familiares “Juguemos en tu Barrio”. (Dideco)
- Actividad concientización de tenencia responsable de animales y adopción. (Dideco)
- Reto Corrida. (Dideco)
- Carretón Abajo. (Dideco)
- Concurso decora tu barrio o caleta. (Dideco)
- Corvina más larga del mundo (Turismo)
- Fiesta del pescao (Turismo)

MARZO

- Campeonato Comunal de Cueca. (Cultura)
- Rescate Tradiciones Culturales: Día Nacional de Titiriteros. (Cultura)
- Rescate Tradiciones Culturales: Día Nacional de Narradores Orales. (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual (Cultura)
- Feria Familiar Espacio Mujer. (Dideco)

ABRIL

- Día del Libro. (Cultura)
- Día de la Cocina Chilena. (Cultura)
- Aniversario Museo Histórico y Arqueológico de Concón (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual (Día de la Danza). (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual (Cultura)
- Actividad Cultural: Día Mundial sobre concienciación del TEA. (Dideco)

- Torneo de Tenis. (Dideco)

MAYO

- Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial de Concón: Fiesta de la Cruz de Mayo. (Cultura)
- Día del Patrimonio Cultural. (Cultura)
- Día Internacional de los museos. (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual - Día del Teatro (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual (Cultura)
- Actividad Familiar Artístico-Recreativa. (Dideco)
- Conmemoración Comunal de las Glorias Navales. (Dideco)
- Feria del trueque y reciclaje. (Dideco)
- Campeonato SUP mes del mar. (Dideco)
- Circuito de Bodyboard y Surf. (Dideco)
- City tour patrimonial

JUNIO

- Día de Pueblos Originarios- WeTripantu. (Cultura)
- Ciclo Encuentro Anecdótico de Concón (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual (Cultura)
- Charla de Patrimonio (Cultura)
- Ciclo de teatro en establecimientos educacionales (Cultura)
- Actividad de Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial de Concón: Fiesta de San Pedro de Caleta San Pedro. (Dideco)
- Actividad de Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial de Concón: Fiesta de San Pedro de Caleta Higuierillas. (Dideco)
- Actividad de Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial de Concón: Fiesta San Pedro Botes alegóricos. (Dideco)
- Ceremonia Reconocimiento a Deportistas Escolares Comunes. (Dideco)
- Actividad Cultural: Día Internacional del Orgullo. (Dideco)
- Día Internacional del Medio Ambiente. (Dideco)
- Actividad Artístico-Cultural Familiar. (Dideco)
- Actividad en Vuelos Aguiluchos, Club Aéreo Naval. (Dideco)
- Conmemoración Día Mundial del Medioambiente. (Dideco)
- Reto Corridas. (Dideco)

JULIO

- Muestra Gastronómica y Cultural de Concón. (Cultura)
- Día Nacional del Cuequero. (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual (Cultura)
- Charla de Patrimonio (Cultura)
- Ciclo de teatro en establecimientos educacionales (Cultura)
- Plazas Entretenidas Familiares “Juguemos en tu Barrio” (Dideco)
- Actividad en Vuelos Aguiluchos, Club Aéreo Naval. (Dideco)
- Tres rocas SUP (Dideco)
- Invierno entretenido
- City tour de invierno

AGOSTO

- Feria del Libro - Encuentro poético. (Cultura)
- Rescate Patrimonial: “Conmemoración Batalla de Concón – Monolito”. (Cultura)

- Rescate Tradiciones: Romería Batalla de Concón. (Cultura)
- Ceremonia Reconocimiento de Hijos y Ciudadanos ilustres (Cultura)
- Rescate Tradiciones: 5° Ruta Guerra Civil 1891. (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual.(Semana Musical de Invierno). (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales (Rescate Tradiciones Chilenas: Conmemoración Día del Folclor). (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual. (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual (Exposición Fotográfica, celebración Día de la Fotografía). (Cultura)
- Actividad Recreativa en Familia: “Juguemos en familia”. (Dideco)
- Clásico Hípico Aniversario. (Dideco)
- Conmemoración Día del Dirigente Comunal. (Dideco)
- Saludo de las Bandas Escolares. (Dideco)
- Desfile Aniversario Comunal. (Dideco)
- Desfile Carros alegóricos (Dideco)
- Campeonato de Tenis de Mesa. (Dideco)
- Campeonato de Futbolito Escolar Infantil. (Dideco)
- Encuentro de Bandas Escolares. (Dideco)
- Actividad Recreativa cultural: Día de la Solidaridad. (Dideco)
- Programa Promoción, Cuidados, Tenencia Responsable y Protección de Animales. (Dideco)
- Copa Aniversario “Circuito de Bodyboard y Surf”. (Dideco)
- Expo Concón (Dideco)
- Carrera de garzones (Turismo)
- Muestra gastronómica de inmigrantes (Turismo)
- City tour aniversario

SEPTIEMBRE

- Rescate de la Chilenidad y Tradiciones Chilenas: Conmemoración del Día Nacional del Circo. (Cultura)
- Campeonato abierto de cueca. (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual. (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales. (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual. (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual. (Cultura)
- Charla de Patrimonio (Cultura)
- Ciclo de teatro en establecimientos educacionales (Cultura)
- Concurso de Empanadas. (Dideco)
- Desfile Fiestas Patrias. (Dideco)
- Campeonato de Rayuela. (Dideco)
- Muestra Escolar Comunal de Cueca. (Dideco)
- Inauguración Ramada Oficial. (Dideco)
- Rodeo de Fiestas Patrias. (Dideco)
- Fiesta Criolla Fiestas Patrias. (Dideco)
- Ramada Recordando los Viejos Tiempos. (Dideco)
- Los que Pasaron Agosto. (Dideco)
- Retos de Yoga. (Dideco)
- Retos Corrida. (Dideco)
- Gala del turismo comunal (Turismo)

OCTUBRE

- Muestra Folclórica Comunal de la Escuela Puente Colmo (Cultura)
- Aniversario Biblioteca Pública (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual. (Conmemoración del Día de la Música). (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales. (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual. (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual. (Cultura)
- Charla de Patrimonio (Museo Nocturno) (Cultura)
- Ciclo de teatro en establecimientos educacionales (Cultura)

- Ciclo Trekking Cultural. (Cultura)
- Ciclo Encuentro Anecdótico de Concón. (Cultura)
- Corrida de Concón. (Dideco)
- Conmemoración Día del funcionario Municipal. (Dideco)
- Exposición Familiar: Fiesta de la Ciencia. (Dideco)
- Campeonato Deportivo. (Dideco)
- Fútbol Tenis. (Dideco)
- Corrida Halloween con mascotas. (Dideco)
- Actividad Cultural en Conmemoración al Día Internacional de la Mujer Rural. (Dideco)
- Festival de la hamburguesa

NOVIEMBRE

- Conmemoración Día del Artesano. (Cultura)
- Conmemoración Día del Cine. (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual (Festival de bandas de Rock y artistas emergentes). (Cultura)
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales. (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual. (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual. (Cultura)
- Charla de Patrimonio (Museo Nocturno) (Cultura)
- Ciclo de teatro en establecimientos educacionales (Cultura)
- Ciclo Trekking Cultural. (Cultura)
- Ciclo Encuentro Anecdótico de Concón. (Cultura)
- Fiesta de la Primavera. (Dideco)
- Actividad en Vuelos Aguiluchos, Club Aéreo Naval. (Dideco)
- Exposición Comunal: Feria Temática del Adulto Mayor. (Dideco)
- Muestra Floral. (Dideco)
- Noche de la Integración. (Dideco)
- Noche del Deportista. (Dideco)
- Promoción turística internacional (Turismo)

DICIEMBRE

- Natalicio Themo Lobos (Cultura)
- 3° Carnaval cultural de las Artes, las letras y el Patrimonio. (Cultura)
- Actividad de cierre de talleres (Cultura)
- Conciertos de fin de Año. (Cultura y Dideco)
- 2° Festival Urbano (Cultura)
- Ciclo de Concierto y Danza mensual.(Concierto de navidad).
- Ciclo de peñas folklóricas mensuales. (Cultura)
- Ciclo de teatro mensual. (Cultura)
- Ciclo Exposición de artes visuales y artesanía mensual. (Cultura)
- Ciclo Trekking Cultural. (Cultura)
- Ciclo Encuentro Anecdótico de Concón. (Cultura)
- Navidad, Pesebre en Vivo. (Dideco)
- Navidad Entretenida (Sector rural). (Dideco)
- Fiesta de Navidad (Dideco)
- Entrega de Juguetes. (Dideco)
- Show de Luces. (Dideco)
- Conmemoración Día de los Derechos Humanos. (Dideco)
- Reto Corridas. (Dideco)
- Celebración Día del Migrante. (Dideco)
- Circuito de Bodyboard y Surf. (Dideco)
- Caravana Navideña. (Dideco)
- Programa Turismo social 2 fechas mensuales (Turismo)
- Promoción turística nacional (x 3 fechas en el año a definir) (Turismo)

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Encargado de Eventos	M\$	16.614
Apoyo Logística	M\$	9.579
Apoyo Actividades Municipales	M\$	31.235
Apoyo Profesional Periodista	M\$	21.846
Apoyo Profesional Página Web	M\$	14.441
Apoyo Manejo en Redes Sociales	M\$	5.923
Apoyo Técnico Publicidad	M\$	11.709
Apoyo Profesional Audiovisual	M\$	11.709
Apoyo Programación Radio Municipal	M\$	9.579
Apoyo Operador Radio Municipal	M\$	9.579
Artistas, Monitores, Viáticos, y otros Honorarios	M\$	58.809
SUB TOTAL	M\$	201.023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Alimentos	M\$	15.000
Vestuario, calzado y otros	M\$	1.012
Materiales de oficina y Otros	M\$	1.200
Textiles, Acabados textiles y otros	M\$	1.213
Productos Elaborados	M\$	2.130
Otros	M\$	5.704
Servicio de Publicidad e Impresión	M\$	4.249
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$	18.637
Arriendo de vehículos fdos.	M\$	3.195
Arriendo de mobiliarios y otros	M\$	25.304
Arriendo de Maq, Equipos y Otros	M\$	18.744
Ins, resp, Comp. y otros	M\$	800
Gastos de Representación	M\$	3.195
Premios y Otros	M\$	7.455
Deuda Flotante	M\$	100.000
SUB TOTAL	M\$	207.838

MONTO ANUAL ACTIVIDADES MUNICIPALES **M\$** **408.861**

AREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA DE VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL.

Orientar, difundir, guiar y facilitar procesos para lograr contribuir al logro de una solución real y definitiva a familias con una carencia habitacional. Lo anterior a través de un trabajo permanente con los comités de vivienda existentes en la comuna y los que se encuentran en proceso de conformación, además de asesorías concretas a postulantes individuales que comenzarán un futuro camino a la obtención de una vivienda definitiva.

FUNCIONES.

- Orientación y Asesoría al D.S. N° 1 programas Titulo 0, Grupo Emergente y Clase Media.
- Orientación y apoyo a comités de vivienda de la comuna para la postulación a proyectos Fondo Solidario de Vivienda D.S. N°49.
- Orientación a Dirigentes y/o Directivas de Comités de vivienda de la comuna.
- Resguardar y Canalizar la demanda del Programa de Vivienda en Comodato al Adulto Mayor, manteniendo un catastro actualizado de las 28 viviendas que existen en la comuna, su asignación y entrega.
- Orientación y Asesoría a los diferentes Comités de Mejoramiento de Vivienda, regulados por el Programa Protección del Patrimonio Familiar D. S. N°27, en el proceso de postulación y designación de entidades patrocinantes.
- Mantener actualizado el registro de beneficio de agua del sector rural, de personas en situación de calle, campamentos y/o tomas de la comuna.
- Mantener un contacto permanente con los equipos técnicos de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Serviu.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional	M\$ 12.682
Profesional Arquitecto	M\$ 15.886
Profesional en Construcción	M\$ 16.362
Apoyo Administrativo	M\$ 5.923
Servicio Mantención Mano de Obras	M\$ 1.800
SUBTOTAL	M\$ 52.653

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Materiales de oficina, y otros	M\$ 500
Equipos Computacionales y periféricos	M\$ 2.500
Ins. Reparación y Accesorios Computacionales	M\$ 3.000
Materiales para mejoramiento viviendas comodato adulto mayor	M\$ 2.000
Vestuario	M\$ 400
Alimentos	M\$ 100
SUBTOTAL	M\$ 8.500

MONTO ANUAL OFICINA DE VIVIENDA **M\$ 61.153**

OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

OBJETIVO:

Generar las condiciones necesarias para incentivar la participación de las personas en situación de discapacidad en su interacción con el resto de los actores sociales de la comuna, a través de prácticas de inclusión.

Visibilizar las necesidades de las personas en situación de discapacidad y trabajar en la consecución de los cambios estructurales para mejorar su calidad de vida.

FUNCIONES:

- Asesorar y orientar a organizaciones e instituciones que actúan en el ámbito de la discapacidad, presentando información respecto de los servicios y beneficios que pueden acceder.
- Realizar visitas a casos sociales relacionados a personas con discapacidad.
- Fomentar actividades recreativas, educativas y culturales mediante la utilización de sede y entorno del centro comunitario en beneficio de la inclusión.
- Generar plan anual de utilización de sede de discapacidad, mediante el manual de uso y ficha de inscripción.
- Orientar a los usuarios sobre el proceso de tramitación de la credencial de discapacidad.
- Mantener actualizado el catastro comunal de personas con discapacidad, a través de la inscripción del Registro Nacional de la Discapacidad.
- Orientar a los usuarios sobre el proceso de tramitación de subsidio de discapacidad mental y pensión básica solidaria de invalidez.
- Orientar a las personas con discapacidad en postulaciones a ayudas técnicas generadas desde el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
- Promover la inclusión de las personas con algún grado de discapacidad, entregando información y acceso a ofertas culturales, recreativas y deportivas, tanto presencial o a través de redes sociales municipales.
- Coordinar las sesiones mensuales del Consejo Comunal de la Discapacidad (CCD).
- Orientar sobre la postulación a diferentes beneficios sociales entregados por el municipio.
- Coordinar las acciones a realizar para facilitar el proceso de la inclusión laboral.
- Generar instancias de coordinación y colaboración con municipios que cuenten con oficina de discapacidad y/o de inclusión a nivel regional.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional Oficina	M\$ 12.683
Apoyo Administrativo	M\$ 7.745
Monitores de Talleres	M\$ 7.500

SUBTOTAL M\$ 27.928

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Alimentos	M\$ 600
Vestuario.	M\$ 100
Calzado	M\$ 200
Materiales de Oficina	M\$ 600
Mat.y Útiles de aseo	M\$ 400

Equipo comput. y periféricos	M\$ 1.000
Ins.rep.y acc	M\$ 600
programas computacionales	M\$ 500
Servicios de impresión	M\$ 300
Serv. de prod.y des.de eventos	M\$ 1.500
Arriendo de mobiliario y otros	M\$ 1.500
Arriendo de máq. y equipos	M\$ 1.000
Otros asistencia social	M\$ 2.000
Mobiliarios y otros	M\$ 1.000

SUBTOTAL M\$ 11.300

MONTO ANUAL OFICINA DE DISCAPACIDAD M\$ 39.228

OFICINA DE ESTRATIFICACION SOCIAL

OBJETIVO

El Sistema intersectorial de Protección Social, es un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, fue creado por la Ley 20.379, promulgada el 12 de septiembre de 2009.

“El sistema contará con un instrumento que permita la caracterización socioeconómica de la población nacional, según lo establezca un reglamento expedido a través del Ministerio de Planificación, suscrito, además, por el Ministerio de hacienda” (artículo 5°, Ley 20.379). El decreto N° 22 del 20.11.2015, aprueba el reglamento del artículo 5° de la ley 20.379, y del art. 3, letra F, de la ley 20.530. Este Reglamento Regula el Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales

“El Sistema se encuentra constituido principalmente por el Registro Social de Hogares. El apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley, que incorpora una Calificación Socioeconómica y la asistencia técnica a la oferta programática, y los procesos de control y supervisión del Sistema” (art. ° 2, decreto N° 22).

“El Registro Social de Hogares (RSH), es la base funcional integrante del Registro de Información Social (RIS), que permite el almacenamiento y tratamiento de datos equivalentes y datos recopilados desde fuente primaria o auto reporte y fuente secundaria, entendida como bases de datos administrativas”. (Art. 10)

Las Municipalidades son ejecutores de los procedimientos relativos al Sistema (Ingreso, actualización, rectificación y complemento), designados por el Ministerio de Desarrollo Social (art, 22).

“El ejecutor será responsable de la correcta aplicación del Formulario, en especial, de velar por el cumplimiento de las orientaciones y estándares técnicos que deben ser aplicados por parte de las personas encargadas del proceso de recopilación y procesamiento de la información de su dependencia; de la integridad, exactitud, veracidad y actualización de los datos recopilados por su aplicación; y de la adecuada custodia y archivo de los instrumentos de recopilación y sus antecedentes.

Las personas dependientes del ejecutor que tengan cualquier tarea de intermediación con la información que provea el solicitante deberán encontrarse incorporadas en el Registro Nacional de Encuestadores a que se refiere el art. 6° de la ley 20379, y contar con certificación vigente, debiendo respetar el deber de confidencialidad a que se refiere el art, 8° del reglamento (art. 23).

Esta Oficina también ingresa, y procesa los Subsidios Familiares, Ley N° 18.020, los subsidios de Agua Potable y Alcantarillado, Ley N° 18.778, y Los Subsidios de Discapacidad Mental, D.L. N° 869 Y Ley N° 18.600.

FUNCIONES

Aplicar el Instrumento de caracterización socioeconómica, establecido en la ley N° 20.379, el cual es actualmente el Registro Social de Hogares.

Apoyar la coordinación de los distintos actores de la Red Comunal de Protección Social de manera de generar una acción coordinada en la solución de los problemas que presentan tanto individuos como la comunidad.

Las funciones del equipo comunal han cambiado acorde al uso de las plataformas informáticas implementadas en los últimos años, especialmente el cambio es evidente en el nuevo Sistema, ya que hasta el usuario puede ingresar sus datos por la plataforma informática que pone a su disposición el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Encargada Estratificación Social	M\$ 10.449
Apoyo Atención de Casos y Subsidios	M\$ 8.884
Apoyo Atención Casos y Contraloría de Datos	M\$ 8.884
Apoyo Encuestador	M\$ 7.174
Apoyo Atención de Casos	M\$ 7.174

SUBTOTAL M\$ 42.565

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Materiales de oficina	M\$ 704
Insumos Computacionales	M\$ 1.173
Mantención Equipos Informáticos (Dispensador)	M\$ 352
Vestuario	M\$ 674

SUBTOTAL M\$ 2.903

MONTO ANUAL OFICINA DE ESTRATIFICACION SOCIAL M\$45.468

OFICINA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y RED COMUNAL DE PROTECCION SOCIAL

OFICINA DE PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias pertenecientes a los sectores más vulnerables de la comuna de Concón y que forman parte del Sistema de Protección Social, Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

FUNCIONES

- Coordinar técnica y administrativamente programas del Sistema de Protección Social.
- Mantener informadas a las familias pertenecientes a los diversos programas del Sistema de Protección Social, respecto de temas que apunten al mejoramiento de su calidad de vida y superación de sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.
- Fomentar la participación activa de las familias de la comuna en programas de emprendimiento social y otros que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

- Coordinar las acciones y desafíos del equipo de la Unidad de Acompañamiento Familiar del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y de los Programas que le corresponda coordinar para satisfacer los requerimientos de las familias.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional OPS 22 hrs.	M\$ 11.387
Apoyo Integral Familiar 22 hrs	M\$ 7.583
Apoyo Gestor Social	M\$ 2.850
	M\$ 21.820

SUBTOTAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Premios	M\$ 500
Vestuario y calzado	M\$ 300
Material de Oficina	M\$ 300
Insumos computacionales	M\$ 300

SUBTOTAL M\$ 1.400

MONTO ANUAL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL M\$ 23.220

RED COMUNAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Desde el año 2002 en adelante, el Estado ha implantado la Política de Protección Social, primero con la creación del Programa Puente, luego con la Ley 19.949, de 2004, que crea Chile Solidario y posteriormente la Ley 20379, de 2009, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social.

Dentro de esta política el Sistema de Protección Social se instala como el foco principal entorno al cual se debe trabajar las vulnerabilidades de las personas y sus familias, para lograr la superación de los estados de indigencia y pobreza en que se encuentran. También prevenir los riesgos de las personas y familias, que los puedan llevar a caer en situaciones de vulnerabilidad.

La Red Comunal nace como una instancia de coordinación entre los distintos servicios públicos comunales, principalmente municipales y estatales.

FUNCIONES

- Generar instancias de reunión y coordinación de los servicios municipales, estatales y organismos privados colaboradores del Estado, presentes de la comuna de Concón.
- Implementar estrategias de coordinación y derivación entre los integrantes de la Red (Social, Comunitario, Salud, Educación y otros).
- Apoyar las actividades de los integrantes de la Red (operativos, eventos, celebraciones, conmemoraciones y otros).
- Realizar difusión de las acciones y funciones de los servicios municipales y no

municipales que participan en la Red Comunal de Protección Social.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Monitor de Taller	M\$ 1.500
SUB TOTAL	M\$ 1.500

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Alimentos	M\$ 1.000
Capacitación	M\$ 2.000
Arriendos	M\$ 2.500
Impresiones y Publicidad	M\$ 3.000
SUB TOTAL	M\$ 8.500

MONTO ANUAL RED COMUNAL **M\$10.000**

**MONTO ANUAL OFICINA PROTECCION SOCIAL
Y RED COMUNAL** **M\$ 33.220**

OFICINA DE LA JUVENTUD

OBJETIVO

Fomentar la participación de los/las jóvenes de la comuna, brindando el apoyo necesario para su desarrollo integral.

FUNCIONES

- Generar instancias de participación e interacción entre las juventudes de la comuna.
- Generar instancias de participación e interacción entre las juventudes de la comuna.
- Incentivar la organización en virtud de una experiencia comunitaria.
- Acoger, encausar y apoyar iniciativas juveniles.
- Identificar a los líderes juveniles con el fin de apoyarlos a modo que sean una contribución para las organizaciones comunales, dándoles las herramientas y capacitaciones necesarias para la mantención y creación de grupos juveniles.
- Abrir los espacios de expresión y esparcimiento de la juventud.
- Apoyar las acciones preventivas sobre el consumo de Drogas y Alcohol en conjunto con diferentes oficinas del municipio.
- Generar acciones culturales, deportivas, recreativas, sociales y otras que tengan como eje principal el desarrollo integral de los jóvenes de la comuna.
- Implementar distintos talleres recreativos en la comuna, fomentando la participación de los jóvenes a través de las siguientes disciplinas:
 - Tela Aérea.
 - Yoga.
 - Defensa Personal.
 - Danza k-pop.

- Rap.
- Desarrollar eventos recreativos que involucren a la población juvenil, cuya finalidad sea crear conciencia de los beneficios que posee la participación de los jóvenes en la comuna.
 - Carretón Concón Abajo
 - Batalla de Freestyle
 - Limpieza de Playas
 - Agentes de cambios
 - Festival Artistas Emergentes
 - Encuentros estudiantiles con líderes y centro de alumnos. (Cabildos e Inter escolares)
 - Encuentro de Danza
 - Encuentro con organizaciones juveniles independientes.
 - Feria Juvenil “Definiendo mi futuro”
 - Encuentro – competencia de Rap
 - Actividades sociales del equipo de Voluntarios
 - Festival del cantar estudiantil
 - Encuentro jóvenes disidencias sexuales.
 - Clínica Deportiva
 - Mater Class Yoga
 - Día Jóvenes Libres
 - Jornada de prevención y senderismo familiar. Tracking
 - “Una corrida de Miedo”
 - Campeonato de Skate
 - Cierre de talleres Municipales de la Oficina de Juventud

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional	M\$ 12.683
Apoyo Administrativo	M\$ 7.745
Monitores	M\$ 6.000
SUBTOTAL	M\$ 26.428

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Alimentación	M\$ 800
Vestuario y Calzado	M\$ 600
Insumos de Oficina	M\$ 400
Materiales de Talleres	M\$ 300
Materiales de Aseo	M\$ 400
Otros Materiales	M\$ 500
Insumos Computacionales	M\$ 400
Equipos Computacionales y Periféricos	M\$ 500
Programas Computacionales	M\$ 200
Arriendo de Máquinas y Equipo	M\$ 1.000
Mobiliario	M\$ 600
Servicio de Artistas	M\$ 1.500
Premios y Otros	M\$ 830
Servicios de impresión	M\$ 800
Tinta	M\$ 500
Arriendo Mobiliario	M\$ 1.500
SUBTOTAL	M\$ 10.830

PROGRAMA SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS

OBJETIVO

Fortalecer la implementación de un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar a nivel local, el consumo riesgoso de sustancias.

FUNCIONES

- Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).
- Articular alianzas con actores de la comuna con el fin de generar un trabajo conjunto que contribuya a la promoción de salud y prevención del Consumo de alcohol y otras sustancias.
- Desarrollar acciones de intervención en prevención y coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional.
- Implementar a nivel territorial el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas basado en el modelo de prevención de origen islandés denominado internacionalmente "Planet Youth", que tiene por objeto, evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, sociocomunitario y familiar.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Monitores, talleristas, relatores y otros	M\$ 1.000
---	-----------

M\$ 1.000

SUBTOTAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Alimentación	M\$ 400
Materiales de oficina	M\$ 300
Materiales de aseo	M\$ 320
Insumos y accesorios computacionales	M\$ 400
Servicios de impresión	M\$ 500
Otros (Materiales, repuestos y útiles diversos)	M\$ 80
Luz	M\$ 350
Agua	M\$ 200
Telefonía fija/internet	M\$ 1.400
Sistema de seguridad	M\$ 1.500
Arriendo inmueble	M\$ 12.000

SUBTOTAL	M\$ 17.450
-----------------	-------------------

MONTO ANUAL PROGRAMA SENDA PREVIENE

M\$ 18.450

OFICINA ADULTO MAYOR

OBJETIVO

Fortalecer la autonomía, el envejecimiento activo y positivo del adulto mayor, a través del buen trato, facilitando el acceso de oportunidades y calidad de atención en áreas tan importantes como salud, social, inclusión laboral, digitalización; todo esto con el fin de integrarlos en las actividades desarrolladas dentro y fuera de la comuna.

FUNCIONES

- Reincorporar paulatinamente, atendiendo al estado de catástrofe, al adulto mayor a las actividades presenciales, entre talleres y reuniones de sus propias agrupaciones y de las convocadas por esta oficina, a saber: capacitaciones, reuniones, actividades sociales y deportivas.
- Lograr facilitar el acercamiento y participación de los adultos mayores en modo híbrido. Es decir, mantener talleres, capacitaciones y/o reuniones en forma presencial y por zoom en forma simultánea. Ya sea por la pandemia o por un simple resfrío, que esto no sea motivo de que el adulto mayor se ausente de una actividad o taller y, que en definitiva participe.
- Intermediar entre la OMIL de Concón con sus ofertas laborales con los adultos mayores interesados en dar continuidad a su vida laboral.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTO EN PERSONAL

Apoyo Profesional	M\$13.441
Apoyo Administrativo	M\$ 7.579
Monitores	M\$ 6.000
SUBTOTAL	M\$ 27.020

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Alimentos	M\$ 2.000
Vestuario	M\$ 200
Calzado	M\$ 100
Material de Oficina	M\$ 800
Material de Aseo	M\$ 800
INS.REP. Y ACC	M\$ 1.000
Mantenimiento y Reparación	M\$ 7.000
Servicio de Impresión	M\$ 200
SS. De Prod. y Des. De Eventos	M\$ 2.000
Arriendo de Mobiliario y Otros	M\$ 5.000
Arriendo de Maquina y Equipos	M\$ 3.000
Otros Asistencia Social	M\$ 1.000
Premios y Otros Fdos.	M\$ 2.000
Mobiliario y Otros Fdos.	M\$ 1.000
Equipo Comp. y Periféricos	M\$ 900
Programas Computacionales	M\$ 300
SUBTOTAL	M\$ 27.300

PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 15, 16 Y 17**OBJETIVOS**

El Modelo de intervención para usuarios/as de 65 años o más”, del subsistema de Promoción y Protección social y Oportunidades”, en adelante indistintamente “Modelo de Intervención”, con la finalidad desarrollar los programas de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, los cuales forman parte del modelo de intervención de 24 meses. Cuyo objetivo es contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a los participantes del Programa acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

FUNCIONES

- Contribuir a que los/as participantes mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de las personas mayores, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar la calidad de vida.
- Lograr que los/as participantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el acompañamiento tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los participantes con su familia, con su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO**Programa Vínculos Acompañamiento versión 15 Cuenta 114-05-42**

Material Didáctico y/o Educativo	M\$ 50
Indumentaria Personal	M\$ 50
Comunicación y Difusión	M\$ 100
SUBTOTAL	M\$ 200

Programa Vínculos Acompañamiento versión 16 Cuenta 114-05-28

Material Didáctico y/o Educativo	M\$ 50
Indumentaria Personal	M\$ 50
Comunicación y Difusión	M\$ 100
SUBTOTAL	M\$ 200

MONTO ANUAL PROGRAMA VINCULOS**M\$ 400**

OFICINA MUJER E INFANCIA

OBJETIVO

La Oficina Municipal Mujer e Infancia, tiene como objetivo promover, prevenir, e intervenir en temáticas relativas a la mujer y la infancia, con patrocinio psicosocial, propiciando espacios de comunicación efectiva, habilidades parentales/parentales, manejo adecuado de espacios familiares, psicoeducación respecto a patrones de crianza, promoción de la salud mental y empoderamiento femenino. Todo orientado a velar por el buen funcionamiento personal y familiar en espacios íntimos y vinculantes con la comunidad. Además de prestar apoyo y orientación para el desarrollo y mantenimiento de centro de madres y agrupaciones femeninas.

FUNCIONES

- Realizar trabajo en red con: Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, Centro de la Mujer, Programa 24 Horas, Programa Chile Crece Contigo, Programa Jefas de Hogar, Establecimientos educacionales, organismos de la red Sename a nivel comunal como regional y Tribunal de Familia Viña del Mar.
- Brindar intervención psicológica (psicoterapia) y social a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Apoyar a organizaciones de mujeres y de infancia de nuestra comuna con talleres de capacitación, recreación y promoción.
- Apoyar a Organizaciones femeninas e infantiles de nuestra comuna en la realización y ejecución de proyectos.
- Organizar talleres e instancias que promuevan los buenos tratos y el cumplimiento de los derechos del niño, ya sea en intervenciones familiares, grupales y/o particulares orientados a usuarios de oficinas relativas a las temáticas y/o la comunidad de concón.
- Participar de manera íntegra como equipo en actividades municipales relacionadas con la temática de mujer e infancia.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Profesional Psicólogo/a	M\$ 12.418
Asistente Social (44 horas)	M\$ 11.463
Psicólogo clínico apoyo profesional(27horas)	M\$ 7.613
Monitores	M\$ 7.000
	M\$ 38.494

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Materiales de Oficina	M\$ 824
Arriendo	M\$ 2.412
Gastos Básicos	M\$ 1.200

Materiales de Aseo	M\$	500
Alimentos	M\$	900
Premios y otros	M\$	1.262
Mobiliario y otros	M\$	1.500
Vestuario acc y P.d Fdos.	M\$	300
Calzado	M\$	150
Textos y materiales de enseñanza	M\$	500
Servicios de publicidad	M\$	200
Servicio de impresión	M\$	300
arriendo de mobiliario y otros	M\$	700
Material de difusión	M\$	300
Insumos y repuestos	M\$	721
Equipos computacionales	M\$	1.800
	SUBTOTAL	M\$ 13.569

MONTO ANUAL OFICINA MUJER E INFANCIA

M\$ 52.063

OFICINA OPD (CONVENIO SENAME)

OBJETIVO

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

FUNCIONES

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos e infracción de ley derivados de vulneración de derechos de la niñez, con los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.
- Generar acciones dirigidas al autocuidado del equipo de trabajo a fin de promover espacios comunes de desarrollo personal y evitar situaciones de desgaste laboral.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

GASTOS DE PERSONAL

Psicólogo/a	M\$ 11.743
Asistente Social	M\$ 11.743
Servicios artistas, monitores y/o otros	M\$ 1.500
SUBTOTAL	M\$ 24.986

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Consumos Básicos (servicio de electricidad)	M\$ 1.200
Consumos básicos (servicio de agua)	M\$ 500
Alimentación	M\$ 1.000
Materiales de oficina	M\$ 500
Materiales de enseñanza	M\$ 500
Materiales computacionales	M\$ 500
Servicio de impresión	M\$ 300
Arriendo de vehículo	M\$ 500
Arriendo de mobiliario	M\$ 2.000
Premios y otros	M\$ 500
Mantenimiento y reparación	M\$ 1.200
SUBTOTAL	M\$ 8.700

MONTO ANUAL APOORTE MUNICIPAL **M\$ 33.686**

PRESUPUESTO APOORTE EXTERNO CONVENIO OPD

GASTOS EN PERSONAL

Coordinadora	M\$ 16.749
Abogado/a (32 horas)	M\$ 14.310
Educador Social	M\$ 8.302
Educador Social	M\$ 8.302
SUBTOTAL	M\$ 47.663

GASTOS FUNCIONAMIENTO

Arriendo de inmueble	M\$ 5.000
Vestuario	M\$ 200
Materiales de aseo	M\$ 400
SUBTOTAL	M\$ 5.600

MONTO ANUAL APOORTE EXTERNO OPD **M\$ 53.263**

MONTO ANUAL MUNICIPAL Y EXTERNO OPD **M\$ 86.949**

PROGRAMA 24 HORAS

OBJETIVO

Contribuir a la resignificación de situaciones de vulneración de derechos y/o a la obstaculización del inicio trayectoria de conductas transgresoras de niños, niñas y adolescentes, derivados del Departamento Protección de la Familia y Grupos Vulnerables de Carabineros de Chile, como de la red existente dentro del territorio de la comuna de Concón”.

FUNCIONES

- Desarrollar procesos de intervención psicosocial para la resignificación de situaciones de vulneración de derechos.
- Desarrollar procesos de intervención psicosocial que contribuyan a la interrupción de factores de riesgo asociados a las conductas transgresoras de niños, niñas y adolescentes.
- Potenciar recursos desde las competencias y habilidades parentales de las familias o adultos significativos.
- Propiciar espacios de recreación y expresión socioemocional en NNA para contribuir en su desarrollo personal y la prevención en relación a la reincidencia de las conductas transgresoras.
- Desarrollar acciones de coordinación y colaboración permanente con dispositivos de intervención de la red de infancia que presten cobertura a nivel comunal.
- Desarrollar acciones de coordinación y colaboración mutua con la red de establecimientos educacionales, que permita la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas transgresoras de niños, niñas y adolescentes.
- Articular la red comunal existente, con el fin de desarrollar instancias formativas, de sensibilización y/o recreacionales, que conlleven al respeto de los derechos a la infancia y la prevención de factores de riesgo en los NNA.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

Trabajadora Social	M\$ 11.708
Psicólogo	M\$ 11.708
Monitores	M\$ 4.000
SUBTOTAL	M\$ 27.416

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Alimentos	M\$ 1.500
Vestuario	M\$ 250
Materiales de oficina	M\$ 400
Textos y Mat. Enseñanzas	M\$ 400
Materiales y útiles de aseo	M\$ 500
Insumos, Repuestos y accesorios	M\$ 650
Servicios de impresión	M\$ 350
Premios y otros	M\$ 800

Maquinarias, iluminación y arriendos	M\$ 400
Mobiliario y otros	M\$ 150
Arriendo de Mobiliario	M\$ 700
SUBTOTAL	M\$ 6.100

MONTO ANUAL PROGRAMA 24 HORAS M\$ 33.516

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER (CONVENIO SERNAMEG)

OBJETIVOS

Contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia a través de la representación jurídica especializada.

FUNCIONES

- Ejecutar acciones administrativas y financieras desde el área de Coordinación del dispositivo CDM.
- Otorgar orientación e información y generar coordinaciones con redes para todas las mujeres que consulten en el dispositivo y sufran violencia de género en el territorio.
- Constituir una instancia local de referencia que brinde atención, contención y protección a mujeres que viven o hayan vivido violencia de género, a través de la intervención en triada de área psicológica, social y jurídica. Se otorgará representación judicial a las mujeres que vivan violencia en el contexto de pareja o ex pareja en juzgados sede penal o sede familia para promover su protección y acceso a la justicia.
- Realizar acciones de seguimiento con las mujeres que han egresado del dispositivo con el fin de monitorizar de forma permanente la situación actual y el nivel de riesgo en la que se encuentren.
- Ejecutar talleres grupales dirigidos a mujeres en lista de espera y mujeres que ingresan al Centro, orientados a promover un proceso integral de intervención psicosocial.
- Implementar estrategias y acciones de prevención como difusión, sensibilización, capacitación y trabajo con redes en la comunidad con el objeto de promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
- Articular y promover coordinaciones intersectoriales locales/regionales que contribuyan a otorgar atención y derivación oportuna a las mujeres que viven todo tipo de violencia, fortaleciendo la promoción de sus derechos.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTO APOORTE MUNICIPAL

Arriendo Inmueble	M\$ 12.000
Servicios Básicos	M\$ 1.500
Telefonía e Internet	M\$ 1.000
Sistema de Vigilancia	M\$ 700
Equipos Informáticos	M\$ 600
Servicios de publicidad	M\$ 200

Mejoras y ampliaciones		M\$ 3.000
	SUBTOTAL	M\$ 19.000

MONTO ANUAL APOORTE MUNICIPAL **M\$ 19.000**

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (CONVENIO SERNAMEG)

OBJETIVOS

Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Concón, para fortalecer su autonomía económica.

FUNCIONES

- Otorgar información y orientaciones pertinentes en materia de ofertas públicas y/o privadas de la comuna de Concón, en relación a proyectos concursables y empleabilidad.
- Contribuir al desarrollo de capacidades, habilidades y competencias de las mujeres del programa que mejoren sus condiciones sociales y laborales a través de los Talleres de Formación para el Trabajo.
- Promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial; alianza con OMIL y coordinaciones con empresas de la comuna y de sus alrededores.
- Articular con las redes existentes a nivel comunal; gubernamental y no gubernamental, con el fin de conectar a las mujeres con las ofertas de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada, para disminuir las principales barreras a la inserción laboral de mujeres jefas de hogar/núcleo.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO APOORTE MUNICIPAL

GASTOS DE PERSONAL

Honorarios Encargada Comunal PMJH (29 horas)		M\$ 8.887
Viatico equipo comunal		M\$ 200
	SUBTOTAL	M\$ 9.087

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Materiales de Oficina		M\$ 300
Materiales de Aseo		M\$ 200
Insumos Computacionales		M\$ 500
Servicio de Impresión		M\$ 1.000
Capacitación		M\$ 5.000
Alimentos		M\$ 2.000
Materiales de enseñanza		M\$ 250
Arriendo de inmuebles		M\$ 150
Otros materiales		M\$ 100
Mobiliario		M\$ 150
	SUBTOTAL	M\$ 9.650

MONTO ANUAL APOORTE MUNICIPAL **M\$ 18.737**

AREA ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el bienestar y calidad de vida de la comunidad, focalizando el accionar en los segmentos sociales más vulnerables, prestando asistencia social a aquellos sectores que presenten estados de abandono o indigencia.

FUNCIONES

- Atender las necesidades sociales captadas por demanda espontánea y/o por derivación desde los programas municipales, que trabajan directamente con la comunidad: Oficina del Adulto Mayor, Oficina de la Juventud, Centro Integral de la Familia y Oficina de la Mujer e Infancia.
- Brindar orientación personalizada a las personas que lo soliciten.
- Derivar aquellos casos sociales que requieran de atención especializada en ámbitos legales, psiquiátricos, drogodependencias y otros, a las instituciones pertinentes.
- Prestar asistencia social a personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir.
- Ejecutar acciones en ocasión de emergencia, realizando un catastro de necesidades y distribuyendo los recursos que generen una mejora en dicha emergencia.
- Coordinar redes de atención, en forma prioritaria, a las familias beneficiadas de Chile Solidario, a través del Programa Puente que trabaja con familias de Extrema Pobreza abordando distintas dimensiones de su estado.

El Programa de Asistencia Social, desempeña funciones tendientes a concretar los objetivos antes planteados, para ello se contempla:

- ❖ **Subprograma de Solución Habitacional**, en el cual se invierte una mayor cantidad de recursos institucionales, puesto que se hace entrega de viviendas de emergencia y también materiales de construcción para reparación, ampliación y/o autoconstrucción.
- ❖ **Subprograma de Ayuda Asistencial**, orientado a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, para ello se hace entrega de canastas de alimentos, ajueres para recién nacidos, pañales, frazadas, ayuda a solventar gastos de exámenes médicos, etc.
- ❖ **Subprograma de Ayuda Escolar**, orientado a entregar a las familias de escasos recursos, útiles, calzado y vestuario escolar.

El Área de Asistencia Social, focalizara sus recursos presupuestarios en la atención de necesidades de la comunidad local, beneficiaria del programa, como son: alimentos, frazadas, ayudas escolares, materiales de mantención y reparación, viviendas de emergencia, servicios funerarios, entre otras múltiples necesidades que son atendidas por la Municipalidad.

MONTO ANUAL AREA ASISTENCIA SOCIAL

M\$ 300.000

PROGRAMA CAPACITACIONES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO

La oficina de Organizaciones comunitarias, es la unidad municipal encargada de fomentar y promover el adecuado funcionamiento de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, prestando asesoría permanente en la postulación de proyectos, en la canalización de sus requerimientos a los órganos municipales y ejecutando diversos talleres y proyectos que promuevan el desarrollo de la comunidad.

FUNCIONES

- Informar y asesorar a las diversas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, respecto de la oferta municipal y gubernamental de fondos concursables, de diversa índole, que permiten mejorar su entorno, así como fortalecer su organización, etc.
- Fomentar la participación organizada a través de la formación de nuevas organizaciones comunitarias, sociales, culturales, deportivas, en concordancia con el o los estamentos municipales que correspondan.
- Capacitar a las organizaciones en las temáticas que permitan fortalecer y mejorar la gestión de la organización.
- Asistir a todos las oficinas municipales que requieran vinculares con las organizaciones, tanto en convocatorias de toda índole como gestiones municipales en general.
- Ser el nexo entre el municipio y el mundo social organizado.
- Difundir y asesorar en programas de mejoramiento vecinal a través de fondos de desarrollo comunal.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Programa (1)	M\$ 12.682
Apoyo Programa (2)	M\$ 12.682
SUBTOTAL	M\$ 25.364

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Alimentos	M\$ 1.500
Insumos, Repuestos Computacionales	M\$ 1.000
Materiales de oficina	M\$ 1.000
Premios y otros	M\$ 2.000
SUBTOTAL	M\$ 5.500

MONTO ANUAL PROGRAMA CAPACITACIONES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS **M\$ 30.864**

PROGRAMA DE DIVERSIDAD SEXUAL

OBJETIVO

Orientar y educar con acciones tendientes a erradicar conductas discriminatorias, antisociales e injusticias padecidas en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

FUNCIONES

- Aportar a la promoción del respeto a la diversidad sexual en el ámbito organizacional, educativo, laboral, familiar, etc.
- Atención y orientación en esta temática tanto a padres como hijos/as/es
- Generar sinergia en el trabajo en red con otras organizaciones, entidades gubernamentales, actores intervinientes y demás personas interesadas en la temática.
- Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación, o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), por razones de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción, o menoscabo.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTO EN PERSONAL

Apoyo Profesional Psicólogo/a	M\$ 6.208
Artistas, Monitores, Capacitaciones, Viáticos, y otros Honorarios	M\$ 8.000
SUBTOTAL	M\$ 14.208

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Máquinas y Equipos de Oficina	M\$ 1.500
Insumos y Repuestos Computacionales	M\$ 500
Materiales de Oficina	M\$ 500
Telas/Textiles	M\$ 500
Vestuario y Calzado	M\$ 150
Arriendo de Maquinarias y Equipos	M\$ 2.000
Servicio de Impresión y Publicidad	M\$ 2.000
Premios y Otros	M\$ 1.000
Pinturas	M\$ 200
SUBTOTAL	M\$ 8.350

MONTO ANUAL PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL **M\$ 22.558**

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA

OBJETIVO

Fortalecer procesos participativos a nivel comunal, tendientes a mejorar la relación entre el municipio y la ciudadanía.

FUNCIONES

- Realizar Diálogos Ciudadanos Participativos para fortalecer la relación con la comunidad
- Realizar talleres de capacitación orientados a iniciativas productivas individuales o familiares.
- Mantener un registro actualizado de las organizaciones comunitarias territoriales y Funcionales de la comuna.
- Difundir, ejecutar, supervisar y certificar talleres laborales - Realizar diagnósticos sectoriales y etarios que permitan apoyar la realización de Escuelas de Dirigentes y Líderes. Además de y diálogos ciudadanos vecinales.
- Capacitar a dirigentes y líderes de organizaciones comunitarias.
- Sistematizar las propuestas surgidas desde las juntas de vecinos.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Encargado Programa		M\$ 16.346
	SUBTOTAL	M\$ 16.346

GASTOS EN FUNCIONAMIENTO

Materiales oficina	M\$ 500	
Materiales aseo	M\$ 500	
Servicios Básicos	M\$ 1.500	
Servicios impresión	M\$ 1.500	
Equipos Computacionales	M\$ 1.500	
Insumos y Repuestos Computacionales	M\$ 500	
Mobiliario y otros	M\$ 1.500	
Vestuario	M\$ 300	
	SUBTOTAL	M\$ 7.800

MONTO ANUAL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA	M\$ 24.146
---	-------------------

PROGRAMA MIGRANTE

OBJETIVO

Promover la inclusión y no discriminación al interior de la comuna, contribuir a que esta sea inclusiva, intercultural, y sin discriminación mediante la promoción de buenas prácticas, promocionando los derechos humanos, reconociendo la multiculturalidad y fortaleciendo las redes de apoyo para mejorar el acceso a la institucionalidad.

FUNCIONES

- Promover la Regularización de la situación migratoria.
- Sensibilizar temática migratoria.
- Informar y orientar a nuestros vecinos migrantes sobre sus derechos y deberes inherentes a su situación migratoria.
- Promover el respeto por los derechos humanos.
- Difundir y facilitar el acceso de la oferta municipal y servicios que sean prioridades para los migrantes.
- Favorecer el Trabajo en Red.
- Promover el rescate de cada identidad Cultural.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTO EN PERSONAL

Encargado Programa	M\$ 16.346
Monitores	M\$ 2.000
SUBTOTAL	M\$ 18.346

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Mobiliario	M\$ 1.000
Equipos Computacionales	M\$ 2.000
Útiles de aseo	M\$ 500
Materiales de Oficina	M\$ 500
Servicio de impresión y publicidad	M\$ 1.500
Acceso a internet	M\$ 500
Telefonía	M\$ 500
Servicios Básicos	M\$ 1.000
Servicios Vigilancia	M\$ 1.400
Ceremonias o y/o Eventos	M\$ 2.000
SUBTOTAL	M\$ 10.900

MONTO ANUAL PROGRAMA DE MIGRANTE **M\$ 29.246**

PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO

OBJETIVO

Construir y potenciar las capacidades institucionales y productivas del territorio, para mejorar su futuro económico y la calidad de vida de sus habitantes, contribuyendo a la reducción de disparidades; generando empleos y multiplicando empresas; aumentando la inversión total del sector privado; mejorando los flujos de información con los inversionistas, además de aumentar la coherencia y confianza de la estrategia económica local. Para ello debe presentar iniciativas con las siguientes características:

Técnicamente viable. Parte de un hecho experimentado y ha comprobado su pertinencia, eficacia y eficiencia para la solución de una problemática específica.

Sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Tiene implicaciones para la práctica en situaciones similares, estimulando nuevas ideas o actuando como guía para otras acciones. Es potencialmente replicable y adaptable a otros contextos donde se buscan lograr objetivos similares.

FUNCIONES

- Gestionar espacios participativos
- Captura oferta pública y/o privada de fondos para emprendimiento
- Gestión con entidades educacionales, públicas o privadas para oferta de talleres de emprendimiento y capacitación
- Implementar, coordinar la Mesa Público – Privada de Emprendimiento en concordancia con las políticas locales
- Información, apoyo, acompañamiento en los procesos de formalización de ideas de negocios
- Velar por el cumplimiento de los instrumentos de planificación comunal
- Articular el ecosistema emprendedor existente dentro de la comuna
- Proponer iniciativas políticas de apoyo al emprendimiento

Actividades presupuestadas

Actividad	Fecha	Formato de actividad
Fiesta de la empanada	Enero	Feria
Verano Conconino	Inicio de febrero	Feria
Corvina Conconina	Febrero	Feria
Feria el Humedal	Todo el verano	Feria
Invierno entretenido	Julio	Feria
Festival de la hamburguesa	Octubre	Feria
Gala de turismo	Septiembre	Exposición
Promoción turística internacional	Noviembre	Exposición

GASTOS EN PERSONAL:

Apoyo profesional	M\$	17.892
Sub Total:	M\$	17.892

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Alimentación para personas fdos. propios	M\$	2.000
Materiales de oficina	M\$	1.000
Servicios de publicidad	M\$	2.000
Servicios de impresión	M\$	1.500
Mobiliario	M\$	1.000
Equipos computacionales	M\$	1.278
Programas computacionales	M\$	325
Vestuario	M\$	215
Calzado	M\$	115

Gastos menores		M\$	500
	Sub Total:	M\$	9.933
MONTO ANUAL FOMENTO PRODUCTIVO		M\$	27.825

PROGRAMA MUNICIPAL CONTRAPARTE CONVENIO SENCE AÑO 2023

OBJETIVOS

Ser la contraparte del convenio anual que se firma con Sence, para la Intermediación laboral de vecinos y vecinas de Concón, para disminuir el desempleo, a través de acciones coordinadas, con los organismos e instituciones públicas y privadas ligadas al ámbito del trabajo, mediante la inserción laboral de los (as) beneficiarios(as) en un empleo formal dependiente y la capacitación.

FUNCIONES

- Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.
- Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
- Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Entregar periódicamente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta y demanda de trabajo y capacitación.
- Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo les indique. El Servicio Nacional, a través de sus Direcciones Regionales, será el encargado de proponer normas técnicas y coordinar iniciativas en las materias a que se refiere este artículo.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL:

Apoyo Programa	M\$	17.892
Gestor territorial	M\$	2.947
Gestor territorial	M\$	4.420
Psicólogo/a	M\$	2.947
Psicólogo/a	M\$	4.420
Apoyo administrativo	M\$	7.884
Sub Total:	M\$	40.510

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Vestuario	M\$	500
Mobiliario	M\$	1.500
Artículos de aseo	M\$	266
Sub Total:	M\$	2.266

MONTO ANUAL PROGRAMA **M\$** **42.776**

MONTO TOTAL PROGRAMAS SOCIALES **M\$ 977.177**

AREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS RECREACIONALES

PROGRAMA DE DEPORTES

OBJETIVO

Implementar Contribuir al desarrollo de la práctica deportiva comunal a través de un programa de actividades y talleres que, en conjunto con las políticas sociales del Municipio, apuntando a lo recreativo, competitivo e inclusivo como un todo, incentivando la participación social.

FUNCIONES

- Implementar distintos talleres deportivos en la comuna, fomentando las prácticas deportivas de niños/as, jóvenes y adultos/as a través de las siguientes disciplinas, entre otras disciplinas que puedan surgir de la demanda de la comunidad local:

Tenis infantil
Tenis Adaptado
Tenis de mesa
Zumba
Zumba (rural)
Basquetbol infantil
Basquetbol Juvenil
Yoga
Yoga (rural)
Reiki
Voleibol infantil
Voleibol juvenil
Gap
Hits
Body Combat
Patinaje Artístico
Hockey patín
Fútbol Femenino
Fútbol Adulto
Futbolito Infantil
Futbolito Infantil (rural)
Entrenamiento
Funcional
Entrenamiento
Funcional (rural)
Juegos Deportivos
Box
JUIJITSU
Rugby Seven
Atletismo
Surf
Surf Adaptado
Bodyboard
Stand Up paddle

- Desarrollar eventos deportivos que involucren a la población en sus distintos grupos etarios, cuya finalidad sea crear conciencia de los beneficios que posee la práctica deportiva, entre los cuales podemos nombrar los siguientes:

Corrida Concón.
 Circuito de Surf y Bodyboard 4 fechas de dos 2 días
 Campeonato de Fútbol Infantil
 Campeonato de Fútbol, Femenino Solo Ellas Juegan
 Travesía en Kayak y Nado Libre
 Clínicas deportivas
 Torneo de Fútbol Tenis.
 Retos Yoga.
 Retos corridos
 Campeonato de Voleibol Playa
 Carretón Concón Abajo
 Campeonas de Stand Up Paddle
 Campeonato de Stand Up Paddle 3 rocas
 Torneo de tenis (escalerilla)
 Noche del Deportista

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTO EN PERSONAL

Encargado de Oficina	M\$	18.798
Apoyo Profesional	M\$	12.274
Apoyo Oficina	M\$	7.577
monitores	M\$	31.950
Otros Eventos Deportivos	M\$	6.390
Sub Total	M\$	76.989

Gastos de Funcionamiento

Vestuario, calzado, accesorios y prendas diversas	M\$	4.000
Insumos de Oficina	M\$	438
Insumos computacionales	M\$	500
Servicios e impresión	M\$	1.000
Beca a deportistas	M\$	10.000
Arriendo de máquinas y equipos	M\$	1.665
Premios y otros	M\$	4.500
Alimentos	M\$	2.000
Materiales de Talleres	M\$	6.000
Servicio de mantención	M\$	6.500
Arriendo de mobiliario	M\$	500
Cursos de Capacitación	M\$	1.500
Compra de Mobiliario	M\$	1.000
Material de aseo	M\$	500
Sub Total	M\$	40.103

MONTO ANUAL OFICINA DE DEPORTES **M\$ 117.092**

MONTO TRANSFERENCIA PARA INICIAR LA CORPORACION DE DEPORTES

M\$46.800

MONTO ANUAL OFICINA DE DEPORTES Y CORPORACION **M\$ 163.892**

PROGRAMA DE DIFUSIÓN TURÍSTICA

OBJETIVO

Este programa tiene como objetivo apoyar en las labores de difusión turística, para potenciar a la comuna como un destino atractivo para turistas y visitantes, realzando los atributos naturales, patrimoniales, culturales, deportivos y gastronómicos de Concón.

Si bien se continuará proyectando a Concón como la Capital Gastronómica de Chile, concepto que ha permitido diferenciarse de otros destinos turísticos de la región y el país, asegurando la participación de la comunidad local en el progreso económico y social de la comuna, también se comenzará a potenciar otros atributos de la comuna, como son sus atractivos naturales, las actividades deportivas y el patrimonio cultural e histórico existente.

FUNCIONES

- Apoyar en la promoción, fortalecimiento y difusión del Destino Turístico Concón como Capital Gastronómica y atractivo turístico nacional, a través de participación en ferias, seminarios, congresos y eventos de carácter nacional como internacional, asimismo de distintas estrategias de promoción como página web, redes sociales, material gráfico y muestras gastronómicas.
- Apoyar en la fidelización y aumento de la satisfacción del visitante actual mejorando su experiencia de viaje, a través del desarrollo de eventos y productos turísticos en alta y baja temporada.
- Apoyar a promover y fomentar un plan de certificación de calidad con los empresarios que forman parte de la oferta local, mejorando su competitividad.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTO EN PERSONAL

Apoyo Informador Turístico	M\$	7.614
Viáticos Asistencia a Ferias, Congresos y Otros	M\$	585
Apoyo Administrativo y Eventos Turísticos	M\$	7.403
Viáticos Asistencia a Ferias, Congresos y Otros	M\$	400
Gastos Menores	M\$	500
SUB TOTAL	M\$	16.502

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para personas fondos propios	M\$	2.000
Mobiliario	M\$	1.000
Materiales de Oficina	M\$	479
Insumos computacionales	M\$	852
Equipos computacionales y periféricos	M\$	1.200
Programas computacionales	M\$	350
Materiales de Aseo	M\$	373
Vestuario y Calzado	M\$	320
Publicidad y Difusión	M\$	3.195
Servicio de Impresión	M\$	5.325
SUBTOTAL	M\$	15.094

MONTO TOTAL PROGRAMA DE DIFUSION TURISTICA M\$ 31.596

PROGRAMA ATRACTIVOS TURÍSTICOS

OBJETIVOS

El Humedal La Isla la gestión turística y ambiental en la comuna de Concón desarrollando proyectos, actividades que integren a la comunidad permitiendo entregar educación ambiental, de este patrimonio cultural con el concepto que diferencia al Parque como un atractivo único de este ecosistema en biodiversidad, sustentabilidad, priorizando y fusionando dos hábitats como son las especies de flora y fauna y el humano, asegurando la estabilidad del humedal la Isla, para la posterioridad y su progreso turístico y científico educacional y social de la comuna.

FUNCIONES

- Apoyar la conservación, resguardo y respecto del medio ambiente del humedal
- Apoyo en Salvaguardar la flora y fauna del humedal
-]Apoyo visitas guiadas al Parque Humedal la Isla
- Apoyo en registro y estadísticas del humedal

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTO EN PERSONAL

Apoyo Profesional Parque La Isla	M\$	13.023
Viáticos Asistencia a Ferias, Congresos y Otros	M\$	3.641
SUB TOTAL	M\$	16.664

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para personas	M\$	250
Vestuario	M\$	200
Calzado	M\$	50
Materiales de Oficina	M\$	100
Materia de Aseo	M\$	125
Mantenimiento y Reparaciones	M\$	500
Servicios Impresión	M\$	500
SUBTOTAL	M\$	1.725

MONTO TOTAL PROGRAMA DE DIFUSION TURISTICA M\$ 18.389

PROGRAMA BALNEARIO PLAYA AMARILLA

OBJETIVO

Por medio del Decreto Supremo 641 de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional se otorga la primera renovación con modificación de concesión marítima mayor respecto de un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal del Balneario Playa Amarilla. Posteriormente, a través del Decreto Supremo 516 de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional, se acoge un recurso de reposición interpuesto por el municipio, y en virtud de ello, se modifica la resolución administrativa antes citada. Con esto, la I. Municipalidad de Concón es titular de la concesión marítima del Balneario de Playa Amarilla, y en dicha calidad le corresponde la administración y mantención del balneario.

En consideración de que el presente período estival el Municipio no arrendará ni cederá dicha concesión, se hace necesario contar con un presupuesto para una correcta administración del Balneario, otorgando seguridad a nuestros visitantes.

FUNCIONES

- Dotar de un cuerpo de salvavidas a la Playa Amarilla.
- Velar por la seguridad de los visitantes.
- Cumplir con las exigencias de la Capitanía de Puerto.
- Cumplir con las condiciones sanitarias e higiene.
- Procurar contar con un balneario limpio y ordenado.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO GASTO EN PERSONAL

Apoyo Coordinación (3 meses, 44 horas semanales)	M\$	3.208
Servicio Especializado Salvavidas (5 personas, por 3 meses)	M\$	13.770
Servicio Especializado Jefe Salvavidas y Relevo (3 meses)	M\$	3.227
Gastos menores	M\$	500
SUB TOTAL	M\$	20.705

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Textiles, vestuario y calzado	M\$	1.998
Materiales de uso o consumo	M\$	5.325
Materiales de aseo	M\$	2.139
Mantenimiento y Reparación	M\$	1.065
SUB TOTAL	M\$	10.527

MONTO TOTAL PROGRAMA BALNEARIO PLAYA AMARILLA **M\$** **31.232**

MONTO TOTAL PROGRAMAS CULTURALES **M\$** **245.109**

AREA DE GESTION: PROGRAMAS CULTURALES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO A LOS ARTISTAS LOCALES

OBJETIVO

Fortalecer la creación de talleres para la comunidad en el ámbito cultural. Además, incentivar a través de becas a los artistas locales.

FUNCIONES

- Promocionar, organizar, ejecutar, difundir y registrar los talleres culturales destinados a la comunidad.
- Evaluar el resultado obtenido en cada uno de los talleres y la participación de la comunidad en cada uno de ellos.
- Cooperar en el proceso de difusión, postulación y selección de las Becas culturales.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo registro, archivo, digitalización Programa	M\$	7.803
Apoyo registro, archivo, digitalización Programa	M\$	7.803
Monitores Talleres abiertos a la comunidad	M\$	10.650
Monitores de talleres folklóricos para organizaciones	M\$	2.000
Monitor de autocuidado	M\$	500
SUB TOTAL	M\$	28.756

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Textos y Materiales de Enseñanza	M\$	300
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	M\$	309
Otras Transferencias (Becas)	M\$	2.000
Materiales de oficina	M\$	361
Materiales de aseo	M\$	500
Vestuario	M\$	150
Insumos computacionales	M\$	100
SUB TOTAL	M\$	3.720

MONTO ANUAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO A LOS ARTISTAS LOCALES M\$ 32.476

PROGRAMA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE CUERDAS MUNICIPAL DE CONCÓN

OBJETIVO

Promover el desarrollo artístico cultural y personal, la creatividad, la autoestima, la disciplina, el trabajo en equipo, el compromiso y el buen uso del tiempo libre mediante la enseñanza y aprendizaje musical de los niños y niñas con residencia en la Comuna de Concón.

FUNCIONES

- Apoyar la formación musical a niños y niñas de la comuna través de un plan de trabajo anual.
- Apoyar la promoción y difusión de la actividad artística de la Orquesta Infantil de Concón en la comunidad.
- Apoyar la gestión recursos que permitan el fortalecimiento de la orquesta infantil.
- Apoyar el fortalecimiento de la orquesta a través de la incorporación de nuevos alumnos, profesores e instrumentos.
- Apoyar la generación de alianzas y convenios con entidades públicas y privadas que vayan en beneficio de la orquesta.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo Programa	M\$	7.963
SUB TOTAL	M\$	7.963

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Especializados	M\$	17.479
Vestuario	M\$	311
Materiales de Oficina	M\$	72
Textos y Materiales de Enseñanza	M\$	2.144
Materiales y útiles de aseo	M\$	52
Luthería, mantención y reparación de instrumentos	M\$	514
Premios y otros	M\$	100
Insumos computacionales	M\$	100
SUB TOTAL	M\$	20.772

MONTO TOTAL PROGRAMA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE CUERDAS MUNICIPAL DE CONCON	M\$	28.735
--	------------	---------------

PROGRAMA DE EXPLORACION Y BUSQUEDA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS

OBJETIVO

Fortalecer el rescate de restos arqueológicos encontrados en la comuna, que incrementen el patrimonio histórico arqueológico comunal.

FUNCIONES

- Realizar visitas inspectivas a prospecciones y excavaciones de sitios arqueológicos en la comuna.
- Realizar salvatajes en sitios arqueológicos de la comuna, si es requerido.
- Preparar el inventario, registro y catalogación de las piezas arqueológicas que componen la colección del museo.
- Asesorar en el planteamiento de exhibición de las piezas arqueológicas.
- Asesorar en las gestiones competentes a los sitios arqueológicos de la comuna.
- Desarrollar atención de público en temas pertinentes a la arqueología de la zona.

- Desarrollar contenidos de las áreas de arqueología local para que puedan ser difundidos en la comunidad.
- Desarrollar una planificación estratégica, diagnóstico, diseño de planes de conservación y propuestas de tratamiento de las piezas del Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- Ejecutar tratamientos de conservación-restauración para piezas de colecciones del Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- Efectuar registro de documentación, investigación, gestión y desarrollo de proyectos y programas en el área de conservación y restauración.
- Asesorar en el planteamiento de exhibición en base a las medidas de conservación de las piezas del museo. Colaboración en montaje de piezas de exhibición.
- Asesorar en tratamientos de restauración y conservación para piezas de la colección que no estén en el alcance del recurso humano del museo.
- Asesorar en tratamientos de conservación para piezas que son de propiedad de la comunidad Conconina y que tengan un valor patrimonial.

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo registro, archivo, digitalización de documentación Programa	M\$	7.803
Monitores, viáticos y otros	M\$	2.662
Monitor de autocuidado	M\$	200
SUB TOTAL	M\$	10.665

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Especializados	M\$	14.551
Vestuario	M\$	100
Insumos computacionales	M\$	100
Textos y Materiales de Enseñanza	M\$	83
Otros Materiales	M\$	2.000
Servicios de Impresión	M\$	618
Premios y otros	M\$	727
Mobiliario y otros	M\$	2.000
SUB TOTAL	M\$	20.179

MONTO TOTAL PROGRAMA DE EXPLORACION Y BUSQUEDA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS **M\$ 30.844**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA COMUNIDAD EN BIBLIOREDES Y FOMENTO LECTOR

OBJETIVO

El programa tiene por objetivo ser un apoyo para la comunidad en términos educacionales que incentiven el desarrollo cultural y personal de niños, niñas y adultos a través del acercamiento a la lectura, las artes literarias y el aprendizaje de programas computacionales básicos.

FUNCIONES

- Entregar apoyo a programas y actividades de alfabetización digital, destinados a todos los grupos de la comunidad a través de la enseñanza de los programas computacionales Word, Excel y Power Point así como uso de correo electrónico y redes sociales.
- Apoyar en el cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio de Concón y el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Desarrollar actividades y talleres que fomenten el incentivo por la lectura y la creación literaria.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Apoyo infohabilitación biblioredes y actividades de alfabetización digital Programa	M\$	7.804
Monitor/Taller de Literatura	M\$	1.620
Monitor/Mediación Lectora	M\$	1.065
Monitor de autocuidado	M\$	200
SUB TOTAL	M\$	10.689

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Materiales de Enseñanza	M\$	200
Servicios de Impresión	M\$	1.700
Materiales de oficina	M\$	445
Materiales y útiles de aseo	M\$	210
Vestuario	M\$	100
Insumos computacionales	M\$	250
SUB TOTAL	M\$	2.905

MONTO TOTAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA LA COMUNIDAD EN BIBLIOREDES Y FOMENTO LECTOR M\$ 13.594

PROGRAMA CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CULTURAL Y SOCIAL

OBJETIVO

Acercar las tecnologías de última generación en realidad virtual hacia toda la comunidad para la experimentación tanto como para la creación cultural en el ámbito artístico, patrimonial, medio ambiente y de educación.

FUNCIONES

- Acercar la tecnología a diversos grupos de la comunidad Conconina a través de experiencias en realidad virtual que se enfoquen en la educación, medio ambiente, las artes y el patrimonio.
- Coordinar distintas actividades experimentales con la comunidad que propicien la educación, medio ambiente, las artes y el patrimonio.
- Crear nuevos contenidos que fortalezcan las experiencias de realidad virtual que potencien y difundan la cultura y el turismo hacia la comunidad incluyendo la identidad local.

- Asistir a la comunidad en las experiencias de realidad virtual.
- Generar itinerancias en diversos sectores y espacios educativos y sociales de la comunidad.

ESTIMACION DE PRESUPUESTO

GASTOS EN PERSONAL

Técnico experto en realidad virtual	M\$	11.624
Técnico de soporte en realidad virtual	M\$	10.256
SUB TOTAL	M\$	21.880

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Accesorios y repuestos computacionales	M\$	500
Equipos computacionales	M\$	6.200
Programas Computacionales	M\$	500
SUB TOTAL	M\$	7.200

MONTO TOTAL PROGRAMA CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CULTURAL Y SOCIAL	M\$	29.080
--	------------	---------------

MONTO TOTAL PROGRAMAS CULTURALES	M\$	134.729
---	------------	----------------

PRESUPUESTO SUBTITULO 21 PLANTA 2022

CONCEPTO	MENSUAL	REAJ.DIC 2022	TOTAL MENSUAL	11 MESES	REAJ.DIC 2023	BIENIOS	AGUINALDOS/BONO S/VIATICOS/HHEE	SUBTOTAL	COSTO INCENTIVO	TOTAL
SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA	45,443,637	2,953,836	48,397,473	532,372,207	49,849,398	0	0	582,221,605	0	582,221,605
ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0	36,000,000	0	36,000,000	0	36,000,000
ASIGNACION MUNICIPAL	59,084,832	3,840,514	62,925,346	692,178,807	64,813,106	0	0	756,991,913	0	756,991,913
LEY 19529	5,300,168	344,511	5,644,679	62,091,468	5,814,019	0	0	67,905,487	0	67,905,487
AGUINALDO	0	0	0	0	0	0	13,000,000	13,000,000	0	13,000,000
BONO ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	8,000,000	8,000,000	0	8,000,000
BONO ADICIONAL	0	0	0	0	0	0	4,000,000	4,000,000	0	4,000,000
TERMINO CONFLICTO	0	0	0	0	0	0	18,000,000	18,000,000	0	18,000,000
VACACIONES	0	0	0	0	0	0	17,000,000	17,000,000	0	17,000,000
HORAS EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	90,000,000	90,000,000	0	90,000,000
INCREMENTO	9,699,419	339,480	10,038,899	110,427,885	10,440,455	0	0	120,868,340	60,000,000	180,868,340
BONF.COMPENSATORIA 18566	4,172,505	271,213	4,443,718	48,880,896	4,577,029	0	0	53,457,925	0	53,457,925
BONF.COMPENSATORIA 18675	10,059,606	653,874	10,713,480	117,848,284	11,034,885	0	0	128,883,169	0	128,883,169
ASIGNACION UNICA 18717	5,834,410	379,237	6,213,647	68,350,113	6,400,056	0	0	74,750,169	0	74,750,169
APORTE BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	28,000,000	28,000,000	0	28,000,000
ASIGNACION DE TITULO	17,341,029	1,127,167	18,468,196	203,150,155	19,022,242	0	0	222,172,396	0	222,172,396
ASIGNACION ALCALDE	2,666,222	173,304	2,839,526	31,234,791	2,751,408	0	0	33,986,199	0	33,986,199
ASIGNACION JUEZ	1,173,592	76,283	1,249,875	13,748,630	1,287,372	0	0	15,036,002	0	15,036,002
INCENTIVO BASE	0	0	0	0	0	0	0	0	221,726,061	221,726,061
INCENTIVO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	112,341,204	112,341,204
INCENTIVO COLECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	118,253,899	118,253,899
VIATICOS	0	0	0	0	0	0	15,000,000	15,000,000	0	15,000,000
SIS	3,940,000	256,100	4,196,100	46,157,100	1,384,713	0	0	47,541,813	6,506,479	54,048,292
IST	2,630,000	170,950	2,800,950	30,810,450	924,314	0	0	31,734,764	9,529,174	41,263,937
MEDICO PSICOTECNICO	3,089,567	200,822	3,290,389	36,194,277	1,085,828	0	0	37,280,106	0	37,280,106
TOTAL	170,434,987	10,787,292	181,222,279	1,993,445,064	179,384,824	36,000,000	193,000,000	2,401,829,889	528,356,817	2,930,186,706

REAJUSTE	
DIC.22	6.5%
DIC.23	3%

TOTAL PLANTA
110 PLANTA DE CARGO ACTUALES
1 JEFATURA EMERGENCIA CREAR CARGO
1 MÉDICO PSICOTÉCNICO

PRESUPUESTO SUBTITULO 21 CONTRATA 2023

CONCEPTO	MENSUAL	REAJ.DIC 2022	TOTAL MENSUAL	11 MESES	REAJ.DIC 2023	BIENIOS	AGUINALDOS/BONO S/VIATICOS/HHEE	SUBTOTAL	COSTO INCENTIVO	TOTAL
SUELDO BASE PERSONAL DE CONTRATA	21,734,397	1,412,736	23,147,133	254,618,461	694,414	0	0	255,312,875	0	255,312,875
ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0	3,500,000	0	3,500,000	0	3,500,000
ASIGNACION MUNICIPAL	20,966,023	1,362,791	22,328,814	245,616,959	893,153	0	0	246,510,112	0	246,510,112
LEY 19529	3,011,163	195,726	3,206,889	35,275,775	128,276	0	0	35,404,050	0	35,404,050
AGUINALDO	0	0	0	0	0	0	9,000,000	9,000,000	0	9,000,000
BONO ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000
BONO ADICIONAL	0	0	0	0	0	0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
TERMINO CONFLICTO	0	0	0	0	0	0	9,800,000	9,800,000	0	9,800,000
VACACIONES	0	0	0	0	0	0	6,500,000	6,500,000	0	6,500,000
HORAS EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	31,000,000	31,000,000	0	31,000,000
INCREMENTO	4,588,683	298,264	4,886,947	53,756,421	195,478	0	0	53,951,899	30,000,000	83,951,899
BONF.COMPENSATORIA 18566	1,510,284	98,168	1,608,452	17,692,977	64,338	0	0	17,757,315	0	17,757,315
BONF.COMPENSATORIA 18675	3,756,350	244,163	4,000,513	44,005,640	160,021	0	0	44,165,661	0	44,165,661
ASIGNACION UNICA 18717	3,298,949	214,432	3,513,381	38,647,188	140,535	0	0	38,787,723	0	38,787,723
APORTE BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	15,273,000	15,273,000	0	15,273,000
ASIGNACION DE TITULO	6,775,345	440,397	7,215,742	79,373,167	288,630	0	0	79,661,796	0	79,661,796
INCENTIVO BASE	0	0	0	0	0	0	0	0	93,953,190	93,953,190
INCENTIVO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	47,602,950	47,602,950
INCENTIVO COLECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	50,108,368	50,108,368
VIATICOS	0	0	0	0	0	0	4,000,000	4,000,000	0	4,000,000
SIS	1,400,000	42,000	1,442,000	15,862,000	57,680	0	0	15,919,680	4,122,960	20,042,640
IST	900,000	27,000	927,000	10,197,000	37,080	0	0	10,234,080	2,815,139	13,049,219
TOTAL	67,941,194	4,335,678	72,276,872	795,045,588	2,659,604	3,500,000	78,573,000	879,778,191	228,602,606	1,108,380,798

REAJUSTE	
DIC.22	6.5%
DIC.23	3%

TOTAL CONTRATA
61 CONTRATAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2023 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

El Plan de capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, para el año 2023 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los funcionarios de la Municipalidad de Concón, este se enmarca en lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 3529 de fecha 17.11.14 en donde Decreta el Reglamento de Capacitación, perfeccionamiento y becas para el personal de la Municipalidad de Concón.

El Plan de capacitación incluye los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Concón cuando la naturaleza de su función lo amerite, agrupados de acuerdo a las direcciones, Departamentos y Unidades, recogiendo las sugerencias de los propios funcionarios, de acuerdo a tres criterios definidos:

- a. Necesidades de capacitación generales para mejorar la Gestión Municipal.
- b. Necesidades de capacitación específicas por Direcciones, Departamentos o Unidades.
- c. Capacitaciones según Ley N°20.742, de la Academia de Capacitación Municipal.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

I. ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD:

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

II. JUSTIFICACIÓN:

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual de la Municipalidad de Concón.

III. ALCANCE:

Existirán los siguientes tipos de capacitación, que tendrán el orden de preferencia que a continuación se señala:

- a. La capacitación para el ascenso, que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores. La selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al escalafón. No obstante, será voluntaria y, por ende, la

negativa a participar en los respectivos cursos no influirá en la calificación del funcionario;

b. La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitará, se realizará mediante concurso, y

c. La capacitación voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinará su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados, mediante concurso, evaluando los méritos de los candidatos.

Los estudios de educación básica, media o superior y los cursos de post-grado conducentes a la obtención de un grado académico, no se considerarán actividades de capacitación y de responsabilidad de la municipalidad. Estos podrán realizarse mediante la postulación a los fondos de la academia municipal de capacitación de la SUBDERE.

IV. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN:

Siendo su propósito general el impulsar la eficiencia en la prestación de los servicios que la Municipalidad de Concón entrega a la comunidad, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

A. Mejorar la interacción entre los funcionarios, y con ello,

a. elevar el interés por el aseguramiento de la calidad del servicio.

b. Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la municipalidad en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos.

c. Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la atención de los usuarios y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.

d. Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.

e. Mantener a los funcionarios al día con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN:

Objetivos Generales

a. Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades funcionarias.

b. Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador pueda ser considerado.

c. Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

Objetivos Específicos

a. Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Municipalidad, su organización, funcionamiento, normas y políticas.

b. Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.

- c. Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- d. Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- e. Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos del municipio.
- f. Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

VI. METAS

Capacitar a lo menos el 40% de los funcionarios municipales en alguna materia de las establecidas en el levantamiento de información realizado y que permitió recoger la opinión de los directores, jefes y funcionarios de la Municipalidad de Concón.

VII. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

De acuerdo al levantamiento de información realizado se establecen para el presente programa los siguientes cursos de capacitación de carácter general los cuales podrán ser abordados tanto internamente como externamente:

A. CURSO DE ATENCION AL CLIENTE: Destinado a los funcionarios municipales de planta y contrata designados para ejercer estas funciones de atención de público.

Presupuesto estimado \$3.500.000.

B. CURSO DE PROTOCOLO: Destinado a los funcionarios municipales de planta y contrata designados para ejercer estas funciones en actividades protocolares de la Municipalidad.

Presupuesto estimado \$3.500.000.

C. CURSO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL: Destinado a los funcionarios municipales de planta y contrata designados para ejercer estas funciones de Inspectores Municipales.

Presupuesto estimado \$4.000.000.

D. CURSO DE CLIMA LABORAL Y TRABAJO EN EQUIPO: Destinado a los funcionarios municipales de planta y contrata, para fortalecer los equipos de trabajo de las Direcciones Municipales.

Presupuesto estimado \$6.000.000.

E. CURSO DE NORMATIVA MUNICIPALES:

Destinado a los funcionarios municipales de planta y contrata sobre la Ley Orgánica Municipal, estatuto administrativo, ley de compras públicas, ley de probidad y transparencia, y otras atinentes al trabajo municipal.

Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de conocer normas, conceptos y definiciones en diversas materias de Legislación Municipal.

Objetivo del curso:

- a. Identificar las materias de legislación municipal vigente.

b. Capacitar a los funcionarios municipales en las diversas materias legales que incidan en su gestión.

c. Preparar y elaborar el presente curso como un documento de consulta en materia de legislación municipal, de manera que la organización cuente con un instrumento de apoyo permanente a la gestión municipal.

Presupuesto estimado \$5.000.000.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES

Las capacitaciones en esta área se realizarán y definirán de acuerdo al levantamiento de información realizado y la disponibilidad presupuestaria que para estos fines se establece en el presupuesto municipal año 2023.

Para definir las capacitaciones, se tendrá en cuenta las necesidades de los Directores y Jefes de departamentos, las cuales se definen en términos generales en las áreas:

1. Área Administración Municipal.
2. Área Administración y Finanzas.
3. Área Asesoría Jurídica.
4. Área Alcaldía
5. Área Secretaria Municipal
6. Área de Turismo y Fomento Productivo
7. Área Cultural.
8. Área de Desarrollo Rural.
9. Área de Gestión de Personas.
10. Área de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
11. Área de Obras Municipales
12. Área de Tránsito y Transporte Público
13. Área de Juzgado de Policía Local
14. Área de Control Interno
15. Área SECPLAC
16. Área de Desarrollo Comunitario.

Presupuesto destinado a Capacitaciones específicas \$8.000.000.



FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTA PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AÑO 2023

La Propuesta del **Presupuesto de Educación 2023**, se desarrolla aplicando una Estimación del 6.5% de reajuste sobre los ingresos y las Remuneraciones de enero a diciembre, según concepto de gastos efectivamente incurridos en el año 2022; sin embargo, se proyecta menores ingresos por parte de los Jardines Infantiles VTF, en razón a que por disposición de la JUNJI, mediante circular 015/2022, indica la disminución de números de alumnos en nivel medio de los 3 Jardines Infantiles reduciendo de 32 a 28 párvulos, por lo tanto se reducen los ingresos en un 23.2 % en este nivel.

INGRESOS**05 01****Del Sector Privado**

M\$ 12.500	Corresponde al aporte recaudado por concepto de productos de créditos con COOPEUCH de los funcionarios asociados a la entidad, que van destinados a vestimenta y accesorios de los funcionarios del DAEM. Según establecido en Convenio en Coopeuch.
M\$ 12.500	TOTAL

05 03 003 001 001**Subvención Fiscal Mensual**

M\$ 2.088.760	Corresponde a la Subvención Escolar que perciben los Establecimientos Educativos: Esc. Oro Negro, Esc. Puente Colmo, Esc. Irma Salas Silva y Liceo Politécnico, aportes del MINEDUC, y por Leyes Especiales que benefician a los Docentes y Asistentes de la Educación, con el objetivo de mejorar remuneraciones según la Modificación a la ley 20.903 que regula la Nueva Carrera Docente, mediante Asignaciones, Bonos e Incentivos. Además viene la incorporación correspondiente a la Subvención por Mantenimiento destinada a cada Establecimiento Educativo. Subvención Fiscal Mensual M\$ 2.057.260.- Subvención Mantenimiento M\$ 31.500.-
M\$ 2.088.760	TOTAL

05 03 003 001 002**Subvención para la Educación Especial y Diferencial**

M\$ 512.200	Corresponde a la Subvención Escolar que perciben por Educación Especial y Diferencial para financiar los Proyectos de Integración Escolar PIE, que atiende Alumnos con Necesidades Educativas Especiales tales como: Deficiencia Mental Leve, TEL trastorno específico del lenguaje y Dificultades de Aprendizaje en general.
M\$ 512.200	TOTAL

**05 03 003 002 001 Subvención Escolaridad Preferencial SEP**

M\$ 740.440	Corresponde a ingresos de la Ley N° 20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencia SEP, que se cancela en relación a la matrícula y asistencia de los Alumnos Prioritarios y Preferentes que poseen alta vulnerabilidad social, de los cuatro Establecimientos Educativos, recursos que permiten financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas y Liceo, estos Planes ponen énfasis en la atención de los Alumnos Prioritarios y Preferentes.
M\$ 740.440	TOTAL

05 03 003 002 999 Otros

M\$ 782.606	Corresponde a otros aportes Ministeriales para financiar el Plan de Superación Profesional (PSP) y los Honorarios de los Docentes Evaluadores Pares, además ingresos provenientes del Ministerio para financiar Profesionales a honorario para ejecución Escuela de Verano y el Programa Elije Vivir Sano.
M\$ 782.606	TOTAL

05 03 004 001 000 Convenio Educativo Pre básica

M\$ 553.500	Se Percibe de la JUNJI, en el marco del Convenio de Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos VTF. Este aporte se determina por asistencia de los Párvulos a Clases y permite financiar el desarrollo del Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles Conconcito, Puente Colmo y Mauquitos.
M\$ 553.500	TOTAL

05 03 007 999 Otras Transferencias corrientes del Tesorero Público.

M\$ 252.500	Corresponde a los Bonos contenidos en la Ley de Reajuste del Sector Público, que el Gobierno publica en diciembre de cada año. Según las transferencias históricas se distribuyen como sigue: Esc. Irma Salas Silva: M\$ 50.500 Esc. Oro Negro: M\$ 50.500 Esc. Puente Colmo: M\$ 44.500 Liceo Politécnico: M\$ 39.000 Jardín Conconcito M\$ 17.000 Jardín Puente Colmo M\$ 14.000 Jardín Mauquitos M\$ 12.500 DAEM M\$ 24.500
M\$ 252.500	TOTAL

**05 03 101 000 De la Municipalidad a Ser. Incorporados a su Gestión**

M\$ 490.000	La Educación Municipalizada se sostiene en gran medida por los aportes del MINEDUC a través de la subvención escolar percibida por la asistencia de nuestros alumnos a los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna, sin embargo, este ingreso es insuficiente y no permite financiar la totalidad de los gastos, motivo por el cual resulta fundamental el Aporte Municipal para cubrir los gastos operacionales y de funcionamiento de estos Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y DAEM: DAEM M \$ 490.000
M\$ 490.000	TOTAL

06 03 Intereses

M\$ 50.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por concepto de interés bancarios, en favor Municipal. Producto de la Administración de las cuentas corrientes.
M\$ 50.000	TOTAL

08 01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas

M\$ 9.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por recuperación y reembolso por subsidio de Licencias Médicas cursadas durante el año, como resultado del análisis del presente año sobre recuperación de licencias médicas por el DAEM, se proyecta según detalle: Personal Establecimientos Educacionales M\$ 5.000 Personal Jardines Infantiles M\$ 2.000 Personal DAEM M\$ 2.000
M\$ 9.000	TOTAL

08 99 Otros

M\$ 4.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por concepto de intereses bancarios, en favor Municipal. Correspondiente a la administración de los fondos contenidos en las cuentas corrientes.
M\$ 4.000	TOTAL

115 12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos.

M\$ 100.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por recuperación y reembolso por subsidio de Licencias Médicas de años anteriores ingresadas después del primer trimestre lo que conlleva cobranza judicial, como resultado del análisis del presente año, se proyecta el siguiente detalle: Personal Establecimientos Educacionales M\$ 67.000 Personal Jardines Infantiles M\$ 21.000 Personal DAEM M\$ 12.000
M\$ 100.000	TOTAL

M\$ 5.595.506	TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS
----------------------	---



GASTOS
GASTOS EN PERSONAL

21.01 Personal de planta

M\$ 1.805.546	<p>El gasto en Personal de Planta, se refleja en la cuenta y corresponde a las remuneraciones del período de los docentes titulares, incluye también las extensiones horarias para cumplir funciones en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo, además incluye el gasto por concepto de bonos y aguinaldos fondos transferidos por SUBDERE, los cuales a continuación se detallan:</p> <p><u>Financiamiento MINEDUC, Remuneraciones</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Subvención Normal</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.575.694.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención PIE</td> <td style="text-align: right;">M\$ 143.908.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td style="text-align: right;"><u>M\$ 26.944.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.746.546.-</td> </tr> </table> <p><u>Financiamiento SUBDERE Bonos</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Esc. Irma Salas</td> <td style="text-align: right;">M\$ 14.000.-</td> </tr> <tr> <td>Esc. Oro Negro</td> <td style="text-align: right;">M\$ 14.000.-</td> </tr> <tr> <td>Esc. Puente Colmo</td> <td style="text-align: right;">M\$ 14.000.-</td> </tr> <tr> <td>Liceo Politécnico</td> <td style="text-align: right;">M\$ 12.000.-</td> </tr> <tr> <td>DAEM</td> <td style="text-align: right;"><u>M\$ 5.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 59.000.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 1.575.694.-	Subvención PIE	M\$ 143.908.-	Subvención SEP	<u>M\$ 26.944.-</u>		M\$ 1.746.546.-	Esc. Irma Salas	M\$ 14.000.-	Esc. Oro Negro	M\$ 14.000.-	Esc. Puente Colmo	M\$ 14.000.-	Liceo Politécnico	M\$ 12.000.-	DAEM	<u>M\$ 5.000.-</u>		M\$ 59.000.-
Subvención Normal	M\$ 1.575.694.-																				
Subvención PIE	M\$ 143.908.-																				
Subvención SEP	<u>M\$ 26.944.-</u>																				
	M\$ 1.746.546.-																				
Esc. Irma Salas	M\$ 14.000.-																				
Esc. Oro Negro	M\$ 14.000.-																				
Esc. Puente Colmo	M\$ 14.000.-																				
Liceo Politécnico	M\$ 12.000.-																				
DAEM	<u>M\$ 5.000.-</u>																				
	M\$ 59.000.-																				
M\$ 1.805.546	TOTAL																				

21.02 Personal a Contrata

M\$ 946.994	<p>La cuenta considera el gasto en personal, docente a contrata y docente de reemplazo por licencias médicas de titulares y extensiones horarias a contrata por aplicación del Plan de Mejoramiento Educativo que se financian con los Fondos de la Ley SEP y Ejecución de los Proyectos de Integración Escolar PIE, además incluye el gasto por concepto de bonos y aguinaldos al personal, fondos transferidos por la SUBDERE, que a continuación se detallan:</p> <p><u>Financiamiento MINEDUC, Remuneraciones</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Subvención Normal</td> <td style="text-align: right;">M\$ 622.970.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención PIE</td> <td style="text-align: right;">M\$ 193.815.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td style="text-align: right;">M\$ 72.885.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención Pro-retención</td> <td style="text-align: right;"><u>M\$ 6.824.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 896.494.-</td> </tr> </table> <p><u>Financiamiento SUBDERE Bonos</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Esc. Irma Salas</td> <td style="text-align: right;">M\$ 14.500.-</td> </tr> <tr> <td>Esc. Oro Negro</td> <td style="text-align: right;">M\$ 14.500.-</td> </tr> <tr> <td>Esc. Puente Colmo</td> <td style="text-align: right;">M\$ 8.500.-</td> </tr> <tr> <td>Liceo Politécnico</td> <td style="text-align: right;">M\$ 8.500.-</td> </tr> <tr> <td>DAEM</td> <td style="text-align: right;"><u>M\$ 4.500.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 50.500.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 622.970.-	Subvención PIE	M\$ 193.815.-	Subvención SEP	M\$ 72.885.-	Subvención Pro-retención	<u>M\$ 6.824.-</u>		M\$ 896.494.-	Esc. Irma Salas	M\$ 14.500.-	Esc. Oro Negro	M\$ 14.500.-	Esc. Puente Colmo	M\$ 8.500.-	Liceo Politécnico	M\$ 8.500.-	DAEM	<u>M\$ 4.500.-</u>		M\$ 50.500.-
Subvención Normal	M\$ 622.970.-																						
Subvención PIE	M\$ 193.815.-																						
Subvención SEP	M\$ 72.885.-																						
Subvención Pro-retención	<u>M\$ 6.824.-</u>																						
	M\$ 896.494.-																						
Esc. Irma Salas	M\$ 14.500.-																						
Esc. Oro Negro	M\$ 14.500.-																						
Esc. Puente Colmo	M\$ 8.500.-																						
Liceo Politécnico	M\$ 8.500.-																						
DAEM	<u>M\$ 4.500.-</u>																						
	M\$ 50.500.-																						
M\$ 946.994	TOTAL																						

**21.03****Otras Remuneraciones**

M\$ 1.836.940	<p>La cuenta corresponde al personal Asistente de la Educación que se rige por el Código del Trabajo y desempeñan en los establecimientos educacionales y en el DAEM (Secretarias, Inspectores de Patio, Nocheros, Auxiliares de Servicios, Asistente de Educación Parvularia, Asistente de Educación Diferencial) y Profesionales (Asistente Social, Psicólogo, Fonoaudiólogo). Además se incorpora el personal de los Jardines Infantiles. También incorpora los gastos que son de cargo del empleador, e incluye el gasto concepto de bonos y aguinaldos fondos transferidos por SUBDERE, que a continuación se detallan:</p> <p><u>Financiamiento MINEDUC, Remuneraciones</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Subvención Normal</td><td style="text-align: right;">M\$ 453.742.-</td></tr> <tr><td>Subvención PIE</td><td style="text-align: right;">M\$ 112.357.-</td></tr> <tr><td>Subvención SEP</td><td style="text-align: right;">M\$ 310.457.-</td></tr> <tr><td>Subvención Pro-retención</td><td style="text-align: right;">M\$ 25.437.-</td></tr> <tr><td>JUNJI</td><td style="text-align: right;">M\$ 515.270.-</td></tr> <tr><td>Aporte Municipal DAEM</td><td style="text-align: right;"><u>M\$ 276.677.-</u></td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">M\$ 1.693.940.-</td></tr> </table> <p><u>Financiamiento SUBDERE Bonos</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Esc. Irma Salas</td><td style="text-align: right;">M\$ 22.000.-</td></tr> <tr><td>Esc. Oro Negro</td><td style="text-align: right;">M\$ 22.000.-</td></tr> <tr><td>Esc. Puente Colmo</td><td style="text-align: right;">M\$ 22.000.-</td></tr> <tr><td>Liceo Politécnico</td><td style="text-align: right;">M\$ 18.500.-</td></tr> <tr><td>Jardín Conconcito</td><td style="text-align: right;">M\$ 17.500.-</td></tr> <tr><td>Jardín Mauquitos</td><td style="text-align: right;">M\$ 14.000.-</td></tr> <tr><td>Sala Cuna Pte. Colmo</td><td style="text-align: right;">M\$ 12.000.-</td></tr> <tr><td>DAEM</td><td style="text-align: right;"><u>M\$ 15.000.-</u></td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">M\$ 143.000.-</td></tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 453.742.-	Subvención PIE	M\$ 112.357.-	Subvención SEP	M\$ 310.457.-	Subvención Pro-retención	M\$ 25.437.-	JUNJI	M\$ 515.270.-	Aporte Municipal DAEM	<u>M\$ 276.677.-</u>		M\$ 1.693.940.-	Esc. Irma Salas	M\$ 22.000.-	Esc. Oro Negro	M\$ 22.000.-	Esc. Puente Colmo	M\$ 22.000.-	Liceo Politécnico	M\$ 18.500.-	Jardín Conconcito	M\$ 17.500.-	Jardín Mauquitos	M\$ 14.000.-	Sala Cuna Pte. Colmo	M\$ 12.000.-	DAEM	<u>M\$ 15.000.-</u>		M\$ 143.000.-
Subvención Normal	M\$ 453.742.-																																
Subvención PIE	M\$ 112.357.-																																
Subvención SEP	M\$ 310.457.-																																
Subvención Pro-retención	M\$ 25.437.-																																
JUNJI	M\$ 515.270.-																																
Aporte Municipal DAEM	<u>M\$ 276.677.-</u>																																
	M\$ 1.693.940.-																																
Esc. Irma Salas	M\$ 22.000.-																																
Esc. Oro Negro	M\$ 22.000.-																																
Esc. Puente Colmo	M\$ 22.000.-																																
Liceo Politécnico	M\$ 18.500.-																																
Jardín Conconcito	M\$ 17.500.-																																
Jardín Mauquitos	M\$ 14.000.-																																
Sala Cuna Pte. Colmo	M\$ 12.000.-																																
DAEM	<u>M\$ 15.000.-</u>																																
	M\$ 143.000.-																																
M\$ 1.836.940	TOTAL																																

M\$ 4.589.480.-	TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTADOS EN REMUNERACIONES.
------------------------	--

**GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

22 01	Alimentos y Bebidas M\$ 37.870
--------------	---------------------------------------

22 01 001	Para Personas
M\$ 37.870	Esta cuenta de gasto se considera la compra de alimentos y bebidas para personas, se incorpora colaciones para alumnos participantes en diferentes actividades educativas (Muestra de Cueca, Encuentro de Grupos Folclóricos, Desfiles, Presentaciones de Bandas Escolares, Encuentro de Teatro, etc.) También considera el gasto por adquisición de insumos de cafetería para reuniones, jornadas, talleres de Docentes y Asistentes de la Educación, este gasto se estima en:
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención SEP M\$ 20.070.-
	Subvención General M\$ 5.000.-
	Subvención JUNJI M\$ 2.800.-
	Aporte Municipal <u>M\$ 10.000.-</u>
	M\$ 37.870.-
M\$ 37.870	

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado M\$ 41.159
--------------	---

22 02 001	Textiles, Acabados Textiles
M\$ 8.000	En esta cuenta de gasto se considera la textiles, accesorios y otros, relacionados con vestimenta, para alumnos Establecimientos Educativos Municipalizados.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención SEP M\$ 5.000.-
	Subvención General M\$ 2.000.-
	JUNJI <u>M\$ 1.000.-</u>
	M\$ 8.000.-

22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.
M\$ 27.000	En esta cuenta de gasto se considera la compra de uniforme escolar, buzos, delantales y zapatos y personal de los Jardines Infantiles y DAEM se estima en:
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 10.000.-
	Subvención General M\$ 2.000.-
	Subvención SEP M\$ 11.000.-
	JUNJI <u>M\$ 4.000.-</u>
	M\$ 27.000.-

22 02 003	Calzado
M\$ 6.159	En esta cuenta de gasto se considera la compra zapatos personal de los Jardines Infantiles, Establecimientos Educativos y DAEM se estima en:
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 2.500.-
	Subvención SEP M\$ 2.659.-
	JUNJI <u>M\$ 1.000.-</u>
	M\$ 6.159.-



22 03	Combustibles y Lubricantes M\$ 5.000
--------------	---

22 03 001 Para Vehículos

M\$ 5.000	En esta cuenta de gasto se considera la compra de combustible para el funcionamiento del Mini-Bus adquirido por el Departamento de Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 5.000.-

22 04	Materiales de Uso o Consumo M\$ 171.151
--------------	--

22 04 001 Material de Oficina

M\$ 41.000	En esta cuenta de gasto se considera la compra de material de oficina para la ejecución de los Planes de Mejora de las escuelas y artículos de oficina para el trabajo administrativo que se realiza en las direcciones de los Establecimientos Educativos, DAEM y Jardines Infantiles
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención PIE M\$ 10.000.-
	Subvención SEP M\$ 22.000.-
	JUNJI M\$ 4.000.-
	Aporte Municipal <u>M\$ 5.000.-</u>
	M\$ 41.000.-

22 04 002 Texto y Materiales de Enseñanza

M\$ 69.335	En esta cuenta de gasto se considera la compra de Material Didáctico, set de útiles Pre-Kínder, proyectos de Integración, Planes de Mejora de 1° a 8° de Educación General Básica y Media de nuestros Establecimientos Educativos.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención PIE M\$ 20.000.-
	Subvención SEP M\$ 43.335.-
	JUNJI <u>M\$ 6.000.-</u>
	M\$ 69.335.-

22 04 007 Materiales y Útiles de Aseo

M\$ 16.000	En esta cuenta de gasto se considera la compra de materiales y útiles de aseo para los Establecimientos Educativos, DAEM y Jardines Infantiles, que requieren mantener altos niveles de higiene para prevenir infecciones en los alumnos
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 5.000.-
	Subvención General M\$ 7.000.-
	JUNJI <u>M\$ 4.000.-</u>
	M\$ 16.000.-



22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales
M\$ 17.883	En esta cuenta de gasto se considera la compra insumos y/o suministros computacionales necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y DAEM.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención SEP M\$ 10.000.-
	Subvención PIE M\$ 5.883.-
	JUNJI M\$ 2.000.-
	M\$ 17.883.-

22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones
M\$ 14.933	En esta cuenta de gasto se considera la compra de materiales para reparación y mantenimientos menores de los Establecimientos Educativos, DAEM y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 3.000.-
	Subvención Mantenimiento M\$ 10.133.-
	JUNJI M\$ 1.800.-
	M\$ 14.933.-

22 04 999	Otros
M\$ 12.000	En esta cuenta de gasto se considera la adquisición de otros materiales no contemplados en asignaciones anteriores, para los Establecimientos Educativos.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 2.000.-
	Subvención SEP M\$ 10.000.-
	M\$ 12.000.-

22 05	SERVICIOS BASICOS M\$ 83.127
--------------	-------------------------------------

22 05 001	Electricidad
M\$ 20.000	En esta cuenta de gasto se considera el consumo eléctrico de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y DAEM.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 11.000.-
	Aporte Municipal M\$ 6.000.-
	JUNJI M\$ 3.000.-
	M\$ 20.000.-

22 05 001	Agua
M\$ 19.000	En esta cuenta de gasto se considera el consumo de agua potable, de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y DAEM.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 10.000.-
	Aporte Municipal M\$ 6.000.-
	JUNJI M\$ 3.000.-
	M\$ 19.000.-



22 05 003	Gas
M\$ 5.700	En esta cuenta de gasto se considera el consumo de gas Licuado, de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y DAEM. <u>Financiamiento</u> Subvención General M\$ 2.000.- Aporte Municipal M\$ 3.000.- JUNJI M\$ 700.- M\$ 5.700.-
22 05 005	Telefonía Fija
M\$ 4.700	En esta cuenta de gasto se considera el consumo de Telefonía fija, de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y DAEM. <u>Financiamiento</u> Subvención General M\$ 2.000.- Aporte Municipal M\$ 2.000.- JUNJI M\$ 700.- M\$ 4.700.-
22 05 006	Telefonía Celular
M\$ 1.600	En esta cuenta de gasto se considera el consumo de Telefonía celular, de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y DAEM. <u>Financiamiento</u> Subvención General M\$ 1.000.- JUNJI M\$ 600.- M\$ 1.600.-
22 05 007	Acceso Internet
M\$ 32.127	En esta cuenta de gasto se considera el consumo de Internet, de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y DAEM. <u>Financiamiento</u> Subvención General M\$ 5.000.- Aporte Municipal M\$ 3.000.- Subvención SEP M\$ 23.127.- JUNJI M\$ 1.000.- M\$ 32.127.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones M\$ 81.123



22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificios
M\$ 72.123	En esta cuenta de gasto considera el financiamiento para la Mantención y Reparación de Edificaciones, sistema eléctrico, agua, gas, aire acondicionado, telecomunicaciones y otros. Para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Depto. Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 12.000.-
	Subvención General M\$ 33.756.-
	Subvención Mantenimiento M\$ 21.367.-
	JUNJI <u>M\$ 5.000.-</u>
	M\$ 72.123.-

22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos
M\$ 6.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para mantención y reparación del vehículo del Departamento de Educación
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 3.000.-
	Subvención General <u>M\$ 3.000.-</u>
	M\$ 6.000.-

22 06 004	Mante. y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina
M\$ 3.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para mantención y reparación del vehículo del Departamento de Educación
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General <u>M\$ 3.000.-</u>
	M\$ 3.000.-

22 07	Publicidad y Difusión M\$ 34.645
--------------	---

22 07 001	Servicios de Publicidad
M\$ 13.500	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento de publicaciones por llamados a concursos públicos, avisos en diarios comunales y regionales para la contratación de docentes y otros Profesionales. Además se incorpora mayor financiamiento para la difusión, promoción y/o publicidad, para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 3.000.-
	Subvención SEP M\$ 10.000.-
	JUNJI <u>M\$ 500.-</u>
	M\$ 13.500.-



22 07 002	Servicios de Impresión
M\$ 15.500	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento de compra folletería, poster y gigantografía para difusión de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 3.000.-
	Aporte Municipal M\$ 2.000.-
	Subvención SEP M\$ 10.000.-
	JUNJI M\$ 500.-
	M\$ 15.500.-

22 07 003	Servicios de Impresión
M\$ 5.645	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento en la contratación de servicios para confección de agendas escolares institucionales para alumnos de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y cuadernos de Planificación Docente.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 2.000.-
	Subvención SEP M\$ 3.645.-
	M\$ 5.645.-

22 08	Servicios Generales M\$ 49.379
--------------	---------------------------------------

22 08 001	Servicios de Aseo
M\$ 13.500	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de servicios de limpieza, sanitización, Desinfección, Desratización y otro correspondiente a aseo para los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 7.000.-
	JUNJI M\$ 1.500.-
	Aporte Municipal M\$ 5.000.-
	M\$ 13.500.-

22 08 002	Servicios de Vigilancia
M\$ 14.879	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de servicios de vigilancia, alarma, cámara de video y otro implemento necesario que de seguridad a los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Depto. Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención SEP M\$ 14.879.-



22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes
M\$ 1.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento por concepto de movilización, locomoción, transporte, pago permiso de percolación de vehículo, para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Depto. Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 1.000.-

22 08 008	Salas cunas y/o Jardines Infantiles
M\$ 20.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento de cancelación de matrícula y mensualidad para trabajadoras con hijos hasta 2 años de edad, que asisten al Jardín Infantil y Sala Cuna, de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Depto. Educación
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 5.000.-
	Subvención SEP M\$ 10.000.-
	Subvención PIE <u>M\$ 5.000.-</u>
	20.000.-

22 09	Arriendos M\$ 63.787
--------------	-----------------------------

22 09 002	Arriendos de Edificios
M\$ 24.247	En esta cuenta de gasto se incorpora el financiamiento para el pago de arriendo de entidades, locales u otro espacio necesario para la realización de programas educativos, destinado a los estudiantes de los Establecimientos. Además de se incorpora el gasto para el financiamiento del arriendo del Jardín Infantil Caracol.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención SEP M\$ 4.800.-
	Subvención General M\$ 10.447.-
	Subvención JUNJI M\$ 1.000.-
	Aporte Municipal <u>M\$ 8.000.-</u>
	M\$ 24.247.-

22 09 003	Arriendos de Vehículo
M\$ 25.500	En esta cuenta de gasto se incorpora el financiamiento para arriendos de buses que generan traslado de alumnos, salidas pedagógicas, especialidad de turismo, bandas escolares, desfiles, escuela de verano y todo tipo de actividad extra escolar que así lo amerite.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención SEP M\$ 10.000.-
	Subvención General M\$ 10.000.-
	Subvención JUNJI M\$ 500.-
	Aporte Municipal <u>M\$ 5.000.-</u>
	M\$ 25.500.-



22 09 004	Arriendo de Mobiliario y Otros
M\$ 14.040	En esta cuenta de gasto se incorpora el financiamiento para arriendo mobiliario para ceremonias y/o actividades que requieran de algún mobiliario especial en actividades escolar que así lo amerite. <u>Financiamiento</u> Subvención General M\$ 10.000.- Aporte Municipal M\$ 4.040.- M\$ 14.050.-
22 10	Servicios Financieros M\$ 72.000
22 10	Seguros Financieros
M\$ 72.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de primas de seguros contra incendios, robo, siniestros varios y vehicular, para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Depto. Educación. <u>Financiamiento</u> Aporte Municipal M\$ 72.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 79.798
22 11 002	Curso Capacitación
M\$ 62.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de Servicios Profesionales para la capacitación de Docentes, Docentes Directivos Educadoras de Párvulos y Personal DAEM. <u>Financiamiento</u> Subvención PIE M\$ 20.000.- Subvención SEP M\$ 26.000.- Aporte Municipal M\$ 10.000.- JUNJI M\$ 6.000.- M\$ 62.000.-
22 11 999	Otros
M\$ 17.798	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación directa de Servicios Profesionales Especializados en el marco de Ley 19.886 de Compra y Contrataciones Públicas, para la atención de escolares de los establecimientos educacionales y Jardines infantiles (Médico Psiquiatra Infantil, Médico Pediatra. Educadora Diferencial Especializada) <u>Financiamiento</u> Subvención PIE M\$ 5.300.- Subvención General M\$ 5.000.- Aporte Municipal M\$ 7.498.- M\$ 17.798.-



22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo M\$ 21.200.-
--------------	---

22 12 002 Gastos Menores

M\$ 36.500	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para caja chica de las escuelas, liceo, jardines infantiles y DAEM
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 2.000.-
	Subvención General M\$ 7.000.-
	Subvención SEP M\$ 27.500.-
	M\$ 36.500.-

22 12 003 Gastos de Presentación de Protocolo y Ceremonial

M\$ 11.200	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para caja chica de las escuelas, liceo, jardines infantiles y DAEM
	<u>Financiamiento</u>
	Aporte Municipal M\$ 10.000.-
	Subvención JUNJI M\$ 1.200.-
	M\$ 11.200.-

23	Prestación de Seguro Social M\$ 54.000
-----------	---

23 01 Prestaciones Previsionales

M\$ 54.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento de pago a Docentes y Asistentes de la Educación para el pago de Indemnizaciones por años de servicios.
	<u>Financiamiento</u>
	Fondos Propios M\$ 54.000.-
	M\$ 54.000.-

24	Transferencias Corrientes M\$ 9.170
-----------	--

24 08 001 Premios y Otros

M\$ 9.170	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de galvanos, medallas, premios diversos destinados a la distinción o reconocimiento para aquellos alumnos participantes y/o destacados.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 2.000.-
	Subvención SEP M\$ 1.500.-
	JUNJI M\$ 2.670.-
	Fondos Propios M\$ 3.000.-
	M\$ 9.170.-



26	Otros Gastos Corrientes M\$ 45.000
-----------	---

26 01 Devoluciones

M\$ 45.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para reintegros, devoluciones y/o reembolsos de aquellos ingresos que no fueron ejecutados en su totalidad, quedando saldos ya sea por "subvención o proyectos" de los cuales se debe generar dicha acción antes mencionada.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 15.000.-
	Fondos Propios <u>M\$ 30.000.-</u>
	M\$ 45.000.-

29	Adquisición de Activos no Financieros M\$ 128.117
-----------	--

29 04 Mobiliario y Otros

M\$ 39.789	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de mobiliario para talleres, laboratorio, salas de aula y otras, cumpliendo con los requerimientos necesarios para una buena ejecución educacional, de todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 3.000.-
	Subvención SEP M\$ 32.789.-
	JUNJI <u>M\$ 4.000.-</u>
	M\$ 39.789.-

29 05 001 Máquinas y Equipos

M\$ 24.450	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de Máquinas y Equipos para talleres, laboratorio, salas de aula y otras, cumpliendo con los requerimientos necesarios para una buena ejecución educacional, de todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 3.000.-
	Subvención SEP M\$ 12.450.-
	Aporte Municipal M\$ 5.000.-
	JUNJI <u>M\$ 4.000.-</u>
	M\$ 24.450.-

29 06 001 Equipos Computacionales y Periféricos

M\$ 31.240	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de Equipos computacionales y periféricos, para talleres, laboratorio, salas de aula y otras, cumpliendo con los requerimientos necesarios para una buena ejecución educacional, de todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 4.000.-
	Subvención SEP M\$ 18.200.-
	Aporte Municipal M\$ 3.040.-
	Subvención PIE M\$ 2.000.-
	JUNJI <u>M\$ 4.000.-</u>



	M\$ 31.240.-
29 07 001	Programas Computacionales
M\$ 32.638	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de programas computacionales, licencias, antivirus, sistemas Software Educativos de Apoyo Pedagógico y otros, para todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención General M\$ 6.000.-
	Subvención SEP M\$ 14.700.-
	Aporte Municipal M\$ 2.000.-
	Subvención PIE M\$ 5.938.-
	JUNJI <u>M\$ 4.000.-</u>
	M\$ 32.638.-

M\$ 5.595.506 .- TOTAL EN GASTOS



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD : 540 /2022.

ANT. : No Registra

MAT. : Propuesta Presupuesto
Salud Año 2023.

CONCÓN, 03 de octubre del año 2022.

A : COMISIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023.

DE : SR. MANUEL EDUARDO CANTARERO DIAZ.
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CONCÓN

Junto con saludar, mediante el presente Adjunto Propuesta Presupuesto de Salud Municipal Año 2023.

- FUNDAMENTOS PRESUPUESTO SALUD 2023.
- INGRESOS Y EGRESOS 2023.
- RESUMEN PRESUPUESTO REMUNERACION PARA 2023 6,5% + AUMENTO DOTACION + PRAPS MAYOR 2 AÑOS
- ANEXO DOTACION 2023.

Además, se detalla:

- Distribución Extendido INGRESOS Y EGRESOS 2023

Sin otro particular me despido atentamente,

MANUEL EDUARDO CANTARERO DIAZ

Firmado digitalmente por
MANUEL EDUARDO CANTARERO
DIAZ
Fecha: 2022.10.03 18:39:04
-04'00'

MANUEL EDUARDO CANTARERO DÍAZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD CONCÓN

MCD/mecd.

Distribución:

1. Comisión Presupuesto Municipal 2022.
2. Archivo DESAM.

PRESUPUESTO DE SALUD 2023

(EN MILES DE PESOS).

Sub Tit.	Item	Asig.	<u>INGRESOS</u>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.178.588
	01		Del Sector Privado	5.000
	03		De Otras Entidades Públicas	6.173.588
		002 999	Otras	128.526
		006 001	Atención Primaria Ley 19,378 art 49	6.045.062
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	110.827
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	180.000
12			RECUPERACION DE PRÉSTAMO	84.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS				6.596.268
<u>GASTOS</u>				
21			GASTOS EN PERSONAL	5.029.835
	01		Personal de Planta	3.383.376
	02		Personal a Contrata	1.131.395
	03		Otras Remuneraciones	515.064
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.421.073
	01		Alimentos y Bebidas	1.450
	02		Textiles, vestuario y Calzado	55.580
	03		Combustibles y Lubricantes	16.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	524.535
	05		Servicios Básicos	81.500
	06		Mantenimiento y Reparaciones	71.368
	07		Publicidad y Difusión	10.132
	08		Servicios Generales	264.600
	09		Arriendos	50.441
	10		Servicios Financieros y de Seguros	12.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	302.935
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.532
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	145.360
	02		Edificios	21.000
	04		Mobiliarios y Otros	25.309
	05		Máquinas y Equipos	39.638
	06		Equipos Informaticos	45.923
	07		Programas Informáticos	13.490
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS				6.596.268

PRESUPUESTO

DE

SALUD

AÑO 2023

**DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SEPTIEMBRE 2022**

FUNDAMENTOS PRESUPUESTO SALUD AÑO 2023.

INGRESOS

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

05 01 DEL SECTOR PRIVADO

Ingresos correspondientes a convenios con Instituciones Educativas, por concepto de utilización del campo clínico.

**MONTO ANUAL DEL SECTOR PRIVADO.
M\$ 5.000.-**

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

05 03 002 DE LA SUBDERE

05 03 002 999 OTRAS

Corresponde a los recursos por concepto de aguinaldos, bonos escolares y otras bonificaciones que remite la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa. Se incluyen los convenios y/o programas desde la SEREMI y JUNAEB

**MONTO ANUAL DE LA SUBDERE.
M\$ 128.526.-**

05 03 006 001 ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49

Son todos aquellos ingresos que resultan como producto de:

- Remesas Per cápita.
- Adicional Adulto Mayor.
- Descuento Retiro Voluntario
- Remesa SAR.
- Asignación Desempeño Difícil.
- Desempeño Colectivo.
- Integración bono ley 19.429
- Mejoramiento de la oportunidad
- Cambio de categoría técnicos administrativos nivel superior
- PRAPS. Programas de Refuerzo Atención Primaria de Salud.

Cálculo:

a) Remesas Per cápita

a. Inscritos Validados al 2022:	32.418.-
b. Inscritos proyectados septiembre 2023:	33.500.-
c. Aumento Proyectado 11%	
i. Incremento histórico 11%	

Valor 2022 – 2023.-

\$ 8.931	x	11%	=	\$ 9.913.-
\$ 9.913	x	33.500	=	\$ 332.085.500 x 12 meses.

\$ 3.985.026.000.-

b) Adicional Adulto Mayor:

\$ 1.535	x	11%	=	\$ 1.704.-
\$ 1.704	x	8.00	=	\$ 13.632.000 x12 meses.

\$ 163.584.000.-

c) Retiro voluntario.

De acuerdo a la Ley N.º 20.996, el mayor gasto de los montos aplicado a la entrega de asignación a los funcionarios que se acojan al retiro voluntario, serán descontados de la asignación per cápita mensual. Dicho monto está calculado en base a la ficha comunal entregada por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, de los aportes entregados.

\$ -38.691.888.-

d) Remesa S.A.R.

\$ 792.544.668.-

e) Asignación desempeño difícil S.A.R.

\$ 46.199.808.-

f) Asignación desempeño colectivo

\$ 292.515.660.-

g) Integración bono ley 19.429

\$ 12.477.192.-

h) Mejoramiento de la oportunidad

\$ 9.662.880.-

i) Cambio de categoría técnicos administrativos nivel superior

\$ 11.689.512.-

j) PRAPS: Por concepto de traspaso de convenios para el año 2023, los recursos necesarios para cubrir el gasto en las distintas cuentas, según lineamiento de cada convenio, como se señala a continuación:

- a) Programa SENAME.
\$ 17.987.000.-
- b) Programa de acompañamiento psicosocial en la APS. ANNA.
\$ 18.761.000.-
- c) Programa de rehabilitación integral en la red de salud. CCR.
\$ 33.089.000.-
- d) Programa de ejecución “Programa de apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en las redes asistenciales”. CHCC.
\$ 29.392.000.-
- e) Programa de Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en alcohol, tabaco y otras drogas (ex vida sana alcohol).
\$ 9.367.000.-
- f) Programa Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS. FOFAR.
\$ 79.989.000.-
- g) Programa Fortalecimiento RRHH COVID 19.
\$ 85.773.476.-
- h) Programa de Imágenes diagnosticas en APS.
\$ 46.315.000.-
- i) Espacios amigables, Programa Adolescente. Ex joven sano.
\$ 6.200.000.-
- j) Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria. MAIS.
\$ 6.573.000.-
- k) Programa “Mas adulto mayores Autovalentes”.
\$ 32.764.000.-

l) GES Odontológico.	\$ 29.876.000.-
m) Programa Odontológico Integral.	\$ 25.291.000.-
n) Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	\$ 21.534.000.-
o) Programa Sembrando sonrisas.	\$ 3.919.000.-
p) Programa Reforzamiento en APS.	\$ 44.964.740.-
q) Programa Resolutividad.	\$ 117.009.000.-
r) Programa Saludablemente Ex Salud Mental en APS.	\$ 20.036.000.-
s) Programa Elige Vida Sana.	\$ 23.362.000.-
t) Programa Estrategias de Refuerzo para recuperar población en control de Programa de Salud Cardiovascular	\$ 8.000.000.-
u) Programa Fortalecimiento adquisición Pañales	\$ 2.500.000.-
v) Programa Capacitación	\$ 3.529.668.-
SUB TOTAL	\$ 666.231.884.-
TOTAL	\$ 6.045.061.784.-

**MONTO ANUAL ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49.
M\$ 6.045.062.-**

07 INGRESOS DE OPERACIÓN

07 02 VENTA DE SERVICIOS

07 02 001 RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIA

Corresponde al ingreso percibido por el cobro de las atenciones efectuadas a pacientes o usuarios de nuestro servicio, que pertenecen a ISAPRES o que no poseen acreditación de Fonasa o no cotizan en el sistema previsional. Esta proyección se realizó teniendo en cuenta la proyección de los ingresos del año 2022.

$\$ 3.577.188 \times 12 \times 1,20 = \$ 51.511.512.-$

\$ 51.511.512.-

07 02 002 RECAUDACIÓN FARMACIA COMUNAL

Corresponde al ingreso percibido por el cobro efectuados en la recaudación de Farmacia Comunal.

Cálculo: De enero a agosto de 2022, hay un ingreso mensual promedio de \$4.119.105.- Se evalúa la contingencia nacional y se estima continuar en la proyección mensual para el año 2023.

$\$4.119.105 \times 12 \times 1,20 = \$ 59.315.112.-$

\$ 59.315.112.-

**MONTO ANUAL INGRESOS DE OPERACIÓN.
M\$ 110.827.-**

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

08 01 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS

08 01 002 RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196:

Corresponde a recursos por concepto de ingresos y recuperaciones de las licencias médicas del año por enfermedades comunes, que son tramitadas en las respectivas instituciones previsionales (Fonasa o ISAPRES), basados en promedio mensual al mes de agosto de 2022.

**MONTO ANUAL OTROS INGRESOS CORRIENTES.
M\$ 180.000.-**

12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR
12	10	000	INGRESOS POR PERCIBIR

Corresponde a los montos por percibir de licencias médicas de años anteriores, pendientes de trámites administrativos, incluidos tiempo de apelaciones.

MONTO ANUAL INGRESOS POR PERCIBIR.
M\$ 84.000.-

15			SALDO INICIAL DE CAJA
----	--	--	------------------------------

Se incorpora al presupuesto, la estimación de Saldo Inicial de Caja para el año 2023.

MONTO ANUAL INGRESOS POR PERCIBIR.
M\$ 42.854.-

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS
M\$ 6.596.268.-

GASTOS

PARÁMETROS REFERENCIALES PRESUPUESTO 2022.

GASTOS EN PERSONAL.

- **DOTACIÓN ACTUAL.**

Corresponde al actual personal que cumple función en el Centro de Salud Familiar de Concón y S.A.R. adosado y Departamento de Salud.

Personal que se propone aumentar según que refleja el anexo Cuadro de Dotación 2023.

Se incorporan a la dotación, las horas Honorarios a Plazo Fijo CESFAM, S.A.R.

PERSONAL.

- **PERSONAL A PLAZO FIJO**

En este punto, compone a funcionarios de dotación actual, sumado el ingreso de funcionarios, según indicación de los dictámenes E173171, de 2022 y E261743, de 2022.

Lo anterior se detalla a continuación:

PERSONAL CESFAM.

Estas corresponden a la totalidad de horas disponibles por estamento.

Ø **220 Horas semanales Médicas.**

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Atención de usuarios en sectores del CESFAM. Brindar atención Médica, entregando; Diagnóstico, Tratamiento, Indicaciones y/o derivaciones.

Ø **120 Horas semanales Odontólogos.**

Objetivo: Brindar Atención Odontológica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Asistencia en atención dental a los usuarios del CESFAM. Brindar atención Odontológica, entregando; Diagnóstico, Tratamiento, Indicaciones y/o derivaciones.

Ø **110 horas semanales Químico Farmacéutico.**

Objetivo: Apoyar en la gestión y atención de farmacia CESFAM y Farmacia Comunal.

Funciones: Realizar atención de farmacia CESFAM y Farmacia Comunal, en lo técnico y administrativo

Ø **109 horas Psicólogo.**

Objetivo: Brindar Atención Integral en el área psicológica en ambos sectores del Centro de Salud, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo de las potencialidades de individuos, familias, grupos y comunidades, para que estos puedan asumir el protagonismo en el cuidado de su salud.

Funciones: Apoyar programa de Salud Mental, para resolver problemas sicosociales. Es necesario dar seguimiento a los distintos casos derivados

Ø **143 Horas semanales Kinesiólogo.**

Objetivo: Brindar Atención Integral en el área kinésica, según el enfoque de Salud Familiar y en Rehabilitación Integral a los pacientes que concurren al CESFAM, con enfoque en el Adulto Mayor. Mejorar la calidad de vida de los usuarios en situación de discapacidad permanente o transitoria. Facilitar la inclusión social.

Funciones: Atención y control en actividades de Rehabilitación Integral, Visitas Domiciliarias Integral, Consejería Familiar en Rehabilitación, Educación de Grupo, trabajo Comunitario, etc. Dando un mayor enfoque en el Adulto Mayor.

Ø **187 Horas semanales Enfermera.**

Objetivo: Brindar Atención Integral de enfermería, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar Atenciones relacionadas a la profesión de Enfermería. Procedimientos de curaciones avanzadas y simples, como así también procedimientos de enfermería en general velando por el cuidado integral de los usuarios. Generar estrategias de promoción y prevención en salud. Apoyo Programa de Salud Infantil, Programa Cardiovascular, EMPAM y Visitas Domiciliarias, etc.

Ø **103 Horas semanales nutrición.**

Objetivo: Brindar Atención Integral de nutrición, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Promover estilos de vida saludables, diseñando, planificando, coordinando, desarrollando y evaluando programas Alimentarios y otras actividades afines, con el fin de garantizar y/o prevenir el daño nutricional y contribuir a la recuperación de la salud, a través de acciones de Prevención y Promoción de la Salud

Funciones: Brindar atención a los pacientes que consultan en los distintos programas de CESFAM, tales como; controles programa Salud Cardiovascular, Adulto Mayor e Infantil. Gestión y ejecución de EMPA en terreno.

Ø **77 Horas semanales Matrona.**

Objetivo: Brindar Atención Integral de Matrona, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar Atenciones relacionadas a la profesión de Matronería. Atención relacionada al área reproductiva, sexual y según el ciclo vital de la mujer. Realizar procedimientos de acuerdo a su profesión Generar estrategias de promoción y prevención en salud. Apoyo Programa de Salud Infantil, Programa Cardiovascular, EMPAM y Visitas Domiciliarias, etc.

Ø **66 Horas Asistente social.**

Objetivo: Brindar Atención Integral en el área social en ambos sectores del Centro de Salud, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo de las potencialidades de individuos, familias, grupos y comunidades, para que estos puedan asumir el protagonismo en el cuidado de su salud.

Funciones: Apoyar programa de Salud Mental, para resolver problemas sicosociales. Es necesario dar seguimiento a casos sociales y epícrisis derivadas de los hospitales.

Ø **22 Horas Prevencionista de Riesgo.**

Objetivo: Planificar, controlar, asesorar y promover acciones preventivas y correctivas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al interior de las distintas unidades del CESFAM, SAR y DESAM.

Funciones: Colaborar con las iniciativas que aporten a la calidad de vida y salud laboral de los funcionarios. Velar por la revisión constante de las infraestructuras y equipamientos personales.

Ø 16 Horas Profesor Educación Física.

Objetivo: Promover la salud y vida sana de los usuarios y sus familias. Aportar al bienestar físico y mental. Contribuir a la prevención de enfermedades a través de estrategias pedagógicas teóricas y prácticas.

Funciones: Desarrollar actividades del área de educación física cumpliendo con las responsabilidades técnicas, legales y administrativas que implica esta labor

Ø 77 Horas Terapeuta Ocupacional.

Objetivo: Desarrollar y realizar actividades del área terapéutica otorgando una atención integral y oportuna, con altos estándares de calidad en el Centro de Salud, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM

Funciones: Desarrollar actividades del área de terapéutica ocupacional, cumpliendo con las responsabilidades técnicas, legales y administrativas que implica esta labor.

Ø 11 Horas Fonoaudiología.

Objetivo: Desarrollar y realizar actividades del área fonoaudiológica otorgando una atención integral y oportuna, con altos estándares de calidad en el Centro de Salud, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Encargados de prevención, promoción, evaluación, diagnóstico, tratamiento intervención e investigación en el ámbito de la de la comunicación, lenguaje, habla, voz, sistema auditivo y vestibular, deglución y motricidad orofacial. Desarrollar actividades del área de terapéutica ocupacional, cumpliendo con las responsabilidades técnicas, legales y administrativas que implica esta labor.

Ø 44 Horas Educadora de Párvulos.

Objetivo: Integrar equipo multidisciplinario Chile Crece Contigo, para promover la participación de los padres y su familia en la recuperación y desarrollo de los niños del programa. Detectar oportunamente factores de riesgo psicosocial, que interfieren en la recuperación y posterior cuidado de los niños.

Funciones: Desarrollar actividades del área de educadora de párvulos, cumpliendo con las responsabilidades técnicas, legales y administrativas que implica esta labor.

Ø **44 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Informática.**

Objetivo: Entregar soporte técnico en lo relacionado a software y hardware, permitiendo así la maximización en la utilización de los equipos informáticos. A su vez generar la estadística del Centro de Salud.

Funciones: Mantener y reparar el equipamiento informático del establecimiento. Monitorear todos los equipos informáticos, sobre todo en las licencias de los softwares. Generar mensualmente los REMS y censos de los programas que lo soliciten. Responder a los requerimientos de los distintos directores en cuanto a su función.

Ø **44 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Industrial.**

Objetivo: Administrar servicios y procesos productivos, aprovechando los recursos que la automatización pone a su disposición y manteniendo con altos estándares de calidad El Centro de Salud.

Funciones: Desarrollar actividades del área industrial, de equipos y líneas de procesos productivos cumpliendo con las responsabilidades técnicas, legales y administrativas que implica esta labor.

Ø **66 Horas semanales Técnico Enfermería Nivel Superior.**

Objetivo: Brindar Atención de enfermería, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Colaborar con el equipo de salud tanto en la atención de enfermería como con la gestión administrativa, con alto sentido ético, del trato al usuario, respeto por los demás, orientación a la eficiencia y que establezca relaciones interpersonales adecuadas con el equipo de trabajo, con el usuario y su familia.

Funciones: Realizar actividades relacionadas a su área, técnica en enfermería. Colaborar y cumplir con las acciones de Salud Familiar.

Ø **88 Horas semanales Técnico Odontología Nivel Superior.**

Objetivo: Brindar Atención Odontológica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar actividades relacionadas a su área, técnica en odontología a los usuarios del CESFAM. Colaborar y cumplir con las acciones de Salud Familiar.

Ø **22 horas semanales Auxiliar de Farmacia.**

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia CESFAM y Farmacia Comunal de Concón.

Funciones: Entrega medicamentos e insumos en farmacia comunal. Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia CESFAM y Farmacia Comunal de Concón. Apoyar las unidades de bodegajes de DESAM

Ø **132 Horas semanales administrativos en salud.**

Objetivo: Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar.

Funciones: Apoyar en las tareas encomendadas por director CESFAM. Digitación en Unidad de Toma de muestras, entregar horas dentales, digitación SIGGES, etc.

Ø **132 Horas semanales Auxiliar de Servicio.**

Objetivo: Realizar actividades auxiliares que permitan el normal funcionamiento de los diferentes servicios del CESFAM, tales como aseo de unidades clínicas y administrativas, aseos terminales en box de procedimientos, traslado de leche y alimentación complementaria y limpieza en general.

Funciones: Abrir y Cerrar el establecimiento, mantener un correcto aseo y limpieza de box, baños y pasillos del establecimiento, acomodar y ordenar el mobiliario dispuesto para la espera de atención de los usuarios, apoyar el traslado de equipos en los distintos sectores, realizar rondas de atención fuera del establecimiento y apoyar a la estafeta cuando son requeridos dentro y fuera de la comuna, entre otras.

DOTACIÓN PLAZO FIJO DESAM

Ø 44 Horas semanales Profesional de Área Salud.

Objetivo: Colaborar en la gestión, para lograr las gestión y metas relacionadas a la atención clínica y asistencial, de los funcionarios dependientes del Departamento de Salud de Concón

Funciones: Asesorar, implementar, monitorear, coordinar y Apoyar administrativamente la gestión del Director del Departamento de Salud con proactividad, eficiencia y eficacia.

Ø 44 Horas semanales administrativo.

Objetivo: Apoyar en la gestión documental del Departamento de Salud.

Funciones: Atender a todas las necesidades encomendadas por el Director del Departamento de Salud, relacionadas a su perfil administrativo, tales como: archivo, preparación de documentos para su tramitación, estafeta, apoyo en digitación de las distintas unidades.

Ø 44 Horas semanales Técnico Administrativo.

Objetivo: Apoyar en la gestión técnica, en las distintas áreas del Departamento de Salud.

Funciones: Atender a todas las necesidades encomendadas por el Director del Departamento de Salud, relacionadas a su ámbito técnico profesional.

DOTACIÓN PLAZO FIJO SAR

Ø 80 Horas semanales Médico.

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Cumplir las rotaciones de turnos que le sean encomendadas.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón, por morbilidad, urgencias. Efectuar procedimientos de Diagnóstico y Tratamiento.

Ø 22 Horas semanales Enfermería.

Objetivo: Brindar Atención de Enfermería en Urgencia Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Cumplir las rotaciones de turnos que le sean encomendadas.

Funciones: Atención en Enfermería directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón, por morbilidad, urgencias. Efectuar procedimientos de enfermería.

Ø **44 horas Semanales Profesional Kinesiólogo.**

Objetivo: Brindar Atención Kinésica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Cumplir las rotaciones de turnos que le sean encomendadas.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón.

Ø **88 Horas semanales Técnico Enfermería Nivel Superior.**

Objetivo: Brindar Atención de enfermería, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Colaborar con el equipo de salud tanto en la atención de enfermería como con la gestión administrativa, con alto sentido ético, del trato al usuario, respeto por los demás, orientación a la eficiencia y que establezca relaciones interpersonales adecuadas con el equipo de trabajo, con el usuario y su familia.

Funciones: Realizar actividades relacionadas a su área, técnica en enfermería. Colaborar y cumplir con las acciones de Salud Familiar.

Ø **66 horas Semanales Profesional Técnico en Rayos.**

Objetivo: Presentar atención en imagenología a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Cumplir las rotaciones de turnos que le sean encomendadas.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón.

Ø **88 horas semanales Técnico de Farmacia.**

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento del botiquín del Servicio de Urgencia. Cumplir las rotaciones de turnos que le sean encomendadas.

Funciones: Entrega medicamentos e insumos en el Servicio de Urgencia. Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón. Apoyar las unidades de bodegajes.

Ø **88 Horas semanales Auxiliar de Servicios.**

Objetivo: Mantener el orden y aseo de las dependencias del Servicio de Urgencia de Concón. Cumplir las rotaciones de turnos que le sean encomendadas.

Funciones: Realizar aseo recurrente y concurrente de todas las dependencias del Servicio de Urgencia: incluye pisos, ventanales, muros, muebles, equipos, baños. Realizar aseo terminal en forma periódica según normas y protocolo.

PERSONAL A HONORARIOS

Se consideran como contrato a honorarios para el año 2023, únicamente la contratación de personas que, por la naturaleza especializada u ocasional de los servicios que pueden desarrollar de forma independiente, se vinculan con la administración mediante este tipo de contratación. Además, sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna.

Ø Ecografías anuales Médico Gineco-Obstetra.

Objetivo: Confirmar el diagnóstico del embarazo, su ubicación, edad gestacional, número de bebés. Evaluar la anatomía fetal para así descartar algunas de las malformaciones.

Funciones: Efectuar ecografías Gineco - Obstétricas. Ecografías de Primer, Segundo y Tercer Trimestre del Embarazo, evaluando la viabilidad fetal, pesquisa de malformación fetal y evaluación unidad feto placentaria.

Ø Informes anuales de RX de pelvis Médico Radiólogo.

Objetivo: Confirmar el diagnóstico radiológico.

Funciones: Efectuar informes de radiografías de pelvis, cadera o coxofemoral de 1er screening entre 3 - 6 meses y otras.

Ø Atenciones anuales Podólogo.

Objetivo: Otorgar una atención primaria en el manejo del pie en el diabético mediante un programa de evaluación, control y tratamiento de las afecciones podológicas. Realizar un diagnóstico inicial de las afecciones más comunes y de los factores recurrentes en las lesiones podológicas posibles de tratar y evitar.

Funciones: Realizar atención podológica a los pacientes diabéticos en control en el CESFAM.

Ø 04 Horas semanales Médico.

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar atención médica de morbilidad a pacientes en horario de sábado 09:00 - 13:00 horas. Brindar atención Médica, entregando; Diagnóstico, Tratamiento, Indicaciones y/o derivaciones.

Ø 04 Horas semanales Odontólogo.

Objetivo: Brindar Atención Odontológica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar atención Odontológica a pacientes en horario de sábado 09:00 - 13:00 horas. Brindar atención Odontológica, entregando; Diagnóstico, Tratamiento, Indicaciones y/o derivaciones.

Ø 04 Horas semanales Técnico Enfermería Nivel Superior.

Objetivo: Brindar Atención de enfermería, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Colaborar con el equipo de salud tanto en la atención de enfermería como con la gestión administrativa, con alto sentido ético, del trato al usuario, respeto por los demás, orientación a la eficiencia y que establezca relaciones interpersonales adecuadas con el equipo de trabajo, con el usuario y su familia.

Funciones: Realizar actividades de atención de enfermería en horario de extensión sábado 09:00 - 13:00 horas.

Ø 04 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Farmacia, Enfermería y/o Auxiliar de Farmacia.

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia de Concón.

Funciones: Entrega medicamentos en farmacia CESFAM en horario de Extensión sábado 09:00 - 13:00 horas. Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón.

Ø 04 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Enfermería, Dental y/o Auxiliar Paramédico de Odontología.

Objetivo: Colaborar en la entrega de una atención segura y de calidad y junto al equipo de Odontología, a las personas que requieran los servicios Odontológicos, respetando su dignidad y brindando un trato de excelencia a los usuarios.

Funciones: Realizar actividades de atención odontológica en horario de extensión sábado 09:00 - 13:00 horas.

Ø 04 Horas semanales Técnico Administrativo Nivel Superior.

Objetivo: Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar actividades administrativas en horario de extensión sábado 09:00 - 13:00 horas.

Ø 16 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Farmacia, Enfermería y/o Auxiliar de Farmacia.

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia de Concón.

Funciones: Entrega medicamentos en farmacia CESFAM en horario de extensión de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 - 20:00 horas.. Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón.

Ø 16 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Enfermería, Dental y/o Auxiliar Paramédico de Odontología.

Objetivo: Colaborar en la entrega de una atención segura y de calidad y junto al equipo de Odontología, a las personas que requieran los servicios Odontológicos, respetando su dignidad y brindando un trato de excelencia a los usuarios.

Funciones: Realizar actividades de atención odontológica en horario de extensión de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 - 20:00 horas.

Ø 16 Horas semanales Técnico Administrativo Nivel Superior

Objetivo: Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar actividades administrativas en horario de extensión de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 - 20:00 horas.

Ø 216 Horas Médicos de Apoyos Servicio de Urgencia SAR.

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Apoyo medico en el Servicio de Urgencia de acuerdo a los horarios en los que presenta mayor asistencialidad, permitiendo así reducir tiempos de espera. Lograr mantener el personal médico en los distintos turnos que, por necesidad de servicio, como, por ejemplo: licencias médicas, feriado legal, etc. Se requiera la continuidad de la atención médica y por lo tanto del Servicio de Urgencia.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón, por morbilidad, urgencias. Efectuar procedimientos de Diagnóstico y Tratamiento.

Ø 4 Horas Semanales Profesional Kinesiólogo.

Objetivo: Brindar Atención Kinésica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón.

**Ø 44 Horas semanales Profesional No Médico.
(por 4 meses)**

Objetivo: Otorgar una atención Integral a las usuarias y usuarios y sus familias, desarrollando estrategias y ejecutando acciones de promoción y prevención, según el Modelo de Salud Familiar.

Funciones: Actividades asistenciales de consultas y controles. Actividades de prevención en salud. Realizar trabajo técnico y administrativo en Campañas de Vacunación.

**Ø 44 Horas semanales Técnico en Enfermería Nivel Superior.
(por 4 meses)**

Objetivo: Otorgar una atención Integral a las usuarias y usuarios y sus familias, desarrollando estrategias y ejecutando acciones de promoción y prevención, según el Modelo de Salud Familiar.

Funciones: Actividades asistenciales de prevención en salud. Realizar trabajo técnico y administrativo en Campañas de Vacunación.

Ø 15 Horas semanales Técnico en Enfermería Nivel Superior.

Objetivo: Otorgar una atención Integral a las usuarias y usuarios y sus familias, desarrollando estrategias y ejecutando acciones de promoción y prevención, según el Modelo de Salud Familiar, sobre todo en lo relacionado con el Programa Nacional de Inmunización.

Funciones: Actividades asistenciales de prevención y promoción en salud. Realizar trabajo técnico y administrativo en el área del vacunatorio. En horario de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 - 20:00 horas.

Ø 22 Horas semanales Profesionales.

Objetivo: Realizar acciones, por parte de profesionales que no pertenezcan al área de la salud y de acuerdo a las normativas vigentes se les permita apoyar, de acuerdo a sus competencias, al Departamento de Salud

Funciones: Realizar acciones de derivadas y encomendadas por el Departamento de Salud y que de acuerdo a las eventualidades se requiera apoyar.

Ø 22 Horas semanales Profesionales.

Objetivo: Realizar acciones, por parte de profesionales que no pertenezcan al área de la salud y de acuerdo a las normativas vigentes se les permita apoyar, de acuerdo a sus competencias, al Departamento de Salud

Funciones: Realizar acciones de derivadas y encomendadas por el Departamento de Salud y que de acuerdo a las eventualidades se requiera apoyar.

Ø 22 Horas semanales Profesionales.

Objetivo: Realizar acciones, por parte de profesionales que no pertenezcan al área de la salud y de acuerdo a las normativas vigentes se les permita apoyar, de acuerdo a sus competencias, al Departamento de Salud

Funciones: Realizar acciones de derivadas y encomendadas por el Departamento de Salud y que de acuerdo a las eventualidades se requiera apoyar.

ASIGNACIONES ESPECIALES

Para el año 2023 se presupuestan las asignaciones especiales que se detallan a continuación:

Artículo 45 Ley N° 19.378

Ø Asignación Encargada/o de Movilización.

Asignación asociada a encargado de Vehículos del CESFAM y SAR Concón, en mantenerlos en condiciones de uso oportuno, con sus permisos de circulación, seguros y mantenciones al día. Efectuar las acciones detalladas en Manual de Funciones de Encargado de Movilización.

\$ 63.882.-

Ø Asignación Encargada/o Programa Dismovilizado.

Profesional a cargo del programa de dismovilizado y postrados, del CESFAM de Concón.

\$ 228.273.-

Ø Asignación Médico CESFAM - Servicio de Urgencia.

Asignación asociada a mejorar las consultas médicas en horas, logrando absorber la mayor demanda de pacientes. Permitiendo generar los sobrecupos necesarios.

Proporcional a 44 horas

\$ 337.914.-

Ø Asignación Director Departamento de Salud

Asignación asociada a la responsabilidad técnica administrativa que conlleva al cargo y a su vez a la necesidad estructurar en el área de salud municipal una organización jerarquizada, como también la mayor exigencia en la gestión directiva permitiendo que los Servicios de atención primaria se enmarquen dentro de los lineamientos ministeriales lo que permite el cumplimiento de las metas con énfasis en mejorar los índices de calidad. Lo anterior permitirá asegurar una atención oportuna y de calidad a la comunidad por parte de los servicios que estén a su cargo

Cálculo:

Asignación correspondiente a un 30 - 50% del Sueldo Base según se Categoría y Nivel, según la disponibilidad presupuestaria

Asignación correspondiente a un 30 - 50 % de la Asignación de Atención Primaria según se Categoría y Nivel, según la disponibilidad presupuestaria

REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES AÑO 2023.

Para este año se ha tomado un reajuste de enero a noviembre de 2023 de un 6.5% y para el mes de diciembre 2024 de un 6.5%

SITUACIÓN FUNCIONARIA PERSONAL ADSCRITO.

El Presupuesto de Remuneraciones fue confeccionado de acuerdo con la Carrera funcionaria vigente, incluido el Mérito y el aporte al Nuevo Servicio Bienestar de Salud que fue conformado el año 2015 y que entregará beneficios a los funcionarios según reglamento creado para estos fines.

Cálculo:

UTM \$ 63.000 x 4 = \$ 252.000.- por 180 funcionarios = \$ 45.360.000.-

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Los parámetros tomados para la confección del Presupuesto de Salud para el año 2022 son los gastos incurridos durante el año 2021 y el análisis del comportamiento de las distintas cuentas presupuestarias. Además de los distintos lineamientos de la administración municipal, que determinen las estrategias que debe desarrollar el Departamento de Salud para el año 2022, en el área de Salud Comunal.

A continuación, se desglosan las cuentas que indica:

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

22 01 001 PARA PERSONAS

Por este concepto se proyecta un gasto para cobertura de; reuniones y talleres que están directamente relacionados con la gestión que se realiza dentro de nuestro establecimiento como talleres de Diabetes, Hipertensión, alimentación saludable, drogadicción, odontológico entre otros. Para lo anterior, consideramos la alimentación como Coffe break para dichas capacitaciones, según se detalla a continuación:

Cálculo:

Talleres de Promoción	\$	500.000.-
Capitaciones	\$	500.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$	450.000.-
Total	\$	1.450.000.-

**MONTO ANUAL PARA PERSONAS.
M\$ 1.450.-**

22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.

22 02 002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

22 02 003 CALZADO

Según el plan de cuentas que rige a nuestra institución y que se relacionan con este concepto, para la adquisición de uniformes, correspondiendo a vestuario y calzado para los funcionarios dependiente del Departamento de Salud de la Comuna de Concón, la que se detalla a continuación:

MONTO ANUAL VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

\$ 42.600.000.-

MONTO ANUAL CALZADO

\$ 12.780.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q

\$ 200.000.-

MONTO ANUAL PARA VESTUARIO CALZADO.

M\$ 55.580.-

22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

22 03 001 PARA VEHÍCULOS

Según el consumo promedio del año 2022, se solicita para el año 2023, mantener el monto anterior.

**MONTO ANUAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS.
M\$ 16.000.-**

22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

22 04 001 MATERIALES DE OFICINA

Por este concepto se considera la compra de materiales y artículos de oficina de uso normal del establecimiento, para apoyo de las capacitaciones y talleres de promoción que forman parte de la gestión.

Presupuesto 2023 \$ 17.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 1.202.000.-

**MONTO ANUAL MATERIALES DE OFICINA.
M\$ 18.202.-**

22 04 002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

Por este concepto para presupuesto 2023, se estima mantener el gasto año 2022.

**MONTO ANUAL TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.
M\$ 500.-**

22 04 003 PRODUCTOS QUÍMICOS

Según la proyección de gastos del año 2022, considerando una leve aumento de patologías respiratorias y secuelas de Covid, consideramos un aumento para el año 2023.

**MONTO ANUAL PRODUCTOS QUÍMICOS.
M\$ 15.000.-**

22 04 004 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Por este concepto se logra cobertura de medicamentos para pacientes Hipertensos, Diabéticos, portadores de Enfermedades Respiratorias y otras crónicas, así como los medicamentos necesarios para dar atención a quienes acuden al Servicio de Urgencias o para atención de morbilidad.

Debemos considerar los medicamentos, derivados de la atención y tratamiento durante la Pandemia

También, considerando el alto costo de los medicamentos y el permanente aumento de la población en control, se hace necesario la priorización de los medicamentos a comprar, adquiriéndose los obligatorios de acuerdo con el arsenal de APS indicado por el MINSAL, los requeridos para tratar las patologías GES y aquellos que, por las características epidemiológicas de nuestra población, es necesario adquirir para brindar una atención integral de acuerdo con las necesidades reales de la comuna.

En esta cuenta se agrega lo que corresponde a la adquisición de medicamentos para la Farmacia Comunal, ya sea por licitación o intermediación de CENABAST

Presupuesto 2023	\$ 200.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 60.228.000.-

**MONTO ANUAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
M\$ 260.228.-**

22 04 005 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS

Estos recursos son utilizados en las Unidades de CESFAM, (Dental, maternal, Postrados, Cirugía Menor, Exámenes, Curaciones Simples y Avanzadas, etc.) y Servicio de Urgencia. Los recursos que contempla la compra son materiales y útiles quirúrgicos que son necesarios para el normal funcionamiento del establecimiento, como el uso de jeringas, algodón, material de fleboclisis, material estéril y otros insumos como cintas reactivas para la toma de exámenes de pesquisa, controles de salud a pacientes Hipertensos, Diabéticos y otros.

A su vez, motivo de percapitar programas odontológicos, se requiere mayor cantidad de insumos y materiales.

Presupuesto 2023	\$ 122.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 9.851.000.-

**MONTO ANUAL MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS.
M\$ 131.452.-**

22 04 007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO

Se proyecta mantener los gastos para el año 2023.-

Presupuesto 2023	\$ 32.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 1.461.000.-

**MONTO ANUAL MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO.
M\$ 33.461.-**

**22 04 009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
COMPUTACIONALES**

Por este concepto se considera aumentar esta cuenta, debido a la mayor adquisición de elementos computacionales, que genera un aumento, en la compra de insumos, repuestos y accesorios computacionales de oficina (principalmente la compra de tóner de impresoras) de uso normal del establecimiento cubriendo las necesidades del área administrativa del Departamento de Salud, CESFAM, SAR, sala CCR, etc.

Presupuesto 2023	\$ 23.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 192.000.-

**MONTO ANUAL INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
COMPUTACIONALES.
M\$ 23.192.-**

**22 04 010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INMUEBLES**

Se propone aumentar esta cuenta con la intención de realizar un plan de manutención de las dependencias de CESFAM, SAR y DESAM

**MONTO ANUAL MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INMUEBLES.
M\$ 20.000.-**

**22 04 012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.**

Para este concepto del presupuesto, se estima la adquisición de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la manutención y reparación de sus dependencias.

**MONTO ANUAL OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.
M\$ 3.000.-**

22 04 999 OTROS

Según la proyección de gastos, al promedio mensual y el comportamiento de gastos. Se mantiene el monto asignado 2022.

Presupuesto 2023	\$ 4.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 15.500.-

**MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 19.500.-**

22 05 SERVICIOS BÁSICOS

22 05 001 ELECTRICIDAD

Se proyecta para el 2023, de acuerdo al consumo promedio y al aumento de los equipos electrodependiente:

**MONTO ANUAL ELECTRICIDAD.
M\$ 52.000.-**

22 05 002 AGUA

Según el análisis de la cuenta y la proyección asistencial en salud, se estima aumentar en un 50% el gasto para el presupuesto del año 2023, quedando como se indica:

**MONTO ANUAL AGUA.
M\$ 15.000.-**

22 05 003 GAS

Esta cuenta mantiene un gasto dentro de lo estimado, por lo cual se mantendrá igual al presupuesto año 2022.

**MONTO ANUAL GAS.
M\$ 1.000.-**

22 05 005 TELEFONÍA FIJA

Se proyecta igual gasto que presupuesto año 2022, según análisis de consumo y gastos

**MONTO ANUAL TELEFONÍA FIJA.
M\$ 4.000.-**

22 05 006 TELEFONÍA CELULAR

Se propone disminuir, debido a las mejores ofertas del mercado, logrado en licitaciones

**MONTO ANUAL TELEFONÍA CELULAR.
M\$ 5.000.-**

22 05 007 ACCESO A INTERNET

Se proyecta mantener el gasto en esta cuenta, según el análisis presupuestario.

**MONTO ANUAL ACCESO A INTERNET.
M\$ 4.000.-**

22 05 999 OTROS

Se proyecta mantener para el año 2022 igual monto periodo anterior por concepto de servicio de Televisión por Cable.

**MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 500.-**

22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

22 06 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES

Según análisis se aumenta en un 111%. El cumplimiento de las medidas de Bioseguridad y el trabajo que generará el Comité Paritario, se prevé un aumento dentro de las mantenciones y/o reparaciones que tendrían existir.

**MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES.
M\$ 31.668.-**

22 06 002 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

Según el análisis de la cuenta y el aumento de los vehículos dependientes del Departamento de Salud se incrementa el monto para la mantención de los vehículos y posibles reparaciones de los vehículos.

**MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS.
M\$ 20.000.-**

22 06 003 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS

Se propone aumentar esta cuenta, debido al comportamiento de los gastos evidenciados en el año 2022.

**MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS.
M\$ 2.000.-**

22 06 004 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

En esta cuenta, al realizar un análisis de la misma, mantiene los gastos históricos. Se consideran los gastos de mantenciones de los equipos de oficina y funcionamiento del equipamiento existente, tanto en el Departamento de Salud, como todas sus unidades a cargo. Se propone mantener el gasto proyectado del año 2022.

**MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.
M\$ 1.000.-**

22 06 006 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS MAQUINAS EQUIPOS

Se proyecta un aumento del 114%, lo anterior asociado a la unidad de servicios generales, que generara un Plan de Manutención:

Presupuesto 2023 \$ 15.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 700.000.-

**MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS.
M\$ 15.700.-**

22 06 007 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS

Según análisis presupuestario, considerando mantención y reparación de quipos informáticos, se estima un presupuesto de:

**MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS.
M\$ 1.000.-**

22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

22 07 001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Dentro de este ítem se encuentra el pago por concepto de publicaciones tanto en el diario local como las que se solicitan para el llamado a concursos públicos para proveer los cargos de nuestro establecimiento. Para el año 2023, se considera el llamado de mas de dos procesos de Concurso Público.

**MONTO ANUAL SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
M\$ 2.000.-**

22 07 002 SERVICIOS DE IMPRESIÓN

Se proyecta un aumento y se suman aportes del Convenios PRAPS del SSVQ.

Presupuesto 2023 \$ 3.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 3.132.000.-

MONTO ANUAL SERVICIOS DE IMPRESIÓN.

M\$ 3.132.-

22 08 SERVICIOS GENERALES

22 08 001 SERVICIOS DE ASEO

Según análisis de esta cuenta los gastos se mantendrán, el año 2022 se aumentó llegando a estabilizar la cuenta

**MONTO ANUAL SERVICIOS DE ASEO.
M\$ 16.000.-**

22 08 002 SERVICIOS DE VIGILANCIA

Existe un aumento en esta cuenta, toda vez que se mejoró el servicio de Vigilancia, sumando un mayor número de vigilantes y servicio de cámaras que vigilan las dependencias las 24 horas al día

**MONTO ANUAL SERVICIOS DE VIGILANCIA.
M\$ 60.000.-**

22 08 003 SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES

Corresponde al pago de mantención de jardines de CESFAM y SAR, de acuerdo a convenio de servicio desde la Municipalidad de Concón, se proyecta mantener el gasto 2022.

**MONTO ANUAL SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES-
M\$ 3.200.-**

22 08 007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

Dentro de este ítem se encuentra el pago por concepto de permisos de circulación que es cancelado a la Municipalidad por los vehículos que se encuentran vigentes y en posesión de nuestro establecimiento. Se aumenta un 50% al proyectar mayor gasto por nuevos vehículos.

**MONTO ANUAL PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.
M\$ 6.000.-**

22 08 008 SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES

Se efectúa un análisis, según el índice y tasa de natalidad de la población femenina en edad fértil de las funcionarias dependientes del Departamento de Salud Municipal.

**MONTO ANUAL SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTILES.
M\$ 29.400.-**

22 08 999 OTROS

De acuerdo al análisis de esta cuenta y los gastos, se considera un aumento, asociado al aumento de número de inscritos en el CESFAM que de acuerdo a Dentro de este ítem se encuentra considerado el gasto que efectúa el establecimiento por concepto de compra de exámenes de laboratorios para pacientes hipertensos, diabéticos entre otros, Electrocardiogramas, ecotomografías, compra de servicios de especialidades como mamografías y evaluaciones de desarrollo psicomotor infantil, evaluaciones radiológicas. Se contemplan gastos de Fondos de Ojos para pacientes Diabéticos, patología incluida en GES

**MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 150.000.-**

22 09 ARRIENDOS

22 09 002 ARRIENDO DE EDIFICIOS

Esta asignación también considera el arriendo de locales para realizar actividades de capacitación, reuniones talleres y/ u otros encuentros con otras organizaciones sociales y comunitarias.

Se considera además arriendo de dependencias actuales de la Sala de Estimulación. Se considera ver la posibilidad de implementar unidad de Salud Mental.

**MONTO ANUAL ARRIENDO DE EDIFICIOS.
M\$ 6.000.-**

22 09 003 ARRIENDOS DE VEHÍCULOS

Se consideran recursos para arriendos de vehículos, los cuales se considera mantener un vehículo jornada completa y un vehículo media jornada, que permita mantener las visitas domiciliarias y al mayor trabajo con la comunidad y atenciones en terreno.

Presupuesto 2022 \$ 21.780.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 5.661.000.-

**MONTO ANUAL ARRIENDOS DE VEHÍCULOS.
M\$ 27.441.-**

22 09 005 ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS

De acuerdo al análisis presupuestario hasta agosto de 2022, se mantiene el presupuesto, en donde se consideran recursos para arriendos de equipos de oxigenoterapia, cilindros de oxígeno y equipos de telemedicina.

MONTO ANUAL DE MAQUINAS Y EQUIPOS.

M\$ 2.000.-

22 09 999 OTROS

En esta cuenta, se consideran los recursos para arriendos de software; entre los cuales se encuentra los de farmacia comunal y Transbank y Call Center. Este último se considera la mejora del producto, por lo cual se aumenta en un 50% la cuenta.

**MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 15.000.-**

22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

22 10 002 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

De acuerdo al análisis de esta cuenta, y al número de equipamiento, se hace una estimación del gasto en la prima anual de los seguros de las unidades a cargo de este Departamento de Salud y seguros obligatorios de los vehículos, manteniendo el gasto.

**MONTO ANUAL PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS.
M\$ 12.000.-**

22 11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

22 11 002 CURSOS DE CAPACITACIÓN

Consideramos los recursos necesarios, para ejecutar el plan trienal de capacitación, cumpliendo, así como la obligación que el Estatuto de Atención Primaria determina, esta Dirección propone elaborar programa centrado en actividades que contribuyan al trabajo en equipo y el autocuidado permanente de cada uno de sus funcionarios, promoviendo temáticas de liderazgo, comunicación entre otros.

Presupuesto 2023 \$ 15.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 3.530.000.-

**MONTO ANUAL CURSOS DE CAPACITACION.
M\$ 18.530.-**

22 11 999 OTROS

Dentro de este ítem se han perfeccionado las áreas de cirugía menor, toma de muestra y vacunación entre otras. También se considera el instrumental que se utiliza en el área dental y maternal.

Se proyecta un aumento en esta cuenta, por los siguientes

Presupuesto 2023 \$ 37.000.000.-

CONVENIO S.S.V.Q. \$ 247.405.000.-

MONTO ANUAL OTROS.

M\$ 284.405.-

22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22 12 002 GASTOS MENORES

En este ítem se estima satisfacer las necesidades que genera el establecimiento de salud por este concepto, en donde se incluya la unidad de CESFAM y DESAM. Se proyecta un aumento del 50%.

Presupuesto 2023 \$ 15.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 532.000.-

**MONTO ANUAL GASTO MENORES.
M\$ 15.532.-**

22 12 003 GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL

En este ítem se considera la ceremonia del Día de la Atención Primaria y otras actividades protocolares. Al igual que año anterior se incrementa la cuenta, relacionado al aumento de dotación.

**MONTO ANUAL GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.
M\$ 15.000.-**

29 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS

29 02 EDIFICIOS

Dentro de este ítem se considera la adquisición de edificación que aumente las unidades de atención al paciente y logística administrativa.

\$ 21.000.000.-

**MONTO ANUAL EDIFICIOS.
M\$ 21.000.-**

29 04 MOBILIARIOS Y OTROS

En este ítem, se pretende mejorar y equipar unidades y dependencias del CESFAM, SAR y DESAM, con la finalidad de perfeccionar las instalaciones que entregan la atención de pacientes y también las dependencias de los funcionarios, para un mejor ambiente laboral.

Presupuesto 2023 \$ 21.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 4.309.000.-

**MONTO ANUAL MOBILIARIOS Y OTROS.
M\$ 25.309.-**

29 05 MÁQUINAS Y EQUIPOS

29 05 999 OTRAS

Dentro de este ítem se considera la compra de máquinas y equipos, que permitan mejorar la asistencia al paciente, funcionario y/o edificio. También, en este ítem, permite la adquisición de equipos que permita la atención en terreno del equipo de salud

Presupuesto 2023	\$ 15.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 24.638.000.-

**MONTO ANUAL MÁQUINAS Y EQUIPOS.
M\$ 39.638.-**

29 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS

29 06 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS

Dentro de este ítem considera el cambio de los equipos computacionales, muchos de los cuales necesitan recambio y nuevos adquirentes por un aumento de lugares de atención y puestos de trabajos. Para este ítem, se considera un aumento debido a la adquisición de nuevos equipos computacionales. Se considera la renovación y cambio del 70% de los equipos computacionales del CESFAM.

Presupuesto 2023	\$ 40.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 5.923.000.-

**MONTO ANUAL EQUIPOS INFORMÁTICOS.
M\$ 45.923.-**

29 07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS

29 07 001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

Dentro de este ítem se considera la compra de software para el funcionamiento óptimo de los equipos, para la atención del paciente y área administrativa. (sistemas operativos, antivirus, etc.)

Presupuesto 2023	\$ 13.010.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 480.000.-

**MONTO ANUAL PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
M\$ 7.480.-**

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

M\$ 6.596.268.-

REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO Nº 2

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DE SALUD DE CONCÓN : 2023.

REMUNERACIONES		ANUAL															Total Remuneraciones 2023		
		DOT. ACT. REAJ. 1.065	Aumento Dotación 2023 Reaj. Mensual.			Total Dotación 2023 S/Hrs. Extras	Hrs. Extras y Col. Mens. 9.0%	Cambio Nivel Mensual 1.0%	Total Ppto. Mensual 2023	Reemplaz. SAR Cesfam	Desemp. Colectivo 2023	Merito Anual 2023	Personal a Honorarios	AGUINALDOS Y BONOS 2023	Total Gasto Anual	Ene-Nov.	Diciembre *	Presupuesto Anual	
		Presup. Mensual	CESFAM	SAR	DESAM	Presup. Mensual													
Pers. de Planta		214,177,172	0	0	0	214,177,172	17,889,025	2,056,840	234,123,037	0	303,669,664	37,929,415	0	217,082,612	558,681,691	2,575,353,407	249,341,034	3,383,376,132	
Sueldos y Sobresueldos	21.01.001	198,766,947	0	0	0	198,766,947	0	1,987,669	200,754,616	0	0	0	0	124,406,612	124,406,612	2,208,300,776	213,803,666	2,546,511,054	
Aporte del Empleador	21.01.002	7,619,576	0	0	0	7,619,576	0	69,171	7,688,747	0	0	0	0	37,296,000	37,296,000	84,576,217	8,188,516	130,060,733	
Asig. Por Desempeño	21.01.003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	303,669,664	37,929,415	0	0	341,599,079	0	0	341,599,079	
Remunerac. Variables	21.01.004	7,790,649	0	0	0	7,790,649	17,889,025	0	25,679,674	0	0	0	0	1,065,000	1,065,000	282,476,414	27,348,853	310,890,267	
Aguinaldo y Bonos	21.01.005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,315,000	54,315,000	0	0	54,315,000	
Pers. a Contrata		44,828,422	32,183,435	2,156,310	4,113,190	83,281,357	3,521,168	0	86,802,525	0	11,868,332	10,082,503	0	62,171,338	84,122,173	954,827,775	92,444,689	1,131,394,637	
Sueldos y Sobresueldos	21.02.001	41,353,628	31,101,116	1,818,560	3,974,865	78,248,169	0	0	78,248,169	0	0	0	0	30,357,838	30,357,838	860,729,859	83,334,300	974,421,997	
Aporte del Empleador	21.02.002	1,555,997	1,082,319	72,516	138,325	2,849,157	0	0	2,849,157	0	0	0	0	8,064,000	8,064,000	31,340,727	3,034,352	42,439,079	
Desempeño Institucional	21.02.003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,868,332	10,082,503	0	0	21,950,835	0	0	21,950,835	
Remunerac. Variables	21.02.004	1,918,797	0	265,234	0	2,184,031	3,521,168	0	5,705,199	0	0	0	0	852,000	852,000	62,757,189	6,076,037	69,685,226	
Aguinaldo y Bonos	21.02.005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,897,500	22,897,500	0	0	22,897,500	
Otras Remunerac.		0	0	0	0	0	0	0	0	215,215,825	0	0	299,848,000	0	515,063,825	0	0	515,063,825	
Honorarios a Suma alzada	21.03.001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	299,848,000	299,848,000	0	0	299,848,000	
Suplencia y reemplazos	21.03.005	0	0	0	0	0	0	0	0	215,215,825	0	0	0	0	215,215,825	0	0	215,215,825	
SUB TOTAL		259,005,594	32,183,435	2,156,310	4,113,190	297,458,529	21,410,193	2,056,840	320,925,562	215,215,825	315,537,996	48,011,918	299,848,000	279,253,950	1,157,867,689	3,530,181,182	341,785,724	5,029,834,595	
TOTALES		259,005,594	32,183,435	2,156,310	4,113,190	297,458,529	21,410,193	2,056,840	320,925,562	215,215,825	315,537,996	48,011,918	299,848,000	279,253,950	1,157,867,689	3,530,181,182	341,785,724	5,029,834,595	

* Nota: Para el mes de Diciembre del 2022 se considera un reajuste de 6,5% del Sector Público.

ANEXO Nº 1 CUADRO DOTACION 2023

CUADRO COMPARATIVO Y PROYECTADO DOTACION AÑOS 2022 -2023

DOTACION 2022	
CESFAM DE CONCON	
ESTAMENTO	Nº HORAS
DIRECTOR	44
MEDICOS	330
ODONTOLOGOS	197
QUIMICO FARMACEUTICO	33
PSICOLOGOS	165
KINESIOLOGOS	165
ENFERMERAS	385
NUTRICIONISTAS	220
MATRONAS	231
ASISTENTES SOCIAL	165
PREVENCIONISTA RIESGO	0
EDUCADORA DE PARVULO	0
FONOAUDIOLOGA	0
PROF. EDUCACION FISICA	0
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	396
TECNICO INFORMATICO	44
TECNICOS DE SALUD	924
TÉCNICO INDUSTRIAL	0
AUXILIARES FARMACIAS	198
ADMINISTRATIVOS	176
AUXILIARES DE SERVICIOS	308
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	132
SUB TOTAL	4.113
SAR DE CONCON	
ESTAMENTO	Nº HORAS
MEDICOS	218
ENFERMERAS	220
KINESIOLOGO	44
TECNICOS DE SALUD	704
TECNICOS DE RAYOS	66
TECNICOS DE FARMACIA	88
TECNICOS ADMINISTRATIVOS	88
ADMINISTRATIVOS	132
CONDUCTORES	255
AUXILIARES DE SERVICIOS	264
SUB TOTAL	2.079
DEPTO. DE SALUD	
ESTAMENTO	Nº HORAS
DIRECTOR DESAM	44
PROFESIONAL	88
QUIMICO FARMACEUTICO	44
TECNICO NIVEL SUPERIOR	264
ADMINISTRATIVO	88
SUB TOTAL	528
TOTALES	6.720

AUMENTO Y DISMINUCION 2023		
CESFAM DE CONCON		
ESTAMENTO	Nº HORAS	
	AUMENTO	DISMINUCION
DIRECTOR		
MEDICOS	88	
ODONTOLOGOS	22	
QUIMICO FARMACEUTICO	77	
PSICOLOGOS	76	
KINESIOLOGOS	110	
ENFERMERAS	22	
NUTRICIONISTAS	15	
MATRONAS	0	
ASISTENTES SOCIAL	0	
PREVENCIONISTA RIESGO	22	
EDUCADORA DE PARVULO	44	
FONOAUDIOLOGA	11	
PROF. EDUCACION FISICA	16	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	77	
TECNICO ADMINISTRATIVO	0	
TECNICO INFORMATICO	0	
TECNICOS DE SALUD	110	
TÉCNICO INDUSTRIAL	44	
AUXILIARES FARMACIAS	0	
ADMINISTRATIVOS	88	
AUXILIARES DE SERVICIOS	44	
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	0	
SUB TOTAL	866	0
SAR DE CONCON		
ESTAMENTO	Nº HORAS	
	AUMENTO	DISMINUCION
MEDICOS		
ENFERMERAS		
KINESIOLOGO		
TECNICOS DE SALUD	88	
TECNICOS DE RAYOS		
TECNICOS DE FARMACIA		
TECNICOS ADMINISTRATIVOS		
ADMINISTRATIVOS		
CONDUCTORES		
AUXILIARES DE SERVICIOS		
SUB TOTAL	88	0
DEPTO. DE SALUD		
ESTAMENTO	Nº HORAS	
	AUMENTO	DISMINUCION
DIRECTOR DESAM		
PROFESIONAL	44	
QUIMICO FARMACEUTICO		
TECNICO NIVEL SUPERIOR	44	
ADMINISTRATIVO		
SUB TOTAL	88	0
TOTALES	1.042	0

DOTACION 2023	
CESFAM DE CONCON	
ESTAMENTO	Nº HORAS
DIRECTOR	44
MEDICOS	418
ODONTOLOGOS	219
QUIMICO FARMACEUTICO	110
PSICOLOGOS	241
KINESIOLOGOS	275
ENFERMERAS	407
NUTRICIONISTAS	235
MATRONAS	231
ASISTENTES SOCIAL	165
PREVENCIONISTA RIESGO	22
EDUCADORA DE PARVULO	44
FONOAUDIOLOGA	11
PROF. EDUCACION FISICA	16
TERAPEUTA OCUPACIONAL	77
TECNICO ADMINISTRATIVO	396
TECNICO INFORMATICO	44
TECNICOS DE SALUD	1034
TÉCNICO INDUSTRIAL	44
AUXILIARES FARMACIAS	198
ADMINISTRATIVOS	264
AUXILIARES DE SERVICIOS	352
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	132
SUB TOTAL	4.979
SAR DE CONCON	
ESTAMENTO	Nº HORAS
MEDICOS	218
ENFERMERAS	220
KINESIOLOGO	44
TECNICOS DE SALUD	792
TECNICOS DE RAYOS	66
TECNICOS DE FARMACIA	88
TECNICOS ADMINISTRATIVOS	88
ADMINISTRATIVOS	132
CONDUCTORES	255
AUXILIARES DE SERVICIOS	264
SUB TOTAL	2.167
DEPTO. DE SALUD	
ESTAMENTO	Nº HORAS
DIRECTOR DESAM	44
PROFESIONAL	132
QUIMICO FARMACEUTICO	44
TECNICO NIVEL SUPERIOR	308
ADMINISTRATIVO	88
SUB TOTAL	616
TOTALES	7.762

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

PRESENTACIÓN

El continuo cambio percibido en la sociedad, el pensamiento de las personas, la conectividad, las tecnologías de información, la participación ciudadana, entre otros, vaticinan con claridad, la compleja situación que deben enfrentar los servicios públicos, y en especial los municipios, para responder a las diversas demandas que los habitantes de la comuna realizan. Problemáticas laborales, ambientales, de salud, educación, desarrollo económico local, son sólo algunas de tantas necesidades insatisfechas que la población tiene y por las cuales el municipio debe velar para su total solución.

Hoy en día, la administración pública, toma un rol protagónico, dada la creciente demanda e inquietudes por parte de los habitantes, por tanto, se hace imprescindible contar con una organización sólida, coordinada y comprometida con el servicio público, eficiente y eficaz, capaz de dar respuesta a los vecinos y ser fuente de desarrollo, emprendimiento e innovación, consolidándose en el tiempo con una visión real de Gobierno Local.

La Ilustre Municipalidad de Concón, consciente de la imperiosa necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, ha desarrollado una Política de Recursos Humanos, participativa, conciliadora y alineada con su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

La Política de Recursos Humanos generada durante el año 2017, busca orientar las decisiones que deben tomar relacionadas a su gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional. Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia. Además, cabe señalar que, en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación local, será indiscutiblemente esta última la que prevalecerá.

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Concón, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos para la Ilustre Municipalidad de Concón.

- **Probidad y Responsabilidad**, entendiéndose esto como la conducta laboral correcta, basada en los valores de la honestidad, integridad y lealtad, en concordancia con la misión institucional.
- **Igualdad y No Discriminación**, entendiendo este punto como la erradicación de toda distinción realizada a algún usuario en cuanto al servicio público brindado y a la calidad de la atención, así como el acceso a la información sobre su organización y gestión. Lo anterior también explicado por un enfoque de género por igualdad, no existiendo diferencia entre los usuarios.
- **Accesibilidad y Simplificación**, entendiendo este criterio como la constante búsqueda de alternativas, que hagan más simples los trámites realizados para los usuarios y a su vez generar conductos estándares claros que simplifiquen la comprensión por toda la comunidad.
- **Gestión Participativa**, entendiendo este principio como la necesidad de generar espacios de coordinación y participación tanto ciudadana como de

los funcionarios municipales por medio de las cuales se pretende hacer partícipe todas las opiniones de los actores involucrados en la gestión.

- **Eficiencia y Eficacia**, optimización de recursos en el servicio brindado, siendo este de calidad, con precisión y en el menor tiempo posible.

Tomando como base los principios anteriores, la Ley del Nuevo Trato Laboral, considera al personal como el recurso más importante en cual basar la gestión. La Modernización debe señalar como principal fuente de cambio los funcionarios, haciéndolos parte de esta etapa, incorporándolos en las decisiones e invirtiendo en el constante perfeccionamiento del capital humano.

OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE R.R.H.H.

- Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Concón. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación departamentales e interdepartamentales.

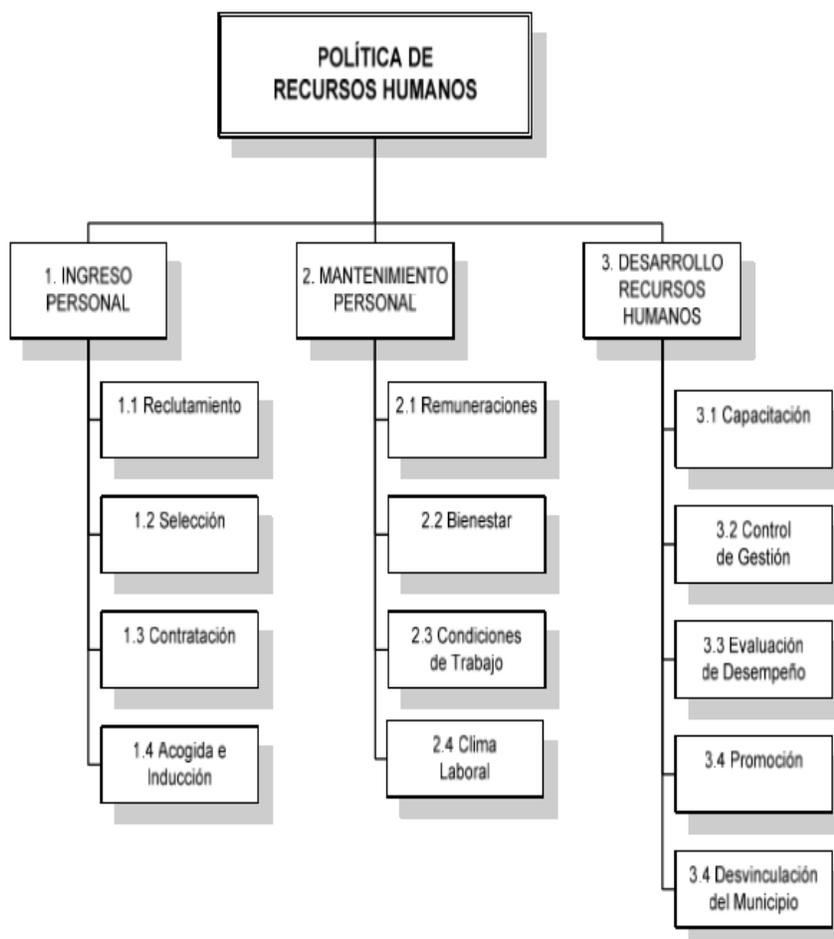
OBJETIVOS ESPERADOS EN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los Funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión.
- Que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente.
- Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir al análisis de los Funcionarios Municipales en materias públicas.
- Transformar la Municipalidad de Concón en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.

- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus Jefes Directos.
- Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.

POLITICAS RRHH

La Política de Recursos Humanos considera tres ejes prioritarios de trabajo con sus distintas dimensiones, las cuales se presentan a continuación en el siguiente Cuadro:



1. INGRESO DE PERSONAL

Contar con personal competente y calificado, sin duda alguna, mejora la perspectiva del cumplimiento de los objetivos organizacionales, mejora el clima laboral, optimiza los procedimientos y regulariza la coordinación interna.

Esta política, priorizará la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando como necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito relacional de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación a esta cultura.

La totalidad del proceso de Ingreso de Personal a la Municipalidad de Concón, se realizará en base a mecanismos estandarizados, que reflejen transparencia, orden y el total cumplimiento de las normativas estipuladas.

Toda persona que ingrese al municipio en calidad de funcionario municipal, será por medio de un proceso de Concurso Público, el cual entregará como resultado al nuevo funcionario, quien posteriormente deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la planta municipal. Lo anterior, no considera las personas contratadas por el municipio para estudios, asesorías o consultorías particulares.

Cabe señalar, que esta Política de Ingreso de Personal tiene por objeto ser pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, en la constante búsqueda por contar con un equipo de trabajo óptimo, dejando en claro, que la Municipalidad no posee tratos discriminatorios en términos de credo, género, edad, raza ni pensamiento político.

A continuación, se detallan las dimensiones: Reclutamiento, Selección, Contratación y la adopción de una Política de Acogida e Inducción.

1.1 RECLUTAMIENTO

La Ilustre Municipalidad de Concón captará personal de fuentes externas siempre y cuando una vacante no pueda ser provista por ascenso (Art. 17°).

Procesos estandarizados para el llamado serán los utilizados, tomando en consideración el perfil y las competencias mínimas requeridas para el cargo de Planta y/o Contrata, señaladas en el Reglamento Interno Municipal y el Manual de Funciones respectivamente; todo esto, a cargo del Departamento de Recursos Humanos o quien se encuentre a cargo del personal municipal.

1.1.1 ¿Quiénes pueden participar en el Concurso Público?

De acuerdo a la Ley N°18.883, Art. 10°, los requisitos básicos de postulación son los siguientes:

- a) Ser Ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

La Persona que cumplan con los requisitos antes mencionados y que esté interesada en postular al o los cargos deberá formalizar dicho trámite mediante mecanismos y documentos señalados en las bases del Concurso, adjuntando a su postulación copia y certificados de los antecedentes que correspondan.

1.1.2 Calendarización del Proceso de Llamado Concurso Público

1. Convocatoria
2. Aviso Municipalidades de la Región
3. Publicación Diario
4. Publicación Sitio Web Municipal

1.1.3 Esquema de Publicación Concurso Público en el Diario

Ilustre Municipalidad de Concón Llamado a Concurso Público de Antecedentes

Cargo (Directivos/Profesionales/Jefaturas/Técnicos/ Administrativos/Auxiliares)

Grado Escala Única Municipal (E.U.M.)

Vacantes N° de Puestos

Requisitos Los Establecidos en el Art. 10° y siguiente de la Ley 18.883. Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Los antecedentes se recibirán hasta el día XXX a las XXX, en la oficina de Personal de la Municipalidad de Concón, ubicada en Santa Laura 567, Concón.

Las Bases del concurso se pueden retirar en el municipio a partir del día XXX o descargar del Sitio Web XXX. Y la Entrevista Personal será el día XXX

Alcalde

En conclusión, mientras mayor y sólido sea el proceso del llamado público, mayor será el número de personas en conocimiento respecto al puesto y mejor calificados serán quienes finalmente postulen para cubrir dicha vacante.

Para efectos de control y alineación con las normativas legales que regulan los llamados concursos público es preciso revisar:

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N°18.883 Título II De la Carrera Funcionaria

1.2 SELECCIÓN

La Selección de los postulantes será a través de un procedimiento objetivo y técnico, analizando antecedentes y resultados de pruebas rendidas, resguardando de esta forma la transparencia y equidad.

La Selección de Personal contempla los siguientes pasos según el tipo de contrato:

1.2.1 Honorarios

- a) Evaluación de Curriculum Vitae y Antecedentes Laborales.
- b) El Alcalde deberá decidir y seleccionar el candidato apto para trabajos puntuales, siendo en caso necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada de algún Directivo y/o Jefe de Sección.

1.2.2 Planta y Contrata

De acuerdo al Estatuto Administrativo N°18.883, existen obligaciones mínimas que son complemento de las determinaciones del proceso completo de selección.

¿Quién es el encargado del Proceso de Selección?

De acuerdo a las disposiciones Legales, encargado del proceso de selección existirá un comité, denominado Comité de Selección, conformado por el Directivo de Gestión de Personas y por quienes integran la junta a quien les corresponderá calificar, con excepción del representante de personal. Ellos son los llamados a evaluar de manera objetiva todas aquellas personas que postulan al cargo en cuestión.

1.2.3 Etapas del Proceso de Selección

El Comité de Selección deberá diseñar, ejecutar y evaluar íntegramente todas las etapas del proceso de Selección, que a continuación se señalan:

- a) **Formulación de Bases del Concurso:** el Comité de Selección deberá desarrollar las bases del presente concurso con el objeto de dejar constancia del proceso de selección, documentación solicitada, requisitos básicos y fechas consideradas válidas para cada etapa, entre otros.
- b) **Revisión de Antecedentes:** una vez finalizada la fecha válida para la postulación, se procederá a revisar los antecedentes presentados por los postulantes para ver si cumplen con los requisitos señalados por ley. Los antecedentes generales considerados por el comité son los siguientes:
Factores básicos de análisis de los postulantes (Art.16°): Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; La experiencia laboral; Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
Evaluación de Currículum Vitae y antecedentes adjuntos.
- c) **Aplicación de Instrumentos de evaluación Candidatos:** es posible aplicar una batería de instrumentos de medición de conocimientos, competencias y

aptitudes para el cargo, considerados previamente en la planificación del concurso, entre estos, es posible señalar.

- d) **Entrevistas**, a cargo del Comité de Selección, en base a una pauta, las cuales buscan conocer y determinar los candidatos idóneos para ocupar la vacante. El proceso de formato y diseño de la Pauta para la Entrevista, será responsabilidad del Comité de Selección.
- e) **Evaluación de Competencias (opcional)**, entrevista con el Jefe Directo, con el objetivo de conocer el grado de ajuste entre las competencias requeridas para el cargo específico y el perfil del postulante, así de este modo se pretende tener una opinión directa de quién trabajará con el nuevo funcionario. La opinión del jefe directo como resultado de las entrevistas realizadas no altera la toma de decisiones por el Comité de Selección y no determina en ningún caso el o los seleccionados definitivos
- f) **Confección de Acta**: posteriormente se debe realizar un acta con el objeto de dar constancia de la situación y de los resultados de cada uno de los postulantes. El Comité de Selección, considerando los antecedentes con que ya cuenta sobre los candidatos, se encuentra en condiciones de generar la Terna de Preseleccionados. Cabe señalar, que, en el caso de no existir candidatos idóneos respecto a los puntajes de las diferentes evaluaciones, el Comité puede escoger a menos de tres postulantes para la posterior selección del Alcalde, quien deberá contar con todos los antecedentes previos del proceso de Selección para poder señalar en definitiva al nuevo funcionario municipal.
- e) **Finalización del Proceso**: una vez escogido por el Alcalde el candidato adecuado, se procede a dar término al proceso de Selección, notificando de los resultados a los interesados.
- f) **Notificación de Resultados**: el Secretario Municipal, en su calidad de ministro de las actuaciones del Alcalde, se encargará de informar a los concursantes sobre la resolución de éste respecto al concurso, dentro del plazo legalmente establecido para dicho cometido.

1.2.4 Factores Claves para el buen Desarrollo del Concurso

- Cumplimiento de las Etapas, procesos y plazos establecidos del Concurso.
- Clara definición de la Descripción del Cargo que se pretende llenar.
- Correcta formulación de las Bases del Concurso
- Aviso a las Municipalidades de la región sobre la vacante.
- Publicación de aviso en el Diario.
- Amplia difusión del Llamado a Concurso Público.
- Retroalimentación a los postulantes del resultado del concurso.

1.2.5 Formularios y Documentación Requeridas durante el Proceso de Selección

- **Llamado de Concurso** Resolución del Alcalde para efectuar llamado para llenar un cargo.
- **Aviso Municipalidades de la Región**, a través de correo electrónicos u Oficio por medio del cual se informa a las demás municipalidades de la región sobre el cargo disponible.
- **Aviso Llamado a Concurso Público** o Publicación en Diario y de ser posible en otros medios informativos, para una mayor difusión.
- **Bases del Concurso** o Elaboración de Bases que establecen los requisitos para poder participar en el concurso y la forma en que serán evaluados éstos.
- **Formulario de Postulación** o Formulario por medio del cual las personas postulan al cargo.
- **Actas Administrativas del Comité de Selección** o Informe detallado sobre las etapas y ejecución del proceso de selección.

1.2.6 Calendarización del Proceso de Selección

1. Formulación de Bases Concurso
2. Recepción y Registro de Antecedentes
3. Evaluación Curricular y nómina de candidatos
4. Entrevista Personal
5. Confección de Terna con Candidatos
6. Selección del candidato Idóneo (Alcalde)
7. Finalización del Proceso e Informe Final del Proceso
8. Notificación a los postulantes sobre resultados

1.3 CONTRATOS

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas (Ley N°18.695), a Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios del subtítulo 21.

La **Carrera Funcionaria** se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con la siguiente planta de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

1.3.1 Escala Única Municipal (E.U.M.)

La Escala Única Municipal señala grados que van del 20 al 1, donde se relaciona este con el nivel de exigencia del trabajo y con ello el nivel salarial de cada funcionario.

1.4 ACOGIDA E INDUCCION

La Ilustre Municipalidad de Concón contará con una Política de Acogida e Inducción, la cual, busca facilitar la incorporación del nuevo funcionario al municipio, en términos laborales y relacionales. Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, sin embargo, es responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable, entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Desde el punto de vista del ciclo de vida laboral de los funcionarios, la incorporación de un nuevo funcionario a la municipalidad forma parte de los procesos propios de la gestión organizacional, por lo que es necesario reconocer como clave dicho

proceso, así de esta forma se requiere abordarlo con total claridad, entendiéndolo como etapa estratégica de la planificación municipal.

Por una parte, la incorporación del nuevo funcionario demanda cierto tiempo como mínimo para la adaptación y aprendizaje de los objetivos, funciones propias del cargo, niveles de exigencia de las tareas, contexto socio – político institucional, integración al equipo de trabajo y adaptación a la cultura organizacional en su conjunto.

Por otra parte, los servicios públicos, en especial los municipios, requieren a menudo personas capaces de incorporarse rápidamente, asumiendo en algunos casos más de una función a la vez y exigiendo resultados en el corto y mediano plazo. Es sabido que personas que reciben una buena inducción, prontamente adoptan una actitud positiva y responden satisfactoriamente a las tareas designadas por lo que la Política de Acogida e Inducción se hace cada vez más necesaria en toda organización.

1.4.1 Principales beneficios en la Adopción de una Política de Acogida e Inducción

- Responder adecuadamente a la forma en que los nuevos funcionarios se inserten en la municipalidad
- Incorporar de manera eficiente al funcionario a sus nuevas tareas, contexto y equipo de trabajo.
- Contribuir al logro de los resultados laborales del nuevo funcionario.
- Facilitar la identificación del funcionario con su trabajo y la municipalidad.
- Dirigir todas las potencialidades de las personas hacia los objetivos municipales.
- Minimiza posibles conflictos producto de la llegada repentina a cierto grupo de trabajo, delegación de funciones e indiferencia por parte de los pares.

1.4.2 Criterios para la adopción de una Política de Acogida e Inducción

- Una Política de Acogida e Inducción debe ser transversal, disponible para toda persona.
- Toda persona que ingresa a la municipalidad o asume un nuevo cargo debe participar de Inducción.
- Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.
- Las Políticas de Inducción deben considerar instancias de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario.
- Independientemente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de toda la llegada de un nuevo empleado.

Cabe hacer hincapié en la necesidad de especificación de la Política de Acogida e Inducción, si no se explicitan claramente las expectativas de desempeño de los nuevos funcionarios, ni se articulan acciones que faciliten la apropiación de las tareas y funciones de cada cargo, quedará a voluntad de los propios funcionarios que se aplique o no una efectiva incorporación a la planta municipal. La Ilustre Municipalidad de Concón considera dentro de esta Política de Acogida e Inducción ciertos pasos para hacer efectiva dicha incorporación:

1.4.3 Presentación

Será principio fundamental, presentar formalmente a las otras unidades municipales el nuevo funcionario, procurando no sólo la incorporación a la Sección Municipal, sino a la Municipalidad de Concón.

Independiente del nivel al que se incorpora dentro de la planta personal, la presentación se debe realizar, hasta los niveles directivos correspondientes.

Cabe señalar, que la Sección Municipal a la que se incorpora el nuevo funcionario, se hará responsable de las presentaciones correspondientes que se vayan suscitando en las semanas precedentes.

Actividades Sugeridas para la Presentación

- Que el nuevo funcionario conozca a los distintos departamentos y sus funcionarios
- Recibir y dar la bienvenida al funcionario por parte de cada Jefe de Departamento: Recomendado para cualquier nivel jerárquico
- Hacer una presentación al nuevo funcionario de sus compañeros directos de trabajo por parte del Jefe Directo, Recomendado para cualquier nivel jerárquico. Especialmente para Directivos, Profesionales y/o Jefaturas
- Informar sobre las funciones propias de cada Departamento y la relación entre estos (Clima Organizacional) Recomendado para cualquier nivel jerárquico, Descripción Departamental y relación de funciones

1.4.4 Acogida

La Sección Municipal a la cual pertenezca, el nuevo funcionario, naturalmente el grupo de personas que tiene relación directa con la recepción del nuevo compañero. Ellos toman un papel preponderante a la hora de hacer efectiva la incorporación de personal. Así también, cabe consignar la importancia del Jefe Directo, quien debe ser capaz de instruir, insertar y transmitir el sentido del municipio y su labor en particular, de una manera cordial, así también deberá informar de elementos básicos del funcionamiento laboral: Horarios, Estación de Trabajo, Teléfonos, Artículos y Equipamiento de Oficina, Servicios Higiénicos, Casino, etc.

Actividades Sugeridas para la Acogida e Inducción:

Propósito

- Que el funcionario aprenda respecto a las funciones que debe realizar junto a su unidad y cómo se relacionan con la misión y visión municipal
- Realizar reuniones con su Jefe Directo quién expondrá y contextualizará las funciones y responsabilidades del cargo. Recomendado para cualquier nivel jerárquico
- Misión y Visión
- Objetivos del Cargo
- Funciones del Cargo
- Dependencias Municipales
- Estación de Trabajo
- Compromisos de Desempeño Individual y Colectivo
- Objetivos PMG
- Manual de Funciones
- Clima Laboral
- Entregar perfil completo del cargo al funcionario para clarificar sus funciones, tareas, dependencias, niveles de desempeño, entre otros.
- Definir y desarrollar la figura de Tutor, persona encargada de apadrinar a los funcionarios.

1.4.5 Socialización

Será parte de la Política, compartir con quien ingresa, la Misión y Visión Municipal, elementos propios de la cultura organizacional, señalar en lo posible antecedentes históricos del municipio y de su gestión, este último transmitido también de manera pedagógica por medio del Manual de Funciones Municipales.

Por una parte, se debe dejar en conocimiento del nuevo funcionario, todas las obligaciones establecidas según Ley N°18.883 que regulariza el actuar del personal. TÍTULO III De las Obligaciones Municipales, considerando de suma importancia conocer las responsabilidades generales de cada funcionario, Jefes y Directivos, Permisos y Feriados, Subrogación, Prohibiciones y las Incompatibilidades del empleo entre otras.

Por otra parte, se hace necesario informar a quien ingresa, sobre prácticas laborales aprobadas por la Municipalidad de Concón en torno a la organización, tales como, Opciones del Horario de Colación, etc.

La Socialización, tiene como responsables directos al personal perteneciente a la Sección Municipal a la que ingresa el nuevo funcionario, no existiendo inconvenientes en la colaboración y apoyo por parte del resto del plantel municipal en este paso.

Actividades Sugeridas para la Socialización

- Que el nuevo funcionario comprenda y acepte los valores y normas institucionales
 - o Entregar material con normas legales, Administrativas y Políticas de Recursos Humanos de la municipalidad, Misión y Visión , Ley 18.883, Ley 18.695 , Manual de Funciones, Reglamento Interno, Política de Recursos Humanos, PLADECO.
 - o Realizar una presentación general del funcionamiento organizacional, estructura, objetivos y planes estratégicos por el Jefe Directo, un par u otro.

2. MANTENIMIENTO PERSONAL

El Mantenimiento del Personal se fundamenta en la consideración del Capital Humano de la Municipalidad de Concón como factor clave, imprescindible para el adecuado funcionamiento de la administración comunal. Es por ello que, necesariamente debe existir un trabajo coordinado, que refleje la constante preocupación por parte de los directivos y autoridades, por la mantención del bienestar de todos los funcionarios municipales. La mejor calidad de vida de los funcionarios municipales, se traduce en una mayor eficiencia en el ámbito funcional y relacional, un mejor clima laboral y finalmente en un servicio de calidad para los usuarios de los servicios públicos, que en definitiva deben ser eje central del trabajo considerado como parte de la misión institucional.

Para responder a las inquietudes y mantener un adecuado ambiente laboral se requiere optimizar el accionar de algunas unidades, con especial énfasis en aquellas relacionadas al personal municipal, recogiendo ideas, inquietudes y peticiones formales, detectado obstaculizadores de la gestión, factores de insatisfacción y a su vez cuidando elementos de respeto, equidad y desarrollo de las personas.

La Ilustre Municipalidad de Concón promoverá el constante desarrollo de instancias de reconocimiento del compromiso a nivel individual y colectivo. Cada funcionario y unidad en que se desempeña adquieren un papel de suma importancia en el cumplimiento de los objetivos.

Lo anterior, fortaleciendo un sistema de información del personal, capaz de mantener un registro actualizado y detallado de la formación educacional, laboral, de desempeño y experiencia en otros cargos. Además, del grado de involucramiento del funcionario con las actividades en que pueda apoyar directamente la gestión.

Contribuyen al Mantenimiento del Personal todas aquellas actividades que dicen relación con el acceso a todos los servicios y posibilidades que brinda la municipalidad a los funcionarios a través de la carrera funcionaria. Incorpora los factores propios de la labor y el ambiente municipal, tales como, Remuneraciones, Bienestar de los Funcionarios, Condiciones de Trabajo y el Ambiente Laboral.

2.1 REMUNERACIONES

La Política de Remuneraciones debe sin lugar a dudas ser equitativa, flexible y con simplicidad de control en su administración, la cual conduzca a una ágil supervisión y de paso contribuya a la transparencia municipal. La equidad antes mencionada, pretende dar un trato justo en términos económicos a cada trabajador por su labor desempeñada; esto quiere decir por ejemplo que, funcionarios en iguales condiciones de contrato, deben percibir igual Remuneración. Sólo podrán diferir en su condición, a causa de asignaciones especiales tales como horas extraordinarias, comisión de servicio, experiencia u otros.

Dado que esta Política de Remuneraciones se enmarca en una institución Pública, las Remuneraciones se encuentran normadas, tras leyes que regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en E.U.M., en este contexto, la Municipalidad de Concón, velará por el cumplimiento de la remuneración de todos y cada uno de los funcionarios municipales en las fechas establecidas para dichos pagos.

El Sistema de Remuneraciones con que cuenta la Municipalidad de Concón para los funcionarios en su calidad de Planta y Contrata comprende un sueldo fijo pagado de manera mensual y asignaciones específicas por diferentes ítems propios de la gestión, los cuales se detallan a continuación:

2.1.1 Remuneraciones Permanentes

- **Sueldo Base:** salario de pago vencido mensualmente relacionado al grado del funcionario en la E.U.M.
- **Pérdida de Caja:** asignación que se concede solamente al funcionario que en razón de su cargo tenga manejo de dinero en efectivo como su función principal. (Ley 18.883, Art.97°, letra a)
- **Movilización:** asignación concedida a aquel funcionario que deba realizar visitas domiciliarias o inspectoras dada la naturaleza de su cargo. (Ley 18.883, Art.97°, letra b).
- **Asignación de Antigüedad:** asignación concedida a los funcionarios de planta y contrata que hayan prestado servicios al municipio por 2 años efectivos en un mismo grado. Esta asignación corresponde a un 2% sobre el sueldo base por cada grado de la escala, tomando como base el bienio, acumulables de no existir cambios de grado, con un tope máximo de 15 bienios. (Ley 18.883, Art.97°, letra g)
- **Asignación Maternal y Familiar:** el funcionario tendrá derecho a un pago por carga familiar, considerando como cargas, al cónyuge desempleado y a hijos menores de 18 años o hasta 24 años con certificado que acredite actuales estudios. En el caso de la Asignación Maternal, entrará en vigencia a partir del quinto mes de embarazo. (Ley 18.883, Art. 117°)

2.1.2 Remuneraciones Eventuales

- **Aguinaldos:** asignación voluntaria que concede el municipio a toda su planta municipal por festividades (Fiestas Patrias, Navidad).
- **Bonos de Escolaridad:** asignación monetaria concedida por hijo en edad escolar, entregada una vez al año como apoyo en económico en época de ingreso a los establecimientos educacionales.
- **Cambio de Residencia:** asignación para aquellos funcionarios que debido a sus funciones municipales deban trasladarse y pernoctar por un periodo específico fuera de su residencia habitual. (Ley 18.883, Art.97°, letra d)
- **Viáticos:** pasajes, u otros servicios por los cuales se debe desembolsar como producto de comisiones de servicio y/o cometidos funcionarios. (Ley 18.883, Art.97°, letra e).
- **Horas Extraordinarias** (en caso de ser eventuales): asignación monetaria proporcional a las horas extraordinarias trabajadas los días sábado, domingos y/o en horario nocturno así como aquellas después de la jornada normal de trabajo. (Ley 18.883, Art.97°, letra c).

En cuanto al pago de viáticos, pasajes u otros, originados por prestación de servicios extraordinarios o cometidos por parte de funcionarios municipales, se procurará como regla general que el pago correspondiente se realice con antelación, previa aprobación y resolución administrativa. Así también, el pago de horas extraordinarias se utilizará siempre y cuando sea necesario, a causa de actividades extraordinarias que requieran del personal municipal, con resolución de las autoridades respectivas.

Durante los últimos años, el municipio ha impulsado un **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM)**, según Ley N°19.803, a fin de mejorar el funcionamiento del municipio y de paso otorgar incentivos monetarios adicionales para el personal en caso de cumplir con los objetivos de mejoramiento predefinidos. El desarrollo de los PMGM es considerado instrumento de apoyo a esta Política de Remuneraciones y al fin último, la Política de Recursos Humanos, procurando la continua revisión, modificación e internalización de los aspectos analizados en la política en la gestión diaria, asumiendo responsabilidades, criterios y maneras de actuar frente a situaciones puntuales que se vayan suscitando.

Todos los aspectos normativos que regulan las compensaciones a los funcionarios, son posibles encontrarlos en detalle en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Ley 18.883, Párrafo 2: De las Remuneraciones y Asignaciones Art. 92° - 100°

2.2 BIENESTAR

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales y de sus familias es el objeto del Bienestar del Personal.

Existen normas básicas que protegen la integridad de cada funcionario, tales como: (Ley 18.883, Art. 87°)

- Derecho a gozar de Estabilidad en el empleo
- Ascenso en el respectivo escalafón municipal;
- Participar de los Concursos;
- Hacer uso de Feriados, Licencias y Permisos;
- Recibir asistencia en caso de accidente laboral o de enfermedad contraída a causa de su función municipal;
- Participación en Actividades de Capacitación.

Así también, los funcionarios tienen derecho a ser defendidos y pedir al municipio el apoyo respectivo en caso de existir personas o actos criminales que atenten contra su integridad física o moral, sea este motivo de injurias y/o calumnias en su contra.

Además, considerado otro aspecto de Bienestar, los funcionarios pueden voluntariamente incorporarse a una **Asociación de Funcionarios Municipales**, con el objeto de hacer uso de los beneficios que las asociaciones posean, sean estos de coordinación departamental, negociación colectiva o utilización de inmuebles perteneciente a ellos.

2.2.1 Servicio de Bienestar

La Ilustre Municipalidad de Concón se compromete a potenciar el Servicio de Bienestar, autorizado por Ley N°19.754, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- Asignación por Matrimonio
- Asignación por Nacimiento
- Asignación de Escolaridad
- Préstamos Médicos
- Préstamos de Auxilio
- Reembolsos por gastos médicos
- Festividad de Navidad
- Ayuda por Catástrofe y Emergencia

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados tras un **Reglamento del Servicio de Bienestar**, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la situación financiera existente.

Será compromiso de la Municipalidad, promover la incorporación de los funcionarios a este servicio, con el objeto de hacer partícipe a todo el personal, considerando todos aquellos funcionarios con contrato de Planta, Contrata y Código del Trabajo, este último considerado también por iniciativa del municipio en su afán de patrocinar y apoyar el actuar del Servicio.

Es sabido que el aporte municipal por este concepto, es proporcional al número de inscritos en el Servicio de Bienestar, por tanto, mientras mayor sea el número de funcionarios adheridos a éste, mayor será también el aporte que la Municipalidad destine para el bienestar de su personal.

La Ilustre Municipalidad de Concón piensa que sus funcionarios deben lograr un buen equilibrio entre su vida profesional y su vida privada. Así también se considera dentro de este punto (Bienestar), la incorporación de la Municipalidad a una Caja de Compensación, la cual deberá velar por el eficiente cumplimiento de las Licencias Médicas y otros servicios adicionales para el beneficio del personal municipal.

Será de interés de la Municipalidad, saber la aprobación o rechazo de la mayoría de la Planta Municipal respecto a la gestión de la Caja de Compensación actual, con el fin de mantenerla o cambiarla por aquella que a juicio de la mayoría, brinde el mejor servicio. En caso de existir disconformidad con la gestión de la actual Caja de Compensación, la Municipalidad invitará a todas las Cajas de Compensación que quieran exponer sus planes de trabajo para aclarar dudas e inquietudes y señalar sus ventajas respecto al servicio para intentar persuadir a los funcionarios

municipales, los que en definitiva seleccionarán la alternativa que más se adapte a sus demandas.

2.3 CONDICIONES DE TRABAJO

Las normas que rigen las condiciones laborales respecto a la jornada laboral y aspectos a considerar del lugar físico de trabajo son factores que de una u otra manera impactan en los funcionarios. Procurar las condiciones de trabajo óptimas, son sin duda complemento necesario para entregar un eficiente servicio de atención a la comuna.

El objetivo de esta Política consiste en formalizar y fortalecer los procesos tendientes a diagnosticar y plantear líneas de acción referentes a las condiciones de las distintas estaciones de trabajo, así como el continuo mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios.

2.3.1 Feriados, Permisos y Licencias Médicas, Por una parte, Feriados, Permisos y Licencias Médicas están considerados dentro del Estatuto Administrativo (Ley N°18.883), se establece claramente límites de permisos y feriados administrativos de los cuales los funcionarios municipales pueden hacer uso. Todo el control de esta información estará a cargo del Departamento de Personal, quien llevará un registro actualizado en caso de que algún funcionario necesite información respecto a su condición.

- **Feriados:** comprendiendo por feriado el descanso que tiene derecho todo funcionario municipal que haya cumplido un año de servicio municipal. El feriado consistirá en 15 días hábiles para los funcionarios con menos de 15 años de servicios, 20 días hábiles para aquellos con 15 a 19 años de servicio, y de 25 días hábiles para los funcionarios con 20 o más años de servicio. (Ley 18.883, Párrafo 3° De los Feriados).
- **Permisos Administrativos:** entendiéndose estos como la ausencia transitoria del funcionario al municipio por actividades o situaciones personales que nada tienen que ver con su función. Los permisos son aceptados por un periodo no superior a 6 días hábiles al año, sin perjuicio de la remuneración que percibe. También – en caso que quiera el funcionario – podrán fraccionarse dichos permisos en días o medios días. (Ley 18.883, Párrafo 4° De los Permisos).
- **Licencias Médicas:** el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo, con el fin de atender una necesidad de salud, tras prescripción profesional certificada médica, cirujano dentista o matrona según sea el caso, sin perjuicio de su remuneración. (Ley 18.883, Párrafo 5° de las Licencias Médicas).

2.3.2 Estaciones de Trabajo

Por otra parte, las dependencias físicas con que cuenta el personal, serán de interés para el mejor funcionamiento y comodidad no sólo de los funcionarios, sino también es sumamente necesario contar con instalaciones aptas, para la mejor atención de los usuarios de los servicios municipales.

Para el óptimo control respecto del espacio físico se sugiere realizar la conformación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, comité por medio del cual es posible mantener un control exhaustivo sobre la situación real de las distintas estaciones de trabajo con que cuenta el municipio, a fin de desarrollar un diseño ergonómico que permita optimizar el espacio físico y la relación del funcionario con los diferentes equipos de apoyo para su desempeño laboral diario.

Cada empleado debe velar por su seguridad personal, así como por la de sus compañeros de trabajo, razón por la cual toda sugerencia manifiesta a este comité

o en su defecto a la Dirección de Administración y Finanzas en el marco de la mejora del servicio será bienvenida y analizada de manera acuciosa.

Respecto a las estaciones de trabajo, problemas de hacinamiento y condiciones que impiden un fluido y seguro trabajo, la Municipalidad por medio de su nivel directivo y/o Comité Paritario de Higiene y Seguridad, serán los responsables por velar por aquellos temas de interés y de satisfacer las necesidades de su personal. Así también, es de responsabilidad municipal gestionar y coordinar Capacitaciones realizadas por profesionales en el área de Seguridad, prevención de accidentes laborales y mejoramiento del ambiente de trabajo. Con todo esto, se pretende mantener condiciones adecuadas para la eficiente atención de la comunidad.

Cabe señalar que el municipio, procurará conservar un fluido diálogo con entidades de seguridad tales como la Mutual de Seguridad, para poder establecer un vínculo de apoyo en torno a charlas y capacitaciones de difusión de Prácticas, Accidentes y Condiciones Laborales con el objeto de concientizar a los funcionarios y la manera cómo realizar adecuadamente las labores diarias.

Cabe señalar, la inclusión de estos requerimientos en los objetivos de los programas de mejoramiento municipales (PMGM), contemplando este factor (estaciones de trabajo) como uno de los ejes centrales, dada su directa incidencia en la atención hacia la comunidad.

La Ilustre Municipalidad de Concón proporcionará a todos sus funcionarios, un lugar adecuado y estable para el desempeño de sus funciones, enfatizando la preocupación por la búsqueda de mejoramiento físico de las estaciones de trabajo. Así también, dado el inherente interés por la seguridad de cada funcionario, se realizará un trabajo conjunto de los involucrados, siendo responsabilidad individual el participar de las actividades que se programen en torno al tema.

2.4 CLIMA LABORAL

El Ambiente Laboral requiere sin duda alguna de la atención como factor de influencia en el desempeño. Queda demostrado que lugares de ambiente laboral grato y ameno, benefician la productividad y el bienestar personal, por el contrario, aquellos lugares en donde el clima no es el adecuado, existen conflictos y tensión, la presión embarga a los funcionarios y su desempeño dista mucho del que ellos mantendrían en condiciones adecuadas.

El Objetivo de esta Política es promover una cultura de involucramiento y responsabilidad de los funcionarios con la Municipalidad, la que a su vez, se encontrará en una constante búsqueda de alternativas y programas para mejorar la comunicación, la motivación, relaciones laborales y el compromiso de cada uno de sus funcionarios, con el objeto de armonizar el ambiente de trabajo y con ellos la Cultura Organizacional existente.

La Cultura Organizacional sobre todo en los servicios públicos es lenta, rígida y en su gran mayoría adversa a cualquier cambio, por lo que este trabajo es de largo aliento, sólo así es posible modelar una actitud proactiva y conciliadora por parte de la institución reflejada en cada funcionario y en su cometido municipal.

Además, la(s) **Asociación(es) de Funcionarios Municipales**, tendrán un papel de importancia en este aspecto, deben ser capaces de llegar acuerdos, entablar diálogos constructivos y cumplir con su finalidad de ser entes articuladores de la gestión municipal y voz de los funcionarios en la toma de decisiones.

También, las asociaciones según ley N°19.296, tienen una serie de facultades que les permiten involucrarse de forma directa con la toma de decisiones, por lo que el llamado que se les hace es a conciliar ideas y no ser grupos de polaridad dentro del municipio. Aquellas órdenes que afecten a los funcionarios serán comunicadas a la

Directiva de cada asociación, siendo estos responsables de informar a los socios sobre dichas medidas, canalizando las opiniones de sus socios y adoptando una postura frente a determinadas situaciones. Solamente cuando sea necesario y que la situación lo amerite la municipalidad llamará a asamblea general para informar sobre ciertas materias.

Si bien el Clima Laboral es algo intrínseco, existente en todo grupo de trabajo, en el cual se mezclan valores, creencias y los comportamientos individuales, es **Responsabilidad Compartida** contribuir al ambiente laboral.

Los **Jefes**, deben ser ejemplo de actitud frente al trabajo, capaces de promover la participación, canalizar las opiniones de sus grupos de trabajo e informar a sus subordinados de las actividades en que se encuentra la Municipalidad.

Los **Funcionarios Municipales**, deben tener una activa participación, generar, desarrollar y utilizar medios, por los cuales sus ideas sean escuchadas, fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo, considerando a los pares, complemento de su labor individual, bajo el concepto de que el servicio e imagen que se entrega a la comunidad, es el fiel reflejo del trabajo coordinado y planificado realizado por todos quienes integran la planta municipal.

2.4.1 Sistema de Comunicaciones

Se garantizará el derecho a todos los funcionarios de quedar informados a través de los medios formales y/o las asociaciones que posee la municipalidad, sobre materias pertinentes, evitando el rumor y los comentarios sin fundamento.

- **Reuniones de Coordinación**, son de Instancias de Diálogo entre jefatura, funcionarios y también de las Asociaciones toman un rol protagónico, así la comunicación abierta no significa únicamente informar, sino también escuchar y dialogar, con lo cual se pretende consolidar como el medio por el cual se produzca sinergia y retroalimentación de la gestión. La comunicación será tanto descendente, así como ascendente.

Contemplados también dentro de los objetivos de los programas de mejoramiento de gestión, estarán reuniones de coordinación, pudiendo ser estas de gestión, coordinación, desarrollo y/o actualización de las herramientas de planificación con que cuenta la municipalidad. Los acuerdos que acá se adopten y la información generada como resultado de estas reuniones, se deberá transmitir por los directivos a los diferentes funcionarios bajo su cargo.

- **Ficheros Municipales**, proveídos de material informativo ubicados en lugares estratégicos de fácil acceso para los funcionarios. Se procurará mantener información actualizada al alcance de todos, sobre la gestión municipal y las actividades realizadas por los distintos departamentos.
- **Encuestas Internas**, sirven como sustento respecto de cómo perciben los funcionarios municipales el clima laboral, manteniendo un seguimiento periódico sobre la cultura, y posibles cambios que se han dado, constituyéndose como un instrumento de control para la gestión municipal.
- **Asambleas Generales**, son los medios utilizados para informar respecto a la gestión municipal, serán instancias de información institucional, saber qué, cómo y para quién hace el municipio las distintas labores, con el fin de mejorar la identidad y el compromiso de los funcionarios con el actuar municipal, esclareciendo cuál es la importancia de su función para el cumplimiento de los logros institucionales

3. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Los municipios en general mantienen elementos comunes de gestión, no existen grandes diferencias entre sí, sólo el personal es considerado como el elemento diferenciador, capaz de ser una ventaja competitiva sobre el cual se deben hacer los esfuerzos. **La Política de Desarrollo de Recursos Humanos** implica en todo aspecto cumplir con las tareas institucionales, favorecer la satisfacción y realización personal. El capital con mayor valor con que cuenta el municipio debe ser su Planta de Personal, de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con políticas claras, reales y con feed-back en todos los sistemas internos.

El Desarrollo de Recursos Humanos comprende las siguientes dimensiones: Capacitación, Control de Gestión, Evaluación de Desempeño, Promociones y Desvinculación del municipio.

3.1 CAPACITACIÓN

“El conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”. (Art.22°)

3.1.1 Tipos de Capacitación

De acuerdo a la Ley N°18.883 se establecen distintos tipos de Capacitación

- **Capacitación para el Ascenso:** destinada a desarrollar aptitudes y competencias para que los funcionarios puedan optar a asumir cargos superiores. (Art. 23°, letra a)
- **Capacitación de Perfeccionamiento:** relacionada a mejorar el desempeño del funcionario en su actividad diaria. (Art. 23°, letra b)
- **Capacitación Voluntaria:** capacitación de interés institucional, orientada a todo funcionario independiente del nivel jerárquico y que no conduce a directamente al ascenso. (Art. 23°, letra c)

Los estudios de Postgrado, Superior Educación Media y Básica, No se considerarán como actividades de Capacitación, y por ende, la Municipalidad no se hace responsable por éstas, quedando a disposición de los interesados participar en el desarrollo académico.

Quienes hayan optado por estudios y/o perfeccionamiento por cuenta propia como parte de su desarrollo personal, pueden exigir una **Nota de Mérito** por parte de su Jefe Directo, reconociendo este hecho como un acto positivo y destacable. Siendo causal de reconocimiento y factor de consideración al momento de la evaluación de su desempeño.

Todas las disposiciones legales que regulan las actividades de Capacitación para el municipio es posible encontrarlas dentro del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ilustre Municipalidad de Concón se compromete a promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral, esto es, el desarrollo interno y externo. Las áreas consideradas por la municipalidad como prioritarias para el desarrollo organizacional son:

- Técnico Profesional (Finanzas Públicas, Administración, Gestión, Tecnología, etc.)
- Relacional (Comunicaciones, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Reconocimiento, etc.)

- Desarrollo Personal (Cultura, Educación, Calidad de Vida, Recreación, etc.)

Tomando en cuenta las diversas necesidades de capacitación, se diseñará una **Política de Capacitación**, que garantice la pertinencia de cada curso, la administración adecuada de los cupos de acuerdo a las áreas prioritarias y la respectiva evaluación ex-post del organismo capacitador. Asimismo, se tomará en consideración las necesidades de nivelación, perfeccionamiento y desarrollo de competencias de los funcionarios municipales en las áreas pertinentes (en ese orden). Además de la programación de Charlas Generales con profesionales y/o expertos en temas orientados a la organización, ámbito relacional y humano.

La Política de Capacitación tendrá como base la Equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación, de acuerdo a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de los cursos con la obtención de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización.

Así también, el interés del municipio en esta materia, se ve reflejado en la constante preocupación por considerar las capacitaciones como base de los **Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM)**, siendo uno de los objetivos anuales autoimpuestos y que sin duda son necesarios para el actuar municipal. Asimismo, la política de capacitación realizada establece los fondos municipales requeridos y necesariamente considerados en el presupuesto anual para su completa ejecución.

Las capacitaciones deberán promover cambios en la conducta de las personas, cambios institucionales en la gestión municipal y sobretodo transformaciones de la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y preparando a los funcionarios para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas y tecnológicas que se pretenden a nivel nacional.

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N° 18.883 Título II De la Carrera Funcionaria Párrafo 2° De la Capacitación

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

La **Política de Control de Gestión** busca mecanismos que den testimonio de manera continua y actualizada sobre la gestión realizada por las distintas Direcciones de la Municipalidad. Esto será realizado, por una parte, diseñando y analizando indicadores de trabajo, y por otra adaptando la atención y por ende el servicio entregado, tomando en cuenta consideraciones y sugerencias propuestas por los propios usuarios por medio de métodos de recolección de información cualitativa y cuantitativa.

La Investigación, es un factor sumamente importante para mantener un continuo seguimiento de la gestión, dando señales claras de los cometidos Municipales, permitiendo retroalimentar a los Directivos sobre el funcionamiento colectivo de los distintos departamentos y el desempeño laboral que presentan éstos. Así como también, colabora en la transparencia de los procesos, reflejando las funciones y tareas desarrolladas por las Direcciones Municipales, considerando servicios íntegros brindados, permitiendo un control general de la gestión.

3.2.1 Indicadores de Gestión

El rendimiento y la cantidad de trabajo manifestado por los funcionarios y posteriormente calificado anualmente por un comité es medible, es posible diseñar en una primera etapa un plan piloto en el cual la participación de cada Dirección

Municipal es imprescindible, la gestión es posible evaluarla a contar de Indicadores de Gestión, propios de sus labores principales.

Los Indicadores de Gestión son medidos completamente cuantificables, objetivas y concretas, las que denotan con total claridad el desarrollo, cantidad y calidad del trabajo realizado, factores considerados según la Ley N°18.883 dentro de la Calificación Anual de los Funcionarios Municipales.

Ejemplos de Indicadores de Gestión impulsados en otros Municipios son:

- Número de atenciones a usuarios (n° semanal)
 - Registros realizados (n° semanal)
 - Decretos de Pago (n° mensual)

 - Certificados (n° mensual)
 - Tiempo estimado de atención por usuario (minutos / tiempo de espera)
 - Visitas en terreno (n° de visitas mensual / n° de personas visitadas)
 - Licencias de conducir aprobadas (n° de licencias mensual)
 - Patentes Comerciales/Profesionales/Ambulantes (n° mensual)
 - Proyectos Aprobados (n° proyectos aprobados versus proyectos postulados)
- Etc.

En un marco exploratorio cada Dirección Municipal puede diseñar una batería de indicadores, explicitando cómo medirlos durante un periodo específico, así de ser necesario es posible realizar los cambios necesarios para una posterior propagación de indicadores para cada departamento y de ser posible para cada funcionario con el objeto de mantener datos válidos respecto a la gestión y soporte para el comité calificador.

3.2.2 Libro de Sugerencias y Reclamos

Otra instancia de análisis de la gestión será el Libro de Sugerencias y Reclamos, considerado como el mecanismo legal para evidenciar posibles fallas que no han sido consideradas por los funcionarios ni por la municipalidad en su conjunto. Por medio de la recolección de críticas y opiniones de la comunidad, se intenta tomar en cuenta estas y transformarlas en posibilidades de mejora para la organización y el desarrollo de su gestión.

El interés de la municipalidad por la publicación de los comentarios recolectados en dicho libro radica en comprender el problema, ubicar el o los involucrados directos y a la brevedad dar respuesta a la demanda o inquietud señalada por la persona que redactó dicho comentario.

3.2.3 Buzones de Sugerencias

Este sistema de recolección de información – complementario al Libro de Reclamos y Sugerencias – permite de manera clara y directa recoger la opinión de los usuarios frente a lo que ellos consideran podría ser una mejora para la gestión y por consiguiente su impacto en la atención a la comunidad, dado que son ellos los reales afectados o beneficiados de la calidad otorgada a través de la atención de los funcionarios municipales. El Buzón de Sugerencia es un instrumento que promueve la retroalimentación de la gestión, al incorporar la participación ciudadana a los servicios, por medio de la opinión sobre la calidad percibida, la forma en que le son brindados nuestros servicios y así poder atender de mejor manera los comentarios haciendo un esfuerzo por buscar mecanismos que cooperen al municipio a anticiparse a las demandas de la comunidad, buscando así el mejoramiento continuo de las distintas direcciones.

Algunos de los objetivos buscados a través de este mecanismo son:

- Dar curso formal, organizado y documentado a las Sugerencias y/o comentarios recibidos.
- Fomentar una mejor atención por parte de las distintas Direcciones Municipales, dando respuesta a las inquietudes satisfactorias y oportunas.
- Generar información e indicadores estadísticos que permitan evaluar la Calidad del trabajo percibida y los procesos de atención a los usuarios de éstos.
- Difundir las obligaciones de los funcionarios, derivadas de sus funciones.
- Proyectar una imagen de atención y servicio a la comunidad, creando una cultura de servicio y vocación hacia el usuario.

La finalidad de estos buzones como se mencionó anteriormente es ser complemento del Libro de Sugerencias y Reclamos existente en el municipio. Cabe señalar que para efectos legales el funcionamiento de dicho Buzón de Sugerencias no perjudica el accionar del Libro de Reclamos y Sugerencias, ya que sólo actúa como factor informativo y de retroalimentación de la gestión departamental, por lo que cualquier queja y/o reclamo puesto en él no tiene validez legal sino se deja constancia en el Libro dispuesto por ley en el municipio para ello.

Al igual que en el Libro de Sugerencias y Reclamos, la revisión de las sugerencias depositadas por los usuarios del servicio municipal será periódica, mensualmente se abrirán los Buzones de Sugerencias – en caso de existir comentarios – recolectando la información que allí se señale. El proceso de apertura quedará a cargo del Director o quien haga sus veces en cada Dirección Municipal en presencia del encargado de Personal, corroborando la lectura de cada nota y generando un pequeño informe señalando aquellas sugerencias que sean pertinentes, considerando pertinentes todas aquellas sugerencias que presenten una identificación clara de quien realiza el aporte para la gestión o que sean un real aporte para el desarrollo municipal.

3.3 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La Evaluación de Desempeño posee varias implicancias para los funcionarios: orientación del trabajo, calificación anual, promociones, insumos para los programas de capacitación, entre otros. También es considerada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La **Calificación Anual** realizada en el ámbito municipal, procurará contar con información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar el escalafón del año siguiente. Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

3.3.1 Proceso de Calificación Municipal

Todos los funcionarios de la Planta Municipal (Planta y Contrata) deberán ser calificados anualmente en alguna de las siguientes listas:

- Lista N°1, de Distinción
- Lista N°2, Buena
- Lista N°3, Condicional
- Lista N°4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.

El proceso de calificación contempla dos Precalificaciones realizadas por el jefe Directo del funcionario por cuatrimestre y la Calificación, efectuada por la Junta Calificadora o por el Alcalde cuando corresponda;

Los factores evaluados en la Calificación son:

- Rendimiento (Calidad y Cantidad)
- Condiciones Personales (Conocimiento del Trabajo, Interés por el Trabajo que Realiza, Capacidad para Realizar Trabajos en Grupo)
- Comportamiento Funcionario (Asistencia, Puntualidad y Cumplimiento de Normas e Instrucciones).

Una vez informadas las calificaciones, se procede a la Apelación y Reclamo en los casos que consideren necesarios, el cual es el recurso con que cuenta cada Funcionario contra la resolución de la Junta Calificadora o del Alcalde en su caso.

Para efectos legales se establece el sistema de calificación de los funcionarios municipales, ponderaciones, la junta calificadora, fechas y plazos, entre otros aspectos a considerar en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N°18.883 Título II Párrafo 3° De las Calificaciones

Si bien la ley establece un sistema de evaluación estricto, en cuanto a la presentación final de las notas y la formalidad del proceso, no establece criterios claros para evaluar objetivamente cada ítem, lo que hace imperioso adoptar de forma imparcial, indicadores para estandarizar criterios para evaluar, más realista y concordante con la actual situación municipal.

3.4 PROMOCIONES

Un anhelo importante para cada funcionario en toda institución es sin duda, poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. Lo anterior, ha motivado la protección de la carrera funcionaria, privilegiando el sistema de promociones a través de concursos internos para proveer cargos vacantes, priorizando el mérito y la idoneidad por sobre cualquier otra consideración.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las evaluaciones anuales), grado y aptitudes para el puesto, se procederá al ascenso del personal. Como se mencionó anteriormente, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Conociendo las dificultades y la inamovilidad de los puestos propia del sector municipal, La Ilustre Municipalidad de Concón procurará optimizar la promoción de sus funcionarios dentro del municipio o buscar alternativas en los demás municipios dentro de la región. Esta última, considerando las vacantes existentes en los otros municipios informados a través oficios y publicados en los ficheros municipales, para que aquellos funcionarios que estén en condiciones puedan optar a dichos cargos.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N°18.883 Título II
Párrafo 4° De las Promociones

3.5 DESVINCULACIÓN DEL MUNICIPIO

El proceso de Desvinculación del Municipio será sustentado en informes que denoten con claridad la(s) causal(es) para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Municipalidad de Concón, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.

3.5.1 Causales del Cese de Funciones

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de las funciones municipales para los funcionarios de la planta municipal.

- **Aceptación de Renuncia**, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en su cargo de manera voluntaria.
- **Obtención de Jubilación**, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.
- **Declaración de Vacancia**, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.
- **Destitución**, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias superiores a treinta días injustificadas o condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- **Supresión del Empleo**, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- **Fallecimiento**, causa natural de deceso de la persona.

El caso de **Destitución**, ameritará una correspondiente investigación interna, clara, objetiva y concluyente, para evidenciar supuestos actos que no corresponden al accionar municipal, corroborándose la(s) causal(es) que justifique el despido.

Para aquellas personas contratadas a través de la modalidad de Honorarios la desvinculación contractual con el municipio se producirá de acuerdo a las fechas preestablecidas a través de algún tipo de convenio o una vez finalizado y entregado satisfactoriamente el trabajo puntual por el cual se realizó dicho contrato. Así también, personas contratadas bajo la modalidad tipo Contrata, conservarán su calidad de funcionarios municipales sólo si al final del mes de Diciembre de cada año, se han considerado como personal de planta para el próximo periodo anual renovando contrato y con ello su condición laboral.

Lo referente a la desvinculación del municipio y las causales para ésta se detallan en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, N°18.883 Título IV De
la Cesación de Funciones

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO POLÍTICA DE R.R.H.H.

La ejecución e implementación de esta **Política de Recursos Humanos** durante el siguiente periodo, requiere del compromiso de todos los funcionarios de la Ilustre

Municipalidad de Concón, en cuanto a Estudio, como Discusión de temas claves de gestión, Difusión y Seguimiento, esto último, considerando posibles cambios necesarios que se deban realizar en torno a la Política y que puedan surgir en medio de su ejecución.

Las diversas temáticas abordadas en la Política de Recursos Humanos serán analizadas, planificadas y controladas por los Directores de cada Unidad Municipal, y por aquellos Comités constituidos por ley para materias específicas, quienes se comprometen a velar por el correcto ejercicio de cada uno de los temas tratados por ellos. Se brindará información clara, objetiva y actualizada respecto a su labor encomendada, procurando buscar alternativas y soluciones para aquellos casos de su interés.

Los Comités prestarán real atención a los problemas y necesidades efectivas de los funcionarios municipales, procurando canalizar de manera clara y formal las diversas opiniones en su programa de trabajo. La recolección de información relevante de cada Comité queda a criterio de los funcionarios que lo componen, estableciéndose una metodología de trabajo lógica en la que se señala dicha obtención de datos e información.

La constitución y formas de reporte de estos Comités brindaran especial atención al desarrollo de los distintos equipos como aporte al desarrollo organizacional y trabajo colectivo. El Alcalde, determinará y seleccionará los funcionarios competentes para conformar cada Comité, todo esto considerando y vistos los artículos referentes a la constitución de Comités para cometidos municipales, con el objeto de no interferir con lo establecido.

Comités de Apoyo y Coordinación

- **Comité de Selección**, constituido según Ley N°18.883, Art. N°19; encargado de preparar y realizar los concursos públicos a través de un proceso objetivo de evaluación de los postulantes a titular del cargo vacante existente en la Ilustre Municipalidad de Concón.

- **Comité Técnico Municipal**, constituido según Ley N°19.803, Art. N°5; encargado de desarrollar los objetivos institucionales, colectivos y/o individuales señalados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM). Dicho Programa deberá diseñarse anualmente mientras no exista acuerdo total entre las partes en torno a la Modernización de los Municipios, Art. N°121, ex Art. N°110.

- **Comité de Bienestar**, constituido según Ley N°19.754; encargado de brindar apoyo a los funcionarios asociados a este servicio y sus cargas familiares, otorgando asignaciones para eventos especiales, educación, salud u otros eventos que afecten directamente al funcionario, así también, este comité se encuentra facultado para brindar préstamos en ocasiones específicas.



CARTERA DE PROYECTOS SECPLAC 2022 - 2023

N°	INICIATIVA	TOTAL \$	ESTADO	FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO
27	Adquisicion vehiculo para mantenimiento vial	\$ 179,800,000	En proceso de licitación	SI	Circular 33
26	Adquisicion Retroexcavadora y Camion cama baja	\$ 221,169,162	En proceso de licitación	SI	Circular 33
24	Adquisicion Maquina Motoniveladora	\$ 261,234,798	En proceso de licitación	SI	Circular 33
25	Adquisicion Maquina bacheadora	\$ 292,000,000	En proceso de licitación	SI	Circular 33
10	Conservacion Escuela Oro Negro	\$ 239,424,725	En ejecucion	SI	Conv. Transf. DEP
18	Conservacion Liceo Politecnico de Concon	\$ 300,000,000	En proceso de licitación	SI	Conv. Transf. DEP
87	Conservacion Jardin Infantil Puente Colmo	\$ 64,849,966	En desarrollo	si	Conv. Transf. Junji
11	Conservacion Jardin Infantil Conconcito	\$ 142,046,663	En proceso de licitación	SI	Conv. Transf. Junji
46	Instalacion Cierre perimetral y Pasto sintetico Estadio Calle 7	\$ 508,000,000	En desarrollo	SI	ENAP

13		Conservacion Politecnico de Concon	\$ 36,831,432	En ejecucion	SI	FAEP 2019
12		Conservacion Escuela Irma Salas Silva	\$ 59,836,226	En ejecucion	SI	FAEP 2019
17		Conservacion Escuela Oro Negro	\$ 70,000,000	En proceso de licitación	SI	FAEP 2020
40		Diseño de accesibilidad universal, vías de evacuacion y plan de evacuacion para los establecimientos de la comuna de Concon	\$ 12,500,000	En revision	SI	FAEP 2021
47		Normalizacion cuartel sexta compañía de Bomberos	\$ 54,734,000	En desarrollo	SI	FNDR
71		Construccion Centro Cultural de Concon	\$ 575,418,000	En desarrollo	SI	FNDR
51		Reposicion Instalaciones Deportivas Parque Vista al mar	\$ 1,539,922,000	En desarrollo	SI	FNDR
52		Reposicion Alumbrado publico aereo Comuna de Concon	\$ 2,494,983,000	En desarrollo	SI	FNDR
70		Construccion Centro Cultural de Concon	\$ 2,986,673,000	En desarrollo	SI	FNDR
14		Const. Repavimentacion veredas calle Volcan Osorno (entre calle El Lascar y Rio Grande)	\$ 18,562,050	En ejecucion	SI	FRIL 2020
23		Construccion resaltos reductores de velocidad	\$ 22,952,000	En proceso de licitación	SI	FRIL 2020
19		Reposicion Escala Villa Comercio	\$ 57,863,000	En proceso de licitación	SI	FRIL 2020
39		Repavimentacion Pasaje 1, 2 y 3 Poblacion Porvenir (Entre Av. Concon Reñaca y Las Pimpinelas)	\$ 91,615,000	En revision SERVIU	SI	FRIL 2020

34		Construcción Rampa Discapacitados Acceso Sala Concejo Edificio Municipal	\$ 44,837,341	En proceso de licitación	SI	FRIL 2021
35		Mejoramamiento cancha San Andres	\$ 82,959,675	En proceso de licitación	SI	FRIL 2021
33		Conservacion Escuela Puente Colmo	\$ 89,000,401	En proceso de licitación	SI	FRIL 2021
28		Plan de Accesibilidad Universal para el Anfiteatro del Centro Comunitario de Concon	\$ 14,995,785	En proceso de licitación	SI	Ministerio de Cultura
16		Mantencion y mejoramiento del sistema CCTV	\$ 60,000,000	Ejecución	SI	Municipal
15	3	Mejoramamiento Cancha de Hockey	\$ 60,000,000	Ejecución	SI	Municipal
41	1	Mejoramamiento infraestructura condominios sociales*	\$ 100,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
48		Estudio Plan Municipal de Accesibilidad Universal para la Comuna de Concon	\$ 5,550,000	En desarrollo	SI	Municipal
54	2	Instalacion Camaras barriales	\$ 85,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
45		Programa Implementacion centro de inovacion tecnologica social y cultural	\$ 45,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
50		Diseño Urbano mejoramiento sector Higuierillas	\$ 48,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
49		Estudio Gestion de Transito comuna de Concon	\$ 51,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
55	4	Conexion de empalme evacuacion de planta de tratamiento en BNUP escuela puente Colmo	\$ 27,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
56	5	Construccion de Lomos de toro en distintos puntos	\$ 70,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
57	6	Mejoramamiento Espacios Publicos iluminacion	\$ 80,000,000	En desarrollo	SI	Municipal

53		Construccion Ecoparque Comunal Parque La Isla	\$ 120,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
59	9	Programa Recuperacion Vial Recarpeteos	\$ 175,743,000	En desarrollo	SI	Municipal
42	13	Diseño Skatepark	\$ 8,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
44		Bacheos en Diversos sectores 2021-2022	\$ 71,000,000	En desarrollo	SI	Municipal
29	12	Construccion Resaltos Reductores de velocidad sector Colmo	\$ 10,000,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
30	10	Aumento de potencia Empalme electrico Estadio Atletico de Concon	\$ 25,000,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
43	14	Diseño estudio de evaluacion de costo Centro Cultural	\$ 100,000,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
102	8	Estudio Mecanica de suelo Estadio calle 7	\$ 6,000,000	evaluación	SI	Municipal
101	11	Diseño Pavimentacion Concon Reñaca Oriente	\$ 15,000,000	evaluación	SI	Municipal
73		Diseño Piscina Temperada	\$ 8,750,000	Pendiente	SI	Municipal
74		Diseño Accesibilidad Universal Playas de Concon	\$ 11,920,000	Pendiente	SI	Municipal
72		Diseño Polideportivo	\$ 15,000,000	Pendiente	SI	Municipal
58	7	Conservacion Centro Comunitario de Rehabilitacion Cofam Concon	\$ 100,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
69		Construccion Mejoramiento calles, cruces y aceras comuna de Concon	\$ 9,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal

60	15	Estudio Planta Piloto compostaje	\$ 20,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
61	26	Estudio de Mapa de alturas Concon	\$ 7,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
65		Construccion Muro Condominio Vista al Mar II	\$ 50,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
68		Reposicion Escalera Villa Comercio	\$ 55,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
66		Instalacion pintura termoplastica vias urbanas de Concon	\$ 70,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
67		TTR Diseño Aguas Lluvias Centro Cultural	\$ 70,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
63		Instalacion de porticos de seguridad en diversos sectores	\$ 75,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
62	27	Diseño Acceso peatonal Escala Av. El Prado	\$ 13,000,000	Por desarrollar	SI	Municipal
31		Bacheos Varios sectores 2021	\$ 62,500,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
37		Plan de limpieza de Infraestructura urbana	\$ 200,000,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
21		Diseño Pavimentos	\$ 38,000,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
20		Semaforizacion del cruce de las calles Chañarcillo / Calle 11	\$ 50,000,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
22		Asesoría Proyectos alta afectacion y Seguridad Vial	\$ 36,000,000	En proceso de licitación	SI	Municipal
5		Construccion Alcantarillado Villa Las Ilusiones	\$ 117,431,275	Ejecutada (proceso de cierre)	SI	Municipal - PMB
4		MTT 2020 Demarcación diversos sectores comuna de Concón	\$ 4,486,000	Ejecutada	SI	PMU

36		Reposicion Alcantarillado Disco Zocalo Playa amarilla	\$ 35,722,476	En proceso de licitación	SI	PMU
9		Construccion extension colector Los Alerces	\$ 37,354,875	En ejecucion	SI	PMU
3		Reparación Techumbre Block L Villa Primavera Concon	\$ 37,995,625	Ejecutada	SI	PMU
32		Mejoramiento cierre perimetral y patios Liceo Politecnico Concon	\$ 45,000,000	En proceso de licitación	SI	PMU
1		Pavimentacion de veredas Av. Maroto: entre calle Diez y Av. Borgoño	\$ 47,970,375	Ejecutada	SI	PMU
38		Pavimentación de veredas Av. Maroto: entre calle ocho y diez	\$ 55,657,612	En proceso de licitación	SI	PMU
2		Pavimentación Tránsito Pasaje Corumera entre Pasaje San Jorge y calle Illapel	\$ 59,901,000	Ejecutada	SI	PMU
6		Adquisicion - instalacion estacion modular U.A.P.O.	\$ 59,181,360	En ejecucion	SI	Salud
8		Conservacion Infraestructura APS Cesfam Concon	\$ 112,974,875	En ejecucion	SI	Serv. Salud Viña del Mar
7		Conservacion Infraestructura apoyo transporte publico Valparaiso (Paraderos)	\$ 252,100,836	En ejecucion	SI	SubSecretaria TTE
83		Adquisicion Cargador Frontal electrico y accesorios	\$ 178,600,000	Elegible	NO	A postular Circular 33
84		Actualizacion de Pladeco 2023-2027 comuna de Concon	\$ 50,000,000	En desarrollo	NO	A postular Circular 33
85		Actualizacion Pladetur comuna de Concon	\$ 50,000,000	En desarrollo	NO	A postular Circular 33
89		Adquisicion Camionetas Municipales para emergencia (2)	\$ 54,478,200	Por desarrollar	NO	A postular Circular 33

86		Conservacion Jardin Infantil Mauquitos	\$ 151,444,527	En desarrollo	NO	A postular Conv. Transf. Lusii
96		Pavimentacion calle Higuierillas (Entre calle Costanera y pavimento existente)	\$ 119,033,476	Diseño listo	NO	A postular FNDR
94		Ejecucion Posta Salud Rural Independencia	\$ 677,739,000	En formulacion BIP	NO	A postular FNDR
92		Pavimentacion y AALL calle Santa Margarita (Entre calle 3 y calle Barros)	\$ 38,274,277	Ingresado a BIP	NO	A postular FNDR
93		Pavimentacion y AALL calle El Bosque Etapa I (Entre cale Renacer y Av. Magallanes)	\$ 54,542,861	Ingresado a BIP	NO	A postular FNDR
91		Pavimentacion calle 3 (Entre calle San Agustin y Santa Margarita)	\$ 143,839,892	Ingresado a BIP	NO	A postular FNDR
76		Pavimentacion calle El Olivo y Pasaje Coigue (Entre Av. Concon Reñaca y pasaje Coigue)	\$ 164,803,641	RS	NO	A postular FNDR
78		Mejoramiento gestion de transito calle Manantiales (Entre calle Rio de Oro y Chañarillo)	\$ 346,365,901	RS	NO	A postular FNDR
75		Repavimentacion calle Las Pimpinelas (Entre Av. Concon Reñaca y 24 de julio)	\$ 408,013,000	RS	NO	A postular FNDR
77		Pavimentacion calle P-2 Las Ilusiones (Entre P-1 y limite urbano)	\$ 437,842,905	RS	NO	A postular FNDR
80		Mejoramamiento Multicancha Jose Yañez	\$ 90,000,000	En desarrollo	NO	A postular FRIL 2022

81		Construccion Cancha de Paddle	\$ 50,000,000	Por desarrollar	NO	A postular FRIL 2022
82		Mejoramiento cancha Las Gaviotas	\$ 90,000,000	Por desarrollar	NO	A postular FRIL 2022
88		Construccion Skate Park	\$ 90,000,000	Por desarrollar	NO	A postular FRIL 2023
79		Mejoramiento Multicancha Plaza Centinela Los Troncos	\$ 32,000,000	En revision Subdere	NO	A postular IRAL 2022
95		Const. Dos Sedes Comunitarias Av. Magallanes C.A.M. Almas Viajeras y Agrup. Manos Unidas	\$ 311,000,000	Ingresado a BIP (OT)	NO	MUNICIPAL 2023
90		Reconstruccion Sede centro Rehabilitacion Alcoholicos Estrella de la Costa	\$ 90,000,000	Por desarrollar	NO	Municipal 2023
98		Pavimentacion y AALL AV. CONCON RENACA Oriente (Entre 1° transversal y calle Centinela)	\$ 166,489,192	Diseño listo	NO	SERVIU
99		Pavimentacion y AALL calle Primera Transversal etapa I (Entre calle Los pinos y calle Los Abedules)	\$ 12,111,511	Diseño listo	NO	
100		Pavimentacion y AALL calle Primera Transversal etapa II	\$ 43,977,055	Diseño listo	NO	
97		Pavimentacion y AALL calle El Bosque Etapa II (Entre 1° transversal y calle Renacer)	\$ 133,095,137	Diseño listo	NO	

**PLAN DE OBRAS DE INVERSION MUNICIPAL
2023**

N°	INICIATIVA	MONTO
1	PROGRAMA PROYECTOS MENORES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	M\$ 70.000
2	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS	M\$ 100.000
3	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONDOMINIOS SOCIALES	M\$ 100.000
4	MEJORMAIENTO ESPACIOS PUBLICOS	M\$ 100.000
5	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ESTRELLA DE LA COSTA	M\$ 100.000
6	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES MANOS UNIDAD Y ALMAS VIAJERAS	M\$ 350.000
	TOTAL PLAN DE OBRAS 2023	M\$ 820.000



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

PROYECTOS MENORES DE EJECUCIÓN DIRECTA EN APOYO A LA COMUNIDAD

I. Antecedentes

La I. Municipalidad de Concón, por diversas razones constantemente recibe solicitudes asociadas a obras menores de construcción, presentadas principalmente por nuestra comunidad y/o vecinos. Y es por ello, además de poder otorgar oportunidades de trabajo en nuestra comuna, es que se ha puesto gran énfasis en mantener a disposición inmediata personal, con capacidades y habilidades para dar respuesta y entregar soluciones menores, pero no menos importantes.

Existiendo esta necesidad de apoyo para con nuestros vecinos, es que se requiere ejecutar un Proyecto donde se permita realizar trabajos y/o proyectos menores de ejecución directa, que disponga de constante y variada mano de obra, un equipo compuesto por un apoyo técnico en construcción y personal a fin para ejecutar los distintos trabajos encargados y o solicitados, como lo son la reposición y mantención de veredas en tramos menores, mejoramientos y/o habilitación en áreas de recreación, construcción muros de contención en áreas públicas o comunes de condominios sociales, en proyectos relacionados con personas de escasos recursos o con capacidades disminuidas previo informe social de DIDECO, para ejecución y/o mejoramiento de pavimentos en accesos a viviendas y construcción de muros de contención en deslindes, entre otros similares.

II. Objetivo

Entregar apoyo a las vecinas y vecinos de la comuna, implementando proyectos menores de construcción y reparaciones dentro de la comuna, de acuerdo a la necesidad y/o solicitudes presentadas por la misma, lo cual precisa disponer de mano de obra constante.

III. Personal requerido

Cantidad	Cargo
1	Apoyo Técnico
3	Capataz
1	Soldador
14	Jornales
1	Bodeguero

Cargo	Objetivo	Funciones
Técnico	Responsable de entregar apoyo técnico y administrativo a los proyectos a realizar, encargado de gestionar las adquisiciones, delegado para emitir informes del estado y avance de los trabajos, además de velar el bienestar su equipo.	1) Coordinar y Evaluar técnicamente si es factible realizar y/o entregar ayuda a través del programa, en representación de la I. Municipalidad, cumpliendo con las normativas vigentes en relación a la ley 18.965 y a la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones. 2) implementar proyectos de los trabajos a ejecutar; ubicar, planificar y coordinar con el equipo a cargo las labores. 3) monitorear y asesorar técnicamente durante la ejecución de los trabajos en



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

		<p>que se encuentre interviniendo el Programa.</p> <p>4) Desarrollar tareas administrativas para solicitar la adquisición de materiales, y abastecer al programa de los materiales que se requieran y que se encuentren disponibles principalmente en el portal del Mercado Público.</p> <p>5) Coordinar con proveedores las entregas de los productos adquiridos, procurando posteriormente gestionar el pago de las facturas respectivas.</p> <p>6) Apoyar el bienestar del equipo que deberá dirigir; entregando herramientas, elementos de protección, vestuario y acompañamiento al momento de supervisar en el desarrollo de las tareas en que se encuentren afectos.</p> <p>7) Desarrollar informes de visitas y/o reuniones realizadas en terreno de acuerdo a solicitudes recibidas a través de Oficina de Partes para posterior evaluación.</p> <p>8) Coordinar con los departamentos correspondientes y que sea necesario para llevar a cabo las diferentes tareas, solicitando apoyo para traslados, entrega de información, entre otros.</p> <p>9) Apoyar en casos sociales y/o a personas con discapacidad al área social, y velar que sean justificados los requisitos sociales mínimos.</p>
Capataz	Responsable en terreno, de la correcta ejecución de los proyectos para con la cuadrilla a su cargo, encargado de gestionar necesidades para llevar a cabo los trabajos y las de su equipo.	<p>1) Observar en terreno la correcta ejecución de los proyectos encargados de acuerdo a instrucciones.</p> <p>2) Informar situaciones y planteamientos que se puedan presentar durante la ejecución de los trabajos.</p> <p>3) Velar por el correcto uso y cuidado de herramientas que sean entregadas para la ejecución de los trabajos.</p> <p>4) Apoyar con la coordinación necesaria, para realizar traslados del equipo y sus herramientas.</p>
Soldador	Responsable de aportar con mano de obra necesaria para la ejecución de proyectos que se requiera conocimiento y habilidades en estructuras metálicas y/o enfierraduras.	<p>5) Entregar la mano de obra necesaria para trabajos con soldadura.</p> <p>1) Velar en terreno por la correcta ejecución de proyectos directamente relacionados a su cargo.</p>



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

		<ol style="list-style-type: none">2) Informar situaciones y planteamientos que se puedan presentar durante la ejecución de los trabajos.3) Encargado de velar por el correcto uso y cuidado de herramientas eléctricas que sean entregadas para la ejecución de los trabajos.4) Apoyar constantemente al equipo con el cual trabaje, para realizar traslados.5) Apoyar a los capataces, cuando no se encuentre realizando trabajos específicos en soldadura.
Jornal	Responsable de proporcionar la mano de obra complementaria y necesaria.	<ol style="list-style-type: none">1) Apoyo constante a su grupo de trabajo, para llevar a cabo los proyectos encomendados entregando mano de obra, conocimiento y/o habilidades de acuerdo a su cargo, como es para movimiento de tierra, ejecución en albañilería, carpintería entre otros.2) Desarrollar sus labores de acuerdo a indicaciones o instrucciones.3) Responsable de ejecutar las labores encomendadas personalmente en forma regular, comprometida, con esmero y dedicación.4) Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad.5) Apoyo en el correcto uso y cuidado de herramientas, así como también de los materiales a utilizar.
Bodeguero	Responsable en bodega.	<ol style="list-style-type: none">1) Obligación de Mantener el orden y limpieza de la bodega.2) Colaborar en la recepción de materiales.3) Obligación de entrega de los materiales, y llevar un registro de cada retiro e ingreso.4) Informar al apoyo técnico del stock de materiales.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

IV. Costos

Gastos	Jornada	Monto x mes	Meses	Prestadores de servicio	Total
PERSONAL					
Técnico	44 horas	\$975,838	6	1	\$5,855,029
Capataz	30 horas	\$385,168	6	3	\$6,933,022
Soldador	30 horas	\$385,168	6	1	\$2,311,007
Jornal	30 horas	\$348,054	6	14	\$29,236,512
Bodeguero	30horas	\$348,054	6	1	\$2,088,322
SUBTOTAL					\$46,423,893
Materiales, vestuario e insumos.					\$23,576,107
Total costo Proyectos Menores, primer semestre año 2023					\$70,000,000

Nota (1): El reajuste contemplado para honorarios y bonos especiales es de un 3%.

VI. Beneficios

Se considera entrega de vestuario y zapatos de seguridad, esto una vez durante el año 2023, y también de acuerdo la necesidad inmediata de los prestadores de servicio y de los trabajos que se realicen, se hará entrega de elementos de protección personal.

Además, durante el periodo de contratación propuesto (6 meses) se autorizará en un mes, previa solicitud, 7 días hábiles de permiso con goce de pago de los honorarios convenidos.

PMG INSTITUCIONAL 2023

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
1°	INSTITUCIONAL	DISMINUCIÓN DEL PAPEL BLANCO.	DISMINUCIÓN DEL PAPEL BLANCO, FAVORECIENDO EL USO DIGITAL DE DOCUMENTACIÓN, TODOS LOS DIRECTORES DEBERÁN CONTAR CON FIRMA DIGITAL.	ANUALMENTE LA MUNICIPALIDAD DE CONCÓN UTILIZA APROXIMADAMENTE 1800 RESMAS DE OFICIO, Y 2800 DE TAMAÑO CARTA.	INFORMES DE SOLICITUD DE PEDIDO, DE FIRMA DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESTA A PARTIR DE MARZO DE 2023. INFORME DE INICIO DE FIRMA, PRO Y CONTRAS DEL SISTEMA.	DISMINUCIÓN EN UN 50% DE LA CANTIDAD DE RESMAS DE PAPEL.	DIRECTORES DE CADA DEPARTAMENTO.

PMG COLECTIVO 2023

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
1°	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	DIGITALIZACIÓN DE TODA LA CORRESPONDENCIA INGRESADA EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	LLEGAR AL 50% DIGITALIZADO.	LA NECESIDAD DE AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.	PLANILLA EXCEL CON LA INFORMACIÓN DETALLADA EN SU PROCESO CARPETAS DIGITALIZADAS DE DIRECCIONES.	50% DE DIGITALIZACIÓN.	MARIELA FLORES CAMPOS ALEJANDRA QUEZADA CORTÉS.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
2°	SECRETARIA MUNICIPAL	CAPACITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE SECRETARIA MUNICIPAL Y ALCALDÍA EN LAS NORMAS DE PROBIDAD LEY 19.563, BASES Y ESTATUTOS.	CONOCER Y APLICAR NORMATIVAS DE PROBIDAD.	LA NECESIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CONOCER ESTAS NORMATIVAS YA QUE HACE MAS DE 5 AÑOS QUE NO HAN SIDO CAPACITADOS.	LIBRO DE ASISTENCIA, PRUEBA APLICADA.	TEST ENTRADA TEST FINAL.	TODA SECRETARIA MUNICIPAL Y ALCALDÍA.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
3°	ASESORÍA JURÍDICA	REDACTAR Y CONFECCIONAR UN REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS.	INSTRUIR Y DAR A CONOCER A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EL REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO DE HECHOS QUE SEAN CONSTITUTIVOS DE ALGUNA INVESTIGACIÓN SUMARIA.	NO EXISTE EN EL MUNICIPIO UN REGLAMENTO QUE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	MEDIANTE LA APROBACIÓN POR DECRETO ALCALDICIO.	MEDIANTE REGISTRO DEL DECRETO ALCALDICIO Y UBICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
4°	DIDECO	CONOCER EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO QUE ASISTE DIARIAMENTE A DEPENDENCIAS DE DIDECO.	APLICAR 600 ENCUESTAS POR SEMESTRE AÑO 2023, 1200 EN TOTAL. PROCESAR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTAS.	NO EXISTE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO CON LA ATENCIÓN ENTREGADA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE DIDECO.	ENCUESTA ESTRUCTURADA.	OFICINAS DE DIDECO CON ENCUESTAS IMPRESAS.	FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA PERTENECIENTES A DIDECO.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
5°	SECPLAC	<p>CATASTRAR Y CONOCER EL ESTADO DE MANTENCIÓN DE LOS RECINTOS EXISTENTES PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES, TALES COMO MULTICANCHAS Y ESTADIOS, DE PROPIEDAD MUNICIPAL O EMPLAZADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, EN EL TERRITORIO DE LAS JUNTAS DE VECINOS FORMALIZADAS Y VIGENTES DE LA COMUNA DE CONCÓN. DEL MISMO MODO, CONOCER AQUELLOS SECTORES DE JUNTAS DE VECINOS QUE CARECEN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.</p>	<p>CONTAR CON UN DOCUMENTO DE CATASTRO DE LOS RECINTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL O EMPLAZADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LAS JUNTAS DE VECINOS VIGENTES DE LA COMUNA DE CONCÓN (SÓLO AL INTERIOR DE ESTOS), CON LA INFORMACIÓN VOLCADA EN LÁMINAS QUE PERMITAN SU PRECISA GEORREFERENCIACIÓN Y ACOMPAÑADAS DE FICHAS QUE SE REFIERAN A LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS; ESTADO DE MANTENCIÓN GENERAL Y RESPONSABLE DEL INMUEBLE. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA META PROPUESTA SE CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO DE CATASTRO DEBE ABARCAR COMO MÍNIMO EL TERRITORIO DEL 80% DE LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2023.</p>	<p>LA COMUNA DE CONCÓN CUENTA CON UNA GRAN CANTIDAD DE RECINTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL O EMPLAZADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES, LOS QUE NO CONSTAN EN UN REGISTRO ÚNICO QUE RESUMA SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE MANTENCIÓN, LO QUE RESULTA INEFICAZ AL MOMENTO DE PROGRAMAR LA INVERSIÓN PÚBLICA.</p>	<p>DOCUMENTO DE CATASTRO QUE CONTIENEN PLANOS Y FICHAS DE LOS RECINTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL O EMPLAZADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTE, ORGANIZADOS DE ACUERDO AL TERRITORIO DE LAS JUNTAS DE VECINOS VIGENTES.</p>	<p>EL NÚMERO DE JUNTAS DE VECINOS CONSIDERADOS EN EL CATASTRO, AUN CUANDO NO CUENTEN CON RECINTOS DEPORTIVOS EN SU TERRITORIO, YA QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO PODRÁN SER CONSIDERADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO. SE ENTREGARÁ AL SR. ALCALDE Y A LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL, EL DOCUMENTO DE CATASTRO ÚNICO QUE CONTIENE LOS PLANOS Y FICHAS DE LOS RECINTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL O EMPLAZADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTE, ORGANIZADOS DE ACUERDO AL TERRITORIO DE LAS JUNTAS DE VECINOS VIGENTES QUE CORRESPONDAN COMO MÍNIMO AL 80% DEL TOTAL DE JUNTAS DE VECINOS VIGENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2023.</p>	<p>FUNCIONARIOS DE LA SECPLAC.</p>

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
6°	DAF	CREAR CONCIENCIA DE UNA BUENA CONVIVENCIA CIUDADANA, RESPETO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA.	INCENTIVAR DE RESPETO A NORMAS QUE REGULAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	EXISTE FALTA DE RESPETO EN EL USO COMÚN PÚBLICO. EN ESPECIFICO LOS VEHÍCULOS SON ESTACIONADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE NO CORRESPONDEN.	PARTES DE CORTESÍA PARA LOS VEHÍCULOS QUE SEAN SORPRENDIDOS ESTACIONADOS SOBRE LAS ACERAS Y EN ÁREAS VERDES.	NUMERO DE PARTES CURSADOS. META: 250. CON 70% DEL OBJETIVO ES DECIR 175 PARTES.	TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
7°	DOM	ESTABLECER UN PROCESO INTERNO QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO CPNCLUSIVO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, LO QUE CONLLEVA UN AUMENTO DE TRAMITES DISPONIBLES A SER CONSULTADOS POR LOS VECINOS (FINALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS).	ACTOS ADMINISTRATIVOS A FILTRAR Y CONCLUIR: - CATASTRO DE ASCENSORES. - VIGENCIAS DE PERMISOS. - ACTAS DE OBSERVACIONES. - DERECHOS MUNICIPALES. CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014 Y 2015.	ACTUALMENTE DE ACUERDO AL CATASTRO REALIZADO EN AÑOS ANTERIORES SE LOGRÓ IDENTIFICAR UN ALTO VOLUMEN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS HISTÓRICOS QUE SE ENCUENTRAN SIN FINALIZAR EL CORRESPONDIENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, POR LO ANTERIOR ESTOS CORRESPONDEN ACTOS TRAMITES, ES DECIR, NO SON DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.	CREACIÓN DE MÓDULOS EN SOFTWARE SMART DOM, LA INCORPORACIÓN DE DATA REQUERIDA SERÁ INCORPORADA DE MANERA MANUAL Y SE CREARAN LOS CAMPOS NECESARIOS PARA QUE, EN UN FUTURO, SE COMPLETEN DE MANERA AUTOMÁTICA.	100% CUMPLIMIENTO REFERIDO A LA CANTIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEN LOS ESTADOS INDICADOS EN META 2023.	FUNCIONARIOS CONTRATA Y PLANTAS.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
8°	TRANSITO	REVISIÓN REORDENAMIENTO Y ELIMINACIÓN SI CORRESPONDE DE TODA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN QUE SOBREPASEN LOS 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. CON EL OBJETIVO DE GENERAR UNA DEPURACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DANDO DE BAJA LO QUE ESTE OBSOLETO.	LA LABOR PROPUESTA NOS PERMITIRÁ LIBERAR ESPACIOS EN LAS ÁREAS DE ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO, LOGRANDO CON ESTO TENER UNA INFORMACIÓN MAS CLARA Y ACTUALIZADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REGISTRA DE AÑOS ANTERIORES.	SABIDO ES QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS SE HA IDO ACUMULANDO UNA GRAN CANTIDAD DE ARCHIVADORES CON DOCUMENTACIÓN QUE SOBREPASA LOS 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD POR LO NECESARIO HACER UNA REVISIÓN MAS DETALLADA DE TODA DOCUMENTACIÓN QUE YA NO TIENE VIGENCIA, DEJANDO SÓLO LA MAS ACTUALIZADA. EN ESTA DIRECCIÓN SE MANTIENE A DEMÁS GRAN CANTIDAD DE ARCHIVO CON DOCUMENTACIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS QUE ANTES DEPENDÍAN DE ESTA DIRECCIÓN (COMO ITO). DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE REVISAR DANDO DE BAJA LO QUE CORRESPONDA.	SE LLEVARÁ UN REGISTRO DE TODA DOCUMENTACIÓN REVISADA EN CONJUNTO CON LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN SU ELIMINACIÓN CUANDO ASÍ CORRESPONDA. PARA TAL EFECTO SE ENVIARÁ PERIÓDICAMENTE MEDIANTE OFICIO A SECRETARIA MUNICIPAL, SOLICITANDO SE NOS INFORME DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE DOCUMENTACIÓN DE LA QUE SE VAYA REVISANDO PROCEDE A ELIMINAR.	LA FUNCIÓN DE REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE ARCHIVOS CON MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD SE LLEVARÁ A CABO DURANTE 2 SÁBADOS CADA MES DEL AÑO, LLEVANDO UN REGISTRO DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE DEDICARAN A ESA LABOR Y UN REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN REVISADA E INFORMADA A SECRETARIA MUNICIPAL.	LA LABOR DE REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS QUE SOBREPASEN LOS 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD RECAERÁ EN TODO EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, ESTABLECIENDO TURNOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
9°	CONTROL	<p>EVALUAR INFORMES CUATRIMESTRALES DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PMG. ESTA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO, CONSIDERA FUNDAMENTAL EL ENFOQUE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ORIENTADAS AL MEJOR SERVICIO PARA CON LA COMUNIDAD, ADEMÁS DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA EL MISMO FIN. POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE QUE LOS PMG SE DESARROLLEN PERMANENTEMENTE Y DE MANERA SISTEMÁTICA.</p>	<p>CONFECCIONAR INFORMES DE AVANCE A LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE, CON EL FIN DE QUE LAS METAS PROPUESTAS POR LAS DEMÁS DIRECCIONES E INSTITUCIONAL SE CUMPLAN DE MANERA SOSTENIDA EN EL TIEMPO Y NO SÓLO EN UN PERIODO DEL AÑO, DE ACUERDO A SU NATURALEZA Y PROPUESTA.</p>	<p>EN LA ACTUALIDAD, Y DEBIDO A LA VORÁGINE DIARIA DE TRABAJO Y A LA CONTINGENCIA, ES NORMAL POSTERGAR LA EJECUCIÓN DEL PMG Y PUEDE DEJARSE SU CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PERIODO DEL AÑO O A UN TIEMPO ACOTADO. NORMALMENTE EL PMG ESTÁ ORIENTADO A UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD, POR LO QUE RESULTA MÁS CONVENIENTE EJECUTARLO DURANTE TODO EL AÑO Y NO SÓLO AL TÉRMINO DE ÉSTE.</p>	<p>OFICIOS EMANADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRIGIDOS A TODAS LAS DIRECCIONES Y/O UNIDADES CORRESPONDIENTES. LOS INFORMES CUATRIMESTRALES QUE RESULTEN.</p>	<p>OFICIOS ENVIADOS A TODAS LAS DIRECCIONES (50%). INFORMES CUATRIMESTRALES EVACUADOS (50%).</p>	<p>TODA LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.</p>

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
10°	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	<p>CONFECCIÓN PERMISOS PROVISORIOS DIGITALES EN FORMATO PARA IMPRIMIR</p> <p>EL OBJETIVO ELIMINAR EL GASTO DE RECURSOS ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES.</p>	<p>EFICIENCIA Y RAPIDEZ EN LA ENTREGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO POR EL USUARIO, Y ELIMINAR EL TALONARIO DE PERMISOS PROVISORIOS, QUE SE UTILIZA PARA ESTOS FINES EVITANDO UN COSTO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO.</p>	<p>LOS PERMISOS PROVISORIOS DIGITALIZADOS CONTARÁN CON FIRMA DIGITAL, LO QUE FACILITARA LA ENTREGA, OPTIMIZANDO EL TIEMPO DE SERVICIO AL USUARIO.</p>	<p>TANTO EL NÚMERO DEL PERMISO PROVISORIO, COMO LOS DÍAS DE VALIDEZ, DEL MISMO, QUEDARAN CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE.</p>	<p>QUEDARÁN CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE LA FECHA DE ENTREGA DEL PERMISO PROVISORIO AL USUARIO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN UNA BASE DE DATOS DIGITALES DE USO RESTRINGIDO POR EL TRIBUNAL.</p>	<p>TODO EL PERSONAL DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.</p>

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
11°	CULTURA	<p>DIFUNDIR LA ACTIVIDAD CULTURAL QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE CULTURA HACIA LA COMUNIDAD ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS.</p> <p>FORTALECER LA BASE DE DATOS DE AUDIENCIAS QUE ACTUALMENTE POSEE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.</p>	<p>LOGRAR UNA MAYOR VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN DE CULTURA CON SUS PROGRAMAS Y SERVICIOS, TALLERES Y EVENTOS CULTURALES EN TRÍPTICO, MUESTRAS DE LIBROS DE AUTORES LOCALES, ENTREGA DE LIBROS DONADOS, MUESTRA DE PATRIMONIO, CONVOCATORIA PARA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE CUERDAS DE CONCÓN Y PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTE DE BASE DE DIFUSIÓN PARA FUTURAS ACTIVIDADES. DICHA META SE LLEVARÁ A CABO DURANTE 5 SÁBADOS EN FECHA DE DEFINIR DURANTE EL AÑO 2023 DE 10:00 A 14:00 HORAS, DISTRIBUIDOS 3 EN FERIA PORVENIR Y 2 EN FERIA LA CONCONINA.</p>	<p>NO TODOS LOS USUARIOS TIENEN EL CONOCIMIENTO GLOBAL DE TODOS LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE EFECTÚAN EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEBIDO A LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE CADA UNO DE SUS PROGRAMAS, LA LIMITACIÓN DEL ACCESO A INTERNET EN MUCHOS CASOS. COMO DIAGNOSTICO SE REALIZARÁ UNA ENCUESTA DE 5 PREGUNTAS ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DEL HABITANTE DE LA COMUNA SOBRE LOS PROGRAMAS Y TALLERES REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN, COMO GESTIÓN CULTURA.</p>	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y SUS PROGRAMAS DE MUSEO Y BIBLIOTECA. PLANILLA DE DATOS PARA CONTACTOS. ENCUESTA DE CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y TALLERES DE LA DIRECCIÓN. GRAFICO DE RESULTADO DE LA ENCUESTA.</p>	<p>SE LLEVARÁ A CABO A UN UNIVERSO DE 80 PERSONAS POR JORNADA, LOGRANDO UN TOTAL APROXIMADO DE 400 INDIVIDUOS. ESTE INDICADOR ESTARÁ ENFOCADO PRINCIPALMENTE A UN PUBLICO JOVEN, ADULTO Y ADULTO MAYOR.</p>	<p>MARCELA SANTIBÁÑEZ DIRECTORA DE CULTURA</p> <p>ESTEBAN CEPEDA CORTES DIRECCIÓN DE CULTURA</p> <p>MANUEL PINOCHET PADILLA DIRECCIÓN DE CULTURA</p> <p>ENZO GODOY OYANEDER PROGRAMA MUSEO DIRECCIÓN DE CULTURA</p> <p>PAULA ILLANES ARELLANO PROGRAMA BIBLIOTECA DIRECCIÓN DE CULTURA</p>

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
12°	DIMAO	SENSIBILIZAR Y SOCIABILIZAR AL PERSONAL MUNICIPAL DE DIMAO PARA HACER LLEGAR A CONTRIBUYENTES, CON CLARIDAD DEL BUEN MANEJO E INFORMACIÓN SOBRE LAS ORDENANZAS MEDIOAMBIENTALES DE LA COMUNA, RESPECTO AL RETIRO DE RESIDUOS VEGETALES Y VOLUMINOSOS Y/O ASIMILABLES.	DISMINUIR EN UN 30% LOS RESIDUOS DE PODA Y VOLUMINOSOS Y/O ASIMILABLES EN LAS CALLES DE LA COMUNA DE CONCÓN DE 300 M3 ANUAL, DICTANDO CHARLAS AL PERSONAL DE DIMAO EN RELACIÓN AL CONTENIDO Y APLICACIÓN DE ORDENANZAS MEDIOAMBIENTALES, PARA PODER ENTREGAR INFORMACIÓN CON RESPECTO AL CORRECTO RETIRO DE LOS RESIDUOS.	DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA LA POBLACIÓN DE LA COMUNA HA AUMENTADO EN UN 30%, INCREMENTANDO DE MANERA EXPONENCIAL LA CANTIDAD DE RESIDUOS VEGETALES, VOLUMINOSOS Y/O ASIMILABLES, PRODUCIENDO MICROBASURALES EN LA COMUNA. EL AÑO 2020 SE PROYECTABA UN AUMENTO DE 55.805 HABITANTES SEGÚN PLADECO 2018-2020, SIN CONSIDERAR EL CAMBIO DE VIVIENDA DE MILES DE HABITANTES PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19.	ACTA DE REUNIONES, FIRMADAS POR ASISTENTES A REUNIÓN. FOTOGRAFÍAS DE RETIROS.	METROS CUBICO RETIRADOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS ACREDITADOS POR BOLETINES DE PAGO.	FUNCIONARIOS DE CONTRATA Y PLANTA DE DIMAO.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
13°	SEGURIDAD PÚBLICA	EFECTUAR UN DIAGNÓSTICO GEOGRÁFICO DE TODA LA SEÑALÉTICA ACTUAL SOBRE VÍAS DE EVACUACIÓN DE TSUNAMI DE LAS ZONAS CON RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNA DE CONCÓN DURANTE EL AÑO 2023.	CONOCER Y ESTABLECER EL ESTADO ACTUAL DE LA SEÑALÉTICA DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA SEGURA DE LA COMUNA DE CONCÓN.	IDENTIFICAR Y RECOPIRAR EL ESTADO ACTUAL DE LA SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA DE LA VÍA DE EVACUACIÓN TSUNAMI PARA PODER DAR PRIORIDAD EN LA SEGUNDA ETAPA DE ESTE PROYECTO A LAS ZONAS DONDE NO EXISTA SEÑALÉTICA O ESTE MUY DETERIORADA.	FOTOGRAFÍAS DE LAS ZONAS CON RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA COMUNA DE CONCÓN.	ELABORAR UN CATASTRO CON LA SEÑALÉTICA ACTUAL SOBRE LAS ZONAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS SEGURAS DE LA COMUNA.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
14°	DESARROLLO RURAL	REFORZAR PROTOCOLOS DE USO CORRECTO DE LOS WHATSAP DE EMERGENCIA EN EL SECTOR RURAL, Y LOS PELIGROS DEL MAL USO DE ESTAS.	ESTANDARIZAR PROTOCOLOS A TRAVÉS DE 3 REUNIONES PRESENCIALES Y PARTICIPATIVAS PARA LOS GRUPOS DE WHATSAP PARTICIPANTES DE LA ZONA RURAL.	CADA CIERTO TIEMPO LOS GRUPOS DE EMERGENCIA PIERDEN EL PROPÓSITO QUE ES PREVENTIVO Y EMERGENCIA, POR LO QUE HAY QUE REFORZAR Y EXPONER LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES TALES COMO SON LOS HACKEOS, PROTOCOLO DE INCENDIO, ROBO Y ACCIDENTE. DE ESTA MANERA LOGRAR UN USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN.	ACTAS DE TEMARIOS FIRMADOS POR CADA ADMINISTRADOR DE GRUPO DE WHATSAP.	FORMATO DIGITAL.	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
15°	TURISMO	OBTENER DATOS RELEVANTES DE LA VISIÓN DEL TURISTA, QUE VAYAN EN DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL TURISMO DE LA COMUNA, CON EL FIN DE MEJORAR LA SATISFACCIÓN DE ESTOS MISMOS.	CREAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL VISITANTE, PARA OBTENER DATOS CONCRETOS DE LOS TURISTAS QUE VISITAN LA COMUNA Y QUE ACCEDEN A LOS SERVICIOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS. PARA ESTO, INSTALAREMOS CÓDIGOS QR EN ROCA OCEÁNICA, PARQUE HUMEDAL, OFICINA MÓVIL Y PLAYA AMARILLA.	PRODUCTO DE LA PANDEMIA Y LA BAJA DE TURISTAS EN LA COMUNA, NO CONTAMOS CON LA OFICINA MÓVIL HABILITADA NI LA FOLLETERÍA ACTUALIZADA, RAZÓN POR LA CUAL NO NOS PERMITIÓ OBTENER INFORMACIÓN DE LOS TURISTAS QUE LLEGAN A LA COMUNA.	ENCUESTAS CÓDIGOS QR EN ATRACTIVOS MENCIONADOS.	TABULACIÓN MENSUAL DE CADA UNA DE ELLAS.	FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO.

N°	DIRECCIÓN	OBJETIVO MUNICIPAL	META	DIAGNOSTICO	REGISTRO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
16°	GESTIÓN DE PERSONAS	CAPACITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS EN CURSO DE MATERIAS DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE CONFLICTO.	CONOCER Y APLICAR HERRAMIENTAS DE MANEJO DE CONFLICTO CON CLIENTES INTERNOS.	LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS, NO CUENTAN CON CURSOS SOBRE MANEJO DE CONFLICTO. LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS ESTA ENCARGADA DE ACOGER A LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE TEMAS DE PERSONAL.	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN.	PRUEBA INICIAL. PRUEBA DE APROBACIÓN DEL CURSO.	TODA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PERSONAS. LA DE DE

ANEXO SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Durante el año 2022, la comuna de Concón dispone de 1852 cupos para asignación de subsidios de agua potable, desglosado de la siguiente manera:

TRAMO 1	:	710
TRAMO 2	:	1094
TRAMO 3	:	48
TOTAL	:	1852

MONTOS FACTURADOS PERIODO JULIO 2021 – JUNIO 2022

JULIO	2021	\$ 15.299.810
AGOSTO	2021	\$ 16.629.476
SEPTIEMBRE	2021	\$ 16.342.837
OCTUBRE	2021	\$ 17.017.170
NOVIEMBRE	2021	\$ 18.097.243
DICIEMBRE	2021	\$ 18.512.547
ENERO	2022	\$ 18.604.402
FEBRERO	2022	\$ 18.789.348
MARZO	2022	\$ 17.842.655
ABRIL	2022	\$ 18.458.373
MAYO	2022	\$ 18.073.171
JUNIO	2022	\$ 17.299.406
	TOTAL	\$ 210.966.438.-

ESTADO DE AVANCE PLADECO CONCON 2018 – 2022

5.1. EJE: MEDIO FÍSICO, MEDIOAMBIENTE E INFRAESTRUCTURA

5.1.1. VIALIDAD

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN MONITOREO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Bacheo calles Urbanas de la Comuna.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	61.260.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-25-LP19 Ejecutado.
2	1-C-2016-1553	Construcción aceras avenida Manantiales y calle Las Elenas.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	46.083.000	PMU	SECPLAC	Estudio o Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
3		Construcción Aceras Costado Norte Calle Maroto, entre Av. Borgoño y Calle Ocho.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	45.945.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 0 puntos	
4		Construcción Calle Once.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	1.228.699.000	CONVENIO ENAP-MUNICIPIO	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	DA N°446 aprueba Contrato 22.02.2018 Ejecutado
5		Construcción Circuito Vial Camino Costero y Camino Miradores.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 6.2; 7.5; 10.4; 10.5; 10.6	Proyecto	Ejecución		X	X		X	14.595.000.000	MINVU	SECPLAC	Proyecto En Ejecución= 50 punto	Etapa I tramo Rotonda Concón Los Lilenes
6	30366535-0	Construcción Circuito Vial Los Pellines – Río Aconcagua.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	13.358.000.000	MINVU	SECPLAC	Proyecto Ejecutado= 100 puntos	Recepción provisoria
7		Construcción Pavimento calle Centinela Concón.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	150.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Licitado = 100 puntos	ID 2597-60-LQ19 Ejecutado

8	40004089-0	Construcción Pavimento y Solución Aguas Lluvia o Calle Las Brunelas Costa Brava.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.3; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	10.210.000	FRIL	SECPLAC	Proyecto en proceso de Ejecutado= 100 puntos	2597-58-LE18 Ejecutado
9		Construcción Rampa Discapitados Acceso Sala Concejo Edificio Municipal.	1; 7; 10	1.4; 1.8; 1.11; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	61.260.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Estudio o Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
10		Construcción de refugios peatonales, paradero locomoción colectiva sector rural y extensión urbana.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	80.000.000	MOP	SECPLAC	Proyecto En Ejecución=50 puntos	Mejoramiento ruta 64MOP.
11		Estudio de Factibilidad Técnica y Económica Construcción y Operación de Terminal de Buses Concón.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 6.2; 7.6; 10.4; 10.5; 10.6	Estudio	Ejecución	X	X	X	X	X	18.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Estudio Ejecutado = 100 puntos	Estudio Prefactibilidad Terminado
12		Diseño Acceso camino Las Ilusiones, sector Independencia (Área de Extensión Urbana).	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	6.500.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado =100 puntos	Diseño Ejecutado Secplac /
13		Diseño Acceso Universal a Playas, Comuna de Concón.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 6.2; 7.5; 10.4; 10.5; 10.6	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	30.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Licitado = 50 puntos	Proyecto En ejecución ID 2597-32-LE18

14		Diseño Burladeros Frontis Escuela Quillagua y Liceo Politécnico.	1; 7; 10	1.4; 1.11; 7.5; 10.4	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	2.500.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Proyecto ID 2597-45-L118 Diseño Ejecutado
15		Diseño de Ingeniería Proyecto Pavimento Vías Urbanas Sector Los Romeros Concón.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	12.149.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado =100 puntos	ID 2597-53-LE16 Terminado y aprobado por SERVIU
16		Mejoramiento Urbano Sector calle Pimpinelas.	1; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 6.1; 7.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	100.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Estudio o Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
17		Estudio "Plan maestro de gestión y ordenamiento vial, para la Comuna de Concón", que considere: el diseño de ejes viales transversales directos desde elcerro al borde costero; nuevos trazados de vías estructurantes; catastro necesidades de estacionamientos, etc.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 6.2; 7.5; 10.4; 10.5; 10.6	Estudio	Ejecución	X	X	X	X	X	51.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC Transito y Operaciones	Estudio en Ejecución = 50 puntos	ID 2597-39-LP20 En ejecución ETAPA III
18		Instalación Pintura Termoplástica Vías Urbanas de la Comuna.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4; 10.5	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	71.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-67-LP18 Ejecutado

19		Mejoramiento Caminos Sector Independencia Sur.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	45.000.000	Fondos ENAP	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Ejecutado
20		Pavimentación Aceras Calle Primera Transversal, entre calles Los Pinos y El Bosque Oriente.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Diseño	Ejecución	X	X	X	X	X	7.072.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Diseño Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-64-LE17 Ejecutado
21		Pavimentación Aceras Calle Volcán Osorno ,entre calles Río Grande y Los Volcanes.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Diseño	Ejecución	X	X	X	X	X	17.357.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Diseño Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-64-LE17 Ejecutado
22		Reparación Aceras en diversos Puntos, para acceso de Discapacidad de la Comuna.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.8; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	15.315.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Estudio o Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
23		Reparación Pavimento y A. Lluvias Calle Las Violetas.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.3; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	25.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Licitado = 50 puntos	ID 3588-2-IN17 En proceso se puso termino contrato anticipado.
24	1-C-2017-356	Reposición defensas de contención vehicular sector costero.	1; 3; 6; 7; 10	1.11; 3.1; 3.2; 6.1; 6.2; 7.5; 10.4; 10.5	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	58.905.000	PMU	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-10-LP18 Ejecutado
25		Reposición Pavimento Aceras Calle Las Pimpinelas, entreAv. Concón Reñaca y Av. Costa de Montemar.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 1.11; 4.4; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	49.008.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-64-LE17 Ejecutado
26	31-02-004-004	Reposición Pavimento Asfáltico Pasajes 1, 2 y 3 Población Los Troncos.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	92.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado=100 puntos	ID 2597-6-LP20 Ejecutado

27		Reparación y mantenimiento de calles, caminos y veredas en toda la comuna como por ejemplo: Los Romeros, todas las calles de Montemar, calle Los Pellines; Av. Maroto, Av. Concón Reñaca, Av. Magallanes, etc.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	60.000.000	Presupuesto municipal Recursos propios	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Reparación a través de PGE y Bacheos
28		Reposición vehículos y maquinaria Dirección de tránsito y operaciones Municipalidad de Concón.	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	80.000.000	FNDR-CIRCULAR 33	SECPLAC Tránsito y Operaciones	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	

5.1.2 ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1	31-02-004-003	Construcción Sistema Particular Alcantarillado o Villa Ilusiones.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.12; 6.1; 7.3; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	140.740.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Licitado = 50 puntos	ID 2597-3-H220 En ejecución
2		Adquisición camiones aljibes abastecimiento de agua, para consumo humano, sector rural.	1; 6; 7; 9; 10	1.4; 1.12; 6.1; 7.3; 9.1; 9.2; 9.3; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	180.000.000	FNDR-CIRCULAR 33	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Adquirido por GORE Placa Patente IGDG 29

3	30408930 (BIP)	Construcción colector Central Bajo sector Los Romeros Concón	7.	7.3.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X		443.071.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Acta de Recepción definitiva 18.10.19
4	30124993 (BIP)	Construcción colector de aguaslluvias Calle Cuatro	7.	7.3	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X		1.597.406.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Acta de Recepción definitiva 10.09.18

5.1.3 ALUMBRADO PUBLICO

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1	30487142-0	Reposición De Luminarias Ornamentales, Comuna de Concón.	1; 3; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 3.1; 6.1; 7.2; 10.4	Proyecto	Ejecutado		X				928.000.000	FNDR	SECPLAC DOM Tránsito	Acción realizada = 100 puntos	ID 2597-21-LR18
2		Gestionar la dotación de energía eléctrica domiciliar a la población del sector rural y área de extensión urbana	1; 3; 6; 7; 10	1.4; 3.1; 6.1; 7.2; 10.4	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLAC	Acción realizada = 100puntos	Mesa Técnica con Chilquinta Gerente Pablo Young

5.1.4. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					

1		Construcción ciclo vía en todo el borde costero y otros sectores.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.1; 1.3; 1.4; 1.11; 1.13; 4.4; 6.1; 6.2; 7.5; 8.3; 10.4; 10.5; 10.6	Proyecto	Ejecución	X	X				70.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 50 puntos	En ejecución sectorial SERVIU
2		Diseño mejoramiento Urbano Sector calle 7.	1; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 6.1; 7.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Diseño		X	X			5.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto en Ejecución =100 puntos	Estudio SECTRA mejoramiento Edmundo Eluchans y sus proyecciones a Concón.
3		Reposición Escaleras San Patricio y San José Sector El Carmen.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X					61.260.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado=100 puntos	ID 2597-46-LE19 Ejecutado
4		Reposición Escaleras Blocks Villa Comercio.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 7.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X					76.575.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado= 100 puntos	Terminado DA N°2453 del 31.10.18.
5		Diseño Mejoramiento Playa Amarilla.	1; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 6.1; 6.2; 7.1; 10.4; 10.5; 10.6	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-39-LE18 Ejecutado
6		Construcción Mercado Municipal, que reúna a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, que incluya sector gastronomía local, patio de comidas y pueblo de emprendimientos y artesanos.	1; 6; 10	1.4; 1.14; 6.1; 6.2; 6.4; 6.7; 6.8; 6.9; 6.11; 10.4	Proyecto	Diseño	X					50.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Licitado =50 puntos	ID 2597-75-LE18 En desarrollo

7		Construcción centros de especialización de salud (ejemplo: adultos mayores, discapacitados, rehabilitación de drogas, centro de diálisis, etc.).	1; 4; 7	1.4; 4.1; 4.2; 4.3; 4.5; 7.8	Proyecto	Diseño	X	X				30.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
---	--	--	---------	------------------------------	----------	--------	---	---	--	--	--	------------	------------------------------	---------	---------------------------------	--

8		Diseñar un centro de formación integral y desarrollo de la mujer y de atención de víctimas.	1; 4; 6; 7	1.3; 1.4; 1.14; 4.3; 6.7; 7.4	Proyecto	Diseño	X						50.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
9	30282775-0	Construcción Parque Maroto, Concón	1; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 6.1; 7.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Diseño	X	X					25.720.000	MINVU	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
10	1-C-2017-355	Construcción Mirador El Prado Concón Sur.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 1.13; 6.1; 6.2; 7.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X					54.464.445	PMU	SECPLAC	Proyecto; No Ejecutado = 0 punto	
11	30387723-0	Construcción Sede A. Mayor- Discapacidad y Obras Complementarias	1; 7	1.3; 1.4; 1.7; 1.13; 7.4	Proyecto	Ejecución	X						574.636.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Recepción definitiva 18.12.20
12	30408824-0	Construcción Sede para la Juventud y Obras Complementarias	1; 6; 7	1.3; 1.4; 1.7; 1.9; 1.13; 6.7; 7.4	Proyecto	Ejecución	X						285.469.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto Ejecutado= 100 puntos	Recepción definitiva13.02.19
13	30408823-0	Construcción Sede Vecinal Nueva RPC y Obras Complement.	1; 7	1.3; 1.4; 1.7; 1.8; 1.9; 1.13; 7.4	Proyecto	Ejecución	X	X					159.501.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto Ejecutado= 100 puntos	ID 2597-49-LR19 Recepción Provisoria 19.01.21
14	40013940-0	Construcción Sedes Adulto Mayor "Almas Viajeras" y "Manos Unidas".	1; 7	1.3; 1.4; 1.7; 1.13; 7.4	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado= 100 puntos	ID 2597-31-LE18 Ejecutado .
15		Mejoramiento Extensión Sector Sur Recorrido Peatonal Playa Amarilla.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 4.4; 6.1; 6.2; 7.1; 10.4; 10.5; 10.6	Proyecto	Ejecución	X						35.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-37-LE18 Ejecutado
16		Reparación Áreas de Miradores Sector Costa de Montemar.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 1.13; 6.1; 6.2; 7.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						50.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-16-LE19 Ejecutado
17	30408930-0 (BIP)	Conservación Escalas Borde Costero Concón.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 6.2; 7.1; 7.5; 10.4; 10.5; 10.6	Proyecto	Ejecución	X						616.171.000	FNDR- CIRCULAR 33	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-57-LR17 Ejecutado
18		Construcción Segunda Etapa Escala Santa Laura.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 6.2; 7.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución	X	X					22.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-30-LE18 Ejecutado

19		Mejoramiento de escalas, comuna de Concón.	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 6.2; 7.1; 7.5; 10.4	Proyecto	Ejecución		X					250.000.000	FNDR-CIRCULAR 33	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 punto	Recepción definitiva 07.07.21
20		Mejoramiento Paseo El Prado.	1; 4; 6; 7; 10	1.3; 1.4; 4.4; 6.1; 7.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						60.000.000	PMU	SECPLAC	Estudio o Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
21		Mejoramiento y Conservación Espacio Público Vista al Mar, I Etapa (Cancha, cierre perimetral)	1; 4; 7; 10	1.1; 1.3; 1.4; 1.7; 1.9; 1.13; 4.4; 7.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-79-LE17 Ejecutado
22		Construcción de jardines infantiles, guarderías y salas cunas públicas.	1; 5; 6; 7	1.4; 1.5; 1.9; 1.13; 1.14; 5.1; 5.2; 6.7; 7.7	Proyecto	Diseño		X					120.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
23		Mejoramiento Cancha Población El Carmen.	1; 4; 7; 10	1.1; 1.3; 1.4; 1.7; 1.9; 1.13; 4.4; 7.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						76.575.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-53-LP18 Ejecutado
24		Mejoramiento Multicancha RPC.	1; 4; 7; 10	1.1; 1.3; 1.4; 1.7; 1.9; 1.13; 4.4; 7.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						49.409.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 punto	ID 2597-19-LP19 Ejecutado
25		Construcción Área Verde Condominio Paula Gironaz.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						51.050.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 punto	ID 2597-10-LP19 Ejecutado
26		Construcción Plaza Las Sirenas Etapa I Implementación Luminarias; Etapa II 2 Áreas verdes - veredas; Etapa III Zonas de juego; Etapa IV Pérgola Central; Etapa V Mobiliario Urbano.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.1; 1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						226.410.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
27		Construcción Plaza Alberto Hurtado.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						61.260.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 punto	Aporte MINVU Programa DS27.

28		Construcción Plaza Parque San Pedro.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						66.365.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
29		Mejoramiento Plaza Los Romeros.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						51.050.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado =100 punto	ID 2597-55-LP18 Ejecutado
30		Diseño y Construcción Parque Ecológico en Quebrada Las Petras.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 8.2; 10.6	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X		50.000.000	No requiere recursos propios	SECPLAC	Proyecto en ejecución =75 punto	Mesa Pulmón Verde con ENAP, Fundación Plantemos Chile y Concón Limpio y Sustentable.
31		Mejoramiento Plaza Lynch (más asientos, elementos de gimnasia, para adultos mayores, etc.).	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.1; 1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 10.4	Proyecto	Diseño	X	X					40.000.000	SERVIU	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
32	30483897-0 (BIP)	Mejoramiento Plaza Laura Barros, Concón	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 8.2; 10.4	Proyecto	Diseño	X						44.650.000	MINVU	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 punto	RS desde 2018
33		Mejoramiento Integral y Conservación Parque La Isla.	1; 4; 6; 7; 8; 10	1.3; 1.4; 1.13; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4; 8.1; 8.2; 8.4; 10.6	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado= 100 puntos	Diseño Terminado
34		Construcción solución aguas lluvias sector La Boca.	1; 6; 7; 10	1.4; 6.1; 6.2; 7.3; 10.4; 10.5	Proyecto	Ejecución	X	X					190.927.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado =100 punto	Absorbido por proyecto SERVIU
35		Construcción casa de acogida residencial y ambulatoria, atención población prioritaria.	1; 4; 7	1.3; 1.4; 1.5; 1.8; 4.3; 7.4	Proyecto	Diseño		X	X				50.000.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	

5.1.5 URBANISMO

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					

1		Estudio seccionales para regular la extensión urbana y el sector rural	1; 6; 7; 10	1.5; 1.6; 1.7; 1.8; 1.11; 6.1; 7.1; 7.2; 7.3; 7.4; 7.5; 10.4	Estudio	Ejecución		X	X	X	X		50.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC ASESORIA URBANA	Estudio en Ejecución= 50 puntos	Proceso detenido EAE de la modificación ZAC.DA N° 2641/2019
2		Estudio de saneamiento del sector rural, que consigne la necesidad de regularizar títulos de dominio, la estimación de dotación y factibilidad de servicios básicos.	1; 6; 7; 10	1.5; 1.6; 1.10; 1.11; 1.12; 6.1; 7.1; 7.2; 7.3; 7.4; 7.5; 10.4	Estudio	Ejecución		X	X	X			100.000.000	PMB Acciones Concurrentes	SECPLAC	Estudio en Ejecución = 50 puntos	Contratación asistencia técnica para ampliación del territorio operacional de ESVAL.

5.1.1. EDUCACIÓN

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
							2018	2019	2020	2021	2022						
7		Construcción nueva Biblioteca, modernización de infraestructura, física y digital; incorporando literatura juvenil y acceso universal - virtual web.	1; 5; 7; 10	1.2; 1.13; 5.8; 7.10; 10.4	Proyecto	Diseño		X					75.000.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
8		Mejoramiento Integral sala cuna de Puente Colmo	1; 5; 7; 10	1.2; 1.13; 5.8; 7.10; 10.4	Proyecto	Ejecución		X					75.000.000	FAEP 2018	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 punto	2597-cc-18

5.1.2. SALUD

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1	20190331-0	Construcción Posta de Salud Rural Concón.	1; 4; 7; 10	1.4; 1.5; 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5; 7.8; 10.4	Proyecto	Diseño	X	X	X			23.500.000	MUNICIPAL	SECPLAC	Proyecto; No Ejecutado =100 punto	Diseño Ejecutado Permiso de obra
2	30072707-0	Normalización Centro de Salud Familiar, Concón.	1; 4; 7; 10	1.4; 1.5; 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5; 7.8; 10.4	Proyecto	Diseño	X	X				50.000.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
3	30072707-0	Normalización Centro de Salud Familiar, Concón.	1; 4; 7; 10	1.4; 1.5; 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5; 7.8; 10.4	Proyecto	Ejecución			X	X		1.185.631.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
4	30372972 (BIP)	Construcción SAR Comuna de Concón	3.	3.1.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X		1.285.649.638	Min. Salud	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	Ejecutado Acta de Recepción , inicio de atención a la comunidad 17.04.2019

5.1.3. CULTURA

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1	30459960-0	Construcción Centro Cultural de Comuna de Concón.	1; 2; 6; 7; 10	1.2; 1.4; 1.5; 1.8; 1.9; 1.13; 2.1; 2.2; 6.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X					3.340.204.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto Licitado = 50 puntos	ID2597-26-LR18 Termino contrato anticipado

2		Diseño y construcción de espacio, como casa de la cultura. Sector rural. (Incorporar al Centro Cívico Sector Rural).	1; 2; 6; 7; 10	1.2; 1.4; 1.5; 1.8; 1.9; 1.13; 2.1; 2.2; 6.1; 7.4; 10.4	Proyecto	Diseño				X				50.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
---	--	--	----------------	---	----------	--------	--	--	--	---	--	--	--	------------	------------------------------	---------	---------------------------------	--

5.1.4. DEPORTE

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
							2018	2019	2020	2021	2022						
1		Diseño Piscina Temperada.	1; 4; 6; 7	1.1; 1.4; 1.5; 1.7; 1.9; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4	Proyecto	Diseño	X						50.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto en Ejecución = 50 puntos	ID 2597-47-LQ18 En desarrollo
2		Diseño Polideportivo.	1; 4; 6; 7	1.1; 1.4; 1.5; 1.7; 1.9; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4	Proyecto	Diseño	X						60.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto en Ejecución = 50 puntos	ID 2597-47-LQ18 En desarrollo
3		Construcción Cancha de Tenis N°2, Estadio Atlético.	1; 4; 6; 7	1.1; 1.4; 1.5; 1.7; 1.9; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4	Proyecto	Ejecución	X						86.785.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado= 100 puntos	ID 2597-78-LP18 Ejecutado Recepción provisoria 05.02.20
4		Diseño y construcción de marquesinas y graderías del complejo deportivo Concón.	1; 4; 6; 7	1.1; 1.4; 1.5; 4.4; 6.1; 7.1; 7.4	Proyecto	Ejecución			X				200.000.000 4 etapas	FNDR	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	

5.1.5. EMERGENCIA

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
							2018	2019	2020	2021	2022						
1		Construcción Muro de Contención Acceso Av. Concón Recinto Roja. Refiaca Cruz	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						20.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-68-LE18 Ejecutado Recepción definitiva 01.04.20
2		Construcción Muro de Contención Block N°3 Condominio Vista al Mar.	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						40.840.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto No Ejecutado = 0 punto	
3		Construcción Muros de Contención Block A y C Condominio Horizonte del Mar.	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						28.715.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-24-LE19 Ejecutado
4		Reposición Muros de Contención y Socavón Jardín Infantil y S. Cuna Conconcito.	1; 3; 7; 10	1.4; 1.9; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						28.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-68-LE17 Ejecutado
5	30466492-0	Construcción grifos de incendio área urbana de Concón.	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						29.129.000	FRIL	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100 puntos	ID 2597-2-LQ18 Ejecutado
6	30194922-0	Construcción Cuartel Sexta Compañía Bomberos, Concón.	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Diseño	X						51.717.000	FNDR	SECPLAC	Proyecto en Licitación = 50 puntos	ID 2597-2-LQ18 En ejecución

5.1.6. SEGURIDAD

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
							2018	2019	2020	2021	2022						
1	30488885-0	Adquisición Vehículos Seguridad Pública Municipalidad de Concón.	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	X						52.234.000	FNDR-CIRCULAR 33	SECPLAC	Proyecto Ejecutado = 100	ID 2597-40-LE18 Ejecutado

5.1.7. MEDIOAMBIENTE

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Estudio Plan de manejo botánico Las Petras. Para conocer el piso vegetal característico de la comuna, y replicarlo en los espacios públicos y plan de mitigación.	1; 5; 6; 8; 10	1.13; 5.9; 6.1; 8.1; 8.2; 8.4; 10.6	Estudio	Ejecución		X	X			25.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC Medio Ambiente	Estudio No Ejecutado= 0 puntos.	
2		Gestionar la ejecución de acciones del Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Concón	1; 6; 8; 10	1.5; 6.1; 8.2; 10.4	Plan	Ejecución	X					13.800.000	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Saneamiento Ambiental Operaciones Oficina de Medio Ambiente	100% acciones del plan/programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 100 puntos	Proyecto terminado y rendido plataforma Subdere
3		Estudio para determinar la contaminación en el agua de consumo humano, agua del Río Aconcagua, agua de mar, suelo terrestre y suelo marino. Establecer el perfil de riesgos del agua de consumo humano, y un plan de mitigación.	1; 7; 8; 9; 10	1.4; 7.3; 8.2; 9.1; 9.2; 9.3; 10.6	Estudio	Ejecución		X	X			100.000.000	FNDR	SECPLAC Y Oficina de Medio Ambiente	Estudio No Ejecutado = 0 punto	

		<p>Estudio de agua de mar caracterización de riesgo asociados a las floraciones algales (marea roja), y plan de mitigación (Aquí se debe monitorear Nitrógeno, fósforo, DBO5, pH e índice de coli).</p> <p>Caracterización de suelo terrestre por presencia de contaminantes y plan de mitigación.</p> <p>Caracterización de suelo marino por presencia de contaminantes y plan de mitigación.</p>												
4		<p>Estudio Formulación Plan MAESTRO Ambiental Estratégico comuna de Concón. Que contenga planes temáticos en: Reciclaje; Protección y Recuperación dela flora y fauna; Manejo y Puesta en valor de los recursos naturales, entre otros.</p>	1; 6; 7; 8; 9; 10	1.4; 6.1; 7.1; 8.1; 8.2; 8.4; 9.3; 10.6	Estudio	Ejecución	X			60.000.000	Recursos propios (Municipal)	Oficina de Medio Ambiente SECPLAC	Estudio No Ejecutado = 0 punto	

CONTROL

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
10	10; 11	Fortalecer la Institucionalidad de la Dirección de Control. Requiere actualizar composición organizacional, en cuanto al N° de Unidades Administrativas, que componen la Dirección, su jerarquización a nivel de Departamentos, Oficinas, Unidades y Secciones y la asignación de dotación de personal, según requerimientos por competencias, escalafón (profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares) y condición contractual (planta, contrata y honorarios).	10.1.;10.2.; 10.4.; 11.2;11.5.;11.6.; 11.7.	Acción	Ejecución	10			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía Dirección de Control	Acción no realizada = 100 puntos	Se creó Cargos, Decreto Alcaldicio N°1031 del 14.04.2020.

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1	5.4.5.	Facilitar los trámites para el otorgamiento y renovación de permisos y patentes municipales, agilizando la atención de las empresas que están presentes o quieren instalarse en la comuna	7.;10.;11.	7.6;10.1.;10.2.;10.4.;11.2;11.5;11.7.	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos	Se mantiene el aumento de dotación de personal para la atención de público. Se está trabajando con CAS CHILE para la atención on line.

VIALIDAD

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
17		Estudio "Plan maestro de gestión y ordenamiento vial, para la comuna de Concón", que considere: el diseño de ejes viales transversales directos desde el cerro al borde costero; nuevos trazados de	1; 6; 7; 10	1.4; 1.11; 6.1; 6.2; 7.5; 10.4; 10.5; 10.6	Estudio	Ejecución				x	x	51.000.000	Recursos propios (Municipal)	SECPLAC Tránsito y Transporte Público	Estudio en ejecución ETAPA 3	ID 2597-39-LP20 En ejecución

		vías estructurantes ; catastro necesidades de estacionamientos, etc.												
28		Reposición vehículos y maquinaria Dirección del Tránsito y Operaciones Municipalidad de Concón.										SECPLAC DIMAO		

OMIL

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					

1	Gestionar y Facilitar la Inserción laboral, de la población atendida por OMIL en la comuna de Concón, optimizando la focalización de la capacitación laboral, según requerimientos del sector económico local, conforme Perfil de la Oferta de Empleo Comunal.	1.;5.;6.	1.4.;1.5.;1.8.;1.14.;5.5.;6.6.;6.7.;6.9.;6.10.;6.11.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDEC OOMIL	Acción realizada = 100 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Feria Laboral anual: se realizará el día 19 de octubre de 2022. - Ofertas disponibles de empresas: 306 ofertas totales publicadas por omil Concón a través de sus redes sociales (instagram, Facebook) y plataforma BNE (ww.bne.cl). - Bolsa de empleo local: se registran las ofertas laborales disponibles y capacitaciones en la página web de Concón en sección Omil (http://www.concon.cl/2014-05-26-21-06-03/bolsa-de-empleo.html)
2	Diseñar y ejecutar un "Programa comunal de Capacitación"	1.;5.;6.;10.;11.	1.4.;1.8.;1.14.;5.5.;6.1.;6.2.;6.3.;6.4.;6.7.;6.8.;6.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDEC OOMIL	Acción realizada = 100 puntos	<p>Registro de asistencia a cursos de capacitación Realizados durante el año:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cursos de capacitación Manipulación de Alimentos (20 personas), comenzará el día 3 de octubre de 2022 - Curso de capacitación de Guardia de Seguridad

		Laboral", incluyendo diversas áreas de trabajo, comercio, servicios, gestión de restaurantes, hotelería, etc. especialmente para el personal que se desempeña en la atención del público.		9.;6.10.;6.11.;10.1.;10.2.;10.4.;11.4.							recursos frescos)					
3		Gestionar la habitación permanente de un espacio físico municipal, para ejecutar y desarrollar cursos de capacitación	1.;5.;6.;10.;11.	1.4.;1.8.;1.14.;5.5.;6.1.;6.2.;6.3.;6.4.;6.7.;6.8.;6.9.;6.10.;6.11.;10.1.;10.2.;10.4.;11.4.;11.5.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDEC OOMIL	Acción no realizada = 0 puntos	Se está gestionando para el presupuesto 2023 la creación en la dirección de turismo y fomento productivo de un OTEC Municipal donde se habilitará permanentemente el desarrollo de cursos de capacitación.

		ón laboral																
--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DEPORTES

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Gestionar la entrega de insignias municipales, tipo parches, para el equipamiento personal de los deportistas comunales	1	1.1; 1.7	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operaciones Corrientes	DIDECO Deporte	Se gestiono con Administración Municipal la entrega de poleras con logos municipales a deportistas	Fotografías

GRUPOS PRIORITARIOS

			LINEA-	OBJETI-			FECHA EJECUCIÓN					INDICADORES	
--	--	--	--------	---------	--	--	-----------------	--	--	--	--	-------------	--

N°	CODIGO	PROYECTOS	MIENTO ESTRA- TEGICO	VO ESTRA- TEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	2018	2019	2020	2021	2022	MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMI- ENTO	RESPONSABLE	DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
1		Gestionar el diseño y ejecución de un plan de trabajo conjunto entre turismo, cultura, medio ambiente y OMIL para fomentar el desarrollo económico sustentable	7; 10 ; 11	7.6; 10.1; 10.2; 10.4; 11.2; 11.5; 11.7	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operaciones Corrientes	DIDECO Turismo Cultura Medio Ambiente OMIL	Acción Programada 3° trimestre	Actas Listado de Participantes Registro Fotográfico

DIDECO

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Fortalecer la gestión de la DIDECO, generando proceso de inducción a los nuevos funcionarios, que son incorporados en las distintas unidades que componen la DIDECO	10; 11	10.1; 10.2; 10.4; 11.1; 11.5;11.6; 11.7	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operaciones Corrientes	DIDECO	1	
2		Fortalecer la capacidad municipal de abordar el tema inmigración, con respecto al empleo y emprendimiento	1; 5; 6; 10; 11	1.4; 1.8; 1.14; 5.5; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4;6.7; 6.8; 6.9; 6.10; 6.11; 10.1; 10.2; 10.4; 11-4; 11.5	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operaciones Corrientes	DIDECO	Acción Realizada, en junio del presente se crea formalmente la Oficina Migrantes en alianza técnica con SERNAMIG	Carta de Sello Migrante

3		Fortalecer la gestión de la DIDECO, creando instancia de trabajo, por áreas de la dirección, para consolidar una visión integradora y sistémica sobre el Desarrollo Social y Comunitario de Concón	10; 11	10.1; 10.2; 10.4; 11.4; 11.5; 11-6; 11.7	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operaciones Corrientes	DIDECO	Acción diseñada y programada su implantación en el mes de octubre	Registro Fotográficos
---	--	--	--------	--	--------	-----------	---	---	---	---	---	---	--	--------	---	-----------------------

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

			LINEA-	OBJETI-			FECHA EJECUCIÓN				INDICADORES	
--	--	--	--------	---------	--	--	-----------------	--	--	--	-------------	--

N°	CODIGO	PROYECTOS	MIENTO ESTRATEGICO	VO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	2018	2019	2020	2021	2022	MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
1		Implementar presupuestos participativos	1; 7; 10; 11	1.7; 7-4; 10.1; 10.2; 10.4; 11.2; 11.5; 11.7	Acción	Ejecución			x	x	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operación Corriente	DIDECO SECPL AC	Acción en ejecución= 50 puntos	
2		Informar a la Comunidad sobre la Evaluación Anual de la Ejecución de PLADECO	1; 7; 10; 11	1.7; 7-4; 10.1; 10.2; 10.4; 11.2; 11.5; 11.7	Acción	Ejecución	x	X	x	x	X	M\$ 3.2	Recursos Propios	Sr. Alcalde CTA (Comité Técnico Administrativo) DIDECO SECPL AC		
3		Informar del Plan Regulador Comunal a cada unidad vecinal	1; 7; 10; 11	1.7; 7-4; 10.1; 10.2; 10.4; 11.2; 11.5; 11.7	Acción	Ejecución	X	x	x	x	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operación Corriente	DIDECO Asesoría Urbana	Acción en ejecución= 50 puntos	
4		Fomentar la creación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias funcionales en torno al tema	1; 8; 10; 11	1.2; 1.7; 1.8; 8.1; 8.2; 8.3; 8.4; 10.1; 10.2; 10.3; 10.4; 11.4;	Acción	Ejecución	x	x	x	x	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto Municipal Operación Corriente	Oficina Medio Ambiente SECRETARIA MUNICIPAL DIDECO	Acción en ejecución= 50 puntos	

		medio ambiente		11.5; 11-6															
--	--	----------------	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FOMENTO PRODUCTIVO

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Promover la generación de nuevos emprendimientos, productos y servicios con identidad local, por ejemplo Negocios Verdes, especialmente en el sector rural.	1.;6.;10.;11.	1.4.;1.7.;1.8.;1.14.;6.1.;6.2.;6.3.;6.4.;6.7.;6.8.;6.9.;6.10.;6.11.;10.1.;10.2.;10.3.;10.4.;11.4.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO / TURISMO Y FOMENTO	Acción realizada = 100 puntos	154 emprendedores inscritos en el año 2021, 21 del área rural. (Listado de inscritos años 2021)
2		Estudio Levantamiento de "Catastro de unidades productivas locales y Perfil	6.;10.;11.	6.1.;6.2.;6.3.;6.4.;6.7.;6.8.;6.9.;6.10.;6.11.;10.	Estudio	Ejecución	X					50.000.000	SUBDERE PMU	DIDECO, TURISMO Y FOMENTO, OMIL Y SECPL	Estudio Ejecutado = 100 puntos	Estudio Levantamiento de "Catastro de unidades productivas locales y Perfil de la Oferta de Empleo Comunal a través del Pladetur y

		de la Oferta de Empleo Comunal". Levantamiento de información sobre requerimientos de los productores locales, en cuanto a mano de obra, insumos, comercialización, etc. y Perfil de la oferta de empleo comunal. para focalizar la capacitación laboral y facilitar la inserción laboral en CONCON		1.;10.2.;10.4.;11.4.;11.5.									AC		OMIL.
--	--	---	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--	-------

TURISMO

			LINEA-	OBJETI-			FECHA EJECUCIÓN					INDICADORES	
--	--	--	--------	---------	--	--	-----------------	--	--	--	--	-------------	--

N°	CODIGO	PROYECTOS	MIENTO ESTRA- TEGICO	VO ESTRA- TEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	2018	2019	2020	2021	2022	MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMI- ENTO	RESPONSABLE	DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
1		Estudio actualización del PLADETUR, con la participación activa de los agentes económicos turísticos organizados en el territorio, para definir la "Identidad turística comunal" e intencionar el desarrollo de un turismo no estacional y sustentable	2.;6.;10.;11.	2.2.;6.1.;6.2.;6.4.;6.10.;10.1.;10.2.;10.4.;10.5.;11.4.;11.5.	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	Recursos propios (Municipal)	DIDEC O Turismo	Estudio Ejecutado = 100 puntos	-Decreto Alcaldicio N°1164 del 7.05.2019
2		Fortalecer, Fomentar y potenciar el Sector Turismo, generando acciones para	1.;2.;6.;7.;10.;11.	1.2.;1.8.;1.13.;1.14.;2.2.;6.1.;6.2.;6.4.;6.8.;6.10.;7.1.;7	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDEC O Turismo	Acción no realizada = 0 puntos (Desconocemos cómo ponderar el puntaje)	-Declaratoria Humedal Urbano. -Ordenanza de Protección Santuario de la naturaleza

		Turística Sustentable, realizando eventos en distintos sectores de la comuna, que integren a la comunidad vecinal organizada		;7.4.;7.5.; 7. 6.; 8.1.; 8. 2.; 8.4.; 10.1.;10. 2;10.4.;1 0.6.;11.3. ;11.4.;11. 6.							recursos frescos)				Consciencia Turística a empresarios de la industria conconina por parte de Sernatur	
5		Fortalecer y Potenciar a imagen comunal turística, como "Capital Gastronómica de Chile", realizando más eventos gastronómicos, que complementen la corvina y la empanada,	1.;6.;7.; 8.;10.; 11.	1.13.;6.1. ;6.2.;6.3.; 6. 4.; 6.8.; 6.10.;7.1. ;7.4.;7.5.; 7. 6.; 8.1.; 8. 2.; 8.4.; 10.1.;10. 2;10.4.;1 0.6.;11.3. ;11.4.;11. 6.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Turismo Cultura	Acción realizada = 100 puntos	-Registros y evidencia física Fotos eventos tales como "Día de la Cocina Chilena", "Museo Gastronómico," y la Feria Escolar Regional Gastronómica de establecimientos escolares -Lanzamiento de la temporada estival en Mendoza -Difusión en RRSS del Día de la Chorrillana. -Réplicas de la Corvina Conconina en distintas

															<p>actividades pasadas: Día del Turismo en Olmué, Muestra Gastronómica de Inmigrantes en Club de Yates</p> <p>-Degustación gastronómica en lanzamiento de temporada de verano (actividad interna Municipio)</p>		
6		<p>Instalación, y de mantención reposición señalética turística; identificación, remarcación y delimitación nombre de las calles y zonas peatonales, comuna de Concón</p>	<p>1.;6.;7.; 8.; 10.</p>	<p>1.13.;6.1. ;7.1.;7.4.; 7. 5.; 7.6.; 8. 2.; 10.1.;10.2 ;10. 4.;10.6.</p>	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembols o de recursos frescos)	Presupue sto municipal operación corriente	TURISMO Operaciones	<p>Acción no realizada = 0 puntos (Desconocemo s cómo ponderar el puntake)</p>	<p>-Remodelación de paraderos para la locomoción pública – colectiva (paneles informativos + energía paneles solares)</p> <p>-Constante demarcación de las zonas peatonales.</p> <p>-Infografía acceso principal Roca Oceánica</p>

TURISMO (remitido por Transito)

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Gestionar la incorporación del slogan "Capital Gastronómica											SECPLAC DIMA O			

		de Chile". Al diseño del equipamiento e infraestructura comunitaria urbana y rural. Para fortalecer y potenciar la imagen turística de la comuna. Y retirar dicho slogan de los basureros (no es una Paleta o Medio Publicitario adecuado)													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RURAL

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
5.2.5		Constituir una brigada de bombero para el sector rural	1.; 3.; 7.; 8.; 10.	1.7.; 3.1.; 3.2.;7.4.; 8.2.; 8.4.; 10.2.;10.4.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Rural Dirección de	Acción no realizada = 0 puntos	Gestión pausada por tema de Pandemia/Reactivación durante semestre de 2023

														Seguridad (Emergencia Protección Civil)		
5.4. 12		Instalación Mesa Técnica Intersectorial, para el Desarrollo Rural	1.; 10.; 11.	1.7.;1.11 .;1.12.;10 .1.; 10.2.; 10.4.;11. 2.;11.4.; 11.5.;11. 6.; 11.7.	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembol so de recursos frescos)	Presupue sto municipal operación corriete	Direcci ón Rural	Registro fotográfico	De acuerdo al decreto alcaldicio # 455 con fecha 18 de febrero 2022 se aprueba la contratación de profesional abogada por la cantidad de 22 hrs semanales denominado " Apoyo Profesional Abogado Programa Regularización y Saneamiento de Títulos. Costo que irroga este decreto impútese al subtítulo 215 2104 004 "Programas Comunitarios Sub Programa Saneamiento de Títulos de Dominio. Por otra parte se desarrollaron múltiples charlas informativas durante el año 2022 en terreno de protocolos en acción y reacción ante

		conexión zona residencial y carreteras																	
3		Gestionar la integración de proyectos multisectoriales	10; 11	10.1; 10.2; 10.4; 11.2; 11.5; 11.7	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLAC DOM Tránsito y Operaciones	Acción no realizada = 0 puntos				

SEGURIDAD

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
							2018	2019	2020	2021	2022						
1	30488885-5	Adquisición Vehículos Seguridad Pública Municipalidad de Concón	1; 3; 7; 10	1.4; 3.1; 3.2; 7.4; 10.4	Proyecto	Ejecución	x					x	52.234.000	FNDR-CIRCULAR 33	SECPLAC]	Proyecto Ejecutado. - 100	Adquisición de camionetas 2018 y 2022 adquisición de Nissan Kicks.

SEGURIDAD Y EMERGENCIA

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					

1		Promover el buen uso de WhatsApp y redes sociales, en temas de seguridad y emergencia.	1.;3.;10.; 11	1.3.;1.7.; 3.1.;3.2.; 10.2.;10.4.;11.4.	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	5 M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto Municipal operación corriente	Dirección de Seguridad Pública (Emergencia y Protección Civil)	Acción realizada 100 puntos	Comunicación vía whatsapp con vecinos y vecinas.
2		Ejecutar el plan de seguridad ciudadana, para disminuir la delincuencia; el tráfico de drogas, asaltos, robos y alcoholismo.	1.;3.;10.; 11.;	1.3.;1.7.; 1.9.;3.1.; 3.2.;10.1 . ;10.2.;10 . 4.;11.3.; 1 1.4.;11.5.	Plan	Ejecución	x	x	x	x	x	39.000.000	Recursos propios (Municipal) y SPD.	Dirección de Seguridad Pública (Emergencia y Protección Civil)	Acción realizada 100 puntos	Actualización; Plan Comunal Seguridad Pública, año 2022
3		Fortalecer sistema central cámaras seguridad.	1.;3.;10.; 11.	1.3.;1.9.; 3.1.;3.2.; 10.2.;10.4.;11.3.; 1 1.4.	Proyecto	ejecución	x	x			x	10.000.000	Recursos propios (Municipal)	Dirección de Seguridad Pública (Emergencia y Protección Civil)	Acción realizada 100 puntos	Licitación Pública, según D.A. 1794/15.07.2022 Orden de Compra 2597-21-LP'22

SEGURIDAD (EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL)

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Fortalecer la gestión comunal de emergencias ejecutando acciones, para mejorar la capacidad preventiva. Ejecutando simulacros de sismo, tsunami, etc.	3.;10.;11.	3.1.;3.2.;10.1.;10.2.;10.4.;11.2.;11.4.;11.5.;11.6.	Acción	Ejecución		x				5 M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto Municipal operación corriente	Dirección de Seguridad Pública (Emergencia y Protección Civil)	Acción no realizada 0 puntos	
2		Fortalecer la protección civil y prevención social, ejecutando acciones, para mejorar la gestión de Asistencia a víctimas de delito, mediante la Atención de las	3.;10.;11.	3.1.;3.2.;10.1.;10.2.;10.4.;11.2.;11.4.;11.5.;11.6.	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Seguridad Pública (Emergencia y Protección Civil)	Acción realizada 100 puntos	Registro de acta de atención a usuarios. Registro de gestión de seguimiento de caso. Ejecución de Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo a Víctimas.

		mismas.													
3		Gestionar el mejoramiento de la locomoción pública								M\$ 0 (no requiere desembolso de recursos frescos)		Transito y Transporte Publico	Reunión mesa de trabajo División de Transporte Publico Regional de Región de Valparaíso, para la problemática del Transporte Publico en comuna de Concón, y generar propuestas de mejora		

DIMAO

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
		Gestionar la mantención permanente de las áreas verdes con maquinas de ejercicios, para mejorar la calidad de vida.											DIMAO			
		Gestionar la mantención de cordón verde, de la Franja Publica, entre Concón y Camino Internacional											DIMAO			
		Gestionar la mantención permanente de todas las plazas, parques y paseos peatonales de											DIMAO			

JURIDICO

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
							2018	2019	2020	2021	2022						
1		Elaborar ordenanza, para la disposición del tendido de cables de servicios, en el subsuelo.	7.; 10.; 11.	7.2.;10.1.; 10.2.;10.4.; 11.4.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Jurídica	Acción realizada = 100 puntos	Aprobada por Concejo Municipal. PENDIENTE DE DECRETAR POR FALTA DE INFORME DE LA DOM.
2		Revisar y Actualizar todas las Ordenanzas Municipales vigentes.	10.;11.	10.1.;10.2.;10.4.;11.2.;11.5.;11.7.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Jurídica	Acción realizada = 100 puntos	DA N° 1276 06/06/2018 Aprueba ordenanza sobre límites de horarios a ruidos molestos provocados. DA N° 3030 29/12/2016 Ordenanza local sobre tenencia responsable de animales domésticos DA N° 1777 10/ 07/2017 Ordenanza municipal para la autorización de transporte de basura desechos escombros o residuos de cualquier tipo DA N° 148 16/01/2021 Ordenanza local sobre

														protección del humedal del río Aconcagua sector parque urbano agroecológico La Isla DA N° 3032 29/12/2016 Ordenanza local sobre gestión ambiental comunal.		
3		Elaborar Ordenanza, para el retiro de cables aéreos en desuso	7.;10.;11.	7.2.;10.1.;10.2.;10.4.;11.4.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Jurídica	Acción no realizada = 0 puntos	PENDIENTE DE EJECUCIÓN.
4		Elaborar ordenanza que regule estándares de hermoseaamiento (fachadas)	7.; 10.; 11.	7.2.;7.6., 10.1.;10.2.; 11.4.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Jurídica	Acción no realizada = 0 puntos	PENDIENTE DE EJECUCIÓN.

RRHH

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO TO2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					

3		Motivar e incentivar una gestión municipal de excelencia partir de un proceso de coaching laboral, donde participen todos funcionarios de planta y contrata.	10.;11.	10.2;10.4;11.2;11.5;11.7.	Proyecto	Ejecución	x	x	x	x	x	40.000.000	Recursos Propios (Municipal)	DAF RRHH DAEM	Proyecto ejecutado=100 puntos	Registro de funcionarios y contratación de cursos.
4		Actualizar y fortalecer la composición de la planta municipal, considerando los requerimientos de cada unidad administrativa municipal	10.;11.	10.2;10.4;11.2;11.5;11.7.	Proyecto	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto Municipal operación corriente	Alcaldía Comisión Bipartita Ley 20.922	Acción realizada=100 puntos.	Se aprueba Reglamento Organización y Funcionamiento Interno Municipal DA N°1031/2020.

CULTURA

N°	CODIGO	PROYECTOS	LINEA-MIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	TIPOLOGÍA	ETAPA	FECHA EJECUCIÓN					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2021	MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
							2018	2019	2020	2021	2022					
1		Apoyar a las agrupaciones culturales en gestionar la personalidad jurídica.	1.;10.;11.	1.1.;1.2.;1.3.;1.4.;1.7.;10.2.;10.4.;11.4.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO SECRETARIA MUNICIPAL	Acción = 100 puntos	Registro de atenciones y obtención de Personalidad Jurídica
2		Fortalecer el apoyo cultural a los jóvenes.	1.;2.;10.	1.2.;1.3.;1.4.;1.8.;1.9.;1.13.;2.2.;10.2.;10.4.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO JUVENTUD	Acción realizada = 100 puntos	Festival de Artistas Emergentes, Día de la Danza y del Teatro, Viernes Folclóricos, talleres culturales, taller de baile urbano, inclusión de jóvenes artistas en distintas actividades municipales (fotografías, publicaciones en redes sociales municipales y culturamuniconcon así como registros de asistencia)

3	Rescatar y dar a conocer la historia de Concón a los ciudadanos locales.	1.;2.;10.	1.2.;1.3.;2.1.;2.2.;10.2.;10.4.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO MUSEO DAEM	Acción realizada = 100 puntos	Registros y evidencia física Romería y Recreación Batalla de Concón, Feria del libro, 1°, 2°, 3° Y 4° Ruta de la Guerra Civil de 1891, Encuentros Anecdóticos, impresión de set de postales de la historia de Concón. (Fotografías, publicaciones en redes sociales).
4	Dar a conocer al equipo humano municipal que imparte talleres culturales, el detalle del Plan Cultural vigente.	1.;2.;10.;11.	1.2.;2.1.;2.2.;10.2.;10.4.;11.2.;11.5.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO	Acción realizada = 100 puntos	Reuniones con monitores Lista de asistentes
5	Promover una intervención en el sector cultura local, que permita rescatar la geografía como elemento	1.;2.;10.;11.	1.1.;1.2.;1.3.;2.1.;2.2.;10.1.;10.2.;10.5.;11.5.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO	Acción realizada 100 puntos	Visitas de Estudiantes al Museo registro fotográfico Video ¿Sabias que? Origen del hombre Concón. Video recorrido guiado Museo Histórico y Arqueológico

		estratégico de la identidad del territorio, acuñando el concepto del "encuentro de dos aguas", que inspira la desembocadura del río Aconcagua, como origen o fuente de identidad.														youtube municoncon.
6		Promover el diálogo permanente de la "Cultura", con los sectores "turismo y medio ambiente", como forma de promover y gestionar un desarrollo económico sustentable, con identidad local y respeto al medio	1.;2.;10.;11.	1.1.;1.2.;1.3.;2.1.;2.2.;10.1.;10.2.;10.4.;11.4.;11.5	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO	Acción realizada = 100 puntos	Conformación Mesa Público-Privada de Turismo, instancia en la participan Medio Ambiente, Cultura y Turismo. Participación en proyecto SMART Concón Duoc de 2019 al 2021. Desarrollo de diversas instancias de organización y lineamientos conjuntos con la Dirección de Desarrollo Comunitario y Turismo y Fomento Productivo. (fotografías de las sesiones y registros de

		ambiente y al patrimonio natural													asistencia, fotografías de actividades.)	
7		Organizar una "feria itinerante comunal permanente", para exhibir y ofertar los trabajos artísticos de los alumnos, que asisten anualmente a los talleres culturales que imparte el municipio.	1.;2.;5.;10.;11.	1.1.;1.2.;1.3.;2.1.;2.2.;5.8.;10.2.;10.4.;11.4.;11.5.	Acción	Ejecución	x	x	x	x	x	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO	Acción realizada = 100 puntos	Exposición de talleres culturales , presenciales y virtuales Facebook comuna de Concón.
8		Ampliar la oferta de talleres de cultura urbana, como por ej. Arte circense, malabarismo, encantamiento, cinta y otros.	1.;2.;10.;11.	1.1.;1.2.;1.3.;2.1.;2.2.;10.2.;10.4.;11.4.;11.5.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO	Acción realizada = 100 puntos	Talleres de muralismo, K-Pop, Artes Circenses y Tela Aérea, Baile Urbano, Cómic. (fotografías y registros de asistencia, Registros y evidencia física).

9		Generar espacios formales de reflexión y diálogo en temas de desarrollo cultural e IDENTIDAD de la comuna, donde interactúen las oficinas de turismo, jóvenes, discapacidad, mujer, adulto mayor, medio ambiente y los actores estratégicos públicos y privados, a través de una mesa de trabajo.	1.;2.;10.;11.	1.1.;1.2.;1.3.;2.1.;2.2.;10.2.	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos.	Presupuesto municipal operación corriente	Cultura DIDECO Medio ambiente Turismo	Acción no realizada = 0	
10		Fortalecer la identidad local	1.; 2.; 10.; 11.	1.2.; 1.3.; 2.1.; 2.2.; 10.2.;10.4.; 11.5.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO (Cultura, Turismo) Prensa Educación	Acción realizada = 100 puntos	Programa Museo durante toda su ejecución anual especialmente del mes aniversario (fotografías) y día del

															Patrimonio Cultural.
11		Generar instancias de reflexión en torno a la elaboración de una visión de futuro de la comuna, a largo plazo, donde participen distintos actores y fortalecer Identidad Local e Imagen Turística como "Capital Gastronómica de Chile"	1.; 2.; 6.; 8.; 10.; 11.	1.3.;1.8.; 2.1; 2.2.; 6.1.; 6.2.; 8.1.;10.2.; 10.4.;11.5	Acción	Ejecución	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso de recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLAC DIDECO(Cultura, Museo)	Acción realizada = 100 puntos	Conformación Mesa Público Privada de Turismo (fotografías de las sesiones y registro de asistencia). Entrevista " Historia detrás de una pieza" Facebook , radio municipal de Concón Moncho Silva.

ESTADO DE AVANCE PLADETUR 2019-2022 OFICINA COMUNAL DE TURISMO

La Oficina Comunal de Turismo de la Municipalidad de Concón sustenta su trabajo en las políticas y los lineamientos de la actualización del Pladetur 2019-2022, apuntando hacia el Desarrollo Turístico Sustentable de Concón y cuyo eje es la vinculación entre actores públicos y privados, que tienen relación y/o intereses en la comuna, a nivel nacional e internacional, lo que permite dar a conocer el destino Concón, sus atractivos turísticos y gastronómicos. Si bien se continuará proyectando a Concón como la Capital Gastronómica de Chile, concepto que ha permitido diferenciarse de otros destinos turísticos de la región y el país, asegurando la participación de la comunidad local en el progreso económico y social de la comuna, también se comenzará a potenciar otros atributos de la comuna, como son sus atractivos naturales, las actividades deportivas y el patrimonio cultural e histórico existente.

I.- GOBERNANZA

1.1 Reestructuración, ampliación y funcionamiento Oficina Municipal

En el Diario Oficial de la República de Chile, Núm. 42.540, del lunes 30 de Diciembre de 2019, se promulga la “Modificación de la Planta de Personal de la Municipalidad de Concón, donde **SE CREA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO**, esta dirección nace por la necesidad que la comunidad ha planteado en los instrumentos de planificación como son el Pladeco y el Pladetur, ya que en ambos se ha indicado que el turismo es una de sus fuentes principales de desarrollo.

Desde el día 6 de octubre del año 2020, se implementa esta nueva Dirección Municipal, la que tiene a su cargo las Oficinas de Turismo y Emprendimiento, Intermediación Laboral, Fomento Productivo y el programa Atractivos Turísticos, con la administración del Parque Humedal La Isla.

De esta manera, este Departamento tiene una mirada mucho más integral hacia el Desarrollo Económico Local, tomando al turismo como una actividad económica importante dentro de la comuna.

Además, desde el 23 de abril del año 2021, se implementa el cargo Técnico de Turismo y Emprendimiento, cuya función es identificar las potencialidades de la comuna, promocionando el desarrollo de las actividades económicas, entre otras acciones.

1.2 Formalización y operación Mesas de Trabajo Interinstitucionales.

- Programa de Certificación para Municipalidades Turísticas.

Concón es el primer municipio de la Región de Valparaíso y uno de los cinco primeros de Chile, en recibir la Distinción sello de Municipalidad Turística de Sernatur, que dura 3 años y que reconoce la excelencia de la gestión turística interna en los municipios y la mejora continua en sus procesos, gestión y planificación turística, factores claves para impulsar el desarrollo sustentable del turismo local. El proceso de certificación tuvo duración de un año, trabajo que fue aprobada por acuerdo unánime del Concejo Municipal, decretándose entre otras acciones la creación del **Comité Técnico de Turismo de la Municipalidad de Concón**.

Se realiza actualización permanente de las brechas detectadas en este **Programa de Certificación para Municipalidades Turísticas**.

En agosto del 2021, se inició el proceso de renovación de esta distinción, siendo nuestra comuna la primera del país en comenzar con esta etapa. Se cuenta con la voluntad del Alcalde Freddy Ramírez y con el acuerdo del Concejo Municipal para mantener este importante sello. Un año después, agosto del 2022, nuestra comuna se transforma en ser la primera a nivel nacional en renovar la Distinción de Municipios Turísticos, cuya vigencia es hasta el año 2025.

- Durante muchos años, el Municipio de Concón trabajó de una manera colaborativa con el sector privado a través de la púnica agrupación de empresarios turísticos existentes, el Comité de Desarrollo Turístico de Concón. Sin embargo, este trabajo ha debido ampliarse ya que ha existido un interés de los dueños de empresas turísticas en organizarse, y a la fecha ya se han conformados 4 entidades que representan a la industria, por lo que desde este municipio se ha ampliado la labor de coordinación y colaboración para trabajar de manera conjunta con las asociaciones existentes: Comité de Desarrollo Turístico, Asociación Gremial de Empresarios Turísticos, Asociación Gremial de Turismo y Gastronomía y la Corporación de Desarrollo La Boca.
- Se crean **grupos de Whatsapp** diferenciados por sectores gastronómicos y hoteleros, para optimizar la comunicación y entrega de información relevante hacia los empresarios turísticos.
- Participación activa de la **Gobernanza Provincial** de Turismo, que se encuentra compuesta por Casablanca, Valparaíso, Viña del Mar, Quintero, Puchuncaví y Concón, donde participan agentes del sector público y privado.
- Participación activa **Mesa Sectorial** de Turismo, liderada por Sernatur Valparaíso, la Corporación Regional de Turismo y distintos servicios regionales, entre ellos Economía, Salud, Sercotec, Corfo, entre otros.
- Mes a mes se realiza el Comité Técnico Municipal de Turismo, que convoca a Directores y funcionarios, para abordar diferentes temas de interés turístico y comunal.
- Se reactiva el funcionamiento de la **Mesa Público Privada de Turismo de Concón**, entidad formada por distintos estamentos del sector turístico, local y regional.

Misiones Institucionales: Alianzas, Convenios y Visitas.

- **Alianzas:** Liceo Politécnico de Concón, Sernatur Región de Valparaíso, Seremi de Salud Región de Valparaíso, Sernapesca Región de Valparaíso, SII - Región de Valparaíso, Seremi del Trabajo - Región de Valparaíso, DUOC UC, Coca-Cola Embonor, Asociación de Municipios Turísticos de Chile, Asociación Chilena de Municipalidades.
- **Convenios vigentes con municipios extranjeros:** Iguape - Brasil, Godoy Cruz, Mendoza, Ministerio de Turismo de Mendoza, Ministerio de Turismo de San Luis, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Departamento de Ullum – Argentina.
- **Convenio vigente con Municipios nacionales:** La Ligua, Quillota, Quintero, La Calera, Limache, Quilpué, Villa Alemana, Calle Larga, Puchuncaví, Valparaíso, Casablanca, Los Vilos, Las Condes, Lo Barnechea, Olmué.
 - Participación whatsapp con Municipalidades en Convenio, “Turismo de Cordillera a Mar”.
 - Participación whatsapp “Por ETM Unidos” (Encargados de Turismo Municipal Región de Valparaíso)
 - Participación whatsapp de “Municipalidades Turísticas de Chile”.
 - Participación Whatsapp “Gobernanza Turística Provincia de Valparaíso”
- Convenio de colaboración y promoción turística con Municipalidades de Casablanca, Viña del Mar y Valparaíso, Sernatur y HOVI.

- **Convenios institucionales vigentes:** Convenio con Sernatur Región Valparaíso; Convenio cuatripartito entre Municipalidad y Asociación de Gastronomía de Chile (ACHIGA), Comité de Desarrollo Turístico de Concón y la Asociación Gremial de Empresas Turísticas de Concón; Convenio entre Subsecretaría de Turismo, Sernatur y la Asociación de Municipalidades Turísticas.

1.3 Programa Inteligencia de Mercado.

Este programa contempla un proceso de levantamiento de información estadística y otros datos especializados, por temporada y por Producto/Tipo de Turismo y la correspondiente sociabilización de los mismos. Con base a dichos antecedentes, se procederá a la determinación del perfil de la demanda objetivo, a efectos de definir el mercado meta, para cada Producto/Tipo de Turismo priorizado por el PLADETUR.

Como resultado del trabajo de la Comisión Difusión de la Mesa Público Privada de Turismo de Concón y debido a la baja de turistas trasandinos, se propone como estrategia centrarse en el mercado nacional, específicamente en la región Metropolitana - principal mercado para Concón de acuerdo a la actualización del Pladetur-, esto como una forma de generar un alza de turistas nacionales, que además alarguen su estadía en la comuna. Para ello, se trabaja un segmento de mercado, se elige medios de comunicación para llegar a este segmento y se genera una campaña comunicacional.

Con la puesta en marcha del Data Turismo Chile, herramienta digital de auto consulta, con visualización interactiva de las estadísticas oficiales del turismo en Chile, la Oficina de Turismo y Emprendimiento podrá tomar decisiones en términos de promoción y difusión de manera informada, seleccionando los criterios que se estimen convenientes para la elección de nuestro público objetivo.

Contamos con una nueva encuesta de percepción para los turistas, la que será implementada en los distintos atractivos turísticos, a través de códigos QR, para que las personas puedan contestar desde sus aparatos móviles. Paralelamente se iniciará un trabajo colaborativo con empresarios turísticos, para poder aplicar la encuesta en sus negocios respectivos.

II.-MEDIO AMBIENTE

2.1 Plan de mejoramiento, mitigación y monitoreo ambiental local y de territorios aledaños.

Se inició el proceso de monitoreo del impacto de la actividad turística en sitios naturales y/o culturales de nuestra comuna, realizando un recorrido mensual por estos lugares, tomando evidencia fotográfica del estado de los sitios, para luego elaborar un informe.

Para crear conciencia entre nuestros visitantes, hemos dispuesto en nuestra página web, la Guía de Buenas Prácticas en la Actividad Turística. Este instructivo también estará disponible en los tótems de información en cada uno de nuestros atractivos naturales.

En julio del 2021 comienza a regir la Ordenanza Local sobre “Protección del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón”.

En mayo del 2020 comienza a regir la Ordenanza que regula la explotación y extracción de áridos, en la comuna de Concón.

Suspensión de la actividad “Año nuevo en el Mar”, donde se instalaban 3 puntos de lanzamiento de fuegos artificiales en la bahía de la comuna.

El miércoles 16 de marzo del 2022, el diario oficial publicó la resolución que convierte a la desembocadura del Río Aconcagua en Humedal Urbano, la cual permitirá al municipio de Concón tener más herramientas para potenciar el resguardo de este importante ecosistema.

2.2 Proceso de declaración de Concón como Comuna Sustentable.

El presente instrumento tiene como visión “Posicionar a Concón, en un horizonte de 10 años como uno de los destinos turísticos sustentables de la región, con una fuerte identidad asociada a su historia y patrimonio, donde se invite a los turistas a descansar y disfrutar de su gastronomía y bellezas naturales de manera armónica con su entorno”. Asimismo, dentro de los objetivos a cumplir de dicho instrumento está el mejorar e incorporar en la actual Imagen del Destino, atributos medioambientales.

- Se continúa fortaleciendo la información entregada a los visitantes, poniendo en valor Hitos Turísticos Naturales, como el Humedal, Campo Dunar y Roca Oceánica.
- Se da inicio al trabajo de la segunda etapa del proyecto Smart Concón, iniciativa de investigación Aplicada de Duoc UC, respaldada por Sernatur, ejecutado en nuestra comuna, buscando contribuir con su desarrollo turístico, un “Modelo de Ciudad Consciente y Sustentable” (Smart City), consciente de sus recursos y su buena utilización
- Economía Circular. Se apoya con difusión y convocatoria.
 - Con el fin de reducir la contaminación, se redujo la cantidad de folletería impresa con información turística, reemplazando los soportes con códigos QR que derivan al turista a la página web de turismo.

2.3 Fomento y difusión de prácticas empresariales sustentables y procesos de certificación.

Se emite documento de apoyo a la Asociación Gremial de Empresas Turísticas de Concón, para su postulación a un nuevo Acuerdo de Producción Limpia para la comuna de Concón a través de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

El Municipio licitó la contratación de una consultora, para capacitar a todos los empresarios gastronómicos, hoteleros y sus trabajadores, en Protocolos de Manejo y Prevención ante el Covid 19, capacitando a un total de 250 personas.

Durante el 2022, el Municipio gestionó con Sernatur para la capacitación de nuestros empresarios turísticos en las siguientes materias:

- Conciencia Turística
- Obtención Sello R
- Código Escnna (Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes)

III.- DESARROLLO DE PRODUCTOS

3.1 Formalización, mejoramiento y diversificación de la planta turística comunal.

Atracción de Inversiones para diversificar el Servicio y Potenciar la Hotelería.

Plan de Inversión de Gestiones Turísticas.

Se continúa con las mejoras la difusión turística comunal, de manera de fortalecer el mercado turístico local y con eso atraer nuevas inversiones.

Desde la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, se elaboró una “Guía para Formalizar los Emprendimientos”, con el objetivo de entregar una ayuda práctica y acompañamiento a los vecinos y vecinas que deseen emprender. Esta misma información se encuentra alojada en la Página Web y publicada en las Redes Sociales de la Oficina de Turismo y Emprendimiento.

Con el objetivo de atraer a turistas a nuestra comuna, el Municipio de Concón desarrolla durante el año diferentes actividades recreativas, deportivas, culturales, gastronómicas y familiares.

Por el contexto de la pandemia, estas debieron ser reducidas o suspendidas, cumpliendo con los protocolos sanitarios.

En el año 2022, y una vez que las condiciones de la crisis sanitaria lo permitieron, se realizaron dos grandes eventos que reunieron a miles de personas en la comuna.

- Seaman
- Campeonato de Surf y Bodyboard
- Carnavales Culturales
- Peñas Folclóricas
- Plaza Avancemos en Familia
- City Tour Nocturno “Mitos y Leyendas”
- Juguemos en Familia
- Expo Concón 2022
- Fiesta Criolla, Semana de la Chilenidad

3.2 Puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de Concón.

El Plan Municipal de Cultura, en su eje estratégico N°3: Patrimonio, Cultura e Identidad, establece que su objetivo es salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural de Concón, entendiéndose la Gastronomía como parte de ese patrimonio. Asimismo, el municipio ha definido a la Gastronomía como uno de sus ejes estratégicos para el desarrollo del turismo, a través de su posicionamiento de “Capital Gastronómica de Chile”. En ese marco, el municipio se encuentra trabajando el proyecto del Primer Museo Gastronómico de Chile, con una muestra en torno a la cultura gastronómica chilena y de Concón, con distintos elementos (artísticos, históricos, fotográficos, objetos).

- Se encuentra desarrollada una Ruta Turística Patrimonial Guiada, que recorre los distintos atractivos patrimoniales, naturales y culturales de la comuna.

En folletería impresa de la oficina de Turismo se incluye información del patrimonio Histórico y Cultural de la comuna. (Mapa desplegable y Revista Español-Inglés).

Dentro de los eventos que realiza este municipio, podemos encontrar actividades Culturales y Patrimoniales, como por ejemplo la Fiesta de San Pedro, de las Caletas Higuierillas y San Pedro, la Cruz de Mayo, el Día del Patrimonio, Tarde a la Chilena, entre otras. Por contexto de pandemia, estos últimos años estas actividades han debido conmemorarse de manera virtual, para no perder nuestras tradiciones.

Se crea la actividad City Tour Nocturno “Mitos y Leyendas de Concón”, donde se rescatan antiguos relatos que son parte de la historia de la comuna y se difunde a los turistas y residentes presentes.

Para fomentar nuestra identidad local, hemos decidido incluir en nuestras actividades promocionales la participación de la artesana Paulina Moris, que trabaja en el rescate del patrimonio de la cultura bato, a través de la elaboración de esculturas de cerámica bato.

3.3 Diseño, desarrollo y/o perfeccionamiento de productos turísticos sustentables.

Se procura el perfeccionamiento de las actividades turístico/gastronómicas que organiza la Municipalidad, buscando brindar a los turistas más y mejores panoramas en alta y baja temporada.

Se organiza, participa y/o colabora en los siguientes eventos:

Día del Roto Chileno, Viva el Amor y la Recreación, Noche de Tango, Fiesta del Pesca'o, Día del Turismo, Celebración Fiestas Patrias, limpiezas de playas y el Humedal La Isla y Actividades Deportivas.

Junto al Comité de Desarrollo Turístico de Concón se organiza:

Fiesta de la Empanada con una asistencia de público no concentrado de 4.000 personas.

Corvina Conconina Más Larga del Mundo con público no concentrado 3.500 personas y Conferencias de Prensa conjuntas para lanzamiento de principales actividades turísticas de la comuna.

Feria de Artesanos de Concón:

Se invita a artesanos/as y emprendedores/as de la comuna a exponer sus creaciones en actividades organizadas por la Municipalidad: Fiesta de la Empanada, Corvina Conconina Más Larga del Mundo, Roto Chileno.

“Feria Concón Emprende Entretenido”:

Desde fines de diciembre de 2019 y durante todo el verano 2020, se realiza el circuito de ferias familiares denominado “Concón Emprende Entretenido”, instancia que entregó espacios a artesanos y emprendedores locales para ofrecer sus productos, acompañado de un escenario artístico y patio foodtruck.

“Feria de Artesanía y Emprendimiento Playa Amarilla”

Desde el mes de diciembre del 2020, comienza a funcionar en la planta baja de Playa Amarilla una Feria que reúne a Artesanos y Emprendedores de nuestra comuna, posicionando este sector como un polo turístico donde se puede encontrar gastronomía, comercio, instalaciones y las bondades de este tradicional balneario.

Luego de 2 años de pandemia, durante el 2022, se retoman las actividades municipales que convocan a la comunidad, trabajando en conjunto entre las Direcciones de Turismo y Fomento Productivo, Cultura, Dideco y Medio Ambiente.

3.4 Posicionamiento del sello identitario gastronómico en toda la oferta turística y complementaria comunal.

- Muestra gastronómica y Réplica de la corvina en “Conferencias de prensa de lanzamiento de actividades de verano en Concón”.
- Muestra gastronómica en “Conferencia de Prensa de lanzamiento de la Fiesta de la Empanada”.
- Réplica de la corvina en “Conferencia de prensa de lanzamiento de la Corvina Conconina Más Larga del Mundo.
- Réplica de la corvina y Promoción Turística en Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal 2020 de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile. Comuna de Constitución.
- Muestra Corvina Conconina en el Día Mundial del Turismo 2021, en la comuna de Olmué.

- Se incluye en el presupuesto de "actividades Municipales" la Fiesta de la Hamburguesa

3.5 Programa de Destino Turístico Inteligente.

Se trabaja colaborativamente con el Proyecto Smart Concón, iniciativa de investigación Aplicada de Duoc UC, respaldada por Sernatur, ejecutado en nuestra comuna, buscando contribuir con su desarrollo turístico, un "Modelo de Ciudad Consciente y Sustentable" (Smart City), consciente de sus recursos y su buena utilización.

Se implementan los Tótem informativos, que poseen información relevante para el turista, donde se incluyen los atractivos turísticos, dónde comer, dónde dormir, una guía del buen turista, el código ético y una encuesta de satisfacción del turista.

IV.- CAPITAL HUMANO

4.1 Plan de capacitación para prestadores de servicios turísticos, trabajadores y otros actores locales relevantes.

- La pandemia del Covid-19, que ha afectado con especial virulencia al sector turístico, ha traído consigo que los establecimientos de alojamiento y alimentación, deban aplicar nuevos protocolos de prevención y limpieza para poder reabrir, una vez que la autoridad lo decreta.

Debido a lo anterior, se realizó capacitaciones gratuitas, on line, a más de 220 personas de empresas Gastronómicas y de Alojamiento de Concón sobre la aplicación de los Protocolos de Prevención ante el COVID-19.

Las temáticas específicas fueron las siguientes:

1. PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS.
2. PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN EL SECTOR TURISMO - ALOJAMIENTO TURÍSTICO.
3. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID-19.
4. RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19.

Este programa de capacitación contempló además un **Plan Piloto** para la implementación de Protocolos, que se inició con 12 restaurantes de los diferentes sectores gastronómicos de la comuna. Este aprendizaje tendiente a replicar la experiencia, en el resto de establecimientos se llevó a cabo en los siguientes Restaurantes: La Perla del Pacífico, El Rincón de Charlie, Valentini's Pizzería, Parrilladas El Che Fabián, Nikko Restaurante, Restaurante Calipso, Restaurante Aquí Jaime, Restaurante Los Delfines, Restaurante Faro de Hippocampus, Restaurante Girafinha, Friends Restobar y Mr. Chau.

Estos restaurantes se comprometieron a realizar todas las inversiones necesarias para cumplir con los protocolos y poder exhibir ante la opinión pública, que "La Capital Gastronómica de Chile" -, da el ejemplo y se preparó para cuando se autorizó la reapertura del sector.

Este trabajo recibió el apoyo de IST, con la entrega de algunos insumos que fueron compartidos con todos los establecimientos gastronómicos de Concón, como la "Lista de Autoevaluación para los protocolos de prevención" y la "Lista de Autoevaluación para los protocolos de limpieza" e infografía preventiva.

Como parte de esta iniciativa, la Oficina de Turismo, puso a disposición de "todos los restaurantes de Concón", su ayuda y asesoría para la implementación de la Carta Menú Digital, sugerida en los protocolos. Para esto, utilizamos nuestro sitio de internet (www.turismoconcon.cl), para alojar las cartas menú de quienes no posean páginas web y la realización y entrega del código QR para que sus clientes puedan visualizar dichas cartas desde sus teléfonos.

Se realizó además:

- Promoción entre empresarios turísticos de la comuna de las distintas instancias de capacitación puestas a disposición por parte de la Corporación Regional de Turismo, Sernatur y Sercotec, tales como:

- Jornada de co-construcción de la "Hoja de Ruta para la Reactivación del Turismo en nuestra Región de Valparaíso".

- Ruta Digital 2020, impartida por Sercotec.

- Postulaciones al programa SIGO, que se ejecuta en alianza con CORFO a través de su programa PFC becas de capital humano.

- "Datatur": webinar impartido por Sernatur, sobre Bigdata de Turismo Interno.

- Difusión de "Reactívatelo Turismo". Ministerio de Economía anuncia entrega de subsidio para pymes turísticas.

- Difusión de Fondos concursables impartidos por Sercotec.

- Difusión de Apoyo MIPYMES ley Nº 21.207, la cual tiene por objetivo postergar el pago y/o autorizar el pago en cuotas de patentes de micro, pequeñas y medianas empresas.

- Difusión de Programa Viraliza, de CORFO para Micro y Pequeñas empresas. Reconversión de modelos de negocios, procesos de digitalización, preparación para la bancarización, reactivación de ventas u otras atinentes a micro y pequeñas empresas nacionales, que se han visto afectadas por alguna contingencia determinada.

- Participación en webinar del programa "Par Impulsa" Fondo Concursable de Corfo, dirigido a empresarios turísticos post pandemia. El Encargado de la Oficina de Turismo Municipal realizó un levantamiento de interesados en postular, apoyando y asesorando a un total de 12 empresarios turísticos.

- Capacitación y certificación a 5 empresas turísticas de la comuna, convirtiéndose en un "Espacio Amigo de la Lactancia Materna".

- Se iniciará un trabajo de capacitación a empresarios turísticos, conjunto con Senadis, en accesibilidad universal en establecimientos turísticos, para que puedan obtener una certificación.

- Se comenzará a trabajar en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, en una campaña de capacitación de Educación Ambiental y Reciclaje, de manera de crear consciencia de la importancia de la separación y el buen manejo de residuos.

Difusión Par Chile "Apoya Turismo de Corfo" 2022

Difusión Recupera Turismo de Sercotec 2022

Financiamiento Banco Estado, condiciones especiales para Mipymes 2022

Capacitación a empresarios turísticos en Conciencia Turística

Capacitación en Obtención Sello R

Capacitación Código Escnna

- El equipo de funcionarios municipal se capacita en Sustentabilidad

- El equipo de funcionarios municipal se capacita en Accesibilidad
- Participación del equipo municipal del seminario de capacitación “Reactivación de Destinos Turísticos”, impartido por la Universidad Austral y gestionado por la AMTC.

4.2 Programa de profesionalización de líderes vinculados al desarrollo Turístico local y de organizaciones turísticas.

- Participación en seminario impartido por la Subdere denominado “Turismo para Municipios”, obteniendo la certificación la Directora de Turismo y Fomento Productivo, Carol Olivares y el funcionario técnico de la Oficina de Turismo y Emprendimiento, Felipe Moraga.
- Certificación del Código Escnna impartido por Sernatur, por parte del funcionario Encargado de la Oficina de Turismo y Emprendimiento, Felipe Moraga.
- Capacitación en Turismo Sustentable impartido por Aprende Turismo, obteniendo la certificación la Directora de Turismo y Fomento Productivo, Carol Olivares
- Capacitación en Turismo Accesible, impartido por Aprende Turismo, obteniendo la certificación el funcionario Felipe Moraga y Paula Gutiérrez, de la Oficina de Turismo y Emprendimiento
- Participación en seminario de capacitación “Reactivación de Destinos Turísticos” post pandemia, obteniendo la certificación Carol Olivares y Felipe Moraga de la Dirección de Turismo y Emprendimiento.

4.3 Proceso de certificación de calidad para prestadores de servicios turísticos.

- Un total de 103 establecimientos turísticos, se certificaron en “Protocolos de Manejo y Prevención ante el Covid-19”.

V.- LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

5.1 Mejoramiento de condiciones de acceso vial, señalética turística y caminera y disponibilidad de estacionamientos

- Finalización del proyecto de mejoramiento de la Rotonda de Concón, obra de \$ 6.500 millones, que correspondió a la continuación de los trabajos de ampliación de la ruta F30E entre el Cementerio Parque del Mar y Calle Vergara, uno de los principales acceso a la comuna de Concón y que le cambió la cara desde el punto de vista turístico.

- Finalizan trabajos de Mejoramiento de Playa Amarilla, entregada recientemente en concesión al Municipio por 30 años. Conservación de vigas y pilares, recambio de pavimento, demolición y reconstrucción de las escaleras, peralte del muro de piedra existente, proyecto sanitario y eléctrico, remodelación de baños e instalaciones varias.

- Proyecto de Mejoramiento del Borde Costero, etapa n°1: entre la rotonda y Playa Los Lilenes consigue ser incluido en presupuesto 2020 del Minvu.

- Se proyecta el inicio de la tercera etapa de mejoramiento de la Ruta F30E, que consiste en la construcción de un nuevo puente que una las comunas de Quintero y Concón.

En el año 2022, se entregan 7 nuevos sellos R, otorgado por Sernatur que certifica la calidad de los prestadores de servicios turísticos.

5.2 Estudio de flujos vehiculares.

Durante el año 2019 se realizan los estudios de pre-factibilidad para la construcción de un terminal de buses para la comuna, con el fin de realizar una evaluación técnica respecto a la posibilidad de concretar este proyecto. Como parte de este estudio se realiza un estudio de flujos vehiculares.

Durante el año 2021 se da inicio al Estudio de Gestión de Tránsito de la comuna, iniciativa que busca ordenar y mejorar la vialidad. La idea, es que a través de la participación ciudadana y también de distintas entidades competentes en el área, se pueda realizar un levantamiento que permita planificar el sentido de las calles, nuevos semáforos, rediseños viales, señalización, gestión de estacionamientos y un plan de ciclorutas, entre otras cosas.

5.3 Plan de Seguridad Ciudadana y prevención del delito con orientación al cuidado del visitante.

Se coordina con la Dirección de Seguridad Pública reuniones con empresarios turísticos, diferenciados por sector para escuchar sus demandas en el ámbito de seguridad, y poder ir creando una estrategia de seguridad, según las necesidades.

5.4 Programa de relacionamiento y capacitación de acomodadores de Automóviles.

Capacitación a 17 cuidadores de autos como "Facilitadores del Turismo", donde se instruyeron acerca de atención al cliente, geografía, Consciencia Turística y nociones básicas de inglés turístico. Esta iniciativa se trabajó en conjunto entre el Municipio, Sernatur y la Universidad Andrés Bello.

VI. PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES

6.1 Estudio focalizado de demanda turística

La última quincena de Diciembre 2019 y primera quincena de enero de 2020, se realiza campaña comunicacional en medios radiales de la región metropolitana, para promocionar la temporada de verano, con el fin de generar un alza de turistas nacionales, alargando su estadía en la comuna. Las radios seleccionadas de acuerdo al G.O. definido, fueron Radio Concierto, Radio FM2 y Radio Activa.

Como parte del trabajo en la Comisión Difusión de la Mesa Público Privada de Turismo de Concón, la oficina de turismo trabajó en la definición de un grupo objetivo para la realización de esta campaña.

La estrategia fue centrarse en los segmentos socioeconómicos C1, C2 y C3 de la región metropolitana que corresponde al 60% de la población (4.267.685 personas). Rango etario de 25 a 54 años, que a nivel región Metropolitana significa un 43% de la población. Por lo tanto, esta segmentación implica dirigirse comunicacionalmente a un universo de 1.835.105 personas. (Población región Metropolitana: 7.112.808).(Fuente: Cifras del Censo 2017. Pirámide de edad distribución de género resumen por región y evolución histórica)

Grupo Objetivo: Profesionales, técnicos y trabajadores, cuyos ingresos por hogar fluctúan entre \$899.000 y \$2.739.000. Poseen en su mayoría automóvil y acceso a crédito. Según Pladetur, cerca de 50% de los visitantes de Concón llegan en este medio de transporte. (Fuente: Asociación Investigadores de Mercado / Adimark)

Debido a la pandemia que arribó a nuestro país en marzo del 2020, y se mantiene hasta la fecha, no se han vuelto a realizar campañas comunicacionales.

6.2 Actualización Plan de Marketing

El estallido social de octubre de 2019 y la Pandemia mundial del Covid-19, obligó a centrar en el mercado nacional la definición del grupo objetivo para Concón.

De acuerdo a esto se definió la realización de promoción masiva en medios de comunicación radial y la realización de promoción local y regional de la oferta delivery surgida por la nueva realidad de los restaurantes, que fueron cerrados por decreto producto de la pandemia.

Por el presupuesto disponible y el grupo objetivo determinado, se definió por cobertura y alcance, realizar promoción en radios: Concierto, FM2 y Activa, entre el 12 de diciembre 2019 y 12 de enero 2020. Se crea concepto y frase radial y coordina pauta de medios para su puesta al aire.

6.3 Plan de Medios.

- Posicionamiento de la Imagen del Destino Turístico de Concón.

Se continúa trabajando en el desarrollo y consolidación nacional del concepto "Capital Gastronómica de Chile" como imagen corporativa del Destino Turístico Concón, a través de diversas acciones:

- Community Manager: Web Site de Concón y Gestión de Redes Sociales.

A través de www.turismoconcon.cl, página web turística oficial de la Municipalidad de Concón, [facebook](https://www.facebook.com/turismoconcon) e [Instagram](https://www.instagram.com/turismoconcon) de la oficina de turismo y www.concon.cl, más Facebook municipal. Se promociona y realiza difusión de eventos, actividades turísticas, gastronómicas y atractivos turísticos comunales.

PLAN PROMOCIONAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19.

- **Campaña de Mantención y Reforzamiento de destino:** Promoción dirigida a turistas que estaban restringidos de venir a Concón.

- Difusión de Recetas Típicas de Concón: "**Ya que no puedes venir a Concón, llevamos sus sabores a tu hogar**".

- Campaña gráfica y audiovisual por RRSS: "**Quédate en tu casa... Pronto nos volveremos a encontrar**".

- Promoción en redes sociales y página web de turismo.

- Promoción de Programación cultural - artesanía (avanzada cultural).

Promoción de servicios de delivery gastronómico, dirigida a público objetivo local:

- Promoción de Restaurantes y Emprendimientos con servicio de Delivery: Difusión de sus productos y promociones.

Promociones Especiales:

Ofertas y Sorteo de Semana Santa.

Ofertas y Sorteo de la Semana de la cocina chilena (desde el día 15 al 22 de abril)

Ofertas y Sorteo del Día de la Madre (desde el 30 de abril al día 10 de mayo)

Ofertas y Sorteo del Día Padre.

- **Promoción de Comercios. Feria Libre con servicio de Delivery.**

- Canales de Comunicación: Páginas web municipales, Redes Sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Grupos de Whatsapp.

- Se promocionan en formato virtual el patrimonio cultural y patrimonial de la comuna: Fiestas de San Pedro de Caletas Higuierillas y San Pedro, además de la fiesta de la Cruz de Mayo, Mes Aniversario y de Fiestas Patrias versiones anteriores.

Visitas:

- Se asiste a Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal 2020 de la AMTC y Sernatur, Comuna de Constitución.

Se participa de feria Nacional de Turismo, con un stand de promoción turística y se realiza Muestra Gastronómica de la Corvina Conconina para 300 personas, en el escenario central de la Plaza de Armas de Constitución.

Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal 2020:

Se participa de las diferentes jornadas Webinar realizadas por Sernatur en relación con Buenas Prácticas Municipales y Capacitaciones para la Aplicación de Protocolos de Prevención ante el Covid y para la reactivación del sector".

Encargado de la Oficina Municipal expone como invitado en una de las jornadas, mostrando la experiencia de trabajo local dada la contingencia.

- Se continúa con la atención de Público en Oficina de Informaciones Turísticas, ubicada en Playa Amarilla, gracias a convenio entre la Municipalidad de Concón y Sernatur Región de Valparaíso, funcionando de lunes a viernes de 09:00 y 18:15 horas y sábado y domingo de 10:00 a 14:00 hrs. En el marco de la pandemia Covid 19 cesó su atención al público, entre marzo y diciembre del 2020.

Estadísticas Visitas Oficina de Turismo Año2020

VISITAS OFICINA DE TURISMO AÑO 2020

Visitas Nacionales	86
Visitas Extranjeras	67
TOTAL VISITAS	153

Puntos de Información Turísticas Estacionales (Stand de Oficina de Turismo que se instala en Actividades Municipales: Fiesta de la Empanada, Corvina Conconina más Larga del mundo, Día del Roto Chileno, Conferencias de Prensa, entre otras.

Producto de la pandemia, no contamos con información actualizada al 2021-2022-

En el 2022 debido al proyecto de mejoramiento de la ruta del camino costero, el sector de Caleta Higuierillas se ve sumamente afectado por las obras que no permiten un tránsito expedito a los turistas que quisieran acceder a los servicios del sector. Es por esta razón, que se gestiona con las oficinas de comunicaciones de Sernatur y Municipal, la elaboración y difusión de un video promocional que permita sensibilizar a turistas e invitarlos a visitar este tradicional sector gastronómico de la comuna. Junto a lo anterior, se instalan pasacalles de difusión.

Durante el 2022 se inician los trabajos de levantamiento de información para la creación de una aplicación de turismo.

6.4 Programa de difusión, sociabilización y seguimiento del Pladetur.

- Se sociabiliza actualización de Pladetur de Concón con Municipalidad de Puchuncaví a petición de Sernatur Región de Valparaíso, con ocasión del trabajo de desarrollo de este instrumento en esta comuna.

- Se realizan reuniones periódicas entre el equipo de Turismo y Emprendimiento, para analizar el avance del Pladetur y proponer nuevas iniciativas-
- A raíz de lo anterior, se comienza el trabajo para postular a fondos regionales que nos permitan contar con un estudio para optar a una declaratoria ZOIT.



ORD. Nº 291 /2022

ANT. : No hay.

MAT. Informa Estado Plan Municipal
de Cultura 2014 – 2020 hasta la
fecha.

El Plan de Cultura Municipal (PMC) es una herramienta de gestión municipal para el desarrollo cultural de la comuna de Concón que suscribió el compromiso de contar con una planificación cultural a través de la construcción colectiva con la participación activa de la ciudadanía, y a través del cual se definieron objetivos de desarrollo cultural para la comuna de corto, mediano y largo plazo, incluida las estrategias para llevarlo a cabo y el presupuesto asociado a ello.

En la actualidad el Plan de Cultura Municipal se encuentra en fase de actualización para lo cual el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio a través de su programa Red Cultura junto al municipio de Concón firmaron un Convenio de Transferencia de Recursos por un monto de \$4.000.000.- pactados en 2 cuotas de \$2.000.000.- cada una, para financiar la contratación de una consultora que guíe el proceso junto al equipo de la Dirección de Cultura.

El Plan de Cultura Municipal (PMC) se desarrolla a través de 3 ejes estratégicos, destacando que si bien el proceso para su actualización se encuentra en curso, los propósitos se continúan accionando:

Creación Artística y Fomento de las Artes

Participación Ciudadana y Cultura.

Patrimonio e Identidad.

Eje Estratégico: Creación Artística y Fomento de las Artes.
Objetivo Estratégico: Reconocer, fomentar, y fortalecer la actividad artística de los artistas y creadores de la comuna.

Propósitos	Estrategias	Proyecto	Metas	Grado de cumplimiento	Verificadores de cumplimiento
1.-Fomentar la asociatividad entre los artistas y creadores de la comuna de Concón y facilitar la generación de redes con sus pares tanto a nivel local, regional y nacional.	1.a. Elaborar y difundir un catastro de artistas, creadores, gestores y manifestaciones culturales de la comuna	Catastro de artistas, creadores, gestores y manifestaciones culturales de la comuna (online)	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Difusión en Facebook municipal de trabajo de artistas, creadores, gestores y manifestaciones culturales así como en RRSS de Instagram @culturamunicon con
	1.b. Enviar permanentemente información sobre oportunidades para su desarrollo profesional a los artistas considerados en la Base de Datos.	Establecer mecanismo de difusión e información de oportunidades de desarrollo a creadores locales.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Difusión informativa a gestores culturales a través de correo electrónico y redes sociales de Instagram @culturamunicon con
	1.c. Desarrollar un encuentro comunal anual de artistas, creadores y gestores de Concón.	Encuentro comunal anual de artistas, creadores y gestores de Concón.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2022	100%	Desarrollo de Festival de Artistas Emergentes, Expo Arte, Campeonato Comunal de cueca, ciclo de exposiciones, ciclo de teatro, jornada Avanzamos Contigo con organizaciones culturales
2.- Apoyar la capacitación de artistas y gestores culturales para gestionar financiamiento para sus proyectos.	2.a. Desarrollar un programa de capacitación en formulación y gestión de proyectos artístico culturales, (aspectos legales y administrativos , fuentes de	Capacitación en formulación y gestión de proyectos artístico culturales.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021	12,5%	Capacitación de Proyectos FNDR

	financiamiento).				
	2.b. Establecer convenios con entidades regionales (universidades , fundaciones, empresas, etc.) para desarrollar programas de capacitación.	Firma de convenios con entidades regionales para desarrollar programas de capacitación.	2020 2021 2022	100%	Convenio de Colaboración con Duoc UC vigente.
3.- Difundir la actividad creadora de artistas y creadores de la comuna.	3.a.Elaborar e implementar un Plan de extensión cultural en la comuna (rural y urbana) que incorpore a todas las manifestaciones artísticas con los artistas locales y sus creaciones.	Plan de extensión cultural en la comuna (sector rural y urbano) con programación de creadores locales.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Desarrollo de Expo Arte, Viernes Folklóricos, Muestra Folklórica Escuela Puente Colmo, Conciertos itinerantes en capillas de la comuna, taller de cerámica bato, pintura, danza, artesanía en cuero de pescao, teatro online, conversatorios online, lanzamientos literarios online, ciclos de teatro, ciclo de exposiciones, ciclo de conciertos en diversos territorios comunales.
	3.b. Mejorar los mecanismos de difusión de las actividades artísticas y culturales generadas tanto por el municipio como por otros agentes de la comuna y la región.	Plataforma virtual y física que permita la difusión de las distintas actividades culturales de la comuna.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Difusión en Facebook e Instagram municipal así como en Facebook e Instagram @culturamunicón. Invitación a través de correos electrónico para organizaciones, gestores culturales y base de audiencias que son aumentadas

					durante cada actividad.
4.- Entregar una oferta artística y cultura de calidad a través del mejoramiento de la infraestructura cultural y del fomento de nuevos espacios.	4.a. Mejorar las condiciones de infraestructura cultural, potenciando la construcción de un Centro Cultural de Avanzada.	Realización, diseño de proyecto Centro Cultural de Avanzada.	2015 2016	100%	Instalación de Carpa Avanzada Cultural a un costado de Cesfam.
	4.b. Fomentar la construcción de infraestructura de excelencia de la comuna para la creación y difusión de los artistas y creadores de la comuna.	Estudios de factibilidad para la construcción del Centro Cultural definitivo.	2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Estudio efectuado. En la actualidad el Proyecto de Centro Cultural se encuentra con su proceso de obras paralizado pero con sus inventarios de equipamiento actualizados y se colabora en los procesos municipales para futuro proyecto de continuación y culminación de obra.
5.- Fomentar la formación y especialización en las distintas disciplinas artísticas para niños/as y jóvenes con interés, talento y vocación artística.	5. Potenciar la creación de una Escuela Municipal de Arte (Escuela Artística).	Diseño y modelo de gestión para la creación de una Escuela Municipal de Arte.	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no efectuado.
6.- Fomentar el desarrollo artístico de la comuna, a través del fortalecimiento de polos culturales con	6. a Identificar y fomentar polos de desarrollo artístico culturales que identifiquen a la comuna.	Estudio sobre la línea base de desarrollo artístico de la comuna de Concón para proyectar el apoyo a éstas de	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no efectuado.

identidad local y del reconocimiento de sus artistas.		manera estratégica.			
	6.b. Estimular y fomentar la actividad creadora de la comuna a través de la instauración de un Premio Municipal de Arte para artistas, creadores y gestores comunales destacados de la comuna que cuente con un jurado externo y de excelencia.	Premio Municipal de Arte para artistas, creadores y gestores comunales.	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no efectuado.
7.- Fortalecer la institucionalidad cultural municipal para llevar adelante el plan municipal de cultura y los nuevos desafíos de la comuna en materia de desarrollo cultural y patrimonial.	7. Fortalecer la Unidad de Cultura, Museo y Biblioteca Municipal, dotándola de nueva orgánica, profesionales y mayores recursos.	Dotar de nueva orgánica y más personal (técnicos y profesionales) a la Unidad de Cultura.	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Se contratan nuevos apoyos administrativos. Se crea dirección de Cultura que consta de 1 director y 3 cargos técnicos. Se incluye nuevo Programa de Centro de Innovación Tecnológica Social y Cultural

Eje Estratégico: Participación Ciudadana y Cultura

Objetivo Estratégico: Estimular y fortalecer la participación ciudadana de la comuna.

Propósitos	Estrategias	Proyecto	Metas	Grado de cumplimiento	Verificadores de cumplimiento
8.- Fortalecer el interés y disfrute de la ciudadanía en actividades artístico culturales,	8. Desarrollar un programa de formación de audiencias en establecimientos educativos municipales	Itinerancias artísticas en establecimientos educativos y actividades formativas de audiencias.	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Conciertos en establecimientos educativos, charlas y talleres de arte y patrimonio para colegios,

desde el sistema escolar.	de la comuna desde pre básica hasta educación media.				cuenta cuentos con comunidades escolares.
9.- Fomentar la participación activa de la ciudadanía a través de la entrega de una oferta artística y cultural diversa y de calidad.	9.a. Desarrollar un programa de extensión cultural en espacios municipales, con variadas expresiones artísticas y culturales, contemplando tanto artistas consagrados como emergentes, incluyendo artistas locales.	Plan de extensión cultural en espacios municipales.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Programa anual de conciertos y exposiciones en Avanzada Cultural. Charlas y exposiciones en Museos Histórico y Arqueológico de Concón y conversatorios y cuentacuentos en Biblioteca Pública José Alejandro Naranjo Toro, así como talleres para la comunidad en disciplinas artísticas, artes literarias y patrimonio. ciclos de teatro, folklore y exposiciones así como distintas instancias de participación cultural en eventos masivos municipales. En el 2021 se efectúa el 1° Carnaval Cultural de las Artes, las Letras y el Patrimonio.
	9.b. Desarrollar un programa de itinerancia artística cultural en los distintos sectores poblacionales	Itinerancia de Teatro y Música en sectores poblacionales en la comuna (rural y urbano).	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Propósito cumplido. En el 2021 y 2022 se comienzan a efectuar ciclos itinerantes de folklore, cuentacuentos

	de la comuna de Concón.				, teatro y conciertos en diversos territorios de la comuna.
10.- Fortalecer redes con organizaciones que atienden a población vulnerable para garantizar su acceso a los bienes artísticos y culturales.	10. Firmar convenios con instituciones y organizaciones que atienden sectores vulnerables de la comuna para desarrollar programas de acceso de esta población a manifestaciones artísticas culturales.	Convenios con instituciones y organizaciones que atienden sectores vulnerables comunales	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	trabajo en conjunto con DIDECO y Daem para optimización de canales de difusión a través de sus Programas.
11.- Generar mejores canales de participación de la comunidad artística y cultural y comunidad en general en espacios de toma de decisiones y de implementación del Plan Municipal de Cultura.	11. Constituir el Consejo Comunal de Cultura que asesore al municipio y funciones como órgano consultivo en materias culturales.	Consejo Comunal de Cultura (órgano asesor).	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no cumplido.

Eje Estratégico: Patrimonio e Identidad.

Objetivo Estratégico: Salvaguardar poner en valor el patrimonio cultural y natural de la comuna.

Propósitos	Estrategias	Proyecto	Metas	Grado de cumplimiento	Verificadores de cumplimiento
12.- Fortalecer el conocimiento y apropiación	12. Diseñar e implementar un Programa de educación patrimonial a	Talleres patrimoniales en las escuelas	2015 2016 2017 2018 2019	100%	Taller de mini arqueólogos en Escuela Puente Colmo de Concón.

del patrimonio natural y cultural de la comuna a través de la educación patrimonial en el sistema escolar.	través de talleres y otras estrategias que permita a los estudiantes reconocer el patrimonio natural y cultural de la comuna.		2020 2021 2022		Charlas de arqueología e Historia para alumnos de Liceo Politécnico de Concón. Charlas de Historia del camino costero de Concón para alumnos para alumnos de Escuela Puente Colmo, Liceo Politécnico de Concón, Irma Salas Silva y Oro Negro, así como para establecimientos particulares subvencionados y particulares. Charlas a establecimientos educacionales online y presenciales.
13.- Recuperar el patrimonio cultural inmaterial referido a las fiestas tradicionales de la comuna que han desaparecido y fortalecer aquellas que se mantienen vigente.	13.a. Levantar Información y registro sobre las fiestas tradicionales que se realizaban antaño y que han desaparecido.	Registro e información sobre fiestas tradicionales comunales.	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Exposición permanente de Museo Histórico y Arqueológico de Concón. Realización de fiesta de la Cruz de Mayo.
	13.b. Colaborar con organizaciones herederas de fiestas tradicionales para su recuperación y apoyar las que se realizan (Cruz de Mayo, Fiesta San Pedro de	Apoyo a fiestas tradicionales locales.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Realización de Fiesta Cruz de mayo, Fiestas San Pedro y día del Roto Chileno (antes de la pandemia). En pandemia se han conmemorado de manera virtual a través de recursos

	Caleta Higuierillas y Caleta San Pedro, Fiesta de Cuasimodo, Día del Roto Chileno).				audiovisuales y ya en 2022 se efectúan de manera presencial.
14.- Promover la conservación y restauración de algunos inmuebles de valor histórico a través del desarrollo de un plan de recuperación y protección bajo la ley del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).	14.a. Realizar estudio que permita identificar y seleccionar algunos inmuebles para presentar los respectivos expedientes al CMN para su reconocimiento como monumentos históricos.	Plan de recuperación y protección de la arquitectura local (estudio y manejo).	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no realizado.
	14.b. Realizar estudio de factibilidad de compras de algunos inmuebles de valor patrimonial.	Estudio de factibilidad de compras de algunos inmuebles de valor patrimonial.	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no realizado.
15.- Fortalecer el rescate, preservación y conservación del patrimonio histórico y arqueológico de la comuna.	15.a. Mejorar las condiciones de infraestructura del Museo de Concón para una óptima conservación del patrimonio histórico y arqueológico que posee.	Plan de mejoras integrales Museo de Concón.	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Habilitación de laboratorio. Implementación de depósito arqueológico e histórico, adquisición de herramientas de medición de temperatura. Contratación de arqueólogo y conservadora /restauradora. Aumento de horas para profesionales para apoyo en la conservación y

					<p>arqueología del patrimonio local.</p> <p>Se adjudica y se ejecuta proyecto para renovación de la sala arqueológica del museo.</p> <p>Se adjudica y se ejecuta proyecto para la conservación y restauración de restos óseos de la colección del museo.</p> <p>Se adjudica y se ejecuta proyecto para la implementación de infraestructura y mobiliarios que permitan visitas al museo con las restricciones sanitarias.</p>
	15.b. Realización estudio de factibilidad para adquisición de inmueble para instalación definitiva del Museo Municipal de Concón.	Estudio de factibilidad para adquisición de inmueble definitivo del Museo Municipal de Concón y su remodelación .	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no realizado.
	15.c. Elaborar un plan de recuperación de material histórico y arqueológico de la comuna.	Plan de recuperación del material histórico y arqueológico de la comuna	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Elaboración de Protocolo de Recepción de Colecciones Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
	15.d. Elaborar un programa de difusión del patrimonio arqueológico e histórico contenido en	Programa de difusión del patrimonio arqueológico e histórico.	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020	100%	Plan de difusión Museo Histórico y Arqueológico de Concón: set de difusión impresa, red social

	el Museo de Concón.		2021 2022		@museodeconc on, videos de contenidos del museo en Youtube municoncon. Así también museo participa de distintas instancias de difusión en actividades barriales, ferias y otras exposiciones.
16.- Recuperar y difundir la identidad y memoria de la comuna de Concón asociada a su patrimonio histórico y cultural entre sus habitantes y comunidad en general.	16.a. Realizar investigación que permita recopilar y recuperar la historia de Concón en un soporte libro y audiovisual que sea distribuido masivamente a establecimientos educativos, comunitarias, juveniles, deportivas, turistas entre otros.	Investigación de recopilación de la historia de la comuna de Concón.	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Edición de libro "Vida y Obra de las Instituciones de Concón". Elaboración de cápsulas audiovisuales con historia de Concón Youtube municoncon. Difusión de contenidos a través de red social de Instagram @museodeconc on
	16.b Elaborar señalética para identificar los lugares de interés cultural, histórico, patrimonial y natural.	Señalética exterior para promover lugares de interés cultural, histórico o patrimonial.	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	50%	Elaboración de mapa turístico patrimonial www.turismo.cl
17.- Contar con capital humano formado en la difusión y conservación del patrimonio local.	17.a. Diseñar e implementar en la educación secundaria técnica municipal, un programa de formación de monitores turísticos patrimoniales de la comuna.	Talleres de formación de monitores turístico patrimoniales .	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	0%	Propósito no realizado.

	17.b. Desarrollar un programa de capacitación a servicios turísticos formales e informales en turismo cultural y patrimonial.	Capacitaciones a servicios turístico formales e informales en turismo cultural	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Gestión de taller de Turismo Patrimonial para la comuna de Concón UPLA. Trabajo conjunto con Smart Concón Duoc UC.
Promover la planificación del territorio de manera respetuosa del patrimonio cultural y natural, con especial énfasis en un desarrollo sustentable para la comuna y sus habitantes.	18.a. Gestionar que el Plan Regulador Comunal proteja a través de una adecuada zonificación el patrimonio natural, compuesto principalmente por el Borde Costero, Campo Dunar, Humedal del Río Aconcagua y los Bosques.	Ordenanza de resguardo del patrimonio local	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021	100%	Ordenanza Local Sobre Protección del Campo Dunar Punta de Concón, Decreto Alcaldicio 1613 del 28 de julio de 2021.
19.- Posicionar a la comuna como destino turístico patrimonial potenciando todos los atributos y especialmente su identidad asociada a su historia local y su patrimonio cultural material, inmaterial y natural.	19.a. Elaborar set de productos turístico-patrimoniales de la comuna tales como folletos, videos, entre otros, para difusión en soportes materiales y digitales.	Elaboración de material de difusión de turismo cultural y patrimonial para turistas.	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	100%	Material de difusión impreso de Museo Histórico y Arqueológico de Concón para entrega a visitantes de comunidad local y turistas (postales, separalibros e imanes). A la fecha del presente documento se continúa replicando el set de material de difusión y entregando en diversas instancias culturales y patrimoniales.
	19.b. Firmar convenios con otros	Convenios con diversas instituciones	2015 2016 2017	100%	Convenio firmado con

	municipios y Sernatur para incorporar material de difusión en circuitos y plataformas de difusión regionales y nacionales de turismo.	que promuevan el turismo patrimonial y cultural.	2018 2019 2020 2021 2022		Sernatur en 2018.
--	---	--	--------------------------------------	--	-------------------

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES
DIRECTORA DE CULTURA

MST

Distribución:

- 1.- Secplac
- 2.- Dirección de Cultura

**ACTUALIZACIÓN
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CONCÓN
2022 - 2023**

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Protegiendo Concón
Región y Provincia	Valparaíso, Concón
Alcalde	Freddy Ramírez Villalobos

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	El CCSP, se constituyó el 09 de marzo del año 2017.
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	Previo a la ley el CCSP, se constituyó el 10 de julio del año 2015, efectuándose durante ese año 5 sesiones ordinarias y una extraordinaria. Durante el año 2016, se realizaron solo 8 sesiones ordinarias, debido a que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre los funcionarios municipales se encontraban en paro.
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	Respecto al marco operativo, desde la constitución en el año 2015, se estableció como acuerdo la realización del Consejo el tercer jueves de cada mes, lo cual quedó consignado en un reglamento interno de funcionamiento, que fue elaborado por el equipo y aprobado por todos los consejeros. Respecto a las temáticas, son programadas de forma mensual por el equipo del PCSP, y enviadas con anterioridad a cada consejero.
	Actualmente, el Consejo sesiona una vez al mes, de forma ordinaria y/o extraordinaria, y por temas de pandemia, durante el año 2021, se realizan de manera virtual.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Durante el segundo semestre de 2021, se han constituido 05 comisiones de trabajo bien definidas, conformada por distintos equipos municipales, designados mediante decreto alcaldicio, con el fin de trabajar proyecto situacional de la Red Nacional de Seguridad Pública 2021, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante enfoque y coordinación con equipos multidisciplinarios. Además, paralelamente se crean comisiones para levantar información atinente al estado actual de cámaras de televigilancia de la comuna, donde se culmina con un "Plan de Manejo", para la planificación de un proceso de licitación, que permita la mantención y operatividad de las 261 cámaras de seguridades existentes en la comuna de Concón.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Freddy Ramírez Villalobos	Municipalidad de Concón	Alcalde	Presidente	981260839	alcaldia@concon.cl
Paulina Canepa Beltrán	Municipalidad de Concón	Directora de Seguridad Pública	Secretaria ejecutiva	958145481	pcanepab@concon.cl
María Liliana Espinoza Godoy	Municipalidad de Concón	Secretario Municipal	Ministra de fe	981573379	secsm@concon.cl
Marcelo Orellana Vega	Carabineros de Chile	Mayor de Carabineros	Consejero	981573379	secsm@concon.cl
Elda Arteaga Breiding	Municipalidad de Concón	Concejala	Consejera	981262147	eldaconcon@gmail.com
Alberto Fernández	Municipalidad de Concón	Concejala	Consejero	981261519	alberto.fernandez@concon.cl
Juan Miranda Tobar	Municipalidad de Concón	Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero	93357721	juanrafiki@hotmail.com
Rubén Machuca Díaz	Municipalidad de Concón	Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero	986072284	rubmach@gmail.com
Vivian Quiñones Antivilo	Fiscalía Local de Viña del Mar	Fiscal Jefe	Consejera	322171420	vquinones@minpublico.cl
Leonardo Olmos Castro	Subsecretaría Prevención del Delito	Coordinador Regional	Consejero	9 6193 7338	lolmos@interior.gob.cl
Carlos Cugat Contreras	Policía de Investigaciones	Prefecto	Consejero	942075086	cugatc@investigaciones.cl
Francisca Van Der Schatt M.	SENDA PREVIENE	Coordinadora Local	Consejera	(32)2815078	previene@concon.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Dirección de Seguridad Pública de Concón
Periodo de realización del diagnóstico	Entre julio y octubre de 2021, mediante la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente (2019-2022).
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Para el presente diagnóstico del Plan Comunal de Seguridad Pública 2019-2022, se realizan dos tipos de metodologías empleadas, con periodos claramente definidos: A) Periodo de Elaboración del Plan de Seguridad Comunal 2019-2022; B) Periodo de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>A) Para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2019-2022, se realiza un diagnóstico a través del levantamiento de información, mediante un proceso de triangulación, el que considera:</p> <p>A.1) Encuentros Participativos con diferentes actores relevantes de la comuna, junto a profesionales que trabajan en el Municipio; A.2) Focus Group, con cada una de las Juntas de Vecinos de la comuna; A.3) Entrevistas Semi- Estructuradas con actores relevantes de la comuna, donde se pretendió obtener la mayor cantidad de información referida a temas específicos de la comuna.</p> <p>B) Para la Actualización Anual del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021, conforme lo establece la Ley N° 20.965, principalmente, se toman en consideración aspectos cualitativos para la recopilación de información objetiva estadística, conforme a la siguiente metodología:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones estructuradas en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, donde intervienen los actores claves en materia de Seguridad, conforme lo establece la Ley N° 20.965, que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública. 2. Reuniones estructuradas y semiestructuradas con Coordinador Macrocomunal don Cristian Mardones, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en temáticas de Actualización de Plan Comunal y Proyectos otorgados por la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2021. 3. Informe Estadístico Delictual, año 2020, del Centro de Estudios y Análisis Del Delito (CEAD)¹, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, recepcionado por correo electrónico con fecha 17 de agosto 2021. El referido instrumento, da cuenta de los problemas de seguridad y la realidad delictual existente en la comuna de Concón (durante el año anterior, es decir 2020). A partir de los resultados estadísticos arrojados, y, su aprobación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, se logran priorizar los problemas de seguridad, panoramas delictuales y acciones para trabajar en la próxima elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública. 4. Creación de Comisiones de Seguridad Pública, mediante Decreto Alcaldicio N° 2076, de fecha 04 de octubre de 2021, con el fin de trabajar proyectos situacionales de la Red Nacional de Seguridad Pública 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco de un escenario interinstitucional y multidisciplinario, donde agrupa profesionales de

¹ Base de datos correspondiente a ambas policías: Carabineros y Policía de Investigaciones) hasta el mes de diciembre del año 2020.

distintas direcciones de la I. Municipalidad de Concón, tales como: ASESORÍA JURÍDICA, DIDECO, SECPLAC, DOM, SEGURIDAD PÚBLICA, quienes actuaron en forma conjunta y coordinada, con el propósito de detectar necesidades y problemas de seguridad en terreno, conforme a hotspot obtenidos de la base de datos del CEAD Territorial. Con el trabajo y las coordinaciones realizadas, se logra unir a dos barrios de la comuna, mediante Marchas Exploratorias de Seguridad, realizando un diagnóstico de los problemas de seguridad existente en el Casco histórico de Concón.

5. Mesas de Trabajo y reuniones estructuradas con actores relevantes de la comuna: Carabineros de Concón, Policía de Investigaciones, equipos municipales, tales como: oficina de Inspección Comunal, Senda Previene, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Centro de la Mujer, Oficina de la Mujer e Infancia, Programa 24 horas. Por otro lado, también se participa en mesas con comerciantes y nativos expertos de la comuna, quienes dan cuenta de la problemática vecinal.
6. Trabajo en Gobiernos en terreno, donde se abarca y socializa la difusión de temáticas sobre prevención y seguridad. Se participa en conjunto con la Oficina de Integración Comunal de Carabineros (MICC), Senda Previene, OPD, Centro de la Mujer, Programas Jefas de Hogar, entre otras instituciones relevantes.
7. Información suministrada por el Ministerio Público, mediante correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2021, que da cuenta de las denuncias por delitos, realizadas durante el año 2020. Antecedentes que, son complementados con la información estadística delictual, entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
8. La metodología propuesta, además, es complementada con otras fuentes de información, tales como informes delictuales entregados por Carabineros de la comuna de Concón, solicitados mediante oficio y/o correos electrónicos.
9. Creación de comisiones para el levantamiento de información, mediante un diagnóstico y confección de un informe completo, que da cuenta del estado y necesidad de mantención de las cámaras de televigilancia de la comuna. Se levanta información, y se propone un "Plan de Manejo", con el fin de colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), enviando información necesaria, la que permitirá la planificación de un proceso de licitación para la mantención de los servicios requeridos para la operatividad de las cámaras de televigilancia.

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

De conformidad con el crecimiento demográfico, constructivo, social, organizacional y político de la comuna de Concón, ha pasado a tener un papel primordial en la planificación municipal abordar temas de vital importancia, como es el caso de la prevención de la violencia y, derechamente el delito en el corto, mediano y largo plazo. En ese orden de ideas, se ha trabajado desde la perspectiva de la Dirección de Seguridad Pública Comunal: impulsando, optimizando y creando estrategias coordinadas con los diversos actores del área en ítems de prevención y control que nos permitan atacar los fenómenos delictuales, en sentido amplio, desde los distintos frentes e integrar la totalidad de las acciones. En tal sentido, primeramente, por optimizar la gestión local (comunal) en materia de seguridad pública, implica gestionar los recursos existentes en la comuna y, desde tal base dirigir y coordinar la intervención hacia los sectores de mayor afectación, considerando en tal aspecto a las personas, vecinos de nuestra comuna, que más lo necesiten, buscando optimizar a través de la eficiencia y eficacia los recursos e inversión económica conforme a la planificación presupuestaria comunal.

Como es de público conocimiento, con fecha 4 de noviembre del año 2016, se publica La Ley N° 20.965, normativa que permite la creación de Consejos y Planes Comunales en materia de Seguridad Pública. Así, se viene a modificar el rol de las Ilustres Municipalidades de nuestro país, por uno que va desde lo menor a lo mayor, propendiendo a una clara proactividad, en aspectos de seguridad comunal, incorporando funciones y estrategias tales como: desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional. Lo anterior, conjuntamente se puede complementar con la celebración de convenios con diferentes entidades edilicias y de gobierno central, logrando así, la aplicación de planes orientados a la reinserción social, asistencia a víctimas, como también adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública orientada a las necesidades de nuestra comuna. Todo lo anterior, apoyado y respaldado por las funciones propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Nacional; Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

En el mismo sentido, la Ley singularizada bajo el número 18.695, en el artículo 104F.-, viene a incorporar un instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y consejeros señalados en el artículo 104B, dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, y, que, hoy por hoy, nos convoca y que corresponde al Plan Comunal de Seguridad Pública, cuya elaboración, actualización, aprobación, ejecución y evaluación se atribuye como una función de la esencia de las municipalidades. Así queda establecido en la letra l) del artículo número 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.685. A través de esta actualización normativa, y por ende, de este nuevo mecanismo de acción y gestión, se establecen las orientaciones y medidas en materia de Seguridad Pública Comunal, exponiendo un diagnóstico de las diversas situaciones de seguridad pública, enfocadas al espacio territorial compuesto por la comuna, como es el caso de Concón, y así, desde tal perspectiva propone: objetivos, estrategias, metas, acciones, proyecciones, estudios, evaluaciones y mecanismos de control y gestión conforme a los compromisos de todos y cada uno de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública. De esta forma, y existiendo un Plan Comunal de Seguridad Pública vigente en la comuna (por el periodo 2019-2022), corresponde la actualización del mismo entregando el diagnóstico, fines, propósitos, componentes, indicadores y mediciones de avances, a través del monitoreo liderado por la Dirección de Seguridad Pública, donde mediante reuniones extraordinarias relacionados con las actividades proyectadas, de la forma que se analizará a continuación, se abordan los

avances y ajustes del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente durante el periodo 2019-2022, en forma transversal e intersectorial, estableciendo ajustes a cada uno de los supuestos establecidos originariamente. Todo lo anterior, conforme a la Ley N°20.965, que Crea los Consejos Comunales en materia de seguridad comunal.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

De conformidad con los datos que se pueden extraer del Censo 2017, la comuna de Concón poseía una población de 42.152 (cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos) habitantes y en la proyección efectuada para el presente año 2021, esta aumenta en un 10,38%, posicionándose en la cantidad de 46.527 (cuarenta y seis mil quinientos veintisiete) personas. A nivel regional de Valparaíso, la comuna de Concón, manifiesta un comportamiento diametralmente distinto, toda vez que mientras la estadística macro de la región, exhibe una curva decreciente en el orden de un 9%, la comuna de Concón proyecta su crecimiento, como se señaló, en un 10,38%, aspecto que, evidentemente va de la mano con las tres dimensiones o polígonos que manifiesta nuestra comuna, a saber, el sector central, o tradicional de Concón fundacional, luego el sector rural y finalmente el sector más moderno que colinda con la comuna de Viña del Mar. Así, bajo tal perspectiva, el aumento demográfico se plantea en el orden construcción, por una parte, y asentamientos irregulares por otro, problemática que a nivel país, como se analizará en el acápite respectivo, es objeto de análisis y trabajo en vías de solución.

Si analizamos el crecimiento demográfico de acuerdo a los rangos etarios, podemos señalar que el segmento que predomina es el tramo de 45 a 64 años con un 25,75% y el de menor frecuencia corresponde al tramo de 65 o más años, con un 13,01%. Sin perjuicio de lo anterior, si bien el tramo de 45 a 64 años es el que manifiesta una mayor proyección, en el orden del 21% también se manifiestan los tramos 15 a 29, y 30 a 44 años, respectivamente, donde podemos concluir que el segmento predominante, abarca un espectro mayor, puesto que va desde los 15 a los 64 años, siendo, de tal forma una comuna que crece de manera conjunta en los distintos tramos de edad. En este punto, la Concón se alinea con las proyecciones tanto regionales como nacional.

De conformidad con el levantamiento actualizado al año 2019, se puede apreciar también una estructura productiva importante, cuya mayor presencia y crecimiento se verifica en las áreas que se indican a continuación: Comercio al por mayor y al por menor (832), actividades profesionales, científicas y técnicas (277); Construcción (274); Actividades de alojamiento y servicio de comidas (268); Industria manufacturera (225); transporte y almacenamiento (218); Otras actividades de servicios (188); Actividades inmobiliarias (178). Ahora bien, más allá de la actividad productiva, es posible además señalar como antecedente respecto a la actividad productiva de la población de la comuna, la cual no necesariamente trabaja en la comuna, pero habita en ella. Si lo anterior, lo analizamos desde el punto de vista educacional de la comuna, podemos extraer, de acuerdo a la encuesta CASEN 2015, que el nivel educacional de la comuna de la Concón es: 9,4% sin educación formal, 6,9% posee educación básica completa, 15,7% posee educación media humanista completa, 5,4% posee educación media técnica completa, 7,1% tiene educación técnica superior completa, 8,7% tiene educación incompleta, el 12,8% tiene educación profesional completa y 2,1% posee un postgrado completo. Al comparar los resultados de nivel profesional completo, con los resultados regional (6,7%) y nacional (6,4%), la comuna de Concón está por sobre éstos. Así como también, con nivel educacional de postgrado completo, los resultados comunales son superior a nivel regional (0,6%) y nacional (0,6%).

Por su parte, basados en los mismos datos señalados en el párrafo anterior, los indicadores de pobreza y pobreza extrema en la comuna de Concón, se percibe que la comuna presenta un 34,8% de personas en dicha situación, seguido por la clase media baja con un 17,4%, 14,2% clase media típica, 10,1% la clase media emergente. En tanto la clase alta, representa un 5,3% con un ingreso promedio mensual, superior a los 4 millones de pesos. En tanto el ingreso promedio de los habitantes de la comuna de Concón es de \$737.057. El ingreso promedio en hombres \$882.201, mientras que el ingreso promedio en mujeres es de \$550.250, siendo este último un 37,6% menor. De acuerdo a la encuesta aplicada, un 22% de la población encuestada indica que en la comuna no existen posibilidades laborales que les permita mejorar su calidad de vida, lo cual está directamente relacionado con los índices de pobreza en la comuna². De acuerdo, a los datos de CASEN 2015, los indicadores de pobreza y pobreza extrema en la comuna de Concón, se percibe que la comuna presenta un 34,8% de pobres, seguido por la clase media baja con un 17,4%, 14,2% clase media típica, 10,1% clase media emergente. En tanto la clase alta, representa un 5,3%, con un ingreso promedio mensual, superior a los \$4.000.000. En tanto, el ingreso promedio de los habitantes de la comuna de Concón, es de \$737.057. El ingreso promedio en hombres, es de \$882.201, mientras que el ingreso promedio mensual en mujeres, es de \$550.250, siendo este último un 37,6% menor³.

² https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2017&idcom=5103

³ <http://transparenciaconcon.cl/Transparencia/07%20ActosSobreTerceros/Pladeco/PLADECO%20CONCON%202018-2022%20FINAL%201.pdf>

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Desde el año 2019, la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su División de Programas y Estudios, entrega Informes Estadísticos Delictuales profesionales, que dan cuenta de las Estadísticas Delictuales correspondientes al año anterior a todas las comunas del país, con el fin de proporcionar insumos que faciliten el análisis de la realidad delictual de cada territorio. Del mismo modo, incluye una propuesta de priorización de delitos que entrega información a nuestro municipio, sobre los principales problemas de seguridad que serán abordados en el marco del trabajo local que se realizará en dicha materia.

El último Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, fue proporcionado en el mes de abril 2021, por el Centro de Estudios y Análisis Del Delito (CEAD)⁴, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que da cuenta de los problemas de seguridad y de la realidad delictual existente en la comuna de Concón, durante el año anterior. En el mismo orden de cosas, establece un análisis delictual comparativo para el periodo comprendido entre los años 2019-2020.

A partir, de los resultados estadísticos, que fueron cotejados mediante casos Policiales de Carabineros, PDI, y, Subsecretaría de Prevención del Delito, más lo informado por el Ministerio Público, a través del pronunciamiento que remite la Fiscal Jefe doña Vivian Quiñones A., de la Fiscalía de Viña del Mar, tenemos:

Los Delitos de Mayor connotación social, disminuyen su frecuencia (cantidad de casos policiales) a nivel territorial, en un 20,1%. Dentro de esta categoría de delitos, la tasa de disminución moderada, ha sido en los delitos de: robo con violencia o intimidación; robo de vehículo motorizado; robo de o desde vehículos; hurtos; lesiones leves, homicidios. De acuerdo a los datos aportados por la Fiscalía Local de Viña del Mar, durante el año 2021, se reportan las siguientes denuncias por Delitos de Mayor Connotación: 111 denuncias de hechos de relevancia criminal; 181 hurtos; 197 delitos de lesiones; 45 casos de robos; 189 casos de robos no violentos; 93 casos de denuncias por otros delitos contra la propiedad.

En el caso de las **Incivildades**, entendidas como múltiples acciones que no se encuentran tipificadas en el Código Penal como delitos, pero que por su frecuencia son uno de los elementos centrales en la percepción de temor en la población, disminuyen su frecuencia a nivel territorial, en un 40,9%. Dentro de esta categoría de delitos, la tasa de disminución moderada, ha sido: Consumo de alcohol en la vía pública; comercio ambulante o clandestino y ruidos molestos. De acuerdo a los datos aportados por la Fiscalía Local de Viña del Mar, durante el año 2021, se reportan 59 casos de denuncias ocurridas, de las cuales fueron tipificadas en el grupo de las faltas penales.

El caso de la **violencia intrafamiliar** muestra un fenómeno transversal al país, tanto a nivel comunal como nacional, no determinado por condiciones socioeconómicas o capacidad adquisitiva, mostrando un aumento significativo durante el último año, con una tasa de variación, la que aumentó su frecuencia en nuestra comuna, en un 17,5 %.

Es el llamativo el incremento, y coincidente con el comportamiento delictual del país, el aumento que registran las **Infracciones a la Ley de Drogas**. En la comuna de Concón, se concentra el 3,3% de casos, con un total de 85 casos policiales con un total de 115 personas detenidas, quienes, de acuerdo a su caracterización, la edad de los detenidos fluctúa entre los 18-29 años de edad y la mayor frecuencia de delitos, está dada por el delito de Microtráfico y Tráfico, cuya mayor concentración tiene lugar los días miércoles a las 17:00 horas. Cabe señalar, que, en esta categoría de delitos, la frecuencia aumentó significativamente en la comuna, en un porcentaje equivalente al 19,7%. Se entregan datos estadísticos que develan que, los delitos en contexto de violencia intrafamiliar, ocurren mayoritariamente a mujeres, con un total de 241 víctimas mujeres, donde los delitos tienen lugar en un contexto y en una esfera más privada, al interior de los hogares, donde la mayoría de las veces el ofensor es conocido. En cuanto a la caracterización de la edad de las víctimas, tenemos que, dentro de los tres grupos de edades más frecuentes, las edades fluctúan entre los 18 a 65 años de edad⁵. Conforme a los datos suministrados por la Fiscalía Local de Viña del Mar, se reportan 43 denuncias por delitos a la Ley de Drogas, durante el año 2021.

En Infracciones a la Ley de Armas, se produce una disminución en su frecuencia, en un 24,2%. Dentro de esta categoría, la tasa de aumento de casos policiales, está dada por el hallazgo de armas o explosivos; y por su tenencia ilegal.

⁴ Base de datos correspondiente a ambas policías: Carabineros y Policía de Investigaciones) hasta el mes de diciembre del año 2020.

⁵ www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/FEMICIDIOS-al-31-de-diciembre-de-2020.pdf

Tratándose de Delitos Sexuales, la frecuencia de estos delitos en la comuna, ha disminuido en un porcentaje correspondiente al 3,1%. En cuanto a la tasa, reporta un aumento moderado, tanto a nivel nacional y comunal, representado por un porcentaje comunal equivalente al 67,5%.

De acuerdo a los datos aportados por la Fiscalía Local de Viña del Mar, se reporta un total de 33 casos de denuncias ocurridas durante el año 2021, por delitos sexuales.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. De conformidad con lo proyectado para el periodo 2019 – 2020, en el Plan Comunal de Seguridad Pública, vigente, se establecieron e identificaron como problemas priorizados, singularizados en la enumeración contenida del 1 al 11 (alfabetizados de la “A” a la “K”), los siguientes problemas:
 - A) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes: el consumo de alcohol y drogas a edad temprana de menores; venta de alcohol por parte del comercio legalmente establecido a menores de edad; venta de drogas ilegales a menores por parte de grupos de microtráfico existentes en el territorio; proliferación de fiestas clandestinas que promueven el consumo de alcohol y drogas en menores de edad.
 - B) Daños a la propiedad pública y privada por menores de edad; a saber, conductas disruptivas, generando daños a la propiedad pública en casos de rayados y destrozos al mobiliario urbano y conductas disruptivas, generando daños a la propiedad privada en casos de rayados y destrozos al patrimonio y propiedad de las personas.
 - C) Deserción escolar, aspecto que genera factor de riesgo en menores que quedan expuestos a contaminación criminógena, promoviendo el ingreso precoz al consumo de alcohol y drogas, disminuyendo sus posibilidades de desarrollo.
 - D) Consumo de alcohol y drogas ilícitas en la vía pública y en lugares de trabajo
 - E) Disensiones vecinales, entendiéndose por tales los conflictos entre vecinos, generadas por problemas de convivencia, desacuerdos en uso de espacios públicos, entre otros.
 - F) Existencia de vehículos abandonados en la vía pública
 - G) Violencia Intrafamiliar
 - H) Red de microtráfico en la comuna, identificación a través del diagnóstico de la presencia de grupos de microtráfico en sectores de la comuna, incrementando delitos de alta connotación.
 - I) Robo de especies al interior de vehículos
 - J) Robo a propiedades particulares destinadas a casa habitación, generando una alta percepción de inseguridad en la comuna, aumentando la violencia en el desarrollo de esta clase de delitos e incrementando el gasto familiar en medidas de autocuidado de las propiedades y viviendas.
 - K) Comercio ambulante no autorizado en la comuna y sin contar con permiso municipal.

2. Además, se hace presente que, considerando lo señalado en el numeral uno, proyectando y pensando en la elaboración del nuevo Plan concerniente al año 2022, vigencia 2023-2026, se propuso bajo el epígrafe de priorización para la comuna, las siguientes acciones: **a)** Que, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en las sesiones del presente año, aportó antecedentes complementarios sobre problemas de seguridad de especial relevancia comunal. En el mismo sentido, el Consejo aprobó priorización de delitos, conforme al Informe Estadístico Delictual 2020, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, conforme se establece en el punto número 3 **b)** Que, Consejo Comunal de Seguridad Pública actual, en sus sesiones del presente año, decidió extender la vigencia de la planificación de la prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de identificar y priorizar una intervención a largo plazo para próxima elaboración del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública. Complementando esta información recepcionada, con los informes que a su vez puedan ser suministrados por: el Ministerio Público Las Policías. Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes prioridades para trabajar durante el 2022, serán las que vendrán a complementar y reforzar las vigentes, tratando de disminuir los delitos con mayor tasa de frecuencia dentro de nuestra comuna, conforme al siguiente detalle:
 - a) Robo en lugar habitado;**
 - b) Infracción a la ley de drogas;**
 - c) Robo con violencia e intimidación;**
 - d) Violencia intrafamiliar;
 - e) Lesiones menos graves, graves o gravísimas;

- f) Robo en lugar no habitado;
- g) Lesiones leves;
- h) Abusos sexuales y otros delitos sexuales;
- i) Robo de vehículos motorizados;
- j) amenazas;
- k) hurtos;
- l) Robo de objetos de o desde vehículos;
- m) Robo por sorpresa; n) Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública;
- o) Daños;
- p) Receptación;
- q) otras incivildades.

3. Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en marchas exploratorias, como en las entrevistas con la comunidad en terreno, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad: **El robo en lugar habitado, el robo de accesorios de vehículo, el robo de vehículos, el robo en lugar no habitado, y el robo con fuerza**, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.
4. En reuniones con comerciantes del rubro gastronómico, se identifica preocupación recurrente en los siguientes aspectos: **a) fortalecer la seguridad y el turismo**, mediante el aseo y limpieza continua del borde costero, desafiando a los equipos municipales a trabajar en forma conjunta y coordinada con seguridad ciudadana, en la mantención de espacios públicos, promoviendo y erradicando los sitios oscuros o trampas pudieran facilitar la comisión de delitos en la comuna por parte de malhechores, generando protocolos de coordinación y fluida comunicación para disminuir los factores de riesgos; **b) Incivildades**, las que se manifiestan en el comercio clandestino o ambulante. Se menciona frecuentemente el sector de Barrio La Boca. Por otro lado, en sector de Caleta Higuierillas, son frecuentes las denuncias telefónicas que recibe seguridad ciudadana, cada fin de semana, por infracciones a la Ley del Tránsito N° 18.290, solicitando acciones de fiscalización a vehículos mal estacionados, lo que altera la sana convivencia entre residentes y visitantes que concurren. Sobre esta materia, el desafío está en poder actuar en forma coordinada con las policías, oficina de Inspección Comunal, Turismo y la Dirección del Tránsito municipal, con el fin de contribuir a mejorar la sana convivencia y mejorar las condiciones de seguridad en la comuna.
5. Paralelamente y asociado también a las **faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en estos espacios, se mencionan recurrentemente las áreas verdes**, que, si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son **percibidos como de riesgo, siendo utilizados por población infantil y juvenil para el consumo y para conductas definidas como fuera de la norma**, lo que altera la convivencia y seguridad. Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de las y los vecinos que participaron del presente estudio, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia.
6. En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, **en la zona sur emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.**

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Analizada la red de colaboración y consecuentemente los recursos disponibles a nivel comunal para dar cumplimiento a las propuestas desarrolladas a lo largo del plan comunal de seguridad pública de Concón vigente y sus actualizaciones anuales, se puede señalar que las herramientas las podemos clasificar en dos:

A.- Interna, que se materializa con la participación de las distintas direcciones de la I. Municipalidad de Concón, y Organizaciones que funcionan dentro de la comuna, donde podemos citar, primeramente, a la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias, mediante patrullaje preventivo y participativo, Central de Televigilancia Comunal; Unidad de Operaciones Comunales; Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante sus oficinas de Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, Oficina de la Mujer e Infancia, Oferta SERNAMEG, mediante el Centro de la Mujer, Programa 24 Horas, SENDA Previene; Carabineros de la Cuarta Comisaría de Concón; Policía de Investigaciones de Concón, mediante su avanzada comunal, Juzgado de Policía Local de la comuna; Dirección de Medio Ambiente; Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Educación Municipal.

B.- Externa, compuesta por los programas, planes y proyectos orientados al abordaje preventivo ya sea situacional o social.

La estructura mencionada ha sufrido modificaciones permanentes con el objetivo de mejorar y reforzar los lineamientos que se persiguen para dar cumplimiento a los fines en materia de seguridad pública comunal.

OFERTA POLICIAL, como se esbozó precedentemente, la comuna cuenta con la existencia de la Cuarta Comisaría de Concón de Carabineros de Chile, que se distribuye la cobertura a través de dos cuadrantes comunales, contando con números telefónicos de atención directa. Por su parte la Policía de Investigaciones, también está presente a través de la Brigada Investigadora de Robos de Concón.

Desde el Gobierno Central, específicamente la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, responsable de la elaboración, coordinación, ejecución, y evaluación de las políticas públicas, destinadas a prevenir la delincuencia; además de rehabilitación social.

Además, vinculado al Plan Comunal de Seguridad, se encuentra el **Consejo Comunal de Seguridad Pública** Su función principal consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando al menos una vez al mes, que actualmente por contingencia sanitaria se está realizando de manera virtual.

SENAME por otra parte cuenta con la presencia a través de convenios vigentes con la I. Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además de la oferta instalada en el municipio a través de la Oficina De Protección De Derechos De La Infancia y Adolescencia (OPD).

SERNAMEG tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, Para llevar a cabo su labor cuenta con un Centro de la Mujer en nuestra comuna vecina. Este centro, entrega atención psico-social y jurídica a mujeres mayores de 18 años, que vivan violencia de pareja.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

De conformidad con lo decretado en el Plan Comunal vigente, cuyo periodo comprende: **2019 – 2022**, se establecieron e identificaron problemas priorizados, donde el levantamiento de estas propuestas se generó a través del Diagnóstico Participativo en diálogos barriales. La problemática y estrategia se determinó según factor de riesgo, conforme la siguiente manera:

Disensiones vecinales:

Problemas de convivencia barrial. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.

Juzgado de Policía Local como tribunal competente para conocer de estos. Capacitación a las juntas de vecinos para derivarlo al juzgado de policía local.

Consumo ilegal de alcohol y drogas a edad temprana de menores:

La venta de drogas ilegales a menores por parte de grupos de microtráfico existentes en el territorio. La proliferación de fiestas clandestinas que promueven el consumo de alcohol y drogas a menores.

Talleres y capacitaciones que aborden el tema de consumo, adicción y los efectos del alcohol y drogas en NNA.

Daños a la propiedad Pública y Privada por Menores de Edad:

Conducta disruptiva de Menores, generando desafíos a la propiedad pública en los casos de rayados y destrozos del mobiliario urbano. Generando daños a la propiedad privada en los casos de rayados y destrozos del patrimonio de las personas.

Programa 24 Horas: Atención psicossociojuridica a NNA infractores de ley y vulnerados en sus derechos.

Deserción Escolar:

Genera un factor de riesgo en menores que quedan expuestos a contaminación criminógena. Promueve el ingreso precoz a un entorno adulto, de consumo de drogas y alcohol. Disminuye sus posibilidades laborales futuras, convirtiéndolos en potenciales miembros de organizaciones dedicadas al microtráfico y a otros delitos.

Dirección de Educación Municipal:

Acciones de motivación y seguimiento a NNA que presentan deserción escolar, enmarcados en los planes de Convivencia Escolar de cada establecimiento

Consumo de alcohol y Drogas estupefacientes en la vía pública y en lugares de trabajo:

Ocupación de Espacios Públicos. Promueve las conductas violentas entre los pares. Promueve el miedo en el territorio aumentando la percepción de inseguridad en la comuna. Fomenta el microtráfico en la comuna.

Talleres y capacitación de SENDA PREVIENE, tanto en instituciones públicas como privadas.

Vehículos Abandonados en la Vía Pública:

Ocupación de Espacios Públicos mediante el abandono de automóviles, lo que incide en el uso de estos como escondites y guaridas para ser utilizados en la ingesta de alcohol, drogas y otros ilícitos.

Plan de retiro de vehículos abandonados.

Violencia Intrafamiliar:

Agresiones entre miembros de la familia, con resultados de daños físicos y/o psicológicos. Oficina de la Mujer: Orientación y atención psicosociojurídica a mujeres de la comuna.

Red de Microtráfico en la Comuna

Incremento de delitos de Alta Connotación producto de bandas de microtraficantes. Conformación de mesa de trabajo técnica, análisis de los DMCP, Conformación de unidades de Microtráfico Cero, en la comuna.

Robo de Especies Interior de Vehículos

Sustracción de pertenencias menores desde el interior vehículos estacionados. Prevención de robos de especies al interior de estos.

Robo de especies, viviendas, comercio ambulante y otras incivildades

Patrullaje reactivo, consistente en las intervenciones de los Patrulleros, solicitadas a través de la central de televigilancia, por la comisión de una incivildad, un delito o la prestación de auxilio en emergencia a la comunidad.

C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Medidas de la prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Consumo ilegal de alcohol y drogas a edad temprana de menores. La venta de alcohol por parte del comercio legalmente establecido a menores de edad.</p> <p>La venta de drogas ilegales a menores por parte de grupos de microtráfico existente en el territorio.</p> <p>La proliferación de fiestas clandestinas que promueven el consumo de alcohol y drogas a menores.</p> <p>Oferta existente: Oficina de Protección de Derechos, SENDA Previene, Programas del sector salud.</p>
<p>Problema 2: Daños a la propiedad Pública y Privada por Menores de Edad</p>	<p>Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad pública en los casos de rayados y destrozos del mobiliario urbano.</p> <p>Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad privada en los casos de rayados y destrozos del patrimonio y propiedad de las personas.</p> <p>Oferta existente: Patrullaje Preventivo, Oficina de Protección de Derechos.</p>
<p>Problema 3: Deserción escolar</p>	<p>Genera un factor de riesgo en menores que quedan expuestos a contaminación criminógena.</p> <p>Promueve el Ingreso Precoz a un entorno adulto, de consumo de drogas y alcohol.</p> <p>Disminuye sus posibilidades laborales futuras, convirtiéndolos en potenciales miembros de organizaciones dedicada a microtráficos y otros delitos.</p> <p>Oferta existente: Oficina de protección de derechos, Programa 24 Horas, Oferta SENDA Previene.</p>
<p>Problema 4: Consumo de alcohol y drogas ilícitas en la vía pública y en lugares de trabajo.</p>	<p>Consumo en carácter de adicción de sustancias ilícitas y alcohol.</p> <p>Ocupación de Espacios Públicos.</p> <p>Promueve las conductas violentas entre los pares.</p> <p>Promueve el miedo en el territorio aumentado la percepción de inseguridad en la comuna.</p> <p>Fomenta el microtráfico en la comuna.</p> <p>Oferta existente: Senda Previene, PDI Concón a través de Programa Microtráfico Cero.</p>
<p>Problema 5: Disensiones vecinales.</p>	<p>Conflicto entre vecinos, generadas por problemas de convivencia barrial, desacuerdos en usos de espacios públicos, y en uso de espacios comunes. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.</p> <p>Oferta existente: Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile, a través de Campañas Preventivas. Patrullaje Preventivo, capacitaciones a la comunidad.</p>

<p>Problema 6: Vehículos abandonados en la vía pública.</p>	<p>Conflicto entre vecinos, generados por problemas de convivencia barrial, desacuerdos en uso de espacios públicos, y en uso de espacios comunes. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generando principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de otros.</p> <p>Oferta existente: Carabineros de Chile, equipo Seguridad Pública, Administrador Municipal, Dirección del Tránsito, Juzgado de Policía Local.</p>
<p>Problema 7: Violencia Intrafamiliar (VIF).</p>	<p>Agresiones entre miembros de la familia, con resultados de daño físicos y/o psicológicos.</p> <p>Oferta existente: Oferta SERNAMEG (violencia de género); Oferta Oficina de la Mujer e Infancia (violencia en sentido amplio a los distintos miembros de la familia).</p>
<p>Problema 8: Red de Microtráfico en la comuna.</p>	<p>Identificación a través del diagnóstico de la presencia de grupos de microtráficos en sectores y barrios de la comuna.</p> <p>Incremento de delitos de Alta Connotación producto de bandas de microtraficantes.</p> <p>Aumento de la Violencia en el territorio por medio de uso de armas de fuego de estos grupos.</p> <p>Fomento de la autonomía en el barrio.</p> <p>Intimidación a los dirigentes vecinales en los sectores.</p> <p>Ocupación de Espacios Públicos y Privado por representantes de estas bandas.</p> <p>Oferta existente: PDI Concón, a través de Programa Microtráfico Cero, Oferta Fono Denuncia Seguro, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio Público.</p>
<p>Problema 9: Robo de especies al interior de vehículos.</p>	<p>Sustracción de pertenencias menores desde el interior de los vehículos estacionados.</p> <p>Delito recurrente a víctimas extranjeras y turistas.</p> <p>Genera un aumento en la tasa de victimización urbana de la comuna.</p> <p>Oferta existente: Carabineros de Chile, Campañas Preventivas para la comunidad.</p>
<p>Problema 10: Robos a Propiedades Particulares destinadas a casa habitación.</p>	<p>Genera una alta percepción de inseguridad en la comuna.</p> <p>Aumento de violencia en el desarrollo de estos delitos.</p> <p>Incremento de gasto familiar en medidas de autocuidado de sus propiedades o viviendas.</p> <p>Oferta existente: Carabineros de Chile, Campañas Preventivas para la comunidad.</p>
<p>Problema 11: Comercio ambulante no autorizado y sin permiso municipal.</p>	<p>Promueve incivildades con los comerciantes establecidos.</p> <p>Fomenta la venta de productos de origen desconocido, con posibles repercusiones en la salud de las personas.</p> <p>Producen microbasurales en el entorno donde se emplazan.</p> <p>Promueve el miedo por el uso anómico del espacio urbano.</p> <p>Oferta existente: Coordinaciones de operativos de fiscalización con inspección municipal, Carabineros de Chile, Oficina de Operaciones, Ornato y Aseo.</p>

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS Y MONITOREO CON AJUSTES DE ACTUALIZACIÓN DEL PCSP
<p>FIN “El Plan Comunal de Seguridad Pública de Concón, facilitará la participación ciudadana en las medidas implementadas para mejorar las condiciones de seguridad de a comuna. Promoviendo la Coproducción de Seguridad Pública entre los actores de la red de instituciones vinculadas a esta tarea y la comunidad”</p>			
<p>PROPÓSITO “Mejorar las condiciones de seguridad para los habitantes, y visitantes de la comuna, logrando disminuir los índices de victimización y de percepción de inseguridad en el territorio”.</p>	<p>Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en función de la planificación anual. Fórmula de cálculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente), Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente. 	<p>Debido a la implementación de acciones coordinadas entre las instituciones involucradas en la Seguridad Pública, se logrará una Coproducción de Seguridad que permitirá disminuir la tasa de victimización en la comuna.</p>
<p>COMPONENTE 1 Plan integral de prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documentos oficiales queden cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente. 	<p>Supuestos: Las institucionales convocadas a participar de la estrategia a implementar cumplen con los compromisos adquiridos</p>
<p>ACTIVIDADES Atención psicológica Atención por demanda espontánea Atención por derivación de establecimientos educacionales Atención por derivación de tribunales de Familia Atención por derivación de otras familias municipales, de la red</p> <p>Responsable: Programa 24 horas</p>	<p>2019: 249 Jóvenes atendidos - 100% de las actividades comprometidas realizadas</p> <p>2020: 138 Jóvenes atendidos – 70% de las actividades comprometidas realizadas</p> <p>2021:124 jóvenes atendidos - 70% de las actividades comprometidas realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas semestrales del programa de seguridad integrada para niños, niñas y adolescentes 24 horas - Fichas de aproximación diagnóstica - Planilla Excel 24 Horas - Registros de atención 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Documento de Rendición de cuentas anual del programa 24 Horas - Rendición de gestión administrativa periodo 2016-2021 	<p>originariamente en el presente Plan Comunal, <u>no se ajustan a las orientaciones técnicas</u> establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de :</p> <p>a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Tus Derechos, tu Concón en Familia”: Esta actividad abierta a la comunidad realizada en Plaza Laura Barros, se enfocó en la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia,</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico 	<p><u>Ajustes y Actualizaciones:</u> Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública,</p>

<p>contó con la participación de establecimientos educacionales, jardines infantiles, organizaciones e instituciones de la Red Comunal de Protección Social, entregando a la comunidad diferentes actividades diseñadas exclusivamente para los niños, niñas y sus familias.</p> <p>Responsable: OPD</p>		<p>- Registro Senainfo</p>	<p>establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, <u>no se ajustan a las orientaciones técnicas</u> establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de :</p> <p>a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas</p>
---	--	----------------------------	---

			del Programa OPD, conforme lo señalado.
<p>ACTIVIDADES Actividad “Di NO al Maltrato Infantil y SI al Juego en la Familia”: Actividad infantil y familiar con el objetivo de potenciar el juego en familia y el buen trato, previniendo las formas de vulneración de derechos a la infancia.</p> <p>Responsable: OPD</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Actividad “Jugando en familia Conozcamos el Parque La Isla”: Con la finalidad de potenciar el vínculo familiar y la importancia de realizar acciones al aire libre, se generan diversas actividades lúdicas de promoción del buen trato para todos/as lo/las asistentes.</p> <p>Responsable: OPD</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.

			<p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Plazas Entretenidas Familiares”: Actividad recreativa y para toda la familia, específicamente para los niños y niñas, donde a través de juegos y talleres en vivo se abordan diversas temáticas que favorecen el vínculo familiar y el buen trato, en esta oportunidad las actividades fueron realizadas en:</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia en sector Vista al Mar de Concón</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia en cancha Los Troncos</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia Sector Bosques de Montemar</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia en sector Independencia de Concón</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia en Plaza Patricio Lynch de Concón</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia en Estacionamiento Escuela Puente Colmo</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia Sector Plaza La Misa en Bosques de Montemar.</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia en sector Fernando Moraga, Población San Jorge</p> <p>Plazas Entretenidas en Familia en sector El Carmen</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<p>- Listados de asistencia</p> <p>- Registro fotográfico</p> <p>- Registro Senainfo</p>	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>

<p>ACTIVIDADES Sector Infantil "Tarde de la Chilenidad": En esta actividad, se aborda la temática de del derecho a tener una identidad, generando espacios para que los niños y niñas conozcan los juegos típicos chilenos.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Día del Roto Chileno: Evento realizado en el Parque Ecológico Humedal, el cual tiene por objetivo promover la cultura chilena, donde además se brinda un espacio infantil dedicado a el derecho a tener una identidad y la importancia de pertenecer a una nación.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a</p>

			<p>adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Sector Infantil Feria Espacio Mujer: En esta iniciativa se realizan diversas actividades para la familia como “Taller de Slime en familia”, “Juegos de mesas de pensamiento lógico matemático, y estimulación sensorial” “Sector de dibujos”, “sector de fotografía familiar” y difusión a través de papelería sobre la importancia de la crianza respetuosa y el buen trato hacia la infancia.</p> <p>Responsable: OPD</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Actividad Di NO al Maltrato Infantil y SI al Juego en la</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia 	De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se

<p>Familia”: Actividad infantil y familiar con el objetivo de potenciar el juego en familia y el buen trato, previniendo las conductas de maltrato infantil.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Concón Emprende Entretenido en Familia”: Evento masivo que busca celebrar a la mujer en su lucha por la igualdad. En estos espacios se designa un sector infantil dedicado a generar actividades lúdicas familiares del buen trato con diferentes talleres en vivo, realizadas en: “Concón Emprende Entretenido en Familia” realizado en sector Vista al Mar “Concón Emprende Entretenido en Familia” realizado en sector Caleta Higuierillas “Concón Emprende Entretenido en Familia” realizado en sector Pinos Sector Rural, Plaza La Misa “Concón Emprende Entretenido en Familia”</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p>

<p>realizado en sector Bosques de Montemar “Concón Emprende Entretenido en Familia” realizado en sector las Gaviotas “Concón Emprende Entretenido en Familia” realizado en Plaza Patricio Lynch “Concón Emprende Entretenido en Familia” realizado en Población San Andrés “Concón Emprende Entretenido en Familia” realizado en Plaza las Sirenas</p> <p>Responsable: OPD</p>			<p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Tus Derechos, tu Concón en Familia”: Esta actividad abierta a la comunidad realizada en Plaza Laura Barros, se enfocó en la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, contó con la participación de establecimientos educacionales, jardines infantiles, organizaciones e instituciones de la Red Comunal de Protección Social, quienes entregaron a la comunidad diferentes actividades diseñadas exclusivamente para los niños, niñas y sus familias.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<p>- Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo</p>	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>

<p>ACTIVIDADES “Campaña “Conozcamos y respetemos la Interculturalidad””: Con motivo de la emergencia sanitaria mundial Covid-19, se hace necesario evitar realizar actividades presenciales y de concurrencia, por este motivo se publica diversa información a través de redes sociales Facebook y fan page “OPD CONCÓN” referente a la importancia del reconocimiento de las culturas que integran nuestro país, como pueblos originarios y migrantes residentes en nuestra comuna, promoviendo el respeto y el reconocimiento de la multiculturalidad, la educación intercultural en su lenguaje y dialecto indígena y la información sobre beneficios sociales dirigidos a esta población, derechos fundamentales y normativa legal vigente.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Campaña “crianza respetuosa en tiempos de pandemia””: Comprendiendo el contexto actual que se vive a nivel global producto de la contingencia sanitaria. Se difunde material audiovisual realizado por la psicóloga de OPD, quien entrega consejos crianza respetuosa y cuidado de la salud mental en tiempos de pandemia.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil</p>

			<p>previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Campaña “Eliminemos los estereotipos de género”: Con motivo de la emergencia sanitaria mundial Covid-19, se hace necesario evitar actividades presenciales y de concurrencia, por este motivo esta campaña es realizada a través de redes sociales Facebook y fan page “OPD CONCÓN” orientada a reforzar e impulsar el cuestionamiento a ciertos estereotipos, que en realidad son construcciones sociales y que están insertas en nuestra sociedad.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Campaña Buen Trato”: Con motivo de la emergencia sanitaria mundial Covid-19 es que se hace necesario evitar actividades presenciales y de</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa,</p>

<p>conurrencia, por este motivo se publica diversa información a través de redes sociales Facebook y fan page “OPD CONCÓN” con el objetivo de promover el fortalecimiento de recursos y habilidades parentales y marentales, que les permitan a los/lasadultos/as responsables mejorar la comunicación y la sana convivencia, siempre en un marco del mutuo respeto.</p> <p>Responsable: OPD</p>			<p>habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Programa de Apoyo para Postulantes a la Educación Superior”: A causa de la emergencia sanitaria mundial Covid-19 es que se hace necesario evitar actividades presenciales y de concurrencia, y con motivo de mejorar herramientas y estrategias para enfrentar de mejor manera la educación superior, representantes del Consejo Consultivos impulsan con apoyo municipal programa de taller de lenguaje y matemáticas de manera online dirigido a jóvenes de la comuna.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales</p>

			a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.
<p>ACTIVIDADES Campaña “Lenguaje Inclusivo”: A causa de la emergencia sanitaria mundial Covid-19, representantes del Consejo Consultivo en conjunto con la Oficina de Discapacidad, de forma voluntaria y participativa, generan contenido audiovisual a través de cápsula que refuerza el uso correcto del lenguaje inclusivo</p> <p>Responsable: OPD.</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>De acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Campaña “Recolección de Alimentos de Mascotas”: La Comisión Social y Medio Ambiente del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia, en contexto de pandemia ejecutó y participó activamente en la recolección de alimentos de Perros y Gatos, con la finalidad de ir en ayuda de animales en estado de abandono en las calles de la comuna.</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p>

<p>Responsable: OPD</p>			<p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Actividad “Batallas de Freestyle Concón Series”, realizada en Plaza Patricio Lynch: Iniciativa levantada por el Consejo Consultivo de la Infancia y Adolescencia, con el objetivo de fomentar espacios de participación juvenil y actividades recreativas en el contexto de la improvisación libre a través del rap.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil, previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>

<p>ACTIVIDADES “Sesiones mensuales del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia”: Se coordinan y ejecutan reuniones mensuales del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia con la primera autoridad comunal como Presidente. Estos encuentros se realizan con el objetivo de potenciar y fortalecer las intervenciones, ideas, propuestas que los niños, niñas y adolescentes promueven en temáticas de infancia y participación sustantiva, se realizan 9 sesiones desde marzo a noviembre, pero considerando la situación de emergencia sanitaria COVID-19, éstas se realizaron de forma online.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil, previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES “Participación sustantiva”: Con motivo de la emergencia sanitaria mundial Covid-19, se hace necesario evitar actividades presenciales y de concurrencia, por este motivo esta campaña es realizada de forma online, dirigida a las duplas psicosociales de los establecimientos municipales de la comuna enfocada fomentar la participación activa de los NNA y generar instancias y espacios para ello. Sesión equipo convivencia escolar Escuela Irma Salas. Modalidad online. Sesión equipo convivencia escolar Escuela Oro Negro. Modalidad online.</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil</p>

<p>Sesión equipo convivencia escolar Escuela Puente Colmo, Modalidad online Sesión equipo convivencia escolar Liceo Politécnico de Concón, Modalidad online</p> <p>Responsable: OPD</p>			<p>previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Elaboración e Instalación de “Colilleros Conscientes”: Actividad propuesta y ejecutada por el Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia de Concón.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Taller de Liderazgo: Taller ejecutado con el objetivo de preparar a los jóvenes pertenecientes a los establecimientos</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa,</p>

<p>educacionales en liderazgo positivo.</p> <p>Responsable: OPD</p>			<p>habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Limpieza Interescolar de Playas: Actividad que busca concientizar a los y las estudiantes en el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales</p>

			a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.
<p>ACTIVIDADES “Sesiones mensuales del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia”: Se coordinan y ejecutan reuniones mensuales del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia con la primera autoridad comunal como Presidente. Estos encuentros se realizan con el objetivo de potenciar y fortalecer las intervenciones, ideas, propuestas que los niños, niñas y adolescentes promueven en temáticas de infancia y participación sustantiva.</p> <p>Responsable: OPD</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Sector Infantil “Viva Chile Viva Concón” Actividades para la comunidad con objetivo de fortalecer los lazos familiares. Juego en familia y crianza respetuosa.</p> <p>Responsable: OPD</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles</p>

			<p>como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas del Programa OPD, conforme lo señalado.</p>
<p>ACTIVIDADES Celebra tu niñez: Actividad para la comunidad con objetivo de fortalecer los lazos familiares, Juego en familia y crianza respetuosa.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>de acuerdo a lo informado por OPD, en este apartado se toman en cuenta todas las acciones que promueven la crianza respetuosa, habilidades parentales, re vincular y potenciar el vínculo familiar con los niños y niñas tanto en actividades infantiles como en campañas comunicacionales.</p> <p>Además, se integran acciones dirigidas a adolescentes que motivan la participación infantojuvenil previniendo así conductas infractoras de ley.</p> <p>Se cambian y se ajustan las actividades originales a la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme las orientaciones técnicas</p>

			del Programa OPD, conforme lo señalado.
<p>ACTIVIDADES Talleres y charlas, actividades de difusión y promoción en Establecimientos educacionales sobre prevención del consumo, dirigido a NNA, promoviendo el autocuidado y la victimización.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>(4 talleres anuales).</p> <p>100 % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencias - fotografías. 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean y ajustan al Plan Comunal de Seguridad Pública, las siguientes actividades realizadas en el componente N°1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller realizado en conjunto con Patrulla Comunitaria de Carabineros en Club Deportivo Caleta Huracán. - Taller de Parentalidad Positiva en la Comunidad, realizado con apoderados de Jardín el Caracol. - Taller detección temprana para la comunidad educativa de Escuela Oro Negro. - Segundo taller de Parentalidad Positiva en la Comunidad, realizado con apoderados de Jardín el Caracol.

<p>ACTIVIDADES Talleres y actividades de difusión en J.V, Organizaciones Sociales y otros, sobre prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigido a adultos, promoviendo la Parentalidad Positiva, el autocuidado y evitando la victimización</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>(3 talleres anuales)</p> <p>100 % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencias - fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de sensibilización estrategias de Parentalidad Positiva, Programas Jefas de Hogar. - Taller habilidades parentales, Escuela Quillagua. - Taller para padres resolución de conflictos familiares, Escuela Especial de Lenguaje Montecay.
<p>ACTIVIDADES Talleres y capacitaciones que aborden consumo, adicción y efectos de las drogas en NNA.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>Meta:75% asistencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencias fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de sensibilización a comunidades educativas, participan, Escuela Puente Colmo, Escuela Oro Negro y Colegio Alborada del Mar.
<p>COMPONENTE 2 Violencia Intrafamiliar y hacia las Mujeres</p>	<p>Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD Fórmula de cálculo: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100 Meta: Mayor cantidad de asistentes posibles</p>	<p>Datos entregados por el CEAD</p>	<p>Supuestos: Violencia intrafamiliar y de género es un delito que se encuentra en aumento y en mayor presencia en el territorio, conforme el diagnóstico comunal de seguridad pública</p>
<p>ACTIVIDADES Plazas entretenidas de verano e invierno. Actividad orientada a promover la recreación y esparcimiento en vacaciones de verano e invierno. Dirigida a niños, niñas y sus familias.</p> <p>Responsable: 24 horas</p>	<p>2019: 100% de las actividades de plazas entretenidas realizadas</p> <p>2020: 50% de las actividades de plazas entretenidas realizadas (debido a situación sanitaria por Covid-19)</p> <p>2021: 0% de las actividades de plazas entretenidas realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rendición de gestión administrativa periodo 2016-2021 - Registro de evento - Foto 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Las actividades realizadas por el Programa 24 horas, se enmarcan principalmente dentro de acciones recreativas, y en temáticas de “promoción de</p>

	(debido a situación sanitaria por Covid-19)	- Libro de salidas a terreno	<p>disciplina positiva y fortalecimiento de competencias parentales para los grupos familiares”.</p> <p>Las actividades con enfoque en violencia de género, fueron derivadas al Centro de la Mujer SERNAMEG Concón.</p>
<p>ACTIVIDADES Plazas entretenidas de verano e invierno. Actividad orientada a promover la recreación y esparcimiento en vacaciones de verano e invierno. Dirigida a niños, niñas y sus familias.</p> <p>Responsable: OPD</p>	100% de acciones de promoción y prevención ejecutadas por OPD según matriz lógica 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Registro Senainfo 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, no se ajustan a las orientaciones técnicas establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de : a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Si bien, por lineamientos técnicos de OPD, no se trabaja con la temática de violencia intrafamiliar y hacia las mujeres, se logra intervenir en casos de víctimas de VIF, cuando son niños, niñas o adolescentes cumpliendo con la meta del 8% de cobertura anual según matriz lógica</p>

			2018-2021 el cual considera 235 casos.
<p>ACTIVIDADES Talleres orientados a mujeres, niños, niñas: yoga, pinta caritas, reciclaje infantil, modelaje familiar, manualidades.</p> <p>Responsable: Oficina Mujer e Infancia</p>	<p>100% de talleres de yoga realizados, mediante plataforma virtual.</p> <p>260 beneficiarios con atenciones psicosociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión por redes sociales y oficio emitido por directora DIDECO al Sr. Alcalde. - Informe de gestión mensual y listado de asistencia firmado por los y las participantes en cada taller realizado durante el año. 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°2, con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos, se cumplen mediante atenciones psicosociales de intervención y reparación. Sea por demanda espontánea, derivación: de establecimientos educacionales o por tribunales de justicia.</p> <p>Además, se realiza trabajo con redes, junto a talleres y actividades abiertos a la comunidad. Sobre este último punto, deja constancia que por temas de contingencia sanitaria, se retomaron los talleres de manualidades con Centros de Madre de la comuna, en forma presencial en sus respectivas sedes, durante el mes de octubre de 2021.</p> <p>El taller que se continuó realizando de manera permanente, mediante plataformas virtuales, fue el taller de yoga. El que, posteriormente, se retoma de manera presencial, durante el</p>

			<p>mes de agosto de 2021.</p> <p>No se realizaron talleres en establecimientos educacionales, ni en agrupaciones femeninas, por contingencia sanitaria.</p>
<p>ACTIVIDADES Recepción de derivaciones de mujeres al CDM. La vía de atención puede ser por: demanda espontánea y/o derivaciones de la red intersectorial.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 84 derivaciones 2020: 197 derivaciones 2021: 182 derivaciones a la fecha.</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°2, con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, no se ajustan a las orientaciones técnicas establecidas por SERNAMEG. El enfoque de trabajo del Centro es "La Violencia contra la Mujer en contexto de Pareja. Por lo tanto, las actividades no se enmarcan en temáticas de violencia intrafamiliar en sentido amplio, acotando las actividades sólo a temáticas con enfoque de género.</p> <p>Al recepcionar la derivación de una mujer se designa hora de atención inmediata para 1ra acogida.</p>
<p>ACTIVIDADES Atención de 1ra Acogida a mujeres Atención y evaluación preliminar de riesgos de la mujer que consulta.</p>	<p>2019: 183, casos de orientación e información 2020: 246, casos de orientación e información 2021: 157, casos de orientación e información</p>	<p>Aplicación de ficha de O.I (Orientación e Información)</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Evaluación de nivel de riesgo de la mujer permite activar y gestionar protección</p>

<p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>			<p>inmediata a mujeres que se encuentren con riesgo vital a grave.</p>
<p>ACTIVIDADES Evaluación a nivel psico-socio-jurídica. Diagnóstico integral y evaluación de ingreso al CDM. (mujeres en calidad de consultantes).</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 119 consultantes 2020: 215 consultantes 2021: 112 consultantes a la fecha</p>	<p>Agenda de atenciones CDM Registro de atenciones CDM</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: El resultado del diagnóstico de riesgo y daño permite consignar el ingreso efectivo al programa.</p>
<p>ACTIVIDADES Evaluación de ingresos CDM. Análisis de casos según Coordinación de situaciones administrativas del programa CDM.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 44 R.T 2020: 56 T.T 2021: 38 T.T a la fecha</p>	<p>Acatas de reuniones</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Permite el análisis integral de los casos y evaluar estrategias de intervención para las mujeres que ingresan al programa.</p>
<p>ACTIVIDADES Inicio de intervención integral por parte del CDM. (ingreso efectivo de mujeres al programa CDM).</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 64 ingresos 2020: 31 ingresos 2021: 35 a la fecha.</p>	<p>Ficha Única Ficha de Ingreso</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Ingreso administrativo de mujeres al programa CDM.</p>
<p>ACTIVIDADES Se elabora y aplica Plan de Intervención en contexto de la resignificación de la violencia.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 939 atenciones psico-socio-jurídica 2020: 1150 atenciones psico-socio-jurídica 2021: 559 atenciones psico-socio-jurídica a la fecha.</p>	<p>Anexo A1 Evaluación diagnóstica Anexo A2 PII</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Intervención psico-socio-jurídica en contexto de erradicación de la violencia.</p>
<p>ACTIVIDADES Ejecución de talleres terapéuticos para usuarias CDM. Espacio terapéutico de contención, escucha activa y cuidado mutuo, que permita transformar las narrativas respecto de las experiencias de violencia vividas, potenciando las redes de apoyo y organización entre las mujeres participantes del taller.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: - 2 talleres - 12 asistentes</p> <p>2020: - 2 talleres - 30 asistentes</p> <p>2021: - 2 talleres - 38 asistentes a la fecha.</p>	<p>Lista de asistencia o captura de actividad virtual en contexto de pandemia.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se ejecutan sesiones que abordan temáticas tales como: DDHH, Amor romántico, Estereotipos de género, Reconocimiento de los tipos de violencia, Culpa-Miedo-Vergüenza v/s autonomía-gozo-libertad, Vinculación, alianza y autogestión</p>

			entre mujeres, Autonomías y amor propio, Redes de apoyo
<p>ACTIVIDADES Actividades de Difusión en comunas de cobertura: área prevención</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 10 difusiones 2020: 6 difusiones 2021: 4 a la fecha</p>	<p>Captura actividad virtual o lista de asistencia.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Entrevistas radiales en comunas de cobertura y en programas que lo han solicitado para sus usuarias.</p>
<p>ACTIVIDADES Actividades de sensibilizaciones en comunas de cobertura: área prevención</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 3 2020: 7 2021: 4 a la fecha</p>	<p>Captura actividad virtual o lista de asistencia.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Actividades virtuales: violencia en el pololeo, estereotipos de género, intervención 1ra acogida.</p>
<p>ACTIVIDADES Actividades de capacitación interna de equipo CDM: área prevención</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: no se lleva a cabo por contexto "Estallido Social" 2020: 1 capacitación 2021: 3 capacitaciones</p>	<p>Capturas de asistencia y/o certificados de aprobación de las/os participantes del equipo.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: se realizan las capacitaciones que se señalan a continuación: - Violencia y consumo en mujeres y disidencias. - 1er auxilio psicológico. - Atención y convenio con CDM dirigido a mujeres sordas, entre otros.</p>
<p>ACTIVIDADES Actividades de conmemoración en comunas de cobertura: área prevención. Conmemorar 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: suspendido por continencia nacional. 2020: Exposición radial y distribución de capsula visual para emitir en canales municipales. 2021: en proceso de planificación</p>	<p>Link de emisora.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se entrevista desde canal radial a monitora CDM para informar a la comunidad sobre el origen e importancia de la conmemoración 25/11</p>
<p>ACTIVIDADES Participación en reuniones de red intersectorial. Generar trabajo de red intersectorial para incidir en temáticas de género o bien potencias atenciones de usuarias.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 5 mesas de trabajo. 2020: 6 mesas de trabajo. 2021: 7 mesas de trabajo.</p>	<p>Listado de asistencia.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se asiste a las mesas comunales de Concón, Quintero y Puchuncaví, consejo de salud local Concón, entre otros.</p>

<p>ACTIVIDADES Informes emitidos a Tribunales de Quintero y Viña del Mar. Elaboración de informes psicológicos ofrecidos como prueba para juicios VIF de usuarias CDM.</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer SERNAMEG, Concón.</p>	<p>2019: 4 2020: 12 2021: 12 a la fecha.</p>	<p>Informes emitidos a los tribunales correspondientes. (Familia y/o Garantía según corresponda)</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se fortalece la defensa y protección de mujeres en proceso CDM.</p>
--	--	--	---

<p>COMPONENTE 3 DESERCIÓN ESCOLAR, MEDIDADA DE PREVENCIÓN.</p>	<p>100% de ejecución de las actividades planificadas sobre acciones de promoción y prevención ejecutadas</p>	<p>1.- listados de asistencia; 2.- Registros fotográficos 3.- Registros en info planilla de casos</p>	<p>Supuestos: Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos .</p>
<p>ACTIVIDAD 1 "Taller del buen trato Escuela Oro Negro". Dirigido a alumnos de tercer y quinto año de enseñanza básica. Responsable: OPD.</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2019 en relación a las planificadas. Por su parte la asistencia, también es total, por cuanto se desarrolla la actividad dentro del horario de clases de los alumnos.</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, no se ajustan a las orientaciones técnicas establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de : a) Prevención; b) Promoción; c) Protección. Conforme a la Actividad 1, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales</p>

			para la realización de los talleres.
<p>ACTIVIDAD 2 “Taller del buen trato Colegio Alborada del Mar”. Dirigido a alumnos de tercer y quinto año de enseñanza básica.</p> <p>Responsable: OPD. 2019</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2019 en relación a las planificadas. Por su parte la asistencia, también es total, por cuanto se desarrolla la actividad dentro del horario de clases de los alumnos</p>	<p>1.- Acta de reuniones efectuadas. 2.- Listas de asistencia</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, no se ajustan a las orientaciones técnicas establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de : a) Prevención; b) Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 2, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria.</p> <p>Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 “Charla de Bullyng y Grooming”</p> <p>Responsable: OPD – PDI 2019.</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2019 en relación a las planificadas. Por su parte la asistencia, también es total, por cuanto se desarrolla la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico utilizado. 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública,</p>

	<p>dentro del horario de clases de los alumnos.</p> <p>Esta actividad se replica en talleres a) Escuela Irma Salas (5° 7° Básicos); b) Escuela Oro Negro.</p>		<p>establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, <u>no se ajustan a las orientaciones técnicas</u> establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de :</p> <p>a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 3, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 “Taller de reconocimiento y manejo de las emociones” Su finalidad fue compartir con los estudiantes, las diferentes técnicas en el manejo explosivo de sus emociones, de forma que puedan afrontar las situaciones estresantes de una manera asertiva.</p> <p>Responsable: OPD 2020.</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2020 en relación a las planificadas. Por su parte la asistencia, también es total, por cuanto se desarrolla la actividad dentro del horario de clases de los alumnos.</p> <p>Esta actividad se replica en talleres a) Escuela de Puente Colmo (8° Básico); b) Escuela Oro Negro (7° Básico).</p>	<p>1.- Lista de asistencia. 2.- Registros fotográficos y/o audiovisuales. 3.- Material pedagógico utilizado.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente</p>

			<p>en el presente Plan Comunal, no se ajustan a las orientaciones técnicas establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de :</p> <p>a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 4, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 5 “Taller, conociendo el trastorno del espectro autista” Taller realizado en la escuela Oro Negro, abordando la importancia de la inclusión y características del TEA.</p> <p>Responsable: OPD 2020.</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2020 en relación a las planificadas.</p> <p>Esta actividad se realiza en talleres Escuela de Puente Colmo, dirigido a Padres, Madres, y adultos responsables de Pre Kínder y Kínder.</p>	<p>1.- Lista de asistencia. 2.- Registros fotográficos y/o audiovisuales. 3.- Material pedagógico utilizado.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, no se ajustan a las orientaciones técnicas establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de :</p> <p>a)Prevención;</p>

			<p>b) Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 5, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria.</p> <p>Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 6 “Taller resolución pacífica de conflictos” Mediante actividades de trabajo en equipo, se interviene la temática de resolución pacífica de conflictos, de forma que los niños y niñas puedan mediar en situaciones de conflicto entre pares.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2020 en relación a las planificadas. Por su parte la asistencia, también es total, por cuanto se desarrolla la actividad dentro del horario de clases de los alumnos.</p> <p>Esta actividad se replica en talleres a) Escuela de Puente Colmo (7° y 8° Básicos); b) Colegio Korc School (4° Básico).</p>	<p>1.- Lista de asistencia. 2.- Registros fotográficos y/o audiovisuales. 3.- Material pedagógico utilizado.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, <u>no se ajustan a las orientaciones técnicas</u> establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de : a) Prevención; b) Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 6, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la</p>

			disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.
<p>ACTIVIDAD 7 “Taller de prevención del abuso sexual infantil” Charla dirigida a Padres, Madres y adultos responsables con el fin de detectar y denunciar de manera oportuna las sospechas de vulneración de derechos en la infancia.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2020 en relación a las planificadas.</p> <p>Esta actividad se realiza en talleres Escuela de Puente Colmo, dirigido a Padres, Madres, y adultos responsables de Pre Kínder y Kínder.</p>	<p>1.- Lista de asistencia. 2.- Registros fotográficos y/o audiovisuales. 3.- Material pedagógico utilizado.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, <u>no se ajustan a las orientaciones técnicas</u> establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de : a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 7, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>

<p>ACTIVIDAD 8 “Talleres de prevención y uso de redes sociales” Enfocado en la prevención de vulneraciones de derechos a través de las redes sociales.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2021 en relación a las planificadas.</p> <p>Esta actividad se realiza en Colegio Alborada del Mar.</p>	<p>1.- Lista de asistencia. 2.- Registros fotográficos y/o audiovisuales. 3.- Material pedagógico utilizado.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, <u>no se ajustan a las orientaciones técnicas</u> establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de : a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 8, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 9 “Preuniversitario Comunal” Talleres de lenguaje y matemáticas.</p> <p>Responsable: OPD</p>	<p>100% de reuniones ejecutadas en el año 2021 en relación a las planificadas.</p> <p>Esta actividad se realiza en todos los establecimientos educacionales de la comuna, primero a cuarto año medio.</p>	<p>1.- Lista de asistencia. 2.- Registros fotográficos y/o audiovisuales. 3.- Material pedagógico utilizado</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°1 de la Oficina de Protección de</p>

			<p>Derechos (OPD), con la Coordinadora encargada, señalando que, los compromisos establecidos originariamente en el presente Plan Comunal, <u>no se ajustan a las orientaciones técnicas</u> establecidas por SENAME y su matriz lógica, enfocada en los lineamientos de :</p> <p>a)Prevención; b)Promoción; c) Protección.</p> <p>Conforme a la Actividad 8, señalada, hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>COMPONENTE 4 PATRULLAJE PREVENTIVO</p> <p>RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>Enunciado: Patrullajes preventivos participativos.</p> <p>Fórmula de cálculo: Cantidad de llamadas o mensajes de WhatsApp, registradas en hoja de control de operadores de CCTV y hoja de ruta de los patrulleros durante los 365 días de año</p>	<p>1.- Hoja de ruta patrulleros. 2.- Hoja de Control de Operadores 3.- Libro bitácora de novedades.</p>	<p>Supuestos: El patrullaje preventivo participativo cuenta con una dotación mínima para cubrir demandas recibidas desde la comunidad.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Capacitación CPTED a nativos expertos en barrios vulnerables.</p> <p>Responsable: Dirección de SP.</p>	<p>Enunciado: Capacitación CPTED a nativos expertos en barrios vulnerables.</p> <p>Fórmula de cálculo: Cantidad de sectores capacitados en la metodología, dividido por la totalidad de los barrios existentes en la comuna.</p>	<p>1.- Acta de reuniones efectuadas. 2.- Listas de asistencia.</p> <p>Debidamente firmadas por los asistentes.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se logran realizar capacitaciones barriales coordinadas a través de OOC y lograr metas propuestas.</p>

	<p>Meta: Capacitar al menos al 40% de los barrios de la comuna en detección de los puntos de riesgos locales.</p>		
<p>COMPONENTE 5 MATERIAS INHERENTES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>Enunciado: Incivildades en el territorio.</p> <p>Fórmula de cálculo: Tasa de incivildades comunales, conforme al CEAD, el desarrollo del plan comunal dividido por la tasa de incivildades en el periodo del año 2021.</p> <p>Meta: Lograr durante el año 2022, disminuir la tasa de incivildades en el territorio del año anterior.</p>	<p>Base de datos del CEAD.</p>	<p>Supuestos: Las incivildades deberían disminuir al aplicar medidas de prevención y re educación social, mediante la acción de los patrulleros y control de la central de televigilancia.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Patrullaje Preventivo Educativo ante incivildades.</p> <p>Responsable: Dirección de SP.</p>	<p>Enunciado: Control educativo del territorio.</p> <p>Fórmula de cálculo: Cantidad total de incivildades en un periodo de un año, dividido por doce, asociado a los meses y comparar con el año siguiente.</p> <p>Meta: Disminuir la recurrencia de las incivildades en los sectores intervenidos, en al menos un 40% del total en un periodo de un año.</p>	<p>- Registro de intervención educativa en bitácora de patrulleros en incivildades detectadas en el año de la intervención.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se logra la disminución de las incivildades desde el periodo, a través de la re educación.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Patrullaje Preventivo sectorizado según incivildades detectadas por los integrantes del barrio.</p> <p>Responsable: Dirección de SP.</p>	<p>Enunciado: Patrullaje preventivo generado a través de la demanda social barrial.</p> <p>Fórmula de cálculo: Tasa de percepción de inseguridad del año siguiente multiplicado por cien.</p> <p>Meta: Disminuir la percepción de inseguridad de los barrios con aumento de la frecuencia del servicio.</p>	<p>Confeción de encuesta acerca de inseguridad barrial en lugares con mayor recurrencia de servicios ante las incivildades.</p> <p>-</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se logra la disminución de la percepción de inseguridad en barrios con mayor recurrencia del servicio de patrullaje preventivo educativo.</p>
<p>COMPONENTE 6 MEJORAMIENTO URBANO EN BARRIOS VULNERABLES, POR MEDIO DE INVERSIONES GENERADAS A TRAVÉS DEL FONDO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>Enunciado: Mejoramiento urbano.</p> <p>Fórmula de cálculo: Total del fondo municipal de seguridad disponible, dividido por el total del fondo adjudicado en</p>	<p>- Decreto de adjudicación del fondo municipal de Seguridad Pública.</p>	<p>Supuestos: Se realizará al menos un concurso del fondo comunal de seguridad pública al año.</p>

	<p>proyectos durante el año, multiplicado por 100.</p> <p>Meta: Colocación del fondo municipal de seguridad en un 80%.</p>		
<p>ACTIVIDAD 1 Retiro de vehículos abandonados, desde la vía pública. Responsable: Dirección de SP.</p>	<p>Enunciado: Vehículos abandonados en la vía pública.</p> <p>Fórmula de cálculo: Total de vehículos abandonados catastrados por barrio, dividido por el total de vehículos abandonados retirados de la vía pública, multiplicado por cien.</p> <p>Meta: Lograr el retiro del 20% de los vehículos abandonados por año.</p>	<p>Copia mensual de informes realizados al Juzgado de Policía Local por retiro de vehículos abandonados en la vía pública.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se conforma los vehículos abandonados en la vía pública generan un factor de riesgo para la comunidad, sin embargo no es posible aumentar el porcentaje de retiro de vehículos de la vía pública, por falta de espacio en los aparcaderos municipales.</p> <p>En este sentido, se realiza compromiso de gestión municipal entre Carabineros de Chile, Alcalde, Administrador, Juez de Policía Local, a fin proceder a la limpieza y habilitación de espacios para el ingreso de vehículos abandonados, en corrales municipales.</p>
<p>COMPONENTE 7 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA.</p>	<p>Enunciado: Convivencia comunitaria.</p> <p>Fórmula de cálculo: Tasa de dimensiones vecinales al inicio del plan comunal.</p> <p>Meta: Disminuir la tasa de disensiones vecinales.</p>	<p>Informe solicitado al Juzgado de Policía Local de la comuna.</p>	<p>Supuestos: Ante la inexistencia de una unidad de mediación vecinal, los casos de disensiones vecinales que no pueden ser resueltos por sus actores terminarán, de manera posterior</p>

			en Juzgados de Policía Local.
<p>ACTIVIDAD 1 Capacitaciones ante situaciones de disensiones vecinales a las juntas de vecinos y derivación de casos a Juzgado de Policía Local de la comuna.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: Capacitación a Juntas de vecinos sobre disensiones vecinales.</p> <p>Fórmula: Total de juntas de vecinos, divididas por aquellas capacitadas por la oficina de atención a víctimas y luego multiplicado por cien.</p> <p>Meta: Capacitar al 55% anualmente, de las juntas de vecinos.</p>	Informe mensual de la oficina de atención de víctimas.	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se logra que la totalidad de las juntas de vecinos, solicite capacitación en esta materia y se logra capacitar a la mitad de ellas, de manera anual.</p>

<p>COMPONENTE 8 Consumo de drogas ilícitas y alcohol en sitios públicos y lugares de trabajo</p>	<p>Enunciado: Consumo de drogas y alcohol Fórmula de cálculo: tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol comunal conforme CEAD al inicio del Plan Comunal dividido tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol comunal conforme al CEAD al término de cada año multiplicado por cien. Meta: disminución de la tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol</p>	<p>Información que se obtiene desde el CEAD (Centro de Estudio y Análisis del Delito).</p>	<p>Supuestos: La información del CEAD, es la base del sistema de Concentración y análisis de información criminológica del país.</p>
<p>Actividad 1: Realización de talleres y actividades de difusión sobre prevención del consumo de drogas y alcohol, dirigido a trabajadores y trabajadoras adultas, promoviendo la Parentalidad Positiva, el autocuidado y la victimización.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>(3 talleres anuales).</p> <p>100 % del plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia - Registro fotográfico 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°8, con Coordinadora a cargo de SENDA PREVIENE, estableciendo como acuerdo que, en las actividades del próximo Plan Comunal de Seguridad, se trabajará con informes y datos estadísticos delictuales de la comuna con CEAD Territorial.</p> <p>Las siguientes actividades realizadas en el componente N°8:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Taller estrategias de intervención comunitaria en Parentalidad Positiva, Escuela Irma Salas. -Taller estrategias de intervención comunitaria en Parentalidad Positiva, Escuela Irma Salas. - Taller estrategias de intervención comunitaria en Parentalidad Positiva, Escuela Irma Salas.

<p>Actividad 2: En base a la actualización de los protocolos de actuación de los Establecimientos Educativos realizado el 2018, se realiza capacitación y/o taller desde PDI Y Carabineros en temática de tráfico, porte y consumo.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>(2 talleres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia - Registro fotográfico 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°8, con Coordinadora a cargo de SENDA PREVIENE, estableciendo como acuerdo que, en las actividades del próximo Plan Comunal de Seguridad, se trabajará con informes y datos estadísticos delictuales de la comuna con CEAD Territorial.</p> <p>Las siguientes actividades realizadas en el componente N°8:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación protocolos de actuación y circular #482 de la Superintendencia de Educación, con Escuela Puente Colmo, Liceo Politécnico de Concón, y Colegio Alborada del Mar.
<p>Actividad 3: Talleres y capacitaciones en prevención del consumo de drogas ilícitas y alcohol, desarrolladas por Senda Previene, tanto en instituciones públicas como privadas.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE.</p>	<p>Participación de un 80% en talleres y capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia - Registro fotográfico 	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se monitorean las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, establecidas componente N°8, con Coordinadora a cargo de SENDA PREVIENE, estableciendo como acuerdo que, en las actividades del próximo Plan Comunal de Seguridad, se trabajará con informes y datos estadísticos delictuales de la comuna con CEAD Territorial.</p> <p>Las siguientes actividades realizadas en el componente N°8:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas, realizada el 12 de

			<p>octubre en dependencias del Liceo Politécnico de Concón. Instancia presidida por el Sr Alcalde donde participaron representantes de Oficina de la Juventud, Programa 24 Horas, CESFAM, Escuela Puente Colmo, Escuela Oro Negro, Colegio Alborada del Mar, Colegio Altazor, DAEM, Carabineros de Chile, Liceo Politécnico de Concón, oficina de deportes entre otros.</p>
--	--	--	---

<p>COMPONENTE 9 PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR DELITOS DE MAYOR RELEVANCIA Y OCURRENCIA EN LA COMUNA.</p>	<p>Enunciado: Delitos de mayor de complejidad.</p> <p>Fórmula de cálculo: Tasa de delitos de mayor complejidad conforme al CEAD al inicio del plan comunal de seguridad pública dividido por la tasa de delitos de mayor complejidad conforme al CEAD en el periodo anual, multiplicado por 100.</p> <p>Meta: Disminuir la tasa de victimización en los delitos de mayor connotación pública.</p>	<p>Base de datos del CEAD</p>	<p>Supuestos: Los delitos de mayor connotación pública aumentan exponencialmente la percepción de inseguridad en el territorio.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo técnica de análisis de los DMCP, con los representantes de las policías, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Juntas de Vecinos, Dirección de Seguridad Pública y Equipos municipales.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: Gestión de intervención DMCP.</p> <p>Fórmula de cálculo: Total de participantes acordados en la mesa de trabajo técnica de análisis de los DMCP dividido por el total de participantes en las sesiones del año, multiplicado por cien.</p> <p>Meta: 90% de participación en la mesa de trabajo.</p>	<p>Actas generadas en cada reunión.</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: La voluntad de coproducción de seguridad queda manifestada por los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública y los actores relevantes que ayudan en la construcción e implementación de estrategias.</p>

<p>ACTIVIDAD 2 Intervención de unidad de microtráfico cero en el territorio comunal.</p> <p>Responsable: PDI Concón.</p>	<p>Enunciado: Intervención de unidad de microtráfico cero en el territorio comunal.</p> <p>Fórmula de cálculo: Total de intervenciones del último año.</p> <p>Meta: aumento de intervenciones en el territorio comunal.</p> <p>Resultados informados por la PDI:</p> <p>Denuncias ley de drogas: 2019: 11 2020: 1</p> <p>Investigaciones: 2019: 7 2020: 3</p> <p>Órdenes de detención recibidas: 2019: 26 2020: 0</p> <p>Órdenes de detención con resultado: 2019: 18 2020: 0</p> <p>Procedimientos por flagrancia: 2019: 13 2020: 0</p> <p>Cannabis Sativa incautada: 2019: 1.027 kg. 2020: 0</p> <p>Cocaína Base Incautada: 2019: 4.02 gr. 2020: 0</p> <p>Cantidad de plantas Cannabis Sativa: 2019: 8 2020: 0</p>	<p>Conforme a oficio entregado al Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde se señala que, el mecanismo de control de gestión, se realiza en la base de datos BRAIN "BASE RELACIONAL PARA ANÁLISIS E INFORMACIÓN".</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones Se deja constancia en los ajustes del presente que, al momento de la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que, la Avanzada Policial de Concón, también, estaba encargada de investigar diversos delitos de la comuna de Concón y el sector de Reñaca en la comuna de viña del mar.</p> <p>Em diciembre de 2019, se creó la brigada investigadora de robos de Concón, con el propósito de ampliar la investigación a delitos de robo, organizaciones y bandas criminales, por cuanto se amplió el radio investigativo, de esta brigada, comprendiendo las comunas de Viña del Mar, Quintero, Puchuncaví, Quilpué, Villa Alemana, Limache, Olmué, Quillota, La Calera y Concón.</p>
--	---	---	--

<p>ACTIVIDAD 3 Prevenición de Robo de Especies al interior de Vehículos, plan de acción para disminuir estos delitos y fiscalización a Instituciones privadas en que se presentan estas acciones (supermercados).</p> <p>Responsable: Carabineros de Chile.</p>	<p>Enunciado: Robos de Especies Interior de Vehículos</p> <p>Fórmula:</p> <p>2018- 2019: -25%, 57 casos menos.</p> <p>2019-2020: -22%, 39 casos menos.</p> <p>2020-2021: -44%, 48 casos menos al día 10.10.2021</p> <p>Meta: Se disminuye la tasa de robo de especies al interior de vehículos.</p>	<p>El Control de la Gestión, se realiza mediante Sistema Táctico de Operación Policial (S.T.O.P.)</p>	<p>Ajustes y Actualizaciones: Se deja constancia en los ajustes del presente que, por medio de Patrullas Focalizadas, orientadas al Delito, asimismo, la educación entregada a las personas, mediante Campañas Preventivas.</p>
---	--	---	--

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.748

1.- ANTECEDENTES DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

El objetivo del presente Plan Anual es regular las postulaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Concón al Fondo concursable de Formación de Funcionarios Municipales, creado por el artículo 4° de la Ley N° 20.742, de 01 de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o pos título, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a un sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas impagas con la Municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes acciones de este Plan Anual.

2.- ÁREAS PRIORITARIAS DE ESTUDIO PARA LA MUNICIPALIDAD QUE SERÁN FINANCIADAS CON EL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Concón y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que se pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales son las siguientes:

- a) ÁREAS DE ESTUDIO CONDUCENTES A TITULO TÉCNICO.
- b) ÁREAS DE ESTUDIOS CONDUCENTES A TITULO PROFESIONAL.
- c) ÁREAS DE ESTUDIO CONDUCENTES A DIPLOMADOS.
- d) ÁREAS DE ESTUDIO CONDUCENTES A POS TÍTULOS.

LISTADO DE ÁREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA GESTIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO N° 4 DE LA LEY 20.472

1. Desarrollo Social:

- Desarrollo comunitario y social.
- Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales.
- Vivienda.
- Seguridad ciudadana.
- Cultura.
- Medio Ambiente.
- Deporte.

2. Desarrollo territorial:

- Gestión territorial.
- Proyectos.
- Obras.
- Desarrollo económico local.
- Turismo.
- Pesca.
- Agropecuario.
- Aseo y Ornato.
- Participación Ciudadana.

3. Gestión Interna:

- Administración.
- Auditoría.
- Planificación.
- Secretaria.
- Control.
- Calidad.
- Transparencia.
- Tránsito.
- Personal.
- Asesoría Jurídica.
- Riesgos.
- Comunicaciones.
- Informática.
- Partes e Informaciones.

4. Gestión Financiera:

- Finanzas.
- Contabilidad.
- Presupuesto.
- Tesorería.
- Rentas y Patentes Municipales.
- Licitaciones, Compras Públicas y Abastecimiento

- Riesgos.
- Partes e Informaciones.

FUNCIONES PROPIAS DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 18.695

- Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo.
- Planificación y regulación de la comuna y confección del Plan Regulador Comunal.
- Promoción del Desarrollo Comunitario.
- Aplicación de las disposiciones sobre Transporte y Transito Publico dentro de la Comuna.
- Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- Aseo y Ornato de la comuna.
- Educación y Cultura.
- Salud Pública y Protección del Medio Ambiente.
- Asistencia Social y Jurídica.
- Capacitación, Promoción del Empleo y Fomento Productivo.
- Turismo, Deporte y Recreación.
- Urbanización y Vialidad Urbana y Rural.
- Construcción de Viviendas Sociales e Infraestructura Sanitarias.
- Prevención de riesgo y prestaciones de auxilio en situaciones de Emergencia o Catástrofes.
- Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de Seguridad Ciudadana y colaboración en su implementación.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES DE LA MUNICIPALIDAD AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios:

- Cumplir los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.
- Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o pos títulos en las áreas prioritarias para la Municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

4.- CONDICIONES QUE PERMITEN EL ACCESO IGUALITARIO DE LOS FUNCIONARIOS A ESTE BENEFICIO

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes acciones:

- Difundir entre todos los funcionarios de plata y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de Becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios a través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la ley N° 20.742, que cumpla con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en

cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección N° 2 puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.

- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la Municipalidad.

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE